

PLAN DE DESARROLLO

ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

2020 · 2023



Alcaldía de
Itagüí

GABINETE MUNICIPAL

JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA	ALCALDE MUNICIPAL
JANETH SOVEIDA RIOS GONZÁLEZ	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
LUZ ADRIANA HENAO PULGARÍN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
LEIDY YOHANA CASTAÑO VANEGAS	SECRETARIA DE FAMILIA
ELIANA MARÍA ARIAS RAMÍREZ	SECRETARIA DE HACIENDA
EMMA CARMELA SALAZAR OROZCO	SECRETARIA DE MOVILIDAD
GLORIA CECILIA CHAVEZ RAMÍREZ	SECRETARIA GENERAL
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO
WILFREDO MADRIGAL HOYOS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SEBASTIÁN ZULETA ZEA	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RAFAEL ANDRÉS OTÁLVARO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD
DIEGO ALEXÁNDER AGUIRRE RAMÍREZ	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ELKIN OMAR ECHAVARRÍA AGUILAR	SECRETARIO DE VIVIENDA Y HÁBITAT
ÓSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ	SECRETARIO JURÍDICO
JORGE ELIÉCER ECHEVERRI JARAMILLO	SECRETARIO PRIVADO
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DANIEL ESTEBAN GONZÁLEZ GIRALDO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LAS TIC

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ANDRÉS FELIPE LONDOÑO RESTREPO	GERENTE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
AURA PATRICIA VÁSQUEZ CASTILLO	GERENTE ESE HOSPITAL DEL SUR
JUAN FELIPE ACOSTA QUIRÓZ	GERENTE INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DANIEL RESTREPO CARMONA	PRESIDENTE
JUAN FERNANDO ZAPATA SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE PRIMERO
JOHN ALEJANDRO OTALVARO ARENAS	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO	CONCEJAL
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ HENAO	CONCEJAL
ANDRÉS CAMILO ARCILA PÉREZ	CONCEJAL
WALTER ESNEIDER BETANCUR MONTOYA	CONCEJAL
JUAN ANDRÉS CARO SÁNCHEZ	CONCEJAL
GERSON ANTONIO COLORADO PRIETO	CONCEJAL
NORBERTO GAVIRIA ÁLVAREZ	CONCEJAL
JUAN PABLO MARTÍNEZ CANO	CONCEJAL
SULMA DEL SOCORRO OCAMPO MONTOYA	CONCEJAL
JULIANA PIEDRAHITA CASTAÑEDA	CONCEJAL
OSVAL DARÍO RAMÍREZ OSSA	CONCEJAL
JORGE IVÁN RESTREPO ARIAS	CONCEJAL
JULIO CESAR RESTREPO ESCOBAR	CONCEJAL
ELKIN DE JESÍS ZULETA ESTRADA	CONCEJAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

NOMBRE	SECTOR
MARLENY DEL CARMEN ORREGO	SOCIAL
JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ JIMENEZ	DEPORTES
DUVAN ANDRÉS SUAZA GARCÍA	JUVENTUD
ROSALVA DEL SOCORRO QUIRÓZ URIBE	AMBIENTAL
CARLOS MARIO VIVIESCA MONSALVE	ECONÓMICO
MARÍA OLIVA PINEDA PINEDA	ADULTO MAYOR
LINA MARÍA OSPINA GALEANO	SINDICAL
LORENA DEL SOCORRO MUÑOZ PERENGUEZ	MUJER
DANIEL DAVID ARBOLEDA ORTÍZ	EDILES JAL
MARÍA ISABEL PALACIO JIMENEZ	VICTIMAS
YOLANDA RESTREPO AGUIRRE	POBLACIÓN VULNERABLE
MARLON JOHAN CASTAÑEDA JIMENEZ	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
PEDRO MAURICIO SUÁREZ PARRA	SALUD
ABELARDO CALDERÓN SALDARRIAGA	EDUCACIÓN PRIVADA

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN
MARIA VICTORIA PULGARÍN PÉREZ	SUBDIRECTORA DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS
JORGE ERNEY GUTIÉRREZ MUÑOZ	SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CARLOS MARIO WALTERO ARBOLEDA	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN
VICTOR ARLEY RESTREPO RESTREPO	JEFE OFICINA CORREGIMENTAL
MARÍA MÓNICA VILLAMIL GALLEGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CAROLINA VALENCIA VALENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ADRIANA SÁNCHEZ VÁSQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ANGELA MARÍA MAYA LOPERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO DE APOYO

AURLIN CUESTA SERNA
DIANA PATRICIA VILLEGAS DUQUE
HERNANDO LATORRE FORERO
JOSÉ MANUEL BOTERO RIVERA
JUAN CAMILO TAMAYO FLÓREZ
KEVIN LEANDRO GÓMEZ ESTRADA
LINA PATRICIA DUQUE CALLE
MÓNICA ALEXANDRA MIRANDA AGUDELO
RICARDO ANDRÉS MOLINA SUÁREZ
WILMAR DE JESÚS MEJÍA

PRESENTACIÓN

Apreciados Itagüiseños,

Durante 26 años he tenido el gusto de trabajar para nuestra amada ciudad de Itagüí, en esta nueva etapa en el servicio público, ahora como su Alcalde, es un honor poder presentar a la ciudad los resultados del proceso de construcción ciudadana y colectiva de las bases de nuestro plan de desarrollo “Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020 – 2023”, donde se han plasmado las necesidades, prioridades y la visión de nuestra ciudad para los próximos cuatro años.



Durante muchos años he aprendido la vocación del servicio a la comunidad, a través de diferentes escenarios en varias unidades de la Ciudad de Itagüí, allí en cada oportunidad he tratado de dar toda mi capacidad para que nuestra ciudad avance y mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos.

He tenido el gran privilegio de acompañar a mi equipo de trabajo, en todos los procesos de participación ciudadana, en donde en cada ambiente de trabajo he venido construyendo las necesidades y potencialidades de nuestra ciudad; cada ciudadano que ha participado se ha vuelto un coequipero de nuestra labor, consolidando este plan de desarrollo como un instrumento co-creación social.

Este proceso nos ha permitido crear veinte ocho líneas estratégicas con diagnósticos detallados con cada una de las dependencias, ocho encuentros comunitarios; dos en el corregimiento y seis en las comunas, una auditoría pública abierta a la comunidad, más de veinte encuentros sectoriales y la participación en medios digitales; han sido el vehículo de las oportunidades para nuestro plan de desarrollo. Así mismo, hemos realizado una agenda de trabajo conjunto con las diferentes corporaciones e instituciones del orden nacional, departamental, regional y local, con una visión integral y sistémica de la gestión pública, que conlleve a consecución de planes, programas y proyectos para nuestra ciudad.

Queridos Itagüiseños, esta será nuestra carta de navegación en cuatro (4) años, para crear nuevos ambientes de oportunidades y prosperidad para todos, en aras de seguir avanzando en este proceso que viene de administraciones anteriores, y que ahora tenemos toda la oportunidad de seguir mejorando y consolidando una mejor ciudad. El 31 de diciembre del año 2023, deseo mirarlos a los ojos y entregarles una ciudad segura, con más empleo, mejor movilidad, que sea reconocida como potencia cultural y deportiva y cuyo tejido social este en favor del ser, la familia y la comunidad.

Con sentimientos de gratitud y respeto,

JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

1	CAPÍTULO I	16
1.1	INTRODUCCIÓN.....	16
1.2	ALCANCE:.....	17
1.3	BASES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	17
1.3.1	FUNDAMENTOS.....	17
1.3.2	PRINCIPIOS Y VALORES.....	17
1.3.3	VISION COMPARTIDA DE FUTURO.....	19
1.3.4	MISIÓN.....	19
1.3.5	ESTRUCTURA DEL PLAN: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	19
1.3.6	ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO.....	22
1.3.6.1	Articulación estratégica con el AMVA.....	23
1.3.7	METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN.....	24
1.3.8	ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	25
1.3.9	ESCENARIO FRENTE A LA COVID-19.....	27
2	CAPÍTULO II	30
2.1.1	PROPÓSITO.....	31
2.1.2	COMPONENTE TERRITORIAL.....	32
2.1.3	COMPONENTE SECTORIAL.....	36
2.1.4	COMPONENTE DIGITAL.....	38
3	CAPÍTULO III	43
3.1	COMPROMISO 1: POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES	46
3.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD INTEGRAL CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.....	46
3.1.1.1	DIAGNÓSTICO.....	46
3.1.1.2	OBJETIVO.....	49
3.1.1.3	PROGRAMA 1: SEGURIDAD INTEGRAL PARA CONSTRUIR UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	50
3.1.1.4	PROGRAMA 2: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL.....	50
3.1.1.5	PROGRAMA 3: UNIDAD DE REACCIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA.....	51
3.1.1.6	PROGRAMA 4: JUSTICIA, EFICACIA Y EFICIENCIA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL.....	52
3.1.1.7	ARTICULACIONES REGIONALES. En la gestión de las metas propuestas se tienen las siguientes articulaciones regionales: 52	52
3.1.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.....	53
3.1.2.1	DIAGNÓSTICO.....	53
3.1.2.2	OBJETIVO.....	56
3.1.2.3	PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERACIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS.....	57
3.1.2.4	PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	58
3.1.2.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	59
3.1.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHOS HUMANOS.....	59
3.1.3.1	DIAGNÓSTICO.....	59
3.1.3.2	OBJETIVO.....	63
3.1.3.3	PROGRAMA 7: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA, Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.....	64
3.1.3.4	PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL CIUDADANA.....	65
3.1.3.5	PROGRAMA 9: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	65
3.1.3.6	PROGRAMA 10: UN PACTO POR LA VIDA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL, Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.....	66
3.1.3.7	ARTICULACIONES REGIONALES.....	67
3.1.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL.....	67
3.1.4.1	DIAGNÓSTICO.....	68
3.1.4.2	OBJETIVO.....	75
3.1.4.3	PROGRAMA 11: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL.....	75
3.1.4.4	PROGRAMA 12: GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS.....	76
3.1.4.5	PROGRAMA 13: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.....	76
3.1.4.6	PROGRAMA 14: JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO.....	77
3.1.4.7	PROGRAMA 15: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	77
3.1.4.8	PROGRAMA 16: DESARROLLO URBANO, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS SEGUROS 78	78
3.1.4.9	ARTICULACIONES REGIONALES.....	79
3.1.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.....	79
3.1.5.1	DIAGNÓSTICO.....	79
3.1.5.2	OBJETIVO.....	82

3.1.5.3	PROGRAMA 17: DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.....	83
3.1.5.4	PROGRAMA 18: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ.....	84
3.1.5.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	84
3.2	COMPROMISO 2: POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL.....	86
3.2.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL.....	86
3.2.1.1	DIAGNÓSTICO.....	87
3.2.1.2	OBJETIVO.....	90
3.2.1.3	PROGRAMA 19: MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE.....	92
3.2.1.4	PROGRAMA 20: PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CULTURA VIAL.....	93
3.2.1.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	95
3.2.1.6	ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.....	95
3.2.1.7	ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.....	95
3.2.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 7: URBANISMO SOCIAL.....	96
3.2.2.1	DIAGNÓSTICO.....	96
3.2.2.2	OBJETIVOS.....	100
3.2.2.3	PROGRAMA 21. ESPACIOS PÚBLICOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	100
3.2.2.4	PROGRAMA 22. INFRAESTRUCTURA MEJORADA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS CIUDADANOS.....	103
3.2.2.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	106
3.2.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA Y HÁBITAT.....	107
3.2.3.1	DIAGNÓSTICO.....	107
3.2.3.2	OBJETIVO.....	108
3.2.3.3	PROGRAMA 23: ACCESO A SOLUCIONES CUALITATIVAS DE VIVIENDA.....	109
3.2.3.4	PROGRAMA 24: ACCESO A SOLUCIONES CUANTITATIVAS DE VIVIENDA.....	109
3.2.3.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	110
3.3	COMPROMISO 3: POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES.....	113
3.3.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE.....	113
3.3.1.1	DIAGNÓSTICO.....	114
3.3.1.2	OBJETIVO.....	117
3.3.1.3	PROGRAMA 25. TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.....	117
3.3.1.4	ARTICULACIONES REGIONALES.....	118
3.3.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 10: DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMÍA RURAL.....	119
3.3.2.1	DIAGNÓSTICO.....	119
3.3.2.2	OBJETIVO.....	122
3.3.2.3	PROGRAMA 26. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD.....	123
3.3.2.4	ARTICULACIONES REGIONALES.....	123
3.3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 11: OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.....	124
3.3.3.1	DIAGNÓSTICO.....	124
3.3.3.2	OBJETIVOS.....	128
3.3.3.3	PROGRAMA 27. OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.....	129
3.3.3.4	PROGRAMA 28. OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	130
3.3.3.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	131
3.3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 12: ECONOMÍA CREATIVA.....	131
3.3.4.1	DIAGNÓSTICO.....	131
3.3.4.2	OBJETIVOS.....	133
3.3.4.3	PROGRAMA 29: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍA CREATIVA EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.....	134
3.3.4.4	ARTICULACIONES REGIONALES.....	136
3.4	COMPROMISO 4: POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.....	138
3.4.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD.....	139
3.4.1.1	DIAGNÓSTICO.....	139
3.4.1.2	OBJETIVO.....	145
3.4.1.3	PROGRAMA 30: LA OPORTUNIDAD DE AMBIENTES SALUDABLES.....	148
3.4.1.4	PROGRAMA 31: POR UNA OPORTUNIDAD DE VIVIR MÁS Y MEJOR.....	149
3.4.1.5	PROGRAMA 32: MENTE SANA, CUERPO SANO.....	150
3.4.1.6	PROGRAMA 33: ALIMENTACIÓN CON OPORTUNIDADES SANAS Y SEGURAS.....	151
3.4.1.7	PROGRAMA 34: SEXUALIDAD SANA PARA UNA VIDA CON OPORTUNIDADES.....	151
3.4.1.8	PROGRAMA 35: MEJORES OPORTUNIDADES SIN TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES.....	152
3.4.1.9	PROGRAMA 36: SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA MAYOR OPORTUNIDAD PARA LA VIDA.....	153
3.4.1.10	PROGRAMA 37: LA OPORTUNIDADES PARA ENTORNOS LABORALES SALUDABLES.....	153
3.4.1.11	PROGRAMA 38: OPORTUNIDADES EN SALUD PARA POBLACIÓN VULNERABLE.....	154
3.4.1.12	PROGRAMA 39: GESTIÓN EN SALUD, LIDERANDO OPORTUNIDADES PARA LA VIDA.....	154
3.4.1.13	ARTICULACIONES REGIONALES.....	155
3.4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 14: ITAGÜÍ, CIUDAD CULTURAL DE ANTIOQUIA.....	157
3.4.2.1	DIAGNÓSTICO.....	157
3.4.2.2	OBJETIVO.....	160
3.4.2.3	PROGRAMA 40: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.....	160
3.4.2.4	PROGRAMA 41: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.....	161
3.4.2.5	PROGRAMA 42: AGENDA CULTURAL Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.....	161
3.4.2.6	PROGRAMA 43: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO.....	162

3.4.2.7	PROGRAMA 44: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA.....	163
3.4.2.8	ARTICULACIONES REGIONALES.....	163
3.4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 15: DEPORTES, RECREACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	164
3.4.3.1	DIAGNÓSTICO.....	164
3.4.3.2	OBJETIVOS.....	169
3.4.3.3	PROGRAMA 45: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA RECREACIÓN Y EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INCLUSIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.....	171
3.4.3.4	PROGRAMA 46: EVENTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y RECREACIÓN.....	171
3.4.3.5	PROGRAMA 47: FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.....	172
3.4.3.6	PROGRAMA 48: EVENTOS PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.....	172
3.4.3.7	PROGRAMA 49: GESTIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES SEGUROS Y AMABLES PARA LOS CIUDADANOS.....	173
3.4.3.8	PROGRAMA 50: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, UNA OPORTUNIDAD DESDE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO.....	173
3.4.3.9	ARTICULACIONES REGIONALES.....	173
3.4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 16: TEJIDO FAMILIAR.....	175
3.4.4.1	DIAGNÓSTICO.....	175
3.4.4.2	OBJETIVO.....	193
3.4.4.3	PROGRAMA 51: ITAGÜÍ PARA LA FAMILIA.....	194
3.4.4.4	PROGRAMA 52: ALIADOS POR LAS OPORTUNIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	195
3.4.4.5	PROGRAMA 53: ADULTO MAYOR CON OPORTUNIDADES.....	196
3.4.4.6	PROGRAMA 54: MUJERES CON OPORTUNIDADES, MUJERES EMPODERADAS.....	197
3.4.4.7	PROGRAMA 55: PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DESARROLLO CON ACCESIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES.....	198
3.4.4.8	ARTICULACIONES REGIONALES.....	199
3.4.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 17: EDUCACIÓN CON CALIDAD.....	200
3.4.5.1	DIAGNÓSTICO.....	200
3.4.5.2	OBJETIVO.....	203
3.4.5.3	PROGRAMA 56: COBERTURA EDUCATIVA "TODOS A ESTUDIAR".....	206
3.4.5.4	PROGRAMA 57: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD.....	208
3.4.5.5	PROGRAMA 58: AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA INTEGRALIDAD.....	210
3.4.5.6	PROGRAMA 59: FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MEDIA TÉCNICA, PREGRADO Y POSGRADO.....	211
3.4.5.7	PROGRAMA 60: LA ESCUELA, UNA OPORTUNIDAD PARA ALCANZAR CALIDAD DE VIDA.....	212
3.4.5.8	ARTICULACIONES REGIONALES.....	213
3.5	COMPROMISO 5: POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.....	216
3.5.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 18: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	217
3.5.1.1	DIAGNÓSTICO.....	217
3.5.1.2	OBJETIVOS.....	221
3.5.1.3	PROGRAMA 61: COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	222
3.5.1.4	PROGRAMA 62: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS VEREDALES PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	224
3.5.1.5	PROGRAMA 63: MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	224
3.5.1.6	PROGRAMA 64: CIUDAD DE OPORTUNIDADES CON ILUMINACIÓN ORNAMENTAL.....	225
3.5.1.7	ARTICULACIONES REGIONALES.....	225
3.5.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	226
3.5.2.1	Diagnóstico.....	226
3.5.2.2	OBJETIVOS.....	229
3.5.2.3	PROGRAMA 65: INCLUSIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES URBANOS Y RURALES.....	229
3.5.2.4	PROGRAMA 66: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN LA ZONA URBANA Y/O RURAL DE LA CIUDAD.....	230
3.5.2.5	PROGRAMA 67: INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD.....	231
3.5.2.6	PROGRAMA 68: EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	232
3.5.2.7	ARTICULACIONES REGIONALES.....	232
3.5.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 20: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.....	233
3.5.3.1	DIAGNÓSTICO.....	233
3.5.3.2	OBJETIVO.....	235
3.5.3.3	PROGRAMA 69: PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS DESASTRES NATURALES.....	236
3.5.3.4	ARTICULACIONES REGIONALES.....	237
3.5.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 21: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	238
3.5.4.1	DIAGNÓSTICO.....	238
3.5.4.2	OBJETIVOS.....	241
3.5.4.3	PROGRAMA 70: ARTICULAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.....	241
3.5.4.4	PROGRAMA 71: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.....	242
3.5.4.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	243

3.5.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL	243
3.5.5.1	DIAGNÓSTICO.....	243
3.5.5.2	OBJETIVO	247
3.5.5.3	PROGRAMA 72: EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE EL AULA DE CLASE.....	247
3.5.5.4	PROGRAMA 73: EDUCOMUNICACIÓN AMBIENTAL, UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN –TIC-, LA EDUCACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.	248
3.5.5.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	249
3.5.6	LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE	249
	DIAGNÓSTICO.....	250
3.5.6.1	OBJETIVO	252
3.5.6.2	PROGRAMA 74: EL RECURSO AIRE, UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD	252
3.5.6.3	ARTICULACIONES REGIONALES.....	253
3.5.7	LÍNEA ESTRATÉGICA 24: GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA	254
3.5.7.1	DIAGNÓSTICO.....	254
3.5.7.2	OBJETIVOS.....	255
3.5.7.3	PROGRAMA 75. PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO, ATENCIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES.....	256
3.5.7.4	PROGRAMA 76. FAUNA SILVESTRE LIBRE DE CAUTIVERIO.....	257
3.5.7.5	PROGRAMA 77: EDUCACIÓN PARA EL BUEN CUIDADO DE LA FAUNA	258
3.5.7.6	ARTICULACIONES REGIONALES.....	258
3.5.8	LÍNEA ESTRATÉGICA 25: GESTIÓN DEL RECURSO FLORA.....	259
3.5.8.1	DIAGNÓSTICO.....	259
3.5.8.2	OBJETIVO	261
3.5.8.3	PROGRAMA 78: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO Y ZONAS VERDES URBANAS Y CENTROS POBLADOS.....	261
3.5.8.4	PROGRAMA 79: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE PAISAJÍSTICO Y CAPAS VEGETALES EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS.....	262
3.5.8.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	263
3.5.9	LÍNEA ESTRATÉGICA 26: GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO	263
3.5.9.1	DIAGNÓSTICO.....	264
3.5.9.2	OBJETIVOS.....	267
3.5.9.3	PROGRAMA 80: PROGRAMA DE GUARDABOSQUES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA.....	268
3.5.9.4	PROGRAMA 81: CONTROL DE PROBLEMAS EROSIVOS DISTRITO DE MANEJO INTEGRAL DMI	269
3.5.9.5	ARTICULACIONES REGIONALES.....	270
3.6	COMPROMISO 6: POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES	272
3.6.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 27: BUEN GOBIERNO.....	273
3.6.1.1	DIAGNÓSTICO.....	273
3.6.1.2	OBJETIVOS.....	279
3.6.1.3	PROGRAMA 82: TALENTO HUMANO INCLUYENTE CON BIENESTAR Y HACIA EL SERVICIO.....	281
3.6.1.4	PROGRAMA 83: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	281
3.6.1.5	PROGRAMA 84: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	282
3.6.1.6	PROGRAMA 85: COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	283
3.6.1.7	PROGRAMA 86: SERVICIO AL CIUDADANO CON CALIDAD	284
3.6.1.8	PROGRAMA 87: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	284
3.6.1.9	PROGRAMA 88: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.....	285
3.6.1.10	PROGRAMA 89: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	286
3.6.1.11	PROGRAMA 90: ITAGÜÍ INTELIGENTE Y DIGITAL.....	286
3.6.1.12	PROGRAMA 91: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	287
3.6.1.13	PROGRAMA 92: DESARROLLO DE ÁREAS CON ALTA VULNERABILIDAD TERRITORIAL	287
3.6.1.14	PROGRAMA 93: CONSERVACIÓN CATASTRAL DINÁMICA	288
3.6.1.15	PROGRAMA 94: RECONFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL FRENTE AL COVID 19.....	288
3.6.1.16	ARTICULACIONES REGIONALES.....	289
3.6.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 28: PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA	290
3.6.2.1	DIAGNÓSTICO.....	291
3.6.2.2	OBJETIVO	294
3.6.2.3	PROGRAMA 95. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD.....	295
3.6.2.4	PROGRAMA 96. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES	296
3.6.2.5	PROGRAMA 97. FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.....	297
3.6.2.6	PROGRAMA 98. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL.....	298
3.6.2.7	PROGRAMA 99. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	299
3.6.2.8	PROGRAMA 100. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD ÉTNICA.....	300
3.6.2.9	PROGRAMA 101. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CREENCIAS.....	301
3.6.2.10	PROGRAMA 102. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	302

3.6.2.11	ARTICULACIONES REGIONALES	303
4	CAPÍTULO IV	305
4.1	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	305
4.1.1	DIAGNÓSTICO FINANCIERO	305
4.1.1.1	Introducción	305
4.1.1.2	Contexto financiero municipal	306
4.1.1.3	Análisis de ingresos y gastos	306
4.1.1.4	Marco fiscal de mediano plazo	309
4.1.1.5	Análisis de la deuda	310
4.1.1.6	Participación en fondos especiales	312
4.1.1.7	Análisis de los pasivos contingentes	313
4.1.1.8	Estado de situación financiera	313
4.1.1.9	Estado de resultados	317
4.1.1.10	Análisis financiero de las entidades descentralizadas de la ciudad de Itagüí	320
4.1.2	FUENTES Y USOS	325
4.1.3	PLAN PRURIANUAL	328
4.1.3.1	Plan Plurianual Compromiso 1	330
4.1.3.2	Plan Plurianual Compromiso 2	331
4.1.3.3	Plan Plurianual Compromiso 3	331
4.1.3.4	Plan Plurianual Compromiso 4	331
4.1.3.5	Plan Plurianual Compromiso 5	333
4.1.3.6	Plan Plurianual Compromiso 6	334
5	CAPÍTULO V	335
5.1	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	335
5.1.1	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO	336
6	CAPÍTULO VI	338
6.1	ANEXOS	338
6.1.1	Anexo 1 - Proceso de participación y formulación del PDT	338
6.1.2	Anexo 2 - Diagnostico situacional, participación y formulación estratégica para los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo Municipal	338
6.1.3	Anexo 3 - Matriz de correlaciones	338
6.1.4	Anexo 4 - Plan Territorial de Salud	338
6.1.5	Anexo 5 - Acta de cierre Audiencia Pública	338

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de preponderancias de los talleres comunitarios	33
Tabla 2. Fenómenos delictivos por año	47
Tabla 3. Operatividad	48
Tabla 4. Comportamiento Contrario a la Convivencia 2019	53
Tabla 5. Número de Cursos e Infractores Capacitados 2019	54
Tabla 6. Acuerdos de Convivencia Implementados 2016 – 2019	54
Tabla 7. Oferta de capacitación en Derechos Humanos	60
Tabla 8. Fenómenos Delictivos por año	69
Tabla 9. Operatividad	69
Tabla 10. Resoluciones expedidas por Curadurías	73
Tabla 11. Ayuda Humanitaria entregada 2.016-2.019	81
Tabla 12. Estadísticas de reintegración en Itagüí	81
Tabla 13. Oportunidades de mejora	88
Tabla 14. Oportunidades de mejora	89
Tabla 15. Heridos en accidentes de tránsito 2015-2019 y promedio anual	91
Tabla 16. Muertes en accidentes de tránsito 2015-2019 y promedio anual	91
Tabla 17. Usos, tipos y funcionalidad	101
Tabla 18. Incidencia económica de los Municipios	132
Tabla 19. Gráfica 15. Aseguramiento en salud	144
Tabla 20. Personas en procesos creativos	158
Tabla 21. Ocio, tiempo libre y recreación-estilos de vida saludable	165
Tabla 22. Desarrollo del deporte formativo, competitivo y social comunitario	166
Tabla 23. Educación Física Extraescolar	167
Tabla 24. Indicadores demográficos Itagüí	177
Tabla 25. Total de habitantes en situación de calle	181
Tabla 26. Puntajes promedios por áreas ICFES 2015-2019	202
Tabla 27. Acueductos Veredales ciudad de Itagüí	219
Tabla 28. Escenarios de cambio climático 2.011-2.100 en Antioquia	239
Tabla 29. Emisiones de gases de efecto invernadero de fuentes fijas por municipio	239
Tabla 30. Emisiones de gases de efecto invernadero por categoría vehicular - AMVA	240
Tabla 31. Personas sensibilizadas en temas ambientales	246
Tabla 32. Resumen Estadístico de los niveles de PM 2,5. Período 2.014 -2.019	251
Tabla 33. Porcentaje de participación por comuna	292
Tabla 34 - Índice de desempeño fiscal 2017	308
Tabla 35 - Recursos del Sistema General de Participación	308
Tabla 36 - Vigencias futuras	309
Tabla 37 - Indicador Ley 617 del 2000	310
Tabla 38 - Estado de la deuda y proyectado hasta su extinción	310
Tabla 39 - Ley 819 Superávit primario y servicio de la deuda	311
Tabla 40 - Sostenibilidad de la deuda pública y capacidad de endeudamiento	311
Tabla 41 - Valor de la participación en fondos especiales 2019	312
Tabla 42 - Pasivos contingentes por procesos judiciales a diciembre de 2019 (en pesos)	313
Tabla 43. Estado de situación financiera	314
Tabla 44 - Pasivos del Municipio, análisis horizontal y vertical	315
Tabla 45. Estado de resultados del Municipio	318
Tabla 46 - Ingresos totales	318
Tabla 47 - Ingresos fiscales	319
Tabla 48 - Gastos totales	320
Tabla 49 - Gasto público social	320
Tabla 50 - Evaluación y calificación ejecución del PSFF	321
Tabla 51 - Resultados riesgo financiero	322

LISTADO DE MAPAS

Mapa 1. Espacio Público 2019.....	102
-----------------------------------	-----

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura general del Plan	21
Ilustración 2. Articuladores del desarrollo	22
Ilustración 3. Proceso de Formulación	25
Ilustración 4. Proceso de construcción participativa	30
Ilustración 5. Síntesis de los talleres comunitarios	32
Ilustración 6. Correlación de propuestas comunitarias y líneas estratégicas	35
Ilustración 7. Temáticas más preponderantes	36
Ilustración 8. Esquema síntesis del proceso de participación.....	37
Ilustración 9. Cantidad de asistentes por sector	37
Ilustración 10. Total de propuestas por sector	38
Ilustración 11. Total de selecciones por temática	39
Ilustración 12. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.....	43
Ilustración 13. Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal.....	44
Ilustración 14. Niños, Niñas y Adolescentes afectados por el la explotación sexual y comercial	61
Ilustración 15. Categorización de vías	88
Ilustración 16. Pirámide de prioridad.....	97
Ilustración 17. Escenarios deportivos a diciembre de 2019.....	104
Ilustración 18. Bienes institucionales y de uso público - 2019	105
Ilustración 19. Importancia del Turismo a nivel mundial	114
Ilustración 20. Intensidad empresarial	133
Ilustración 21 Mortalidad por Suicidio, 2005-2019, Tasa por cien mil habitantes	141
Ilustración 22 Mortalidad por tuberculosis, 2005-2018, tasa por cien mil habitantes.....	142
Ilustración 23 Problemáticas sector cultural.....	159
Ilustración 24. Logros Unidos - Prosperidad Social 2018	176
Ilustración 25. Nivel de participación.....	292
Ilustración 26. Organizaciones, grupos o instancias en los que han participado.....	293
Ilustración 27. Esquema Plan Plurianual de Inversiones	327

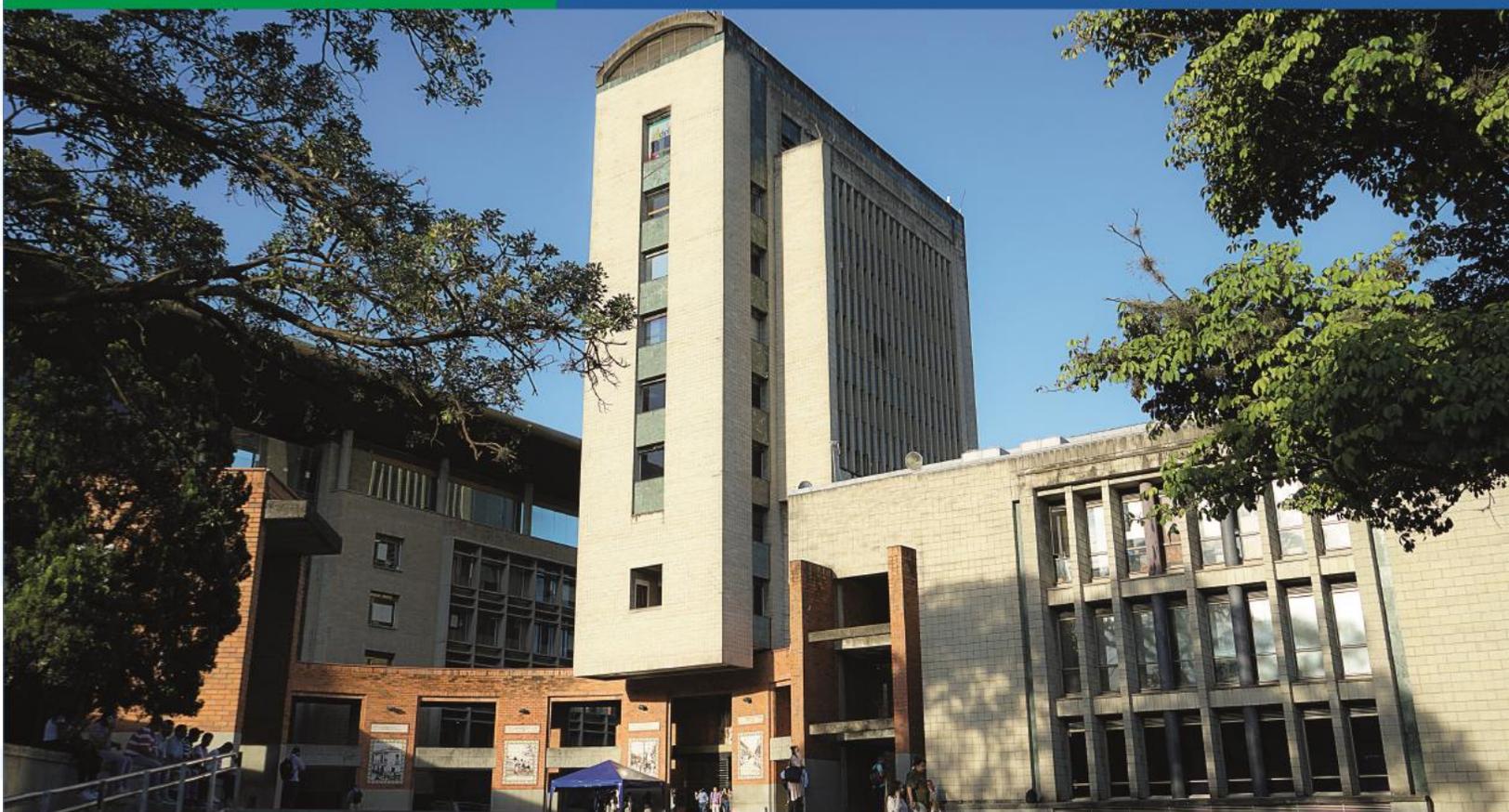
LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Satisfacción con el espacio público en Itagüí 2018.....	47
Gráfica 2. Principales Indicadores de delitos contra la Seguridad y Convivencia Ciudadana	55
Gráfica 3. Violencia de pareja (VIF).....	61
Gráfica 4. día del hecho VIF Itagüí.	62
Gráfica 5.Satisfacción con el espacio público en Itagüí 2018.....	71
Gráfica 6. Número de casos reportados de violencia intrafamiliar 2016-2019.	72
Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar por sexo.....	72
Gráfica 8. Número de infracciones por comportamientos contrarios a la convivencia.	74
Gráfica 9. Relación de personas desplazadas la ciudad de Itagüí.	80
Gráfica 10. Atención a Víctimas en la Ciudad de Itagüí.....	80
Gráfica 11 Tablero Llegada Extranjeros no Residentes- Ciudad de Itagüí.....	115
Gráfica 12. Total Productores agropecuarios por vereda	120
Gráfica 13. Tasa de desempleo	125
Gráfica 14. Tasa de desempleo Área Metropolitana.....	126
Gráfica 15. Tasa de empleo e informal 2017 Área Metropolitana.....	127
Gráfica 16. Escenarios de recreación, deporte y estilos de vida saludable	168
Gráfica 17. Pobreza multidimensional	179

Gráfica 18. Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional	179
Gráfica 19. Población por quinquenios	183
Gráfica 20. Población atendida en primera infancia	183
Gráfica 21. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no trabajan y no estudian	184
Gráfica 22. cobertura en cifras consolidado noviembre de 2019	201
Gráfica 23. Tasa de Cobertura Bruta por niveles Itagüí 2016-2019.	201
Gráfica 24. Cobertura de Acueducto	218
Gráfica 25. Cobertura de Alcantarillado	218
Gráfica 26. Participación del sistema de alumbrado público, en potencias y fuentes.	220
Gráfica 27. Fenómenos naturales para los años 2.014 – 2.015	234
Gráfica 28. comparativa de incendios para los años 2.014 – 2.015.	235
Gráfica 29. Concentraciones DE PM 2.5 Micras	250
Gráfica 30. Concentraciones DE PM 2.5 Micras	251
Gráfica 31. DMI-DVARC el Manzanillo.	265
Gráfica 32. Resultados Índice de Desempeño Institucional – 2.018	274
Gráfica 33. Histórico del Índice de Desempeño Fiscal en Itagüí	276
Gráfica 34. Históricos ingresos vs gastos totales	306
Gráfica 35. Déficit histórico municipio de Itagüí	307
Gráfica 36. Inversión por sectores 2019	307
Gráfica 37. Proyección para el cuatrienio de Marco fiscal de mediano - 2019	309

Capítulo I

GENERALIDADES



Alcaldía de
Itagüí

1 CAPÍTULO I


BP
BASES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS



La formulación del Plan de Desarrollo Territorial la Ciudad de Itagüí, se fundamenta en el propósito de consolidar “una Ciudad con más Oportunidades para todos”, la cual se soporta en principios y valores integrales, que permiten construir una visión compartida de territorio, generando un escenario prospectivo para la implementación en los próximos cuatro (4) años de compromisos asumidos en el antes y el durante del proceso de formulación del presente instrumento de planificación social y económica.

1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Itagüí, Ciudad de Oportunidades”, es la carta de navegación con un horizonte de cuatro (4) años que busca configurar los propósitos de la Ley 152 de 1994, y la planificación social y económica para la comunidad de Itagüí.

Este plan constituye una respuesta a las demandas de todos los itagüiseños, que con sabiduría han sentado las bases de su construcción. La importancia otorgada a las problemáticas sociales, económicas, urbanísticas, ambientales e institucionales, se han constituido en su principal objetivo y componente fundamental en respuesta a la necesidad de continuar construyendo un escenario de bienestar y de progreso para todos.

Las bases del plan de desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades 2020-2023”, se ha estructurado de la siguiente manera:

En primer lugar, se desarrollan los fundamentos del plan, caracterizados por los compromisos estratégicos del gobierno, que constituyen el pacto ético entre gobierno y comunidad. Así mismo, se establecen los principios y valores que guiarán la actuación en este cuatrienio.

La visión de futuro al 2023 contempla los objetivos superiores y marcan el norte de la actuación del gobierno en el periodo 2020-2023. Se hace a continuación una referencia a la estructura del plan y a la metodología de construcción y formulación del mismo. Esta parte concluye con la descripción metodológica y los principales resultados del proceso de participación ciudadana con los que se construyó la propuesta de actuación.

A continuación, se desarrolla toda la parte estratégica del documento. Se comienza por el diagnóstico de cada línea, seguido de las apuestas de actuación a través de programas de desarrollo y los resultados de bienestar a conseguir en el cuatrienio.

Finalmente se muestra el diagnóstico financiero y la disponibilidad de recursos a través del análisis del marco fiscal de mediano plazo.

1.2 ALCANCE:

Generar una transformación social, económica, ambiental y física en la Ciudad de Itagüí, a través de planes, programas y proyectos, con un horizonte de ejecución proyectado a cuatro (4) años, que permite crear nuevos ambientes con más oportunidades que generan una mejor calidad de vida.

1.3 BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.3.1 FUNDAMENTOS

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023 es el espacio donde los ciudadanos serán más espirituales, emprendedores y empoderados, con la cultura de la convivencia y armonía que requieren sus entornos, trabajando principalmente por el desarrollo del ser, el fortalecimiento de la familia como eje transformador, la institucionalidad y la construcción de un gran tejido social.

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023 es el espacio donde la política se concibe como el arte de formular e implementar políticas públicas orientadas a generar un entorno competitivo territorial, donde el análisis territorial se concibe en el marco del binomio territorio-sociedad. Para ello, la ciudad de oportunidades se proyecta el reto de superar las vulnerabilidades territoriales.

Las sinergias entre territorios y sociedades, configuran el presente y predisponen el futuro. La sociedad transforma el territorio, y a la vez el territorio transforma la sociedad, estas sinergias se producen en las dos direcciones, comprenderlas es, de alguna manera, entender los procesos del presente y contar con una valiosa herramienta para planificar el futuro.

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, es la ruta 2020-2023, que señala el camino para que las fuerzas vivas de la ciudad, sectores políticos, organizaciones sociales, empresarios, diferentes sectores gremiales, sindicales y académicos; minorías, hombres y mujeres del común y, por supuesto los jóvenes, nos unamos en un solo propósito: proyectar a Itagüí, aprovechando todas sus potencialidades, afinidades sociales, culturales, étnicas y religiosas, avances logrados en la transformación y desarrollos de ciudad en los últimos años, lo que nos permitirá encaminar el presente y futuro de la ciudad.

1.3.2 PRINCIPIOS Y VALORES

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023, acoge el *Código de Integridad* promovido por la Función Pública, donde se establecen los Valores del Servicio Público. Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa.

Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en

el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Los valores del Código de Integridad son: honestidad, respeto, compromiso diligencia y justicia.

Las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos en el marco de los valores adoptados son:

1. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. Cumpló con los deberes, responsabilidades y funciones asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023, se articula a la Política de Producción y Consumo Sostenible, mediante la implementación de una **política de compras públicas sostenibles**. La entidad promoverá que la satisfacción de las necesidades de bienes, servicios y/u obras que contrate o adquiera para el cumplimiento de las metas del presente plan, se haga con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro; de manera que los beneficios de su contratación redunden no solo en favor de la entidad sino también de la comunidad itagüíseña.

La entidad acogerá y apoyará las normas que sobre el tema se dicten tanto en el orden nacional como departamental y metropolitano, procurando el establecimiento de una Política de Compras Públicas Sostenibles al interior de la misma que favorezca el cumplimiento de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible vigente y la implementación del Acuerdo Metropolitano No.6 del 30 de abril de 2.015 “Por el cual se promueven las compras públicas sostenibles”.

1.3.3 VISION COMPARTIDA DE FUTURO

En 2023 lograremos la transformación digital de la ciudad, incursionando en las nuevas economías: economía creativa, economía 4.0, economía circular, sin dejar de lado apoyar la economía solidaria y el empresarismo social y cultural, hacer de Itagüí una ciudad inteligente y competitiva donde el ciudadano esté más cercano haciendo uso de las herramientas tecnológicas que hoy tenemos en el mundo global, con una seguridad restablecida que gozará de las mejores calificaciones, logrando incorporar al desarrollo territorial, la protección y conservación del medio ambiente, y el urbanismo social.

1.3.4 MISIÓN

Impulsar el desarrollo armónico del territorio enmarcado en las demandas del progreso, para garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna, permitiendo posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos.

1.3.5 ESTRUCTURA DEL PLAN: DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023 es un proyecto ético-político para que los itagüiseños sigan mejorando su calidad de vida. Para ello se proponen acciones concretas en lo que denominamos COMPROMISOS DE DESARROLLO, los cuales corresponden a las siguientes dimensiones:

1. COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES
2. COMPROMISO POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y UN URBANISMO SOCIAL
3. COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES
4. COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
5. COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
6. COMPROMISO POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES.

Estos compromisos son la apuesta estratégica de **Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023** y es el resultado de un proceso participativo a través de los *talleres de oportunidades* realizados durante la conformación del programa de gobierno.

Cada uno de los seis compromisos cuenta con un conjunto de líneas estratégicas, que corresponden a sectores y/o temas de gestión. Cada línea estratégica cuenta con un conjunto de programas. Estos son el centro de acción del plan, ya que entregan una serie de productos, bienes y/o servicios que la población está necesitando para mejorar su calidad de vida.

ESTRUCTURA DEL PLAN



Es proceso general de formulación del plan es el siguiente:

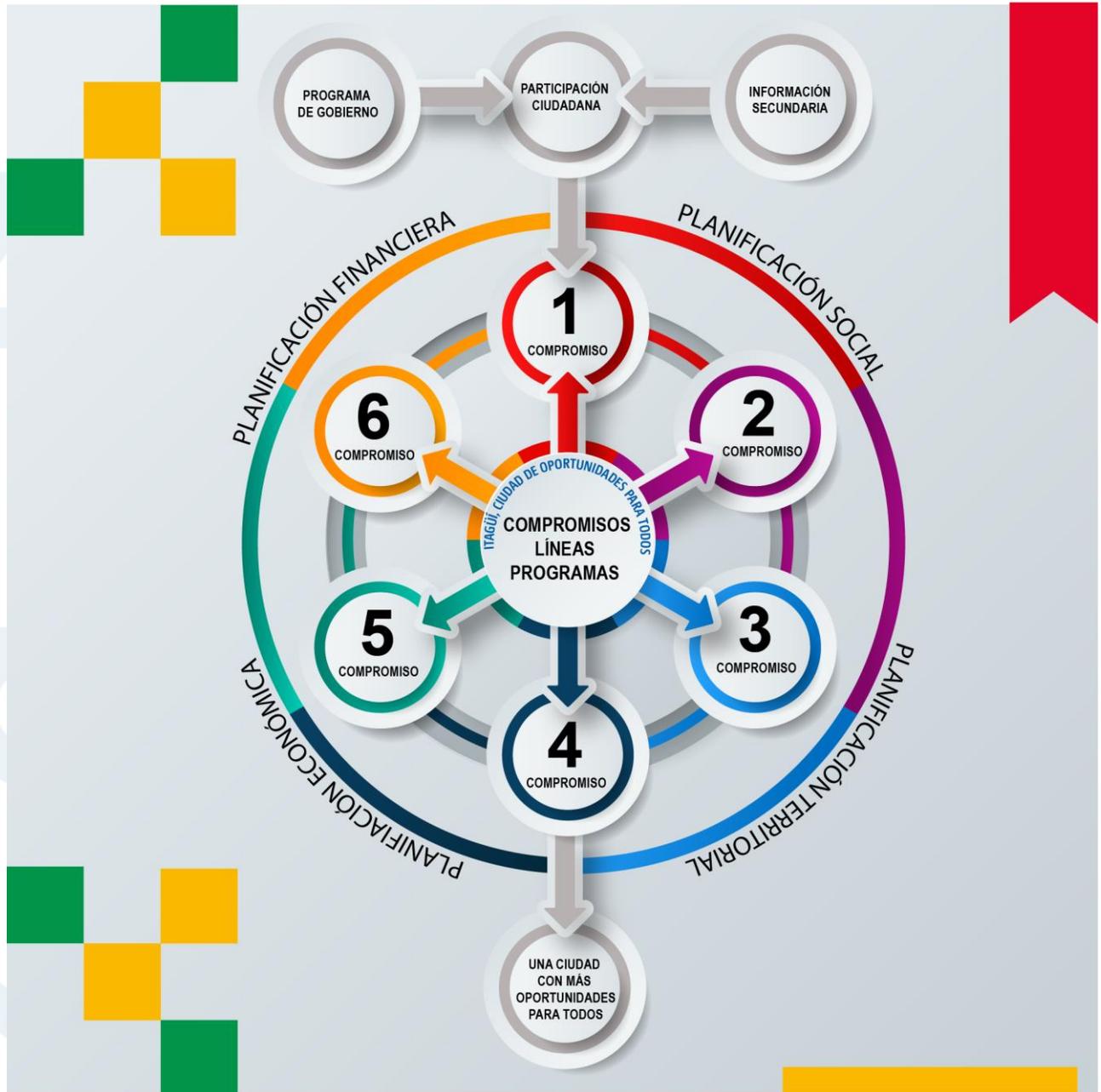


Ilustración 1. Estructura general del Plan
Fuente: Equipo técnico DAP

El Plan de Desarrollo Territorial se basa en el programa de gobierno, la información secundaria y el proceso de participación ciudadana. Estos tres elementos están en sinergia con la planificación social, económica, financiera y territorial, a través de seis (6) compromisos ciudadanos, que permiten crear “una ciudad de oportunidades para todos”.

1.3.6 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023 es una propuesta de gobierno que busca generar sinergias con los diferentes niveles de planeación en el país, a través de la correlación e integración de los propósitos establecidos en los diferentes planes de desarrollo en cada nivel territorial. Así mismo, el Plan de Desarrollo tiene como propósito aportar a los objetivos de desarrollo sostenible desde una visión global, generando acciones globales mediante acciones locales.



Ilustración 2. Articuladores del desarrollo

Fuente: Equipo técnico Departamento Administrativo de Planeación

En efecto, nuestros compromisos y líneas estratégicas están diseñados para que las acciones a través de los programas propuestos se articulen con diferentes espacios territoriales. Haremos las alianzas pertinentes con nuestros Municipios vecinos para aprovechar economías de escala en la consecución de propósitos comunes. Nos alineamos con el Plan Metropolitano, el Plan Departamental y el Plan Nacional 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*, de manera complementaria, de acuerdo a las propias competencias.

Finalmente, nuestros programas impactan de manera directa los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS -. Estamos convencidos que la agenda global a 2030 marca un hito que requiere de nuestra creatividad, conocimiento, la tecnología y la corresponsabilidad de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

Los resultados propuestos en este plan, son una indicación y una invitación para que el sector privado, los empresarios, los sindicatos, las organizaciones sociales, se comprometan con el desarrollo de la Ciudad, y juntos logremos las metas propuestas.

1.3.6.1 Articulación estratégica con el AMVA

El Plan de Desarrollo Territorial **Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023**, consolida la visión de una ciudad-región, constituida por un sistema de ciudades articuladas e integradas, generando territorio a escala regional. En el ámbito administrativo, la ciudad de Itagüí está asociada al Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), con los Municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Sabaneta, Envigado, La Estrella, Caldas y Medellín.

Para tal efecto la participación de asociado en esta entidad lo invita a la articulación de diferentes dinámicas e interrelaciones de diferentes aspectos: Territorial, ambiental, económico, social, demográfico, cultural y tecnológico, que conllevan a una articulación en cuanto a políticas públicas que aportan al desarrollo sustentable, desarrollo humano, planificación y ordenamiento territorial y la adecuada y racional prestación de servicios públicos, vinculándose a la realización de grandes proyectos en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad asociados a la metrópoli.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá actúa como autoridad de transporte público metropolitano y autoridad ambiental urbana. También funge como ente planificador y de coordinación territorial, además de ser ente articulador en seguridad y convivencia.

Este ente territorial como orientador y autoridad, promueve y lidera el impulso de estrategias de desarrollo que sean eficaces y de procesos regionales sólidos a partir de la gobernanza, con la participación del sector privado, la universidad y los actores organizados, generando alianzas entre instituciones y organizaciones que promuevan el ordenamiento territorial equitativo. Para ello tiene como principales funciones:

1. Liderar la construcción de infraestructura metropolitana de espacios públicos y equipamientos de carácter social, la vivienda y su entorno.
2. Es la autoridad de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible abarcando asuntos del cuidado y protección, la gestión, la vigilancia y el control ambiental y de gestión del riesgo.

3. Articula el transporte público metropolitano como autoridad de movilidad; fomentar este transporte y otras alternativas de movilidad, el ordenamiento logístico, la seguridad vial y conectividad regional.
4. Es articulador de seguridad y convivencia gracias a las capacidades técnicas y tecnológicas del territorio.

Para lograr un adecuado desarrollo para la ciudad de Itagüí, es fundamental formar parte de la entidad a fin de obtener recursos para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios en la jurisdicción municipal apuntando a un beneficio general acorde a las necesidades en pro al progreso y desarrollo de la ciudad con respecto a los planes y políticas públicas regionales.

Es vital el respaldo que se tiene de este ente territorial con los avances y progreso de la ciudad de Itagüí, con el desarrollo de grandes obras que mejoran la movilidad tales como los actuales intercambios viales (calle 85 con carrera 42 Autopista -Ayurá y Calle 37 B con Carrera 50 A –Glorieta Pilsen-) que se vienen construyendo y apuntan al mejoramiento de la movilidad del Aburrá Sur.

Construcción de obras para la movilidad peatonal y ciclo rutas como opciones alternas que mejoran la calidad y sostenibilidad ambiental de la Ciudad, mediante programas y proyectos en el tema de gestión del riesgo.

Respaldo y acompañamiento en la construcción de los nuevos colegios, valioso aporte y acompañamiento de las políticas ambientales de la ciudad de Itagüí con programas y proyectos que van en pro a la mejora de condiciones de vida de la población mediante la transformación de una Ciudad compacta a una ciudad diversa.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá además de dar las directrices, brinda una adecuada asesoría y programas de capacitación a funcionarios públicos para el cumplimiento de las funciones de las áreas inherentes a los procesos de acuerdo a los programas y proyectos que desarrolla.

Los aportes de la ciudad de Itagüí al Área Metropolitana corresponden a la sobretasa ambiental, transferencia de recursos que se aportan para la financiación de los proyectos de inversión en obras públicas de infraestructura física y de otros planes, programas y proyectos, además de las inversiones que realizan para mejorar y atender las necesidades de la población en temas como transporte, medio ambiente, educación entre otros.

1.3.7 METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

La Constitución Política de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación—DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

En este contexto **Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023** se ajusta a los lineamientos metodológicos dados por el DNP a través del Kit de Planeación Territorial (KPT), que orienta la formulación del plan en cuatro componentes básicos:



Ilustración 3. Proceso de Formulación

Este plan en su diseño ha sido muy riguroso en la aplicación de la cadena de valor. Esta expresa en materia de gestión pública el relacionamiento de las diferentes etapas de la gestión. El plan parte de reconocer los problemas de la sociedad. Su transformación son los grandes resultados del plan. Para ello se requiere del diseño de programas que entreguen los productos que generen valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones (resultados) que la Ciudad requiere. Los productos se obtienen mediante acciones desarrolladas con los recursos o insumos que la Alcaldía posee tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión y la utilización óptima del tiempo.

1.3.8 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023, como propuesta de gobierno incorpora y adopta los siguientes enfoques en sus seis dimensiones del desarrollo:

El enfoque poblacional

Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza, de desplazamiento, grupos étnicos, personas con discapacidad; entre otros–; los diferentes momentos del curso de vida de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

El enfoque de equidad

Este enfoque analiza las actuales relaciones desiguales de oportunidades entre mujeres y hombres, que coloca a las mujeres y a las niñas, en desventaja frente a las oportunidades, el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo. De esta manera se considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan propiciando un tratamiento diferenciado, la igualdad en términos de derechos, participación, obligaciones, oportunidades y disfrute de los beneficios del desarrollo.

El enfoque territorial

Bajo este enfoque, se articulan diferentes políticas públicas – poblacionales, socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales – para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. Este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales pueda lograr moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados. En este enfoque es necesario articular las políticas públicas locales con el contexto regional, nacional e internacional para lograr una Ciudad amable, competitiva y ambientalmente sostenible

Enfoque de derechos

El enfoque de derechos está orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social, judicial y privadas, el cual, procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social, buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano.

Enfoque diferencial

Reconoce las características particulares de las poblaciones debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad o vulnerabilidad de cualquier orden, lo que en el que el Alcalde e implicará el desarrollo de acciones específicas y localizadas a fin de que puedan superar aquellas situaciones de discriminación, exclusión o marginación que les pueda aquejar de manera clara y comprobable.

Enfoque de curso de vida

Itagüí Ciudad de oportunidades 2020-2030, comprende y reconoce el desarrollo humano como la interacción entre los entornos y contextos de cada persona, en el transcurso de la vida, lo cual trae consigo capacidades, ventajas, beneficios, desventajas y riesgos con efectos acumulativos a nivel individual y colectivo, que se extienden intergeneracionalmente. Esto implica que, si se potencian las capacidades y oportunidades desde la gestación y primera infancia, pasando por la juventud y adultez,

los beneficios serán mayores y las desventajas y riesgos menores dentro del proceso de envejecimiento.

1.3.9 ESCENARIO FRENTE A LA COVID-19

Luego de haber avanzado firmemente en la construcción de esta herramienta de planeación, llega al país toda la situación relacionada con la covid-19 y a partir de allí se generan una serie de dinámicas tanto desde lo nacional, como de lo regional y local, que nos llaman necesariamente a tener unas especiales consideraciones respecto a las metas y retos que de manera inicial se tienen concebidas en el plan de desarrollo.

La llegada de la covid-19 a nuestro territorio nos ha impuesto una serie de retos que sumados a las condiciones reales de vida de los habitantes itagüiseños, nos ha hecho establecer, de un lado bajo los parámetros del gobierno nacional en cuanto a las fases de avance de la pandemia en el territorio, y de otro lado bajo las realidades locales, una serie de acciones que si bien no se encontraban de manera expresa en nuestros propósitos de gestión municipal, si hacen parte fundamental de los cometidos y metas institucionales.

Durante los meses de marzo y abril, hemos asumido retos de atención a la comunidad en general y hemos advertido, con suficiencia de estudios económicos y sociales al respecto, que la situación de freno en la producción local, necesariamente tendrá consecuencias en el desempeño fiscal de la Ciudad y por ende en la capacidad de inversión para cada uno de los programas y proyectos del plan.

Al respecto de manera juiciosa, hemos establecido un plan financiero que de forma austera ha considerado esos escenarios de desaceleración de la economía y de reducción de la capacidad de recaudo institucional, y a partir de allí de manera responsable hemos distribuido nuestra capacidad de inversión en las diferentes metas institucionales planteadas de inicio. Sin embargo, se hace necesario tener presente en el escenario de la post pandemia, que los propósitos de inversión municipal siempre tendrán un parámetro transversal de consideración, articulación y priorización, y es que las inversiones deben hacerse en clave de recuperación o mitigación de los efectos de la covid-19 en el territorio.

Los ejercicios de construcción del Plan de Desarrollo nos han permitido identificar temas específicos como la existencia de un alto número de trabajadores informales en la ciudad, incluso las encuestas del Sisbén nos permiten tener clara la existencia de un alto número de personas con ocupaciones en actividades de mano de obra no calificada, ese par de razones, solo por citar algunas, nos han evidenciado un sendero de necesaria actuación estatal desde todos los órdenes, que posibilite que estas personas y sus grupos familiares puedan retornar a la senda de generación de ingresos para su subsistencia, lo que demanda esfuerzos adicionales en la generación de empleo y en la política de apoyo a las unidades productivas en la ciudad

De otro lado, el reto de la educación virtual cobra aún mayor vigencia con la llegada de la covid-19, ese trabajo que desde hace algunos años se ha venido desarrollando en la Ciudad buscando consolidar a Itagüí como una Ciudad de alto desempeño en temas digitales, hoy por hoy más que un propósito que se convierte en una sentida necesidad, por ello es perentorio, además de lo propuesto ya en nuestras metas del Itagüí Inteligente Digital, lograr materializar esfuerzos conjuntos desde lo nacional e incluso desde lo internacional en aras de conseguir un alto nivel de conectividad de las

familias a las redes de internet y de la mano de ello acceso a herramientas de hardware y software que le permitan en especial a los jóvenes, pero en general a toda la población tener acceso a programas y contenidos con criterios de oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad.

En igual sentido el reto en salud es amplio, si bien se cuenta desde lo municipal con una institución hospitalaria que con gran esfuerzo ha logrado conseguir un excelente desempeño asistencial y financiero, es claro que se hace necesario aumentar los esfuerzos en ampliación de la oferta por sectores de la Ciudad, el crecimiento demográfico de la Ciudad movido por los nuevos desarrollos urbanísticos y de la mano de ello, las circunstancias evidenciadas en el proceso de atención de la pandemia en el territorio, nos demandan articular esfuerzos en la consecución de recursos multinivel para mejorar estos aspectos.

Todo lo anterior, sumado a muchas otras consideraciones, nos hace declarar la necesidad de tener un criterio de inversión con miras a la recuperación y mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras habitantes, es por ello que las metas de inversión, como lo expresábamos anteriormente, estarán impregnadas en su totalidad por consideraciones derivadas de la crisis del covid-19.



Capítulo II PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA



Alcaldía de
Itagüí

2 CAPÍTULO II

CP

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECTORIAL E INSTITUCIONAL

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

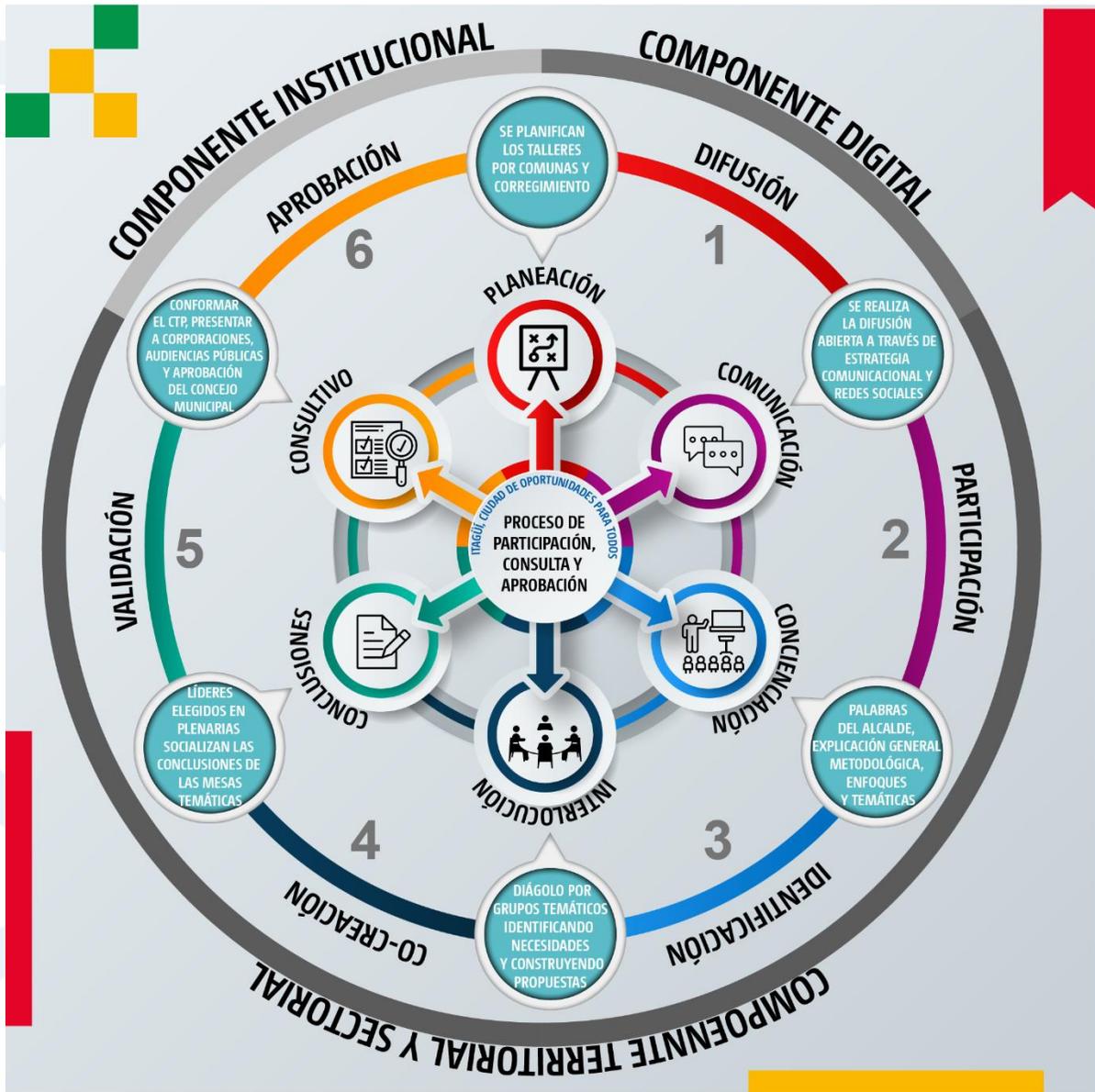


Ilustración 4. Proceso de construcción participativa

Fuente: Equipo técnico DAP

2.1.1 PROPÓSITO

El Plan de Desarrollo Territorial *Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023*, reconoce la Ciudad como un hecho social, en donde los ciudadanos son co-equiperos para desarrollar propuestas que respondan a las realidades sociales, en este sentido se conforma un ambiente de co-creación participativa, establecido a través de talleres comunitarios, talleres sectoriales, encuestas digitales y solicitudes.

Así mismo, se considera la participación ciudadana como un principio fundamental en el ejercicio de la gestión pública, el cual se articula a los principios rectores de la administración municipal como lo son la publicidad, la asociatividad y el buen gobierno, cuyo objeto es lograr que la ciudadanía haga parte de la toma de decisiones, en los diferentes procesos y etapas de los planes, programas y proyectos.

En este sentido se busca:

1. Identificar las necesidades de la comunidad, convirtiéndolas de interés general y validándolas con los actores del territorio.
2. Fortalecer la democracia y la participación activa, continua y permanente de la comunidad durante todos los momentos de la planeación: antes durante y el momento de evaluar resultados.
3. Fomentar los procesos de inclusión social y respeto por las diferencias.
4. Articular los diferentes instrumentos de la planeación del desarrollo y su armonización con planes de mayor jerarquía territorial.

El Plan de Desarrollo Municipal es la carta de Navegación de la Administración Municipal durante el cuatrienio 2020-2023. Es el resultado del mandato popular entregado por la ciudadanía y actores sociales y comunitarios que avalaron con su sufragio el programa de gobierno. Por tal motivo, la planeación del desarrollo territorial necesita de procesos de modernización estatal complementarios, de ahí la importancia de la metodología participativa.

Partiendo de la premisa de que la planeación participativa es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio y que establece la participación esta legítima cada proceso de expresión de realidades encontradas en el territorio y las ideas de soluciones.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, “Itagüí Ciudad de Oportunidades”, brinda tres escenarios de participación: componente territorial, sectorial y digital.

A Continuación, se muestran el proceso de participación ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo Territorial *Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023*:

2.1.2 COMPONENTE TERRITORIAL

Este componente se establece a través de los encuentros territoriales, los cuales se realizaron por comuna y en lugares que representan la institucionalidad del territorio como la Instituciones Educativas, de acuerdo a la programación concertada entre el equipo territorial que construye el plan de desarrollo y las diferentes instancias de la administración que apoyan su elaboración.

Para los encuentros territoriales se realiza una avanzada por parte del Departamento administrativo de planeación y la secretaría general con el fin de identificar los posibles espacios que permitan la adecuada realización de los encuentros, se seleccionaron ocho (8) instituciones educativas ubicadas en las seis (6) comunas y dos (2) para el corregimiento con el fin de brindar accesibilidad y dar el carácter de institucionalidad en el que el alcalde José Fernando Escobar Estrada está comprometido. Esta avanzada permitió identificar la logística y los recursos necesarios para cada encuentro, para tal fin se realizaron mapas de cada una de las instituciones en donde se definieron posibles espacios de encuentro, rutas de evacuación, baños etc.

La convocatoria es abierta, divulgada por todos los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales, entre otros.) y se fortalece mediante un trabajo conjunto con las Secretarías que tienen escenarios de participación como Participación social, Familia, Juventud, Salud y Educación.

En este proceso se desarrollaron 8 talleres en las diferentes comunas y el corregimiento, recopilando 829 propuestas con una participación de 1531 personas.

TALLERES COMUNITARIOS

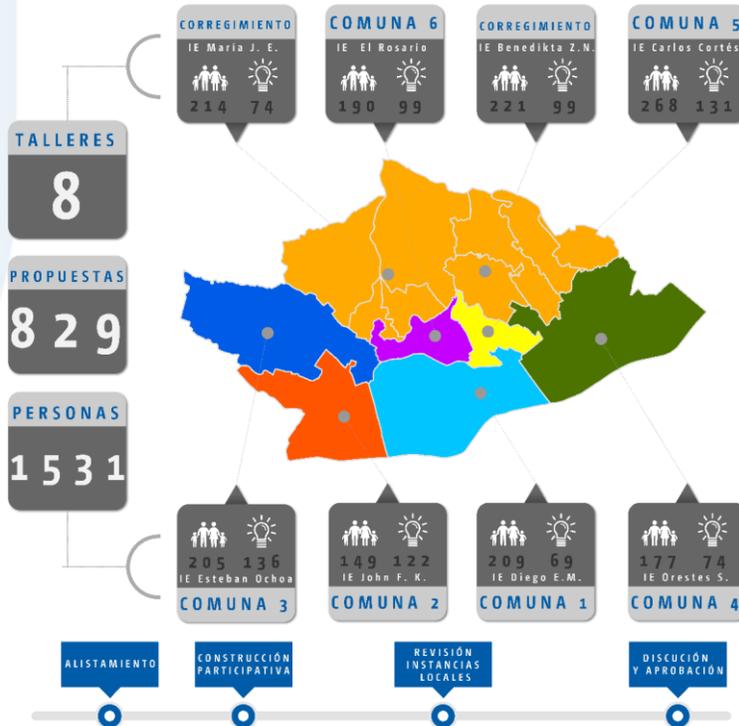


Ilustración 5. Síntesis de los talleres comunitarios
Fuente: Elaboración propia equipo técnico DAP

La implementación de los talleres se establece a partir de una estrategia comunicacional, la cual genera diferentes instrumentos para que la comunidad esté enterada del presente proceso. A continuación, se muestra algunos elementos gráficos implementados:



En este sentido, el proceso permite la sistematización de las oportunidades propuestas por la comunidad, esto conlleva a la necesidad de entender cuáles son las más preponderantes y a que temáticas corresponden. Las definiciones de las prioridades de los encuentros territoriales se establecen mediante la preponderancia una misma oportunidad en el territorio, que generan así un nivel de importancia medido de 1 a 7, lo que permite establecer su prioridad, este proceso arroja como oportunidades principales 23, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1. Tabla de preponderancias de los talleres comunitarios

Temática		OPORTUNIDAD	Comuna 1	Comuna 2	Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Corregimiento	Preponderancia
FOMENTO CULTURAL	Y PROMOCIÓN	Descentralizar la oferta cultural.	1	1	1	1	1	1	1	7
HOGARES FELICES	DIGNOS, FAMILIAS	Centro de rehabilitación para personas con consumo	1	1	1	1	1	1	1	7
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		Articulación en rutas de atención para NNA.	1	1	1	1	1	1	1	7
MUJERES		Priorizar el empleo para mujeres itagüesñas y revisar empleo para mujeres mayores.	1	1	1	1	1	1	1	7
ADULTO MAYOR		Inclusión de todos los adultos mayores a los centros de atención	1	1	1	1	1	1	1	7
ADULTO MAYOR		Lineamientos claros y coherentes en los hogares.	1	1	1	1	1	1	1	7
ADULTO MAYOR		Actividades de envejecimiento activo	1	1	1	1	1	1	1	7
ADULTO MAYOR		Tener mejores canales de comunicación, especialmente a los adultos mayores de ofertas institucionales y talleres, que sean temas de emprendimiento.	1	1	1	1	1	1	1	7

Temática	OPORTUNIDAD	Comuna 1	Comuna 2	Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Corregimiento	Preponderancia
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES	Gestionar, adecuar o construir un CDI	1	1	1	1	1	1	1	7
UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	Prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en Instituciones educativas	1	1	1	1	1	1	1	7
UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	Mejorar el acceso a los servicios de salud	1	1	1	1	1	1	1	7
UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	Mejorar el acceso a los servicios de salud	1	1	1	1	1	1	1	7
VIVIENDA Y HABITAT	Oferta de vivienda nueva de fácil acceso VIS y VIP.	1	1	1	1	1	1	1	7
BUEN GOBIERNO	Descentralización de los servicios de la entidad en diferentes sectores	1	1	0	1	1	1	1	6
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES	Agilizar la contratación para los CDI	1	1	1	1	1	1		6
CAMBIO CLIMÁTICO	Velar por a la calidad del aire, controlando las emisiones de gases de las industrias y de los vehículos.	1	1	0	1	1	1	1	6
UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	Programas psicosociales para prevención y tratamiento del consumo de spa (sustancias psicoactivas).	1		1	1	1	1	1	6
EDUCACIÓN	Implementar la jornada única en los colegios con programas artísticos, culturales y deportivos.	1	1	0	1	1	1	1	6
MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	Mantenimiento y pavimentación de la valla vial	1	1	1	1	1	0	1	6
VIVIENDA Y HABITAT	Mejoramiento de vivienda usada	1	1	1	1	1	1		6

Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

A partir de la definición de prioridades, se determina un esquema de correlaciones, para establecer la atención de estas oportunidades en el PDT, articulándolas con las líneas estratégicas:

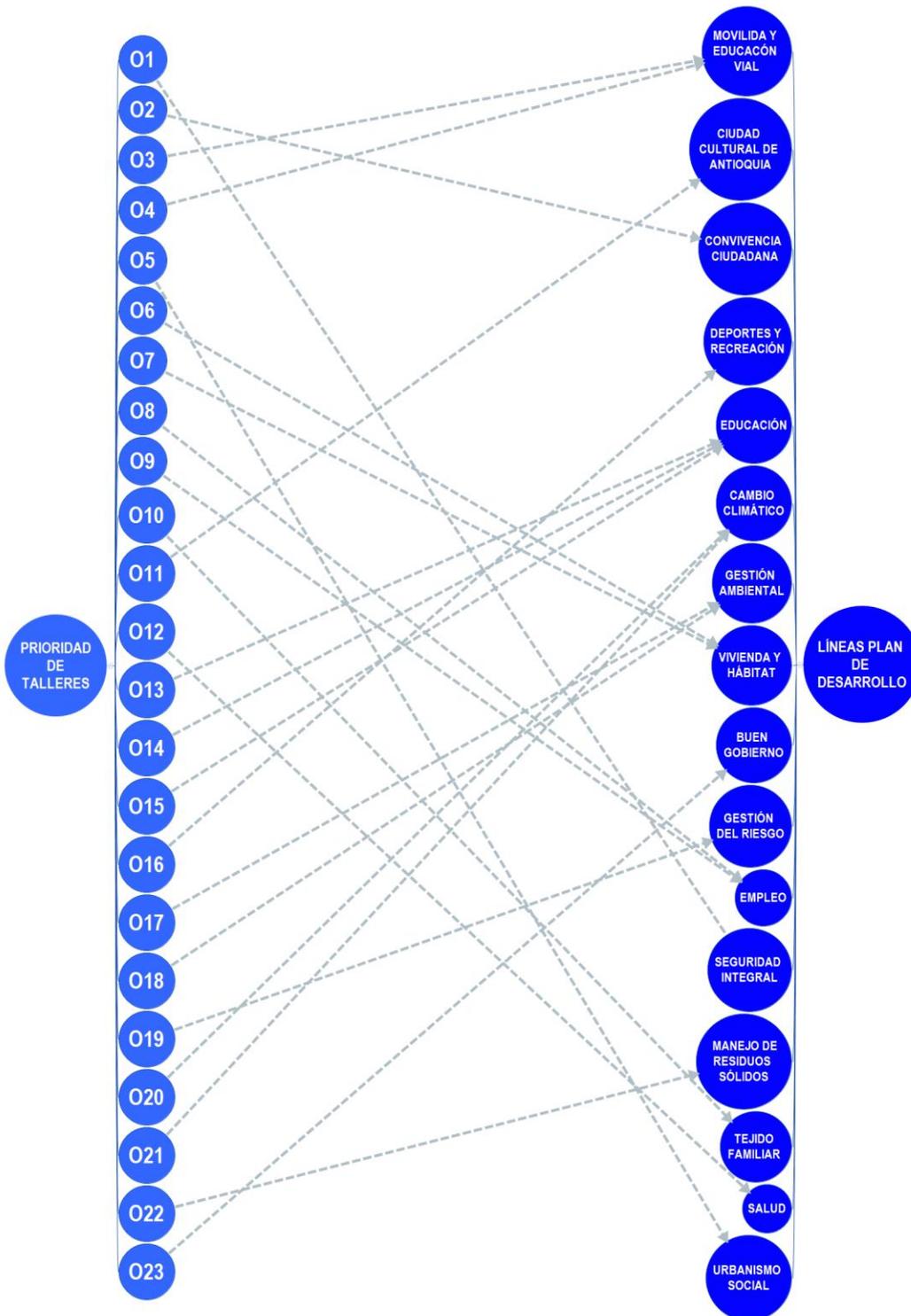


Ilustración 6. Correlación de propuestas comunitarias y líneas estratégicas
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

Así mismo, este resultado muestra que las temáticas más preponderantes son las asociadas a la educación, el cambio climático, la movilidad y la educación vial, seguidas de vivienda y el hábitat,

gestión ambiental y oportunidades para el emprendimiento, las cuales se muestran en la siguiente ilustración:

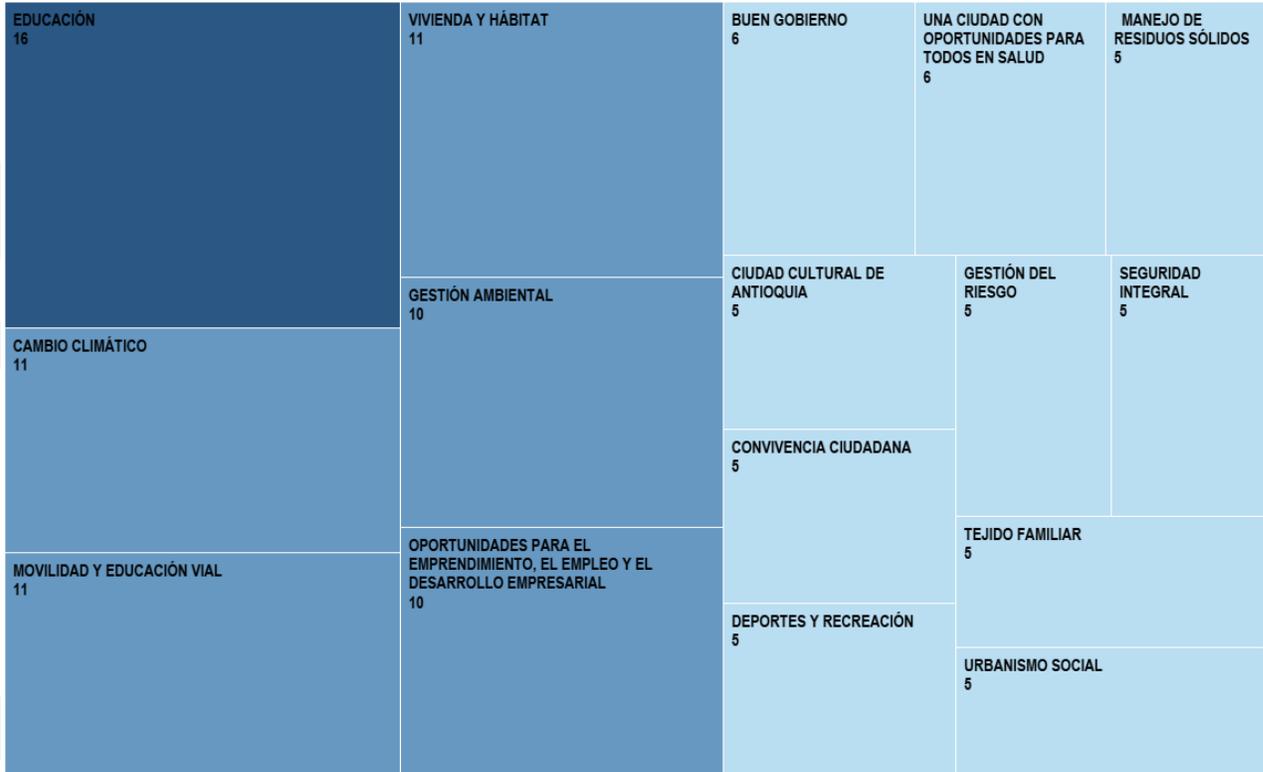


Ilustración 7. Temáticas más preponderantes
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

Lo anterior da significancias que se plantea en la línea estratégica 17: educación con calidad, la línea estratégica 21: gestión del cambio climático y la línea estratégica 6: movilidad y educación vial. Si bien este proceso define las prioridades temáticas desde la comunidad, el Plan de Desarrollo también realiza un ejercicio de correlación con el total de las oportunidades, el cual se encuentra en el anexo “matriz de correlaciones”, en este se hace una articulación de todas las oportunidades de los diferentes talleres con todas las líneas estratégicas y programas.

2.1.3 COMPONENTE SECTORIAL

Este componente se desarrolla a través de talleres sectoriales, implementados mediante 23 encuentros, los cuales tienen como fin recopilar las necesidades por sector de la sociedad, debido a que cada uno presenta necesidades diferentes y sus aportes son en gran manera valiosos pues son ellos los que viven diariamente cada problemática y su solución se construye de la mano con la institucionalidad.

La metodología implementada en los encuentros sectoriales fue la de línea de tiempo. Esta metodología permite identificar la evolución que ha tenido la Ciudad en los últimos años, también las situaciones actuales por mejorar y por supuesto, fue un insumo importante para conocer las

propuestas que aportaron los ciudadanos para la visión a cuatro (4) años, periodo en que se ejecutará y se hará el seguimiento al Plan de Desarrollo.

Estos 23 talleres arrojan un total de 372 propuestas por 23 grupos sectoriales la Ciudad de Itagüí, generando un total de 1557, en donde se destaca la participación de la mujer itagüiseña con un 59% del total de participantes.

TALLERES SECTORIALES



Ilustración 8. Esquema síntesis del proceso de participación
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

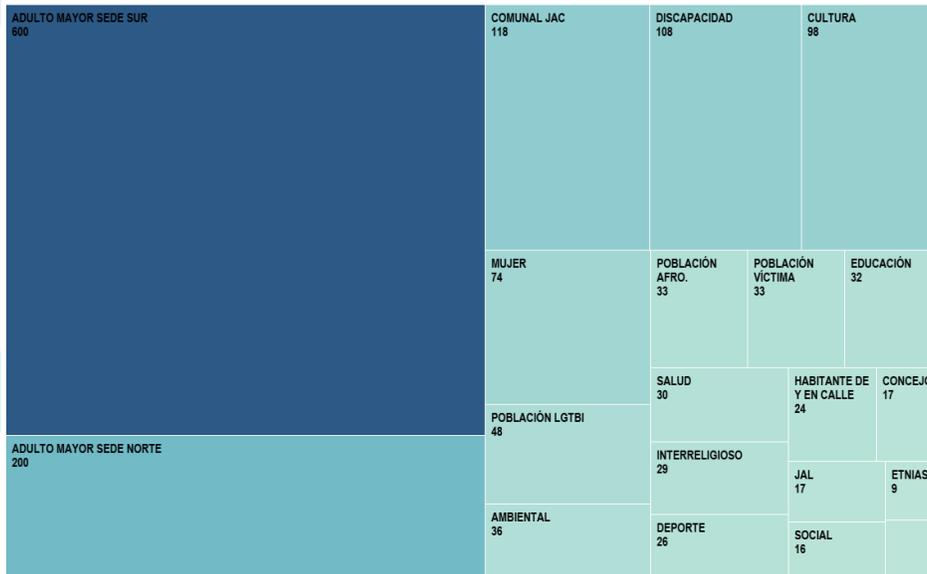


Ilustración 9. Cantidad de asistentes por sector
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

En cuanto a la cantidad de participantes, se destacan los sectores de Adulto Mayor que suman 800 personas, así mismo el sector Comunal, Discapacidad y Cultura. En cuanto a cantidad de propuestas,

se destacan los sectores de Discapacidad, Mujer, Concejo Municipal, Cultura y Adulto Mayor, los cuales presentaron la mayoría de las propuestas que alimentan el Plan de Desarrollo Territorial, lo cual se evidencia en la siguiente ilustración:

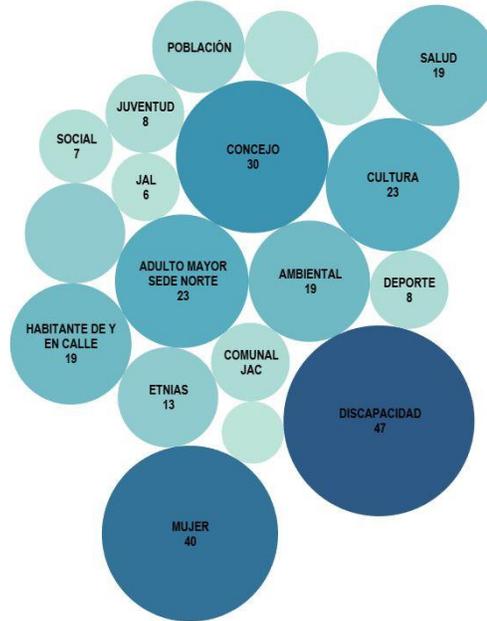


Ilustración 10. Total de propuestas por sector
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

Para el total de las propuestas planteadas en los diferentes talleres sectoriales, se realiza una trazabilidad de articulación con el Plan de Desarrollo Territorial, el cual se encuentra en el anexo “matriz de correlaciones”; en este se hace una articulación de todas las oportunidades de los diferentes talleres con todas las líneas estratégicas y programas.

2.1.4 COMPONENTE DIGITAL

El componente de participación digital busca la co-creación ciudadana a través de plataformas digitales que estimulen la participación.

- Página web institucional.
- Formularios digitales.
- Activación en redes sociales.
- PQRS
- Activaciones tipo stand.
- Facebook live
- Recorridos del alcalde.
- Línea de whatsapp empresarial
- Correo electrónico institucional.

Como parte del proceso participativo para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Itagüí, ciudad de oportunidades”, adicional a los encuentros comunitarios y sectoriales, se diseña una

encuesta virtual donde la ciudadanía puede dar a conocer sus propuestas en los compromisos y líneas estratégicas de interés, que conduzcan a la transformación de la ciudad.

Una de las estrategias establecidas desde este componente, es la implementación de una encuesta digital

ENCUESTA VIRTUAL



A partir de la sistematización de la encuesta virtual se encuentra que la temática más preponderante es la seguridad con un total de 103 selecciones, así mismo se destaca la educación y los Derechos Humanos.

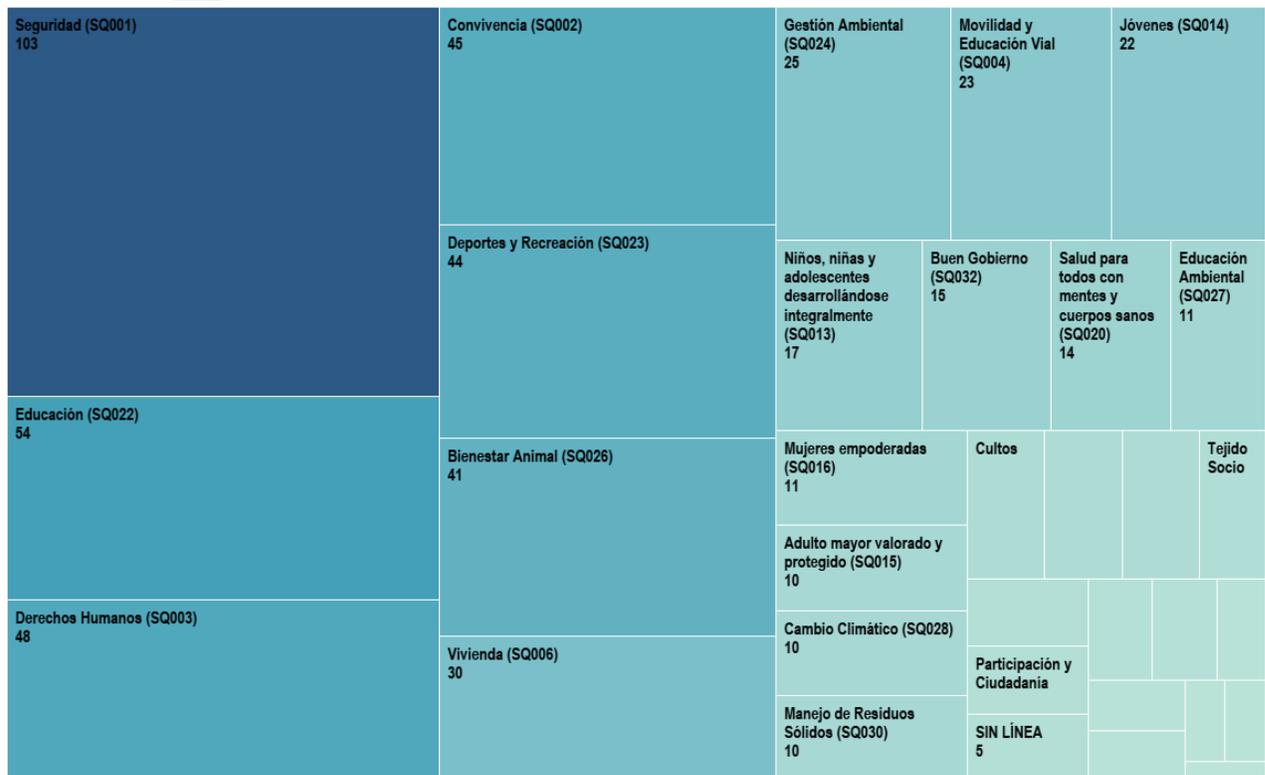


Ilustración 11. Total de selecciones por temática
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

Además de lo anterior, este plan consideró la participación como uno de los cuatro (4) principios fundamentales de la convención sobre los derechos del niño (CDN) junto a los de no discriminación, interés superior del niño y derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

El derecho de todos los niños, las niñas y los adolescentes a ser escuchados y tenidos en cuenta en los asuntos que les afecta, en función de su edad y madurez, es una de las recomendaciones prioritarias del Comité de los Derechos de Niños (Observación No 12) para los países que, como Colombia, la han ratificado.

Hacer efectiva la participación genuina de la niñez requiere la existencia de marcos legales y programas que la promuevan y la garanticen de manera permanente. De igual manera, los procesos de participación dependen de oportunidades genuinas – tanto en los escenarios, familiares, comunitarios y sociales- en donde sus opiniones sean realmente escuchadas libres de prejuicios y discriminación. Para esto es indispensable continuar ahondando en una cultura que reconozca a los niños, niñas y adolescentes como interlocutores válidos en los asuntos que los atañen.

De igual forma, el ejercicio de este derecho contribuye de manera sinérgica al desarrollo de las capacidades mismas de las niñas, niños y adolescentes, promueve sus niveles de responsabilidad con su familia o comunidad y los sitúa como agentes de cambio y transformación social. Este proceso si se cuida la calidad del mismo, sirve de preparación y estímulo para que los niños y niñas vayan asumiendo de manera paulatina una ciudadanía mucho más responsable en la sociedad.

Itagüí “Ciudad de Oportunidades”, será referente del actuar de la Administración Municipal durante el período 2020-2023. Y al hablar de oportunidades, es fundamental abrir espacios de participación y de diálogo permanente con los niños, porque no debemos ver a los niños como actores pasivos del desarrollo del territorio, ellos no solo son el futuro de la sociedad, son el presente de la misma y aprender a escucharlos y a generar espacios de participación es un reto que desde este Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Itagüí Ciudad de Oportunidades” se quiere asumir.

Para tener la percepción de los niños y niñas se generó un espacio dentro de cada uno de los 8 encuentros comunitarios que se realizaron para la construcción del plan de desarrollo en las 6 comunas y el corregimiento de la Ciudad, en donde se trabaja con grupos de niños y niñas de diferentes edades. (Ver Anexo Diagnóstico situacional, participación y formulación estratégica para los niños y niñas en el Plan de Desarrollo Municipal).

TOTAL DE ASISENCIA
ENCUENTROS DEL PLAN



Capítulo III

COMPONENTE ESTRATÉGICO



Alcaldía de
Itagüí

3 CAPÍTULO III

CE

COMPROMISOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS

COMPONENTE ESTRATÉGICO



Ilustración 12. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

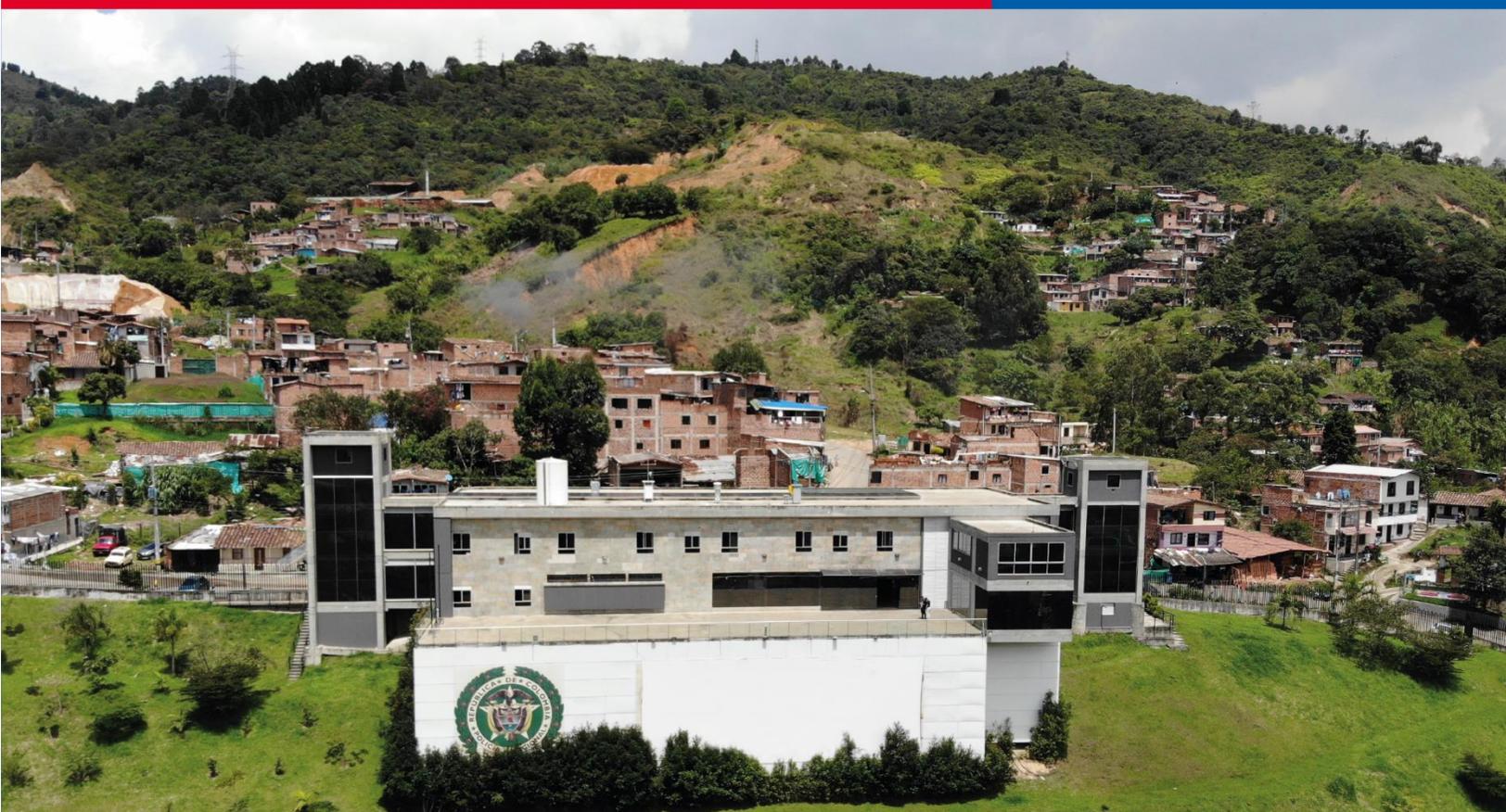
Plan de Desarrollo Territorial **Itagüí, Ciudad de Oportunidades, 2020-2023**, está compuesto por 6 compromisos, 28 líneas estratégicas y 102 programas. Los cuales son el resultado de un proceso participativo, técnico y jurídico, el cual permite establecer una gestión pública integral.



Ilustración 13. Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal
Fuente: elaboración propia, equipo técnico DAP

A continuación, se muestran los diferentes compromisos para el logro de una ciudad con más oportunidades para todos:

Compromiso por una Itagüí segura, con justicia y oportunidades



Alcaldía de
Itagüí

C1

COMPROMISO POR

UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES



3.1 COMPROMISO 1: POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES**, busca orientar, liderar y ejecutar la política pública para la Seguridad Ciudadana Integral en el marco de la protección y garantía de los derechos humanos, teniendo como base la convivencia y el acceso a la justicia, el control efectivo del territorio, la protección y atención a la violencia intrafamiliar y al restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando la atención integral a la población víctima del conflicto armado residente en nuestro territorio, así como las actividades en materia de pedagogía social, archivo y gestión documental que contribuyen a dignificar y recoger la memoria de las víctimas del conflicto armado y generar espacios para la reconciliación y la paz, la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, en sus fases de promoción, prevención, atención y seguimiento para la protección de los derechos de los itagüiseños. Finalmente, buscando la articulación de los sectores administrativos y de justicia con presencia en el territorio y de coordinación con el gobierno municipal en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal.

Este compromiso está compuesto por las siguientes líneas estratégicas:

L1

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

SEGURIDAD INTEGRAL CON OPORTUNIDADES PARA TODOS



3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD INTEGRAL CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020 - 2023, a través de su línea estratégica Seguridad Integral con Oportunidades para Todos, busca fortalecer los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, a partir de estrategias dirigidas a la seguridad, la protección de la vida y los derechos de las personas y la consolidación de nuestra Ciudad como territorio de paz, convivencia y oportunidades.

3.1.1.1 DIAGNÓSTICO

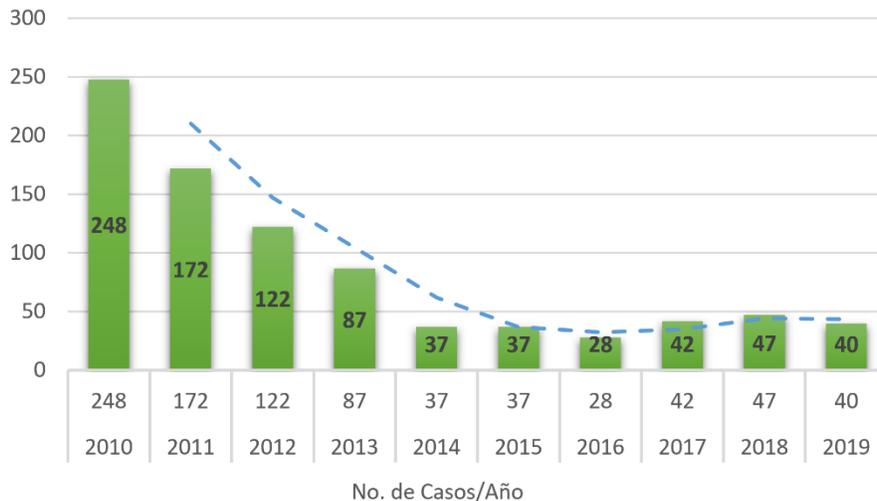
El Estado Colombiano como Estado Social de Derecho establecido en la Constitución Política de 1.991, trabaja por mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, es por eso que la ciudad de Itagüí orienta sus acciones para que todas sus instituciones busquen mantener la legalidad, el emprendimiento y la equidad en sus actuaciones en pro de lograr la convivencia pacífica en todo el territorio, dichas acciones se articulan con la construcción de políticas

públicas a nivel nacional y territorial, la cuales propenden por el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la construcción de paz territorial y la protección de sus habitantes.

La ciudad de Itagüí acoge la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como instrumento de orden nacional en donde se plantea un nuevo modelo integral de convivencia y seguridad ciudadana, sobre la base de cinco ejes estratégicos, con un enfoque transversal de prevención, siendo ellos: 1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz, 2. Disrupción del delito, 3. Innovación, ciencia y tecnología, 4. Ciudadanía activa, y 5. Proyección institucional; de igual manera, desde el orden regional el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, se acoge el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano, el cual busca generar estrategias de articulación, cooperación y armonización entre los Municipios que los componen, a fin de cumplir adecuadamente con los fines esenciales del Estado.

En tal sentido, la ciudad de Itagüí ha avanzado notablemente durante los últimos años en su seguridad, esto se evidencia con el descenso en el número de homicidios ocurridos en el territorio, pasando de 248 eventos en el año 2.010 a 40 en el año 2.019, también se encuentra una mediana de 39 homicidios desde el año 2.014, lo que ha generado muy buenos resultados de las estrategias de seguridad implementadas por las dos administraciones municipales anteriores.

Homicidios en Itagüí 2010-2019



Gráfica 1. Satisfacción con el espacio público en Itagüí 2018.
Fuente: Anuario estadístico de Itagüí 2019.

Sin embargo, las cifras reportadas en el análisis delictivo de la Policía Nacional a 2.019, muestran como en nuestra ciudad ha habido un incremento en los eventos delictivos como hurtos a personas, comercio y motocicletas en comparación con los años anteriores; de igual manera un 2% de los ciudadanos reportan haber sido víctimas de algún delito en la ciudad.

Tabla 2. Fenómenos delictivos por año

FENÓMENO	2015	2016	2017	2018	2019	Enero – 20 de Abril 2020
Homicidios	37	28	42	47	40	12
Lesiones personales	379	659	787	836	630	154

FENÓMENO	2015	2016	2017	2018	2019	Enero – 20 de Abril 2020
Hurto a personas	681	1044	1237	1613	1721	403
Hurto a comercio	191	182	140	385	396	70
Hurto a residencias	123	117	92	215	208	45
Hurto a automotores	77	73	122	132	89	18
Hurto a motocicletas	229	335	168	332	357	49
Lesiones en accidente de tránsito	230	317	275	384	301	40
Portar sustancias prohibidas en espacio público	N/A	N/A	57	382	581	444
Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas	N/A	N/A	22	411	271	131
Irrespetar la autoridad	N/A	N/A	41	245	157	---
Portar armas o elementos corto punzantes en lugares abiertos al público	N/A	N/A	17	83	124	---

Fuente: Alcaldía de Itagüí

De otra parte, la seguridad y la convivencia ocupan uno de los aspectos más importantes para la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, la cual ha sido medida desde la sensación de seguridad por parte de la comunidad, teniendo una percepción de seguridad favorable en el barrio para el año 2.018 del 87% y en la Ciudad del 77%, ambas cifras están en aumento en consideración a la percepción del año 2.016 (informe Aburrá Sur Como Vamos). En efecto, la falta de articulación entre las diferentes instituciones de acción, reacción y judicialización conlleva a una afectación de la credibilidad institucional en la comunidad y a una el desconocimiento de las rutas de atención para los diferentes eventos delictivos, provocando reprocesos en la atención oportuna de los mismos.

Resulta importante resaltar que en la actualidad la ciudad de Itagüí cuenta con once (11) cuadrantes de policía, situación que implica que estos estén actuando técnicamente y operativamente para atender todos los eventos reportados (ver Tabla 3), creando afectos en la eficiencia para lograr una buena operatividad y mejores niveles de percepción de seguridad en nuestro territorio.

Tabla 3. Operatividad

FENÓMENO	2017	2018	2019	Enero – 20 de Abril 2020
Capturas en flagrancia	4.273	3.850	2.946	187
Capturas por orden judicial	80	177	98	26
Vehículos recuperados	24	20	26	2
Motos recuperadas	78	80	75	22
Mercancía recuperada	932	245	---	---
Mercancía incautada	3.177	242	---	---
Portes ilegales	25	58	59	9
Domicilios allanados x microtráfico	0	29	---	---
Cocaína kilos	1.5	2.2	0.1	0.4
Marihuana kilos	829	5.1	179.9	206.2
Base de coca kilos	30	19	9.6	2.0
Bazuco kilo	16	13	1.3	0.2
Droga sintética kilos	0.123	Sin Dato	14	20

Fuente: Anuario estadístico de Itagüí 2019.

Dado lo anterior y con el propósito de consolidar la Itagüí Ciudad de Oportunidades con seguridad integral, eficaz y eficiente para todos sus habitantes, se requiere de una adecuada gestión para la seguridad territorial con el aumento del pie de fuerza, el fortalecimiento de la institucionalidad y la reacción oportuna de los organismos correspondientes, la disminución de los índices delictivos que afectan el desarrollo de las comunidades, brindando un territorio de oportunidades, con seguridad y

atención oportuna, para así alcanzar el propósito de seguridad como oportunidad para todos, impactando de manera positiva la seguridad humana de los ciudadanos.

Si bien las cifras han demostrado notables resultados positivos en los últimos años, se deben aunar esfuerzos para implementar una seguridad más integral, mejorando su gestión en el territorio, creando mayor eficiencia en la reacción frente a los eventos que se presentan, mediante un seguimiento y control de las diferentes estrategias que se implementen. Es por esto que esta línea estratégica se considera fundamental para seguir logrando y mejorando los resultados que hasta el momento se han obtenido, con miras a permitir la consolidación de mayores oportunidades para los habitantes de la ciudad de Itagüí.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.1.1.2 OBJETIVO

Disminuir las tasas de homicidio y hurto en la ciudad de Itagüí, mediante la ejecución de los programas de Seguridad Integral para Construir una Ciudad de Oportunidades, Gestión para la Seguridad Territorial, Unidad de Reacción para la Seguridad Humana y Justicia, Eficacia y Eficiencia para la Seguridad Integral. Para tal logro, se fortalecerán los organismos de seguridad, se garantizará a los ciudadanos el acceso a la justicia, se controlará de manera efectiva el territorio y se optimizarán los operativos policiales, los procesos judiciales y la atención oportuna al ciudadano, generando más oportunidades para todos.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Homicidios por cada 100,000 habitantes	Tasa	14,28	2.019	12,28	Disminuir	Secretaría de Seguridad	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.
Hurtos a personas por cada 100,000 habitantes	Tasa	614,64	2.019	611,64	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.
Hurtos a comercio por cada 100,000 habitantes	Número	396	2.019	380	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.
Hurtos a residencias por cada 100,000 habitantes	Número	208	2.019	199	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.
Hurtos a automotores por cada 100,000 habitantes	Número	89	2.019	85	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.
Hurtos a motocicletas por cada 100,000 habitantes	Número	357	2.019	342	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.

A partir de lo anterior, se establecen los siguientes programas:

3.1.1.3 PROGRAMA 1: SEGURIDAD INTEGRAL PARA CONSTRUIR UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

Se busca una mejor planeación de las acciones, estrategias y actividades en la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, que traerá consigo la proyección de la seguridad en términos integrales para la Ciudad de Itagüí, buscando que el trabajo articulado entre las diferentes entidades sea de vital importancia para construir la Ciudad de las oportunidades.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 12,28 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	Seguridad integral para construir una ciudad de oportunidades.	Documentos de lineamientos técnicos del Plan Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC-	Protocolo de lineamientos técnicos aplicado y evaluado	Número	1	Mantener	Secretaría de Seguridad

3.1.1.4 PROGRAMA 2: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

El fortalecimiento de la capacidad institucional busca fomentar la seguridad en la ciudad, así como el mejoramiento de las capacidades del recurso humano, el respaldo a la autoridad policial, la articulación con el poder judicial y la comunidad para trabajar mancomunadamente por un territorio seguro, a través de acciones constantes en puntos estratégicos de la ciudad.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 12,28 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	Gestión para la seguridad territorial.	Servicio de dotación de elementos de protección para la fuerza pública	Acciones de dotación a Policía Nacional implementadas	Número	40	Incrementar	Secretaría de Seguridad
		Servicio de dotación de elementos de protección para la fuerza pública	Acciones de dotación a Ejército Nacional implementadas	Número	40	Incrementar	
		Dotación de elementos de protección, operación y funcionamiento	Requerimientos a la Policía y al Ejército entregados.	Porcentaje	100	Mantener	
		Sistema de servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad adquiridas	Número	60	incrementar	
		Sistema de servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Porcentaje	80	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Servicio de control estupefacientes a través de caninos-	Unidades caninas adquiridas	Número	3	Incrementar	
		Gestión para el aumento del pie de fuerza	Agentes de policía gestionados	Número	30	Incrementar	
		Servicio de vigilancia y control de comunicaciones móvil, no móvil o de correo electrónico. (línea única)	Sistema de comunicación creado	Número	1	Incrementar	
		Gestión para el pago de recompensas.	Recompensas entregadas	Porcentaje	100	Incrementar	
		Servicio de cuadrantes para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio, a través de articulación comunitaria.	Nuevos Cuadrantes para la seguridad y convivencia ciudadana instalados y dotados	Número	24	Incrementar	
		Control efectivo del territorio para prevención del delito y contravenciones.	Eventos de control realizados.	Número	400	Incrementar	

3.1.1.5 PROGRAMA 3: UNIDAD DE REACCIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA

A través de acciones operativas, de control, de promoción, prevención y atención se busca la mitigación de los impactos de los hechos delictivos que recaen sobre los habitantes y el territorio municipal, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad ante eventos que atenten contra la seguridad y convivencia en la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 12,28 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	Unidad de reacción para la Seguridad Humana	Servicios de atención a la seguridad humana, violencia y protección	Personas que demanden el servicio atendidas	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Seguridad
		Actos de protección a mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA), realizados	Mujeres y NNA atendidas	Porcentaje	100	Incrementar	
		Unidad de reacción contra el microtráfico y hurto. Funcionando	Unidad funcionando.	Número	1	Incrementar	
		Unidad Permanente de Derechos Humanos, creada	Unidad funcionando.	Número	1	Incrementar	

3.1.1.6 PROGRAMA 4: JUSTICIA, EFICACIA Y EFICIENCIA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

Tan importante es la planeación como el seguimiento, por ello se pretende hacer seguimiento, control y evaluación a las acciones y estrategias de seguridad y convivencia proyectadas y realizadas, así como del presupuesto invertido en dichas acciones, a través del Consejo de Seguridad y Convivencia, el Comité Territorial de Orden Público y los Encuentros Comunitarios de Seguridad y Convivencia.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 12,28 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	Justicia, eficacia y eficiencia para la seguridad integral	Comités territoriales para la seguridad y convivencia ciudadana realizados: Consejo Seguridad y Convivencia y Comité Territorial de Orden Público	Consejos territoriales para la seguridad y convivencia ciudadana funcionando.	Número	2	Mantener	Secretaría de Seguridad
		Comités territoriales para la seguridad y convivencia ciudadana realizados: Consejo Seguridad y Convivencia y Comité Territorial de Orden Público	Encuentros Comunitarios de Seguridad y Convivencia acompañados.	Número	40	Incrementar	

3.1.1.7 ARTICULACIONES REGIONALES. En la gestión de las metas propuestas se tienen las siguientes articulaciones regionales:

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Seguridad Integral para Construir una Ciudad de Oportunidades.	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Gobierno metropolitano y alianza regional.
Gestión para la Seguridad Territorial.	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Gobierno metropolitano y alianza regional.
Unidad de Reacción para la Seguridad Humana y Justicia.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Gobierno metropolitano y alianza regional.
Eficacia y Eficiencia para la Seguridad Integral.	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Gobierno metropolitano y alianza regional.

L2

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

**CONVIVENCIA CIUDADANA
PARA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL**



3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023 busca a través de su línea estratégica, Convivencia Ciudadana para Construcción de Paz Territorial, trascender la concepción clásica de seguridad y adoptar una definición basada en la perspectiva humana; para ello se adhiere al Gobierno Nacional a través de La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en sus cinco ejes centrales: Cultura de Legalidad para los derechos y la paz; Disrupción del delito; Innovación, Ciencia y Tecnología; Ciudadanía Activa y Proyección Institucional, con el propósito de consolidar a la Ciudad de Itagüí como territorio de paz, convivencia y oportunidades.

3.1.2.1 DIAGNÓSTICO

Durante los años 2.012 y 2.019 en la ciudad de Itagüí se implementaron estrategias enfocadas en fortalecer la convivencia ciudadana y la promoción de los derechos humanos, implementando mecanismos de participación ciudadana y aplicando el manual de convivencia adoptado por la administración municipal, con el propósito de generar entornos más seguros e incluyentes, para mejorar la calidad de vida de los itagüiseños.

Por otra parte, en ese mismo periodo, el esfuerzo del gobierno municipal se enfocó en legitimar la seguridad en el territorio, buscando con ello proteger la vida, la propiedad y la libertad de los itagüiseños. Este esfuerzo se orientó en combatir la delincuencia mediante acciones orientadas a la judicialización con fines penales, sin embargo, las estrategias en materia de prevención social y situacional, con énfasis en la cultura ciudadana no tuvieron el mismo impulso.

A partir del año 2.019 y en el marco de la Ley 1801 de 2.016 Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se desarrollaron actividades pedagógicas de convivencia, a través de las cuales se da cumplimiento a las medidas correctivas impuestas por comportamientos contrarios a la convivencia¹. En tal sentido y según datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia, de un total de 2.168 comparendos generados, se capacitaron durante ese periodo 285 infractores, es decir, el 13,14% en trece (13) cursos pedagógicos.

Tabla 4. Comportamiento Contrario a la Convivencia 2019.

Comportamiento Contrario a la Convivencia	Artículo	Numeral	2019
Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas	140	7	898
Portar sustancias prohibidas en el espacio público	140	8	581

¹ Ley 1801 de 2016 Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Artículo 175. Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento Contrario a la Convivencia	Artículo	Numeral	2019
Irrespetar a las autoridades de Policía	35	1	157
Incumplir, desacatar, orden de Policía	35	2	137
Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas	27	1	271
Portar armas o elementos corto punzantes	27	6	124
Total Comparendos			2.168

Fuente: Informe diagnóstico aplicación Código Nacional de Policía Ciudad de Itagüí. Comando de Estación de Policía Itagüí. 30 de diciembre de 2019.

Tabla 5. Número de Cursos e Infractores Capacitados 2019

	N° de Infractores en 2019	N° Cursos	N° de Infractores Capacitados	% de infractores Capacitados
Curso pedagógico sobre Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana desarrollados en 2019	2.168	13	285	0,1314

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Empalme entregado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana.

De la misma forma la implementación del Manual de Convivencia Municipal, el cual posibilita a los establecimientos de comercio y venteros ambulantes y estacionarios, la firma de pactos de convivencia y no reincidencia con la Administración Municipal, cuando por razón de su actividad, se altera la tranquilidad y el derecho al descanso de los habitantes de un territorio, ha presentado una baja divulgación y fomento de su uso (ver Tabla 6).

Tabla 6 Acuerdos de Convivencia Implementados 2016 – 2019.

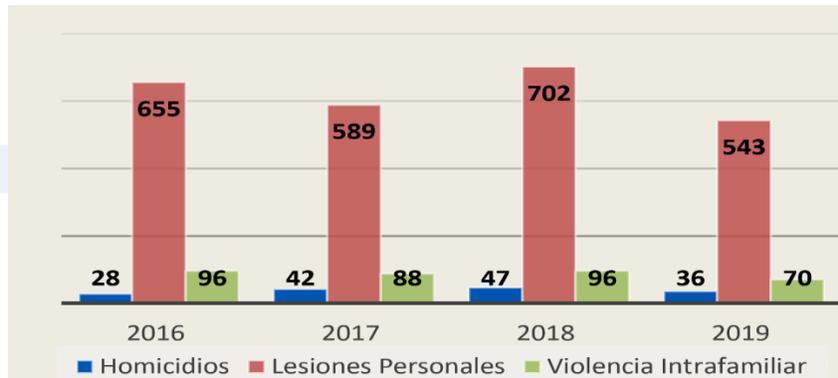
	2016	2017	2018	2019
Acuerdos de Convivencia	21	16	1	27

Fuente: Elaboración Propia.

Si bien en la ciudad de Itagüí se han emprendido iniciativas para la promoción de la cultura de convivencia ciudadana, la prevención del delito y la promoción de los derechos humanos, todavía los temas de formación en temas de dinámica relacional, desarrollo autónomo, requieren de un esfuerzo mayor, así mismo, el concepto de unidad familiar como núcleo fundamental de la sociedad y primer escenario de las relaciones interpersonales.

Como resultado de las dificultades antes señaladas, se identifica el bajo respeto que se tiene por la vida, el bajo interés por mantener la tranquilidad, el aumento de la intolerancia ciudadana, la baja aceptación de la diferencia que hay en el otro, la negación individual y colectiva por allanar caminos que conlleven a la resolución pacífica de conflictos; también se determina que las estrategias de divulgación no fueron efectivas, pues hay una alta percepción de desconocimiento de la oferta institucional en lo que concierne al conocimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y medidas alternativas para la corrección de comportamientos contrarios a la ley, impidiendo que el ciudadano actúe de manera constructiva en el entorno social en el que se desenvuelve.

Así las cosas, se propiciaron las condiciones necesarias para la aparición de múltiples formas de violencia (Lesiones personales, violencia Intrafamiliar, homicidios) que se visualizan en la Gráfica 2, la materialización de comportamientos contrarios a la convivencia de los ciudadanos (Porte y consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, porte de armas, elementos corto punzantes, riñas, irrespeto a la autoridad) y comportamientos indebidos de los establecimientos de comercio, industria y servicio (quebrantamiento de los horarios, ocupación indebida de espacio público y contaminación auditiva).



Gráfica 2. Principales Indicadores de delitos contra la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Fuente: Elaboración propia con base en los datos entregados por la Policía de Itagüí.

Lo expuesto permite establecer que, si bien es necesaria la efectiva sanción de los delitos y el establecimiento de medidas correctivas frente a los comportamientos contrarios a la convivencia y a la ley, se debe profundizar y ampliar el esfuerzo de trabajar en aras de mejorar la prevención, la sana convivencia, reconociendo que es más eficaz prevenir y anticipar la comisión de las infracciones, que aplicar medidas correctivas o sanciones penales.

Lo anterior permite concluir, que se genera la oportunidad de trascender la concepción clásica de seguridad y adoptar una percepción basada en la perspectiva humana², la cual asocia la seguridad como atributo de la condición humana, cuyo deber ser, es reconocer los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, Derechos Humanos y Seguridad Nacional. En tal sentido, la ciudad de Itagüí se adhiere y articula con el Gobierno Nacional a través de La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en sus cinco ejes centrales: Cultura de Legalidad para los derechos y la paz; Disrupción del delito; Innovación, ciencia y tecnología; Ciudadanía activa y Proyección institucional; enfatiza en que el elemento transversal a todos los programas deberá ser la prevención, en términos de anticipación cotidiana de los problemas que afectan la convivencia y seguridad.³

En la ciudad de Itagüí se trabajará en armonía y articulación con las entidades públicas, la administración de justicia, la participación activa de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de atender los problemas que afectan la convivencia y propician o facilitan el delito, todo ello desde un enfoque integral de seguridad humana.

² Concepto desarrollado por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

³ La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Ministerio de Defensa Nacional. Diciembre de 2019, Bogotá - Colombia.

En consecuencia de lo anterior y en función de priorizar a la población con mayor riesgo, se busca la protección de los niños, niñas y adolescentes, mediante la generación de programas de prevención, promoción e intervención temprana, para la contención de delitos y situaciones que generan vulnerabilidad dentro y fuera de los entornos escolares, vinculando activamente a las agentes educadores, reconociendo las falencias de la formación al interior de la institución familiar y las propias del sistema educativo.

Al mismo tiempo, buscaremos dotar y potenciar con modelos pedagógicos innovadores las competencias ciudadanas, para producir cambios sustanciales en la conducta de los ciudadanos en cuanto a la resolución civilista de los conflictos, la estimación de valores y principios que permiten la construcción de una sana convivencia, como es el respeto, la libertad, la tolerancia, la dignidad, la justicia, la equidad, la reconciliación, el buen trato, la escucha, la solidaridad y el buen ejemplo.

Se trabajará además en la atención de las nuevas dinámicas y formas de amenazas que trae consigo el avance tecnológico, para la comisión de conductas delictivas y violentas de diversa índole. Implementaremos acciones pedagógicas de promoción de la cultura de ciberseguridad en nuestra ciudad, propiciando pautas de conducta que minimicen el riesgo de las personas a ser víctimas de delitos y violencias en el ciberespacio.

En la ciudad de Itagüí se le dará la oportunidad a los ciudadanos, así como también a los establecimientos abiertos al público de tipo comercial, industrial y de servicio que han cometido comportamientos contrarios a la ley, de adherirse voluntariamente al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asimismo al Manual de Convivencia Municipal. Este esfuerzo permitirá el fortalecimiento del tejido social, generará compromisos para la no repetición y sensibilizará a los itagueños sobre la importancia de ser actores de seguridad y convivencia bajo un esquema de corresponsabilidad que impulse el uso de la oferta institucional en materia de prevención y corrección de comportamientos inadecuados.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.1.2.2 OBJETIVO

Fortalecer las competencias ciudadanas, mediante la ejecución de los programas de: Fortalecimiento del Tejido Social y Generación de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos y Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana; para tal logro, se capacitará en competencias ciudadanas, mecanismo alternativos de resolución de conflictos, prevención de la violencia y del delito, promoviendo la adopción del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana y difundiendo la oferta institucional en materia de convivencia ciudadana para posibilitar la resolución pacífica de los conflictos, la prevención del delito y de la violencia en el territorio.

Resultados y metas:

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Eventos de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes	Tasa	135,3	2.019	133,3	Disminuir	Secretaría de Seguridad	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo. Meta 2030: 16,4.

3.1.2.3 PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERACIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS.

El Fortalecimiento del Tejido Social y Generación de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos, es un programa que le apunta a la transformación social, con el fin de mejorar el tejido social y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos desde el fortalecimiento de competencias ciudadanas, mediante la implementación de la Academia Municipal del Buen Vivir como estrategia de formación en temas de dinámica relacional, desarrollo autónomo, reconocimiento de derechos, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, prevención de violencia y prevención del delito, teniendo como enfoque la prevención, la promoción y la intervención, sobre los ciudadanos y los agentes educativos de la Ciudad.

Se busca también, la consolidación de una cultura de la ciberseguridad en todos los ámbitos de la sociedad, mediante actividades pedagógicas, pautas de conducta que minimicen el riesgo de las personas en especial de los niños, niñas y adolescentes a ser víctimas de delitos en la dimensión de la virtualidad como Cyberbullying, Grooming, Sexting y Extorsión.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 133,3 la tasa de eventos de violencia interpersonal en por cada 100,000 habitantes	Fortalecimiento del tejido social y generación de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Academia Municipal Buen Vivir, con un enfoque de capacitación en competencias ciudadanas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, prevención de violencia y prevención del delito.	Academia Municipal del Buen Vivir creada.	Número	1	Incrementar	Secretaría de seguridad
		Academia Municipal del Buen Vivir, con un enfoque de capacitación en competencias ciudadanas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, prevención de violencia y prevención del delito.	Eventos de capacitación para agentes educativos, niños, niñas y adolescentes realizados.	Número	50	Incrementar	
		Academia Municipal del Buen Vivir, con un enfoque de capacitación en competencias ciudadanas, mecanismos alternativos de resolución	Boletín técnico de comportamientos contrarios a la convivencia emitidos.	Número	4	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		de conflictos, prevención de violencia y prevención del delito.					
		Ciudadanos ciberseguros, con enfoque en prevención de delitos en el ciberespacio: Cyberbullying, Grooming, Sexting y Extorsión.	Personas capacitadas.	Número	1.300	Incrementar	

3.1.2.4 PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El programa Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana es una estrategia orientada a mejorar las relaciones sociales entre los habitantes de la ciudad de Itagüí, y promover la cultura de la legalidad para la convivencia, mediante iniciativas que promuevan la adhesión voluntaria a las normas del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Manual de Convivencia Municipal.

Esta estrategia que se desarrollará con dos enfoques:

1. Preventivo, sensibilizando a los ciudadanos sobre el ejercicio de libertades individuales y colectivas en el escenario de la vida en comunidad y sus deberes.
2. Inclusión, a partir de la oferta de cursos pedagógicos y compromisos de convivencia que permitan el acercamiento de los ciudadanos con la administración municipal, y, de los Establecimientos de Comercio que han cometido comportamientos contrarios a la ley.

Se busca, que ambos enfoques constituyan a la base de la promoción y sirvan como herramienta de intervención anterior a la sanción, brindando tanto a ciudadanos como a comerciantes la oportunidad de educarse para la no reincidencia de las infracciones, a fin de aportar significativamente en la reducción de todas las formas de violencia.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 133,3 la tasa de eventos de violencia interpersonal en por cada 100,000 habitantes	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Servicio de promoción de convivencia y no reincidencia con enfoque a la adopción voluntaria del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la suscripción de compromisos de Convivencia con Establecimientos Comerciales.	Cursos pedagógicos para la adopción voluntaria realizados.	Número	160	Incrementar	Secretaría de Seguridad
		Servicio de divulgación de la oferta institucional, eventos, campañas de difusión.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	Número	40	Incrementar	

3.1.2.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Fortalecimiento del Tejido Social y Generación de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitanano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.
Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitanano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.

L3

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

DERECHOS HUMANOS



3.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHOS HUMANOS

La línea estratégica Derechos Humanos, busca aportar en la consolidación de una seguridad integral y humana, donde el derecho al desarrollo es la realización del ser humano y de los pueblos, lo que permite la generación de mayores oportunidades, considerando que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y con el fin de fomentar el desarrollo y las oportunidades; debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la comunidad.

3.1.3.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí reconoce el Marco Constitucional y Legal, con el cual busca propender por la protección y el respeto por la dignidad humana, como garantía fundamental para el desarrollo de las comunidades, sus principios y derechos, como uno de los fines esenciales del Estado.

Es por ello que desde el preámbulo de nuestra Carta Magna y en el desarrollo del título II, se contemplan aquellos derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos y del medio ambiente, para garantizar el orden social justo y equitativo, lo cuales están debidamente alineados con normas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así mismo con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2.014 – 2.034.

Con lo anterior, la ciudad de Itagüí busca el goce efectivo de los derechos humanos para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación, garantizando un enfoque basado en Derechos Humanos en todas las políticas, programas y proyectos que desarrollen.

Así también, atendiendo a la función del Estado para asegurar la vida de las personas en condiciones dignas y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna, en el último cuatrienio, la ciudad de Itagüí ha venido trabajando con estrategias en pro de los Derechos Humanos de los habitantes de la ciudad, a través de políticas públicas y programas de

gobierno en procura de la paz territorial y el fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias para la formación de ciudadanos que contribuyan a la garantía y protección de los derechos. Estas de evidencian mediante el desarrollaron múltiples programas y actividades en favor de la población itagüiseña, beneficiando a un gran número de participantes que se muestran a continuación:

Tabla 7. Oferta de capacitación en Derechos Humanos.

Programa / Actividad	Población impactada 2016-2019
Talleres, capacitaciones y conversatorios sobre justicia alternativa.	453
Mes de los Derechos Humanos y la Convivencia Ciudadana	40.360
Delinquir No Paga.	3.015
Programa D.A.R.E.	5.003
Prevenir Con Amor.	1.279
Carrusel De La Prevención	1.035
Escuela Municipal de Derechos Humanos y Reconciliación	997
Actividad académica "En Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos"	383
Acuerdos de convivencia implementados	61

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad.

Con dichas actividades y programas se genera una estrategia importante en prevención y promoción para el territorio, no obstante es necesario escalar la intervención de los Derechos Humanos en atención y protección, ya que se evidencia una baja articulación entre las diferentes instituciones, organizaciones y programas para la efectividad en las rutas de prevención, atención y en especial en protección de los derechos humanos, principalmente la vida, la integridad y la libertad, así mismo, existe poca reacción para atender situaciones de vulnerabilidad por parte de las autoridades competentes y una continua demanda en protección de los Derechos Humanos de la comunidad.

También se tienen falencias en términos de planeación, dirección y acción frente a la mitigación de los riesgos contra los derechos humanos de los diferentes grupos poblaciones de la municipalidad y en especial los vulnerables.

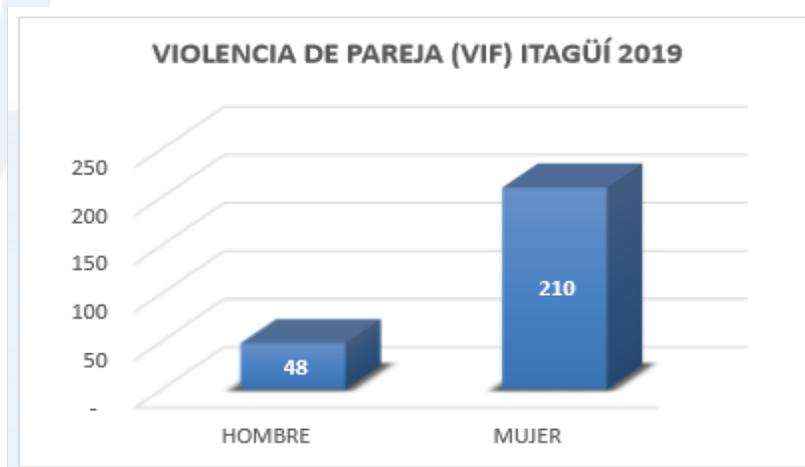
Entre ellos, los Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, que se ven cada día afectados por el flagelo de la explotación sexual y comercial, evidenciándose esta vulnerabilidad en todos los estratos socioeconómicos y en entornos poco fortalecidos a nivel familiar y/o social, lo que se traduce en falencias en las rutas de alertas tempranas y canales de atención con las autoridades competentes frente a dichas situaciones de vulnerabilidad.



Ilustración 14. Niños, Niñas y Adolescentes afectados por el explotación sexual y comercial.

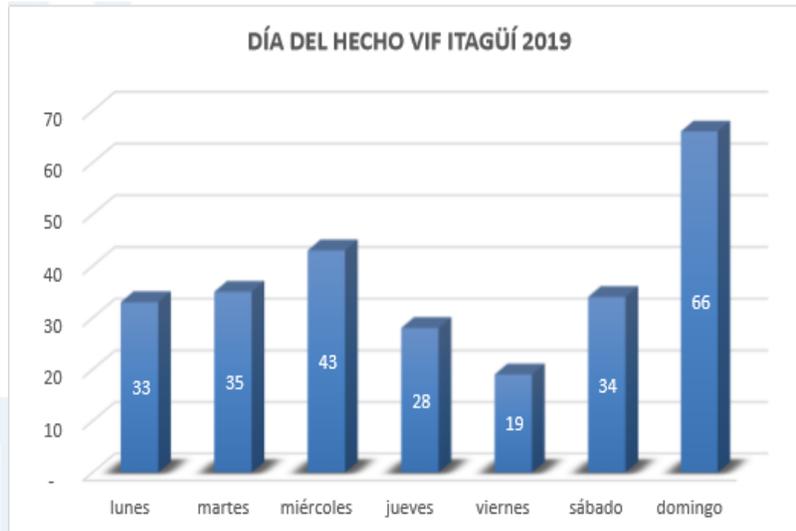
Fuente: Diagnóstico sobre la situación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Valle de Aburrá. Elaboración, Área metropolitana Valle de Aburrá – Universidad de Antioquia.

Lo mismo ocurre en los casos de violencia contra la mujer, vemos como, de acuerdo con Medicina Legal, durante el año 2.019 se presentaron un total de 258 casos de violencia intrafamiliar, siendo más del 80% violencia contra las mujeres (210 casos) y de los 40 eventos de homicidios ocurridos en la ciudad de Itagüí, 8 de ellos corresponde a mujeres, evidenciándose una desprotección de los derechos de este grupo poblacional. Igualmente, los días en los que más se presentan eventos de violencia intrafamiliar corresponde a los días domingo, lo que agrava más la situación en protección de los derechos de las mujeres y la activación de las rutas, toda vez que no hay una oportuna atención de parte de los organismos competentes al ser un día no hábil de la semana. Con esto se evidencia que se requiere fortalecer con redes de apoyo más sólidas, que permitan el restablecimiento de sus derechos, con rutas adecuadas de protección.



Gráfica 3. Violencia de pareja (VIF).

Fuente: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres-SIRDES. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF / Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV – 2019.



Gráfica 4. día del hecho VIF Itagüí.

Fuente: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres-SIRDES. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF / Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV – 2019.

Así mismo, la situación de las personas privadas de la libertad que se encuentran en las salas de reflexión transitorias de la ciudad de Itagüí (CAPI – Subestación de Policía Los Gómez), requiere de una atención especial por parte del ente territorial, tanto para estos como en el acompañamiento a sus familiares. De acuerdo con la Ley 65 de 1993, la responsabilidad de los Municipios recae frente a las personas que ostentan la calidad de sindicados o detenidos preventivamente y quienes son trasladados a dichos centros, en donde en los últimos años se ha presentado un alto hacinamiento por falta de cupo en las cárceles nacionales a cargo del INPEC, en donde a inicios del año 2.020 hay más de 120 personas distribuidos en 3 espacios con una capacidad para 60, afectando principalmente sus derechos fundamentales a la salud y la dignidad humana, lo que demanda un reto para que la ciudad de Itagüí genere acciones concretas en articulación con las diferentes secretarías y entidades competentes a nivel departamental, nacional e internacional en atención a esta población y sus familiares.

También se observa que en la actualidad no existe un sistema de rutas de protección efectivas de posibles afectaciones en los liderazgos sociales o en la intervención en defensa de derechos humanos, al igual que los mecanismos de protección individual y colectivo están débiles, por falta de más articulación institucional, que contemplen protocolos y herramientas con objeto de actuar de manera articulada para proteger la vida, la integridad y la libertad de estos actores sociales.

Por otra parte, la ciudad de Itagüí cuenta con organizaciones, líderes y personas que por su trayectoria y trabajo contribuyen día a día en el fortalecimiento de las capacidades en referencia a la protección de los Derechos Humanos de la población más vulnerable, sin embargo la participación ciudadana en los espacios creados para el conocimiento, debate, articulación y garantía de los derechos aun es poca y la gran cantidad de comités, mesas y espacios de trabajo requieren de una mayor efectividad.

Para el logro de lo anterior, se requiere de más planeación, desarrollo de programas y trabajo articulado que permita consolidarse como espacios para la protección y garantía efectiva de los

derechos de las personas que representan, es así como a nivel municipal se requiere que la administración le apueste al trabajo de estos espacios, al fortalecimiento de las capacidades de sus miembros, para generar una mayor participación de la comunidad en los mismos y una debida articulación con las políticas departamentales y nacionales; cabe resaltar que la ciudad de Itagüí desde el año 2019 cuenta con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia, Prevención y Derechos Humanos, el cual se proyecta como uno de los espacios de participación más importantes durante el presente cuatrienio y el cual permitirá generar oportunidades de articulación entre diversos organismos públicos, privados y comunidad.

Desde Itagüí Ciudad de Oportunidades, la mirada gubernamental en Derechos Humanos se consolida y transforma en la Dirección de los Derechos Humanos, una dirección fortalecida, que conoce el territorio, sus problemáticas y necesidades; la cual se enfocará en la atención y protección de los derechos de los más vulnerables, a través de la gestión y articulación con el propósito de fortalecer los procesos de Paz, Protección y Atención de los Derechos Humanos.

Lo anterior sin desconocer y trabajar en la prevención de situaciones que vulneren a la comunidad, garantizando las oportunidades de desarrollo de las comunidades afectadas, su protección por parte de las entidades competentes y la garantía de sus derechos, así mismo buscará consolidar la adecuada articulación entre las diversas instituciones, el fortalecimiento del conocimiento a través de capacitaciones, asesorías y el constante acompañamientos en la construcción, consolidación de entornos protectores y seguros como oportunidad de fortalecimiento del tejido social.

Por lo anterior, se pretende desde la Secretaría de Seguridad en coordinación con su Dirección de Derechos Humanos, la materialización de oportunidades en un territorio de Paz, Reconciliación, respeto por los Derechos Humanos y construcción de tejido social. La Dirección de Derechos Humanos trabajará por el logro y mantenimiento de la paz, la promoción de la convivencia ciudadana, la adecuada atención a las comunidades vulnerables y la defensa de los derechos humanos; generando así más oportunidades mediante una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización, facilitando la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.1.3.2 OBJETIVO

Fortalecer la promoción, la protección, el aseguramiento y el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los habitantes de la Ciudad de Itagüí, mediante la ejecución de los programas: Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos, Fortalecimiento de los Derechos Humanos, la Convivencia y la Seguridad Integral Ciudadana, Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos y Un Pacto por la Vida y la Seguridad Integral, y el Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias; para tal logro, se promoverán, protegerán y apoyarán las medidas de restablecimiento de los derechos humanos y la participación ciudadana.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Eventos de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes	Tasa	135,3	2019	133,3	Disminuir	Secretaría de Seguridad	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo. Meta 2030: 16,4.
Homicidios por cada 100,000 habitantes	Tasa	14,28	2019	12,28	Disminuir		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 2030: 16,4.

3.1.3.3 PROGRAMA 7: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA, Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

La Participación Ciudadana y Política, y Respeto Por Los Derechos Humanos busca garantizar el derecho de los ciudadanos de la Ciudad de Itagüí, a contribuir y hacer parte del desarrollo, cuya estrategia se concentra en fortalecer las capacidades de los mismos para exigirlos y de las instituciones para que los garanticen, así mismo en la construcción de la cultura en derechos humanos, paz y resolución no violenta de conflictos.

Productos y Metas

Meta Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 133,3 la Tasa de eventos de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes.	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos.	Promoción y protección de los Derechos Humanos y la participación ciudadana: Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Prevención y Derechos Humanos; Mesa de Derechos Humanos; Consejo Municipal de Participación Ciudadana	Consejos funcionando.	Número	2	Mantener	Secretaría de seguridad.
		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana, los Derechos Humanos y la construcción de la paz territorial: capacitando, asesorando y acompañando.	Escuela de Derechos Humanos funcionando.	Número	1	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana, los Derechos Humanos y la construcción de la paz territorial: capacitando, asesorando y acompañando.	Población vulnerable atendida.	Porcentaje	100	Mantener	
		Servicios de eventos para divulgación y la promoción de los Derechos Humanos y de la construcción de paz en el territorio para líderes y comunidad: garantías y protección de derechos; conmemoración de la semana de los Derechos Humanos y Justicia restaurativa y memoria histórica.	Eventos Realizados	Número	16	Incrementar	

3.1.3.4 PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL CIUDADANA.

El Fortalecimiento de los Derechos Humanos, la Convivencia y la Seguridad Integral Ciudadana, está orientada a la articulación y correcta aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos y en las obligaciones constitucionales y legales en la materia, donde se pueda ofrecer a la comunidad Itagüiseña un sistema adecuado y oportuno en promoción, prevención, protección y garantía de los Derechos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir la Tasa de homicidios al 12,28 por cada 100,000 habitantes.	Fortalecimiento de los Derechos Humanos, la convivencia y la seguridad ciudadana integral.	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario: lineamientos en protección y garantías de derechos.	Lineamiento de entornos protectores escolares diseñados e implementados	Número	1	Incrementar	Secretaría de seguridad.
		Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario: lineamientos en protección y garantías de derechos.	Protocolos de atención para líderes y defensores de DDHH en situación de riesgo elaborados.	Número	1	Incrementar	

3.1.3.5 PROGRAMA 9: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos, busca tener un espacio de reflexión, articulación y gestión, a través de estrategias conforme a las competencias y desde la

materialización del principio de dignidad humana para la dignificación del sistema carcelario en garantía del cumplimiento de los derechos humanos y así propiciar en esta población y sus familias condiciones en pro de la reconstrucción del tejido social y familiar.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 133,3 la Tasa de eventos de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad: Mesa interinstitucional carcelaria municipal y, atención y orientación a familias que lo demanden.	Mesa interinstitucional carcelaria funcionando.	Número	1	Mantener	Secretaría de Seguridad.
		Servicio de bienestar a la población privada de la libertad: Mesa interinstitucional carcelaria municipal y, atención y orientación a familias que lo demanden.	Servicio de atención y orientación a las familias implementados	Número	1	Mantener	

3.1.3.6 PROGRAMA 10: UN PACTO POR LA VIDA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL, Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

Un Pacto por la Vida y la Seguridad Integral, y el Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, está orientado en la articulación institucional en busca de la realización de un conjunto de acciones para que lugares, territorios e instituciones sean seguras para niños, niñas y adolescentes, desde el ser, la familia, la institucionalidad y la comunidad buscando contribuir a la seguridad humana en la Ciudad de las oportunidades.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir al 133,3 la Tasa de eventos de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes.	Un pacto por la vida y la seguridad integral, y el desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.	Servicio de promoción y articulación en la protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Apoyando la Mesa contra Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y, propiciando entornos protectores.	Mesa Aburrá Sur en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA - funcionando.	Número	1	Mantener	Secretaría de seguridad.
		Servicio de promoción y articulación en la protección para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes: Apoyando la Mesa contra	Lineamientos de entornos protectores en espacio público implementados.	Número	1	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA) y, propiciando entornos protectores.					

3.1.3.7 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.
Fortalecimiento de los Derechos Humanos, la Convivencia y la Seguridad Integral Ciudadana.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.
Sistema Penitenciario y Carcelario en el Marco de los Derechos Humanos.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.
Un Pacto por la Vida y la Seguridad Integral, y el Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.	Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y reconciliación.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Desarrollo sociocultural y calidad ambiental.

L4

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL



3.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL.

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica “Gobernabilidad y Gobernanza Territorial”, fortalecer los organismos e instituciones de seguridad y justicia, ejercer el control legítimo del Estado sobre el territorio, garantizar a la ciudadanía un espacio público de calidad, mejorar la percepción de seguridad en la ciudad, garantizar a los ciudadanos el acceso oportuno y de calidad a la justicia, implementando las estrategias casa de justicia móvil, centro de conciliación propio y “entornos protectores para la sana convivencia”.

3.1.4.1 DIAGNÓSTICO

La gestión de la gobernabilidad y gobernanza territorial en todo el territorio nacional tiene como marco de referencia La Constitución Política de Colombia de 1.991 y una batería de leyes y decretos que a continuación se relacionan: Pacto internacional de derechos civiles y políticos; Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW; Convención para la eliminación de la discriminación racial; Convención para la eliminación de la tortura y otros tratos y penas crueles inhumanas y degradantes; Convención americana de derechos humanos; Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; Sentencias de la Corte Constitucional: Sentencia C-211 de 2017 consideró que los vendedores informales, por su condición económicamente vulnerable, son un grupo de la sociedad que goza de especial protección constitucional; Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Acuerdo 020 de 2007; Directiva No. 0001 del 13 de enero de 2006 de la Procuraduría General de la Nación - Acciones urgentes e inmediatas para prevenir la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual; Ley 575 de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996; Proyecto de Acuerdo 009 del 6 de octubre de 2015, que establece la Política Pública para la Inclusión, Equidad y Garantía de los Derechos de las Mujeres 2015 – 2025; Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

En los últimos ocho años en la ciudad de Itagüí se ha venido implementado con buenos resultados, una estrategia encaminada a mejorar la convivencia y la seguridad de sus habitantes, entendida ésta como el compromiso permanente de fortalecer a la fuerza pública presente en el territorio, teniendo como base el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Nacional, buscando con ello, el control legítimo del estado sobre el territorio, combatir las rentas criminales y disminuir las acciones delictivas que afectan a la ciudadanía, al comercio y a los empresarios presentes en el territorio, y en consecuencia, mejorar la percepción que los ciudadanos tienen sobre las instituciones encargadas de velar por la justicia y seguridad territorial.

Estos esfuerzos están encaminados al aumento la eficiencia en el monitoreo, los patrullajes peatonales y motorizados en la ciudad y generación de las condiciones necesarias para que los miembros de la fuerza pública adquieran mayor facilidad para operar en el territorio. Para el Corregimiento el Manzanillo, se adquirió en calidad de arrendamiento un campamento móvil y, en la zona urbana una sede para el GAULA. Del mismo modo, se implementa la estrategia de cuadrantes en toda la ciudad, se actualizar y se le da mantenimiento al sistema de monitoreo por Circuito Cerrado de Televisión – CCTV-; también se establece la línea única de emergencias (3726560) en articulación con la Policía Nacional y el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad.

De igual manera se fortaleció integralmente a la Fiscalía, a los Juzgados y a la Defensoría de Pueblo presentes en la ciudad conforme lo establece el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, esto con el propósito de mejorar el acceso a la justicia, propiciar que las investigaciones brinden un acervo probatorio suficiente que conlleven a una mayor diligencia por parte de Juzgados y a los capturados someterse a sentencias anticipadas. Todo lo anterior ha permitido unos aumentos de capturas mediante operativos, el desmantelamiento de redes de extorsión desde las cárceles, el desmantelamiento de combos delincuenciales y la desarticulación de redes de microtráfico, según se constatan con las siguientes cifras:

Tabla 8. Fenómenos Delictivos por año.

FENÓMENO	2015	2016	2017	2018	PRIMER SEMESTRE 2019
Homicidios	37	28	42	47	16
Lesiones personales	379	659	787	836	280
Hurto a personas	681	1.044	1.237	1.613	594
Hurto a comercio	191	182	140	385	132
Hurto a residencias	123	117	92	215	78
Hurto a motocicletas	229	335	168	332	140
Lesiones en accidente de tránsito	230	317	275	384	134
Portar sustancias prohibidas en espacio público	N/A	N/A	57	382	299
Reñir incitar o incurrir en confrontaciones violentas	N/A	N/A	22	411	166
Irrespetar la autoridad	N/A	N/A	41	245	97
Portar armas o elementos cortopunzantes en lugares abiertos al público	N/A	N/A	17	83	41

Fuente: Alcaldía Itagüí (Programa de Gobierno José Fernando Escobar).

Tabla 9. Operatividad.

OPERATIVIDAD	2017	2018
Capturas en Flagrancia	4.273	3.850
Capturas por orden judicial	80	177
Vehículos recuperados	24	20
Motos recuperados	76	80
Mercancía recuperada	932	245
Mercancía incautada	3.177	242
Portes ilegales	25	58
Domicilios allanados por microtráfico	0	29
Cocaína kilos	1,5	2,2
Marihuana Kilos	829	51
Base coca kilos	30	19
Bazuco Kilos	16	13
Drogas sintética kilos	0,123	sin dato

Fuente: Fuente: Anuario Estadístico de Itagüí. 2019.

Se busca entonces, que la ciudad de Itagüí para los próximos cuatro años desde la Secretaría de Gobierno en articulación con la Secretaría de Seguridad y bajo el enfoque de una Seguridad Integral y Humana, mejore la seguridad territorial en la ciudad de Itagüí, la convivencia ciudadana y generación de entornos protectores para toda la población; se buscará disminuir las riñas, controlar de manera efectiva la extorsión, el microtráfico, la instrumentalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las estructuras delincuenciales, aumentar las capturas en flagrancia y en general disminuir todas las formas delictivas que afectan la sana convivencia y la percepción de seguridad en el territorio.

Se actualizaron y fueron objeto de mantenimiento para bien de la comunidad, los sistemas de vigilancia en las instalaciones del CAMI, los entes descentralizados, las instituciones educativas y sus alrededores, propiciando que la ciudad de Itagüí sea un referente de seguridad en el país por los resultados positivos alcanzados en los últimos ocho (8) años.

En concordancia con lo anterior, se implementarán acciones pertinentes para hacer frente a la crisis carcelaria, para garantizar la convivencia ciudadana y se pondrá en marcha el sistema de metrología legal en establecimientos comerciales de la Ciudad.

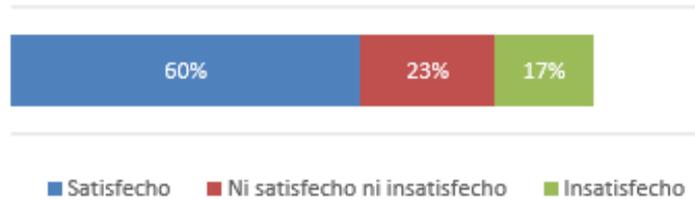
En cuanto al ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el aprovechamiento del espacio público, es claro que la gobernabilidad territorial es uno de los ejes misionales de la Secretaría de Gobierno y ésta se concreta en el control y vigilancia del espacio público en la Ciudad con el ánimo de propiciar espacios donde converjan y se gesten las prácticas sociales y en ese sentido, su habitabilidad como determinante de la calidad de vida de quienes lo ocupan de forma permanente o transitoria; le corresponde entonces a las Administración Municipal proporcionar espacios seguros, incluyentes y accesibles.

Con base a lo anterior, le corresponde a la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General, garantizarle a la ciudadanía un espacio público de calidad, en el desarrollo de su misión de control y de vigilancia del espacio público. En el cuatrienio anterior la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General otorgó 986 permisos a personas que ejercen actividades comerciales por fuera de establecimientos, en lugares autorizados con unidades desmontables o transportables y, a su vez, realizó 749 operativos de vigilancia.

Actualmente, las comunas que tienen mayor ocupación del espacio público en la ciudad de Itagüí, son: la Comuna 1 en los sectores del Centro, Parque principal, Carrera 50, Vía metro estación Itagüí y la Carrera 51 y 52 (La gran esquina, Davivienda y Flamingo). Comuna 4 Barrio San Fernando en los sectores de las estaciones del metro de Ayurá y Aguacatala, Santa María N°1 y alrededores de la iglesia barrio el Guayabo. Comuna 3 Barrio San Francisco y San Gabriel y los alrededores del estadio Ditaires en los que se ocupa el espacio público particularmente, durante los fines de semana. Comuna 2 Alrededores y Parque San Pío y estación del metro de Sabaneta y Comuna 5 Parque del Artista y barrio Calatrava.

En la ciudad de Itagüí y el Aburrá Sur, la encuesta de percepción ciudadana de calidad de vida mide la satisfacción de los ciudadanos con el espacio público disponible. Los resultados del año 2018 muestran un incremento de 7 puntos porcentuales respecto al año 2.016, pasando de tener un 53% de la población satisfecha con el espacio público disponible en 2.016, a un 60% en 2.018 (Aburrá Sur Cómo Vamos).

SATISFACCIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EN ITAGÜÍ



Gráfica 5. Satisfacción con el espacio público en Itagüí 2018.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Percepción ciudadana Aburrá Sur Cómo Vamos.

En cuanto al acceso a la justicia, la ciudad de Itagüí cuenta con un sistema de justicia prestada en el CAPI, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Corregiduría y Casa de Justicia. Durante el periodo 2.016-2.019 la Casa de Justicia brindó 48.556 orientaciones y atenciones a ciudadanos itagüiseños, realizó talleres para promover los derechos y acciones para la convivencia y prevenir las violencias contra las mujeres.

En lo concerniente al acceso a mecanismos de resolución de conflictos, vale resaltar que, para el periodo 2.016-2.019, la Casa de Justicia de Itagüí instauró un Centro de Conciliación en convenio de cooperación con una universidad de la región, logrando durante ese periodo la atención de 2.739 procesos y la materialización de 78 acuerdos.

La Secretaría de Gobierno cuenta con 5 Comisarías de Familia para una población de 283.794 habitantes, cuya distribución administrativa territorial para el ejercicio de sus competencias, está contenida en el acuerdo 003 del 14 de febrero de 2017 y cuya misión es la de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar; a través de estas se atendieron un total de 2.318 casos entre 2016 y 2019, a los que se les proporcionó apoyo legal y acompañamiento psicosocial y además, se realizó un convenio anual para la atención de niños, niñas y adolescentes con el fin de restablecer y reparar sus derechos con un total de 37 cupos en cada periodo (Municipio de Itagüí, 2019).

Por su parte, el artículo 42 de la Constitución Política reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, conformada por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla; en ese sentido, las interacciones de quienes la conforman deben basarse en la igualdad de derechos y en el respeto.

Aun así, las relaciones dispares de poder, generan situaciones que vulneran a aquellos con menos posibilidades de defensa, la violencia intrafamiliar aparece como la forma más generalizada de violencia y como un problema difícil de dimensionar en tanto es complejo diferenciar comportamientos aceptables de aquellos que no lo son, máximo cuando están atravesados por interpretaciones de tipo cultural (Organización Mundial de la Salud, 2002).

En la ciudad de Itagüí entre 2.016 y 2.019 se presentaron un total de 3.120 casos de violencia intrafamiliar, Itagüí aparece con la segunda mayor tasa de violencia doméstica en el Área

Metropolitana alcanzando un total de 301 casos por cada 100.000 habitantes en 2018 (Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, 2018).



Gráfica 6. Número de casos reportados de violencia intrafamiliar 2016-2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Seccional de Antioquia y el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer Itagüí.

Según los datos del observatorio de inclusión y equidad para la mujer, en 2019 se presentaron 1.020 casos de violencia intrafamiliar, que correspondieron en un 80%, a agresiones contra las mujeres. Por grupos de edad, el 54% de la violencia intrafamiliar se produjo contra personas entre los 25 y los 34 años y dentro de los casos denunciados, predominaron la violencia física y la violencia psicológica como las principales formas de agresión (Secretaría de Participación e Inclusión Social, 2019).



Gráfica 7. Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar por sexo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer Itagüí.

En cuanto a la integridad urbanística, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad urbanística inició 616 procesos policivos, en su mayoría, por construcciones sin licencia o construcción no planificada, en aras de controlar los asentamientos informales que afectan no solo la uniformidad y armonía arquitectónica de la ciudad, sino también el desarrollo físico del municipio, la infraestructura de servicios, el espacio público, las vías, los recursos ambientales y los predios colindantes de particulares.

Dentro de las causas de la construcción sin licencia, cabe mencionar:

1. El desconocimiento normativo que tiene la comunidad sobre las construcciones o las asesorías de personas no cualificadas en construcción.
2. El imaginario errado que tienen muchas personas sobre los derechos de propiedad, muy ligado a la producción social de la ilegalidad urbana, a procesos constructivos intencionalmente deficientes o con materiales de baja calidad, o al hecho de no reducir áreas

- de la propiedad por las exigencias de separación sísmica de acuerdo a las normas Sismo Resistentes.
- 3. Deficiencias en la legislación, que limitan a los entes territoriales en materia de control, la falta de actualización catastral y de planes de legalización de barrios informales.
- 4. Los altos costos para tramitar licencias, los costos elevados de profesionales que lleva a contratar personas no idóneas, las exigencias técnicas costosas en áreas ya construidas como para obras nuevas.
- 5. El crecimiento acelerado de la población, la presencia de inmigrantes y desplazados que no tienen una solución de vivienda.
- 6. Control insuficiente por falta de capacidad operativa de la entidad competente, recursos humanos y medios no disponibles, trabajo no articulado con dependencias que realizan un trabajo sobre lo urbano, y la desinformación.

Siendo así las causas diversas, muchas de ellas van desde aspectos propiamente normativos, hasta los propiamente sociales, culturales, económicos, entre otros. En el año 2.018 la curaduría primera de Itagüí expidió 474 resoluciones y la segunda 428, en el año 2.019 expidió 500 y 400, respectivamente; en total, fueron expedidas 1.802 resoluciones en la ciudad de Itagüí durante los dos últimos años.

Tabla 10. Resoluciones expedidas por Curadurías

CURADURIAS	2018	2019
PRIMERA	474	500
SEGUNDA	428	440

Fuente: Elaboración propia, Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía e Integridad Urbanística

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público previo sobre el crecimiento y desarrollo de las ciudades. Los Municipios deben propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de sismoresistencia de la construcción, las áreas de reserva, de riesgo y amenaza, de embellecimiento y la construcción de vías; también prestar atención al crecimiento constructivo de algunos sectores a fin de evitar la posible afectación de todo el equipamiento que requiere la ciudad.

Otro aspecto que afecta la integridad urbanística en los territorios es la contaminación visual, con la utilización indiscriminada del espacio público por el montaje de avisos publicitarios no autorizado o permitidos de acuerdo a la normatividad que lo regula; de manera particular, el numeral 5° del artículo 198 de la Ley 1801 de 2.016 hace referencia a las autoridades especiales de Policía, las cuales deben, según lo dispuesto en el artículo 207 ibídem, conocer del recurso de apelación de las decisiones proferidas por los inspectores o corregidores de policía, según la materia. Por concepto de liquidación impuesto de publicidad exterior visual se recaudó \$2.626.911.347 en el periodo 2.016-2.019.

En virtud de esta normativa, la administración municipal de Itagüí, creó dos (2) Direcciones Administrativas Especiales de Policía, a las cuales se les asignó, además de la función antes señalada, la atención de los despachos comisorios de la Rama Judicial, toda vez que los inspectores de policía –por disposición expresa de la Ley 1801 de 2.016– no pueden tramitar esta clase de diligencias. Sin embargo, por el alto volumen de trabajo, las Direcciones Administrativas Especiales de Policía no dan abasto para atender oportunamente la gran cantidad de despachos comisorios de los jueces.

En concordancia con anterior, la ciudad de Itagüí presta orientará acciones para la atención ciudadana mediante las PQRS y las adelantadas de oficio, relacionadas con las construcciones en la ciudad de Itagüí en un 100%, asimismo el control de construcciones a fin de que estas puedan ser legalizadas y de la publicidad exterior visual autorizada (100%), y mantendremos la atención de diligencias por despachos comisorios (90%).

En cuanto a la convivencia, la Secretaría tiene además a su cargo la coordinación de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y en ese sentido, su objeto es lograr que las personas en la ciudad de Itagüí disfruten plenamente de los derechos y las libertades públicas, promoviendo el cumplimiento de reglas sociales y la simetría entre los derechos individuales y las obligaciones que como individuos se tienen con el colectivo.

En aras de satisfacer este objetivo, generar espacios seguros para todos y prevenir el delito, la Secretaría de Gobierno a través de las Inspecciones de Policía y en sinergia con la Policía Nacional, se encarga de hacer efectivo el conjunto de normas que señalan comportamientos contrarios a la convivencia.

El mayor número de transgresiones al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Itagüí, se presentan por el consumo y porte de sustancias psicoactivas, que constituye el 68% de las medidas correctivas aplicadas en los años 2.018 y .2019, seguido por aquellos comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas con el 17% y el irrespeto a las autoridades de policía y el incumplimiento o desacato a las órdenes que estos imparten, con el 15% de medidas correctivas aplicadas (Policía Nacional, 2.019).

Las comunas más afectadas por el incumplimiento de las normas de convivencia son la Comuna 4 y la Comuna 1 que tienen la mayor concentración de casos y constituyen el 64% de infracciones al código, que se explican por la cantidad de establecimientos de comercio, número de habitantes, circulación de personas y la existencia de zonas que involucran lugares de esparcimiento como parques, lotes que no cuentan con cerramiento y zonas verdes. La comuna que presenta menos casos de infracciones al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana es la Comuna 6 que para el año 2.018 presentó 3 casos y en 2.019, 67 casos.



Gráfica 8. Número de infracciones por comportamientos contrarios a la convivencia.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Policía Nacional.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.1.4.2 OBJETIVO

Mejorar la percepción de seguridad de los habitantes y visitantes de la ciudad de Itagüí, es un propósito fundamental de esta administración, que a través de la Secretaría de Gobierno y en sinergia con las autoridades de Policía y otras dependencias, se compromete a trabajar en la prevención del delito y en ese sentido, reglamentar el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la plena ejecución de la Ley y mejorar los equipamientos existentes que sirven como herramientas para el fortalecimiento de los esquemas y las políticas de seguridad ciudadana.

Fortalecer el acceso a la justicia, todo en pro de una convivencia armónica y la construcción de un Itagüí que avanza hacia la paz.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Percepción de seguridad	Porcentaje	87	2.018	91	Incrementar	Secretaría de Gobierno	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el todo el mundo.
Satisfacción con el espacio público disponible.	Porcentaje	60	2.018	65	Incrementar		No. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Infracciones urbanísticas disminuido	Tasa	390,64	2019	359,71	Disminuir		No. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

3.1.4.3 PROGRAMA 11: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL.

El Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad Y Gobernanza Territorial, busca fortalecer las instituciones que garantizan el control legítimo del Estado sobre el territorio, para mejorar la percepción de justicia y seguridad territorial que tienen los ciudadanos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en un 4 % la percepción de seguridad	Fortalecimiento institucional, para la gobernabilidad y gobernanza territorial	Servicio de asistencia técnica en el manejo operativo de la justicia (convenios apoyo personal de la rama judicial, Fiscalía - defensoría)	Convenios de asistencia técnica realizados	Número	12	Incrementar	Secretaría de Gobierno

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Gestionar la factibilidad de la Cárcel Metropolitana	Informe de factibilidad realizado	Número	1	Incrementar	

3.1.4.4 PROGRAMA 12: GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS.

La Gobernabilidad en el Territorio, una Oportunidad para Todos, busca que las personas en la zona urbana y rural, disfruten plenamente de los derechos y las libertades públicas, promoviendo el cumplimiento de reglas sociales y la simetría entre los derechos individuales y las obligaciones que como ciudadanos se tienen, para ello, se trabajará en la prevención de las conductas contrarias a la convivencia y en la reglamentación de la Ley 1801 de 2016.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en un 4 % la percepción de seguridad	Gobernabilidad en el territorio una oportunidad para todos	Documentos de lineamientos técnicos para reglamentar Ley 1801 de 2016.	Documento de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Formación de Servidores Públicos en la Ley 1801 de 2016	Servidores Públicos formados	Número	35	Incrementar	
		Servicio de Auxilios funerarios para población vulnerable.	Auxilios funerarios entregados	Número	40	Incrementar	
		Control y vigilancia de metrología legal en establecimientos de comercio	Asociación público privada para el control y vigilancia en metrología legal funcionando	Número	4	Mantener	
		Atención a la población carcelaria del Municipio.	Población carcelaria atendida	Número	400	Incrementar	

3.1.4.5 PROGRAMA 13: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

EL Ordenamiento Territorial para el Aprovechamiento del Espacio Público, busca propiciar espacios urbanos y rurales donde converjan y se gesten prácticas sociales que permitan promover su habitabilidad como determinante de la calidad de vida de quienes lo ocupan de forma permanente o transitoria: espacios seguros, incluyentes, accesibles y libres de contaminación visual causada por el montaje no autorizado e indiscriminado de publicidad exterior.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Satisfacción con el espacio público disponible.	Ordenamiento territorial para el aprovechamiento del espacio público	Acciones de Inspección, vigilancia y control para la protección y uso del espacio público, establecimientos de comercio, parqueaderos y publicidad exterior visual	Operativos de inspección, control y vigilancia realizados	Número	749	Incrementar	Secretaría de Gobierno.

3.1.4.6 PROGRAMA 14: JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO

La Justicia Cercana al Ciudadano, busca garantizar a los habitantes de Itagüí el acceso a una justicia oportuna y de calidad, promover los derechos y acciones para la convivencia y prevenir las violencias contra la mujer y, fomentar los mecanismos de resolución de conflictos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en un 4% la percepción de seguridad	Justicia cercana al ciudadano	Servicio de promoción del acceso a la justicia.	Jornadas de atención y orientación realizadas	Número	36	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Creación del centro de conciliación	centro de conciliación en funcionamiento	Número	1	Incrementar	
		Servicios de métodos alternativos de resolución de conflictos.	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.	Número	4	Incrementar	

3.1.4.7 PROGRAMA 15: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

El Fortalecimiento al Desarrollo Integral de las Familias para una Vida Libre de Violencia, busca facilitar a las familias mayores niveles de bienestar para el goce efectivo de su derecho a una vida libre de violencias, generar y mantener espacios para la protección y reparación de las víctimas de violencia intrafamiliar y fortalecer el sistema de atención y de justicia que imparten las comisarías de familia; del mismo modo, se tiene como propósito disminuir la violencia intrafamiliar.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en un 42,46 la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes	Fortalecimiento al desarrollo integral de las familias para una vida libre de violencia	Servicios de Protección para el restablecimiento de niños, niñas adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos restablecidos	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Centro de atención especializado CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Centro de atención especializado CAE para el restablecimiento de derechos adecuados funcionando	Número	1	Mantener	
		Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres.	Personas orientadas	Porcentaje	100	Incrementar	
		Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Eventos de divulgación realizados	Número	52	Incrementar	

3.1.4.8 PROGRAMA 16: DESARROLLO URBANO, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS SEGUROS

El Desarrollo Urbano, una Oportunidad para la Construcción de Territorios Seguros, busca ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el crecimiento y desarrollo del territorio rural - urbano; a las construcciones formales e informales con el propósito de preservar la vida y la integridad que afectan la uniformidad y armonía arquitectónica para que cumplan con la normativa en materia urbanística.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Reducir a 359,71 la tasa de infracciones urbanísticas	Desarrollo urbano, una oportunidad para la construcción de territorios seguros	Servicio de divulgación y educación	Campañas de divulgación y educación realizadas	Número	4	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Servicio técnico de vigilancia a construcciones	Inspecciones realizadas	Porcentaje	100	Incrementar	

3.1.4.9 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Fortalecimiento institucional, para la gobernabilidad y gobernanza territorial.	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano.
Gobernabilidad en el territorio una oportunidad para todos.		Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano. Gobierno metropolitano y alianza regional
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el aprovechamiento del espacio público.		Fortalecimiento del ordenamiento territorial subregional y municipal.	

L5

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ SEGURA, CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES

UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN



3.1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica, una oportunidad para la paz y la reconciliación, continuar avanzando en materia de reconciliación, brindando acceso a la justicia con una atención oportuna y de calidad, promoviendo de manera especial los derechos a la salud, educación, alimentación y generación de ingresos a la población víctima del conflicto armado y a la población reinsertada.

3.1.5.1 DIAGNÓSTICO

La Gestión de la paz, la reconciliación en todo el territorio nacional tiene como marco de referencia La Constitución Política de Colombia de 1.991 y una batería de leyes y decretos que a continuación se relacionan: Pacto internacional de derechos civiles y políticos; Pacto internacional de derechos económicos; sociales y culturales; Convención americana de derechos humanos; Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Acuerdo 020 de 2007; CONPES 3673, dicta las medidas para “prevenir el reclutamiento y utilización de NNAJ por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y de los Grupos Delictivos Organizados (GDO), garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte de la familia, la sociedad y el estado”; CONPES 3554 del año 2008 - política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales; CONPES 3931 del año 2018 - “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP”; Ley 1448 de 2011 - “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”; Decreto 283 el 23 de marzo de 2017, “Por medio del cual se

regula la Tabla de Valores de la ciudad de Itagüí para el fortalecimiento de la participación de la Mesa de Víctimas.

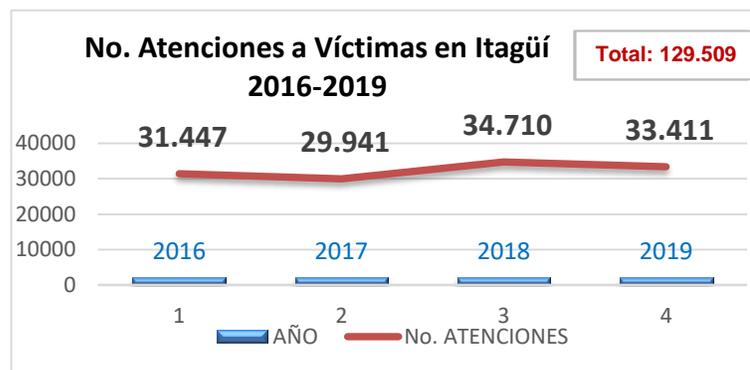
En cuanto a las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Itagüí, en estricto mandato de la Política Pública de víctimas (Ley 1448 de 2011) busca la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, garantizando los siguientes derechos: identificación, salud, educación, reunificación familiar, alimentación, generación de ingresos y vivienda.

En la ciudad de Itagüí se cuenta con un registro de 25.662 víctimas (1.984-2.019) del conflicto armado (RNI: 2019) y se caracteriza por ser una ciudad receptora de población víctima; del acumulado histórico se reportan 19.556 personas que fueron desplazadas y declararon en Itagüí y 5.349 personas que declararon ser expulsadas del territorio, en la Gráfica 9 se muestra la proporción con respecto al País, la cual es menor al 1%.



Gráfica 9. Relación de personas desplazadas la ciudad de Itagüí.
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05360>

Por su parte, en el Centro de Atención a Víctimas de Itagüí (CAV) se triplicó el número de atenciones y orientaciones, pasando de 40.438 en el periodo 2.013-2.015 a 129.509 atenciones y orientaciones en el periodo 2.016-2.019, es decir un incremento del 220%.



Gráfica 10. Atención a Víctimas en la Ciudad de Itagüí.
Fuente: Elaboración propia (base SIWI), Dirección para el Posconflicto y la reconciliación.

De las atenciones realizadas en el CAV se identifica que la mayor carencia es en educación, vivienda y alimentación.

Durante el periodo 2.016-2.019 se avanzó en la articulación con la Mesa de Participación de Víctimas de Itagüí a través de la realización y acompañamiento a ocho eventos de reconstrucción de la memoria histórica, con una inversión de \$104.233.015. Adicionalmente se aprobó el Decreto 283 el 23 de marzo de 2017, para el fortalecimiento de la participación de la Mesa de Víctimas, estos apoyos se entregaron en tres vigencias por un valor de \$ 32.574.434.

Se entregaron ayudas humanitarias inmediatas por un valor de \$202.940.000 y se gestionaron 101 ayudas humanitarias por subsidiaridad con la UARIV por un valor de \$99.288.642.

Tabla 11. Ayuda Humanitaria entregada 2.016-2.019.

Entrega de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima						
TIPO DE AYUDA	Bonos de alimentación			Ayudas en Arriendo		TOTAL
AÑO	No. Familias	No. Bonos	Total	No.	Total	
2.016	239	550	16.500.000	50	45.400.000	61.900.000
2.017	194	723	21.690.000	49	46.025.000	67.715.000
2.018	165	742	19.800.000	31	16.975.000	36.775.000
2.019	202	810	24.300.000	33	12.250.000	36.550.000
TOTAL AYUDA HUMANITARIA	800	2.825	82.290.000	163	12.0650.000	202.940.000

Fuente: Elaboración propia, Dirección para el Posconflicto y la reconciliación

También se realizó acompañamiento psicosocial, talleres de recuperación emocional, de conocimiento de la ley y de oferta institucional.

Los procesos de reintegración y reincorporación los lleva a cabo la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) con personas desmovilizadas de grupos paramilitares y con excombatientes de los grupos guerrilleros. En este sentido, la ciudad de Itagüí realizó un acuerdo de entendimiento en el año 2.016 con esta entidad para articular y desarrollar acciones en reconciliación, prevención del reclutamiento y promoción de la paz.

Desde el año 2.007 hasta septiembre de 2.019, han hecho parte del Programa de reintegración en el Valle de Aburrá 5.559 personas y de éstas 283 personas se encuentran activas. Actualmente residen en Itagüí cinco personas en proceso de reintegración y cinco en proceso de reincorporación. En la siguiente tabla se muestra distribución según edad.

Tabla 12. Estadísticas de reintegración en Itagüí.

Grupos Etarios reintegrados			
18 - 25	26 -40	41 -60	Mayor a 60
2	3	0	0
Grupos Etarios reincorporados			
0	0	5	0

Fuente: SIR-ARN, 30 septiembre de 2019.

Durante el periodo 2.016 al 2.019 se orientaron en Itagüí a 15 personas en proceso de reintegración. De igual forma, mediante el cumplimiento de sentencias, se realizó acompañamiento a la población reintegrada con la ejecución del Exhorto de la Sentencia del Tribunal de Justicia y Paz (24/09/2015).

También se realizaron tres Cátedras de Paz (2.017-2.019) que desarrollaron temáticas como Derecho Internacional Humanitario, reintegración, reconciliación, reparación, historia del conflicto y memoria histórica. Aspecto que se debe continuar implementándose.

En relación al Reclutamiento Forzado Infantil, la ARN (2.019, 1 Diciembre) reporta que en Itagüí se declararon 10 NNA⁴ vinculados a GAOML⁵. Durante el periodo 2.017-2.019 se realizaron tres iniciativas en articulación con la ARN, para fortalecer los entornos protectores de NNA, en la vereda El Ajizal y en la Institución Educativa Carlos E. Cortés.

Con base a lo anterior, es compromiso de la actual administración el de continuar avanzando en materia de reconciliación, fortaleciendo las anteriores acciones, sensibilizando a los servidores públicos y empresarios en el apoyo a los reinsertados y reincorporados para garantizarle su permanencia en el seno de la sociedad y para asegurarles el sustento propio y el de sus familias y de esta manera contribuir a la culminación exitosa de su proceso.

En cuanto al Centro de Atención a Víctimas de Itagüí (CAV), éste seguirá siendo un referente en el Área Metropolitana en la calidad a su espacio, cantidad de servidores públicos que atiende a la población, orientación en oferta institucional, asesorías jurídicas, acompañamiento de la Personería Municipal y la información entregada a las víctimas residentes en la Ciudad de Itagüí, en aras de mantener la calificación el nivel alto en los reportes de certificación y en el cumplimiento de las disposiciones de Ley en cuanto a la reparación integral para esta población, garantizando de manera especial los derechos a la salud, educación, alimentación y generación de ingresos en el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.1.5.2 OBJETIVO

Brindar acceso a la justicia con una atención oportuna, integral y de calidad, mediante la ejecución de los programas de: Dignificación de las Víctimas y Oportunidades para la Paz; para tal logro, se fortalecerá la Casa de Justicia descentralizando sus servicios; se desarrollaran talleres en derechos y convivencia; acciones para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; acciones contra la violencia de género; acompañamiento efectivo a las víctimas; acciones de apoyo a los procesos de reintegración y reincorporación; acciones para la prevención del reclutamiento; acciones de atención humanitaria y, se buscará la creación de un centro de conciliación propio para la Ciudad de Itagüí con el fin de mejorar los servicios en métodos de resolución de conflictos.

⁴ NNA: Niños, niñas y adolescentes

⁵ GAOML: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Víctimas que demanden el servicio, que han superado sus carencias de subsistencia mínima.	Porcentaje	100	2016-2019	100	Mantener	Secretaría de Gobierno.	No.16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
Percepción ciudadana sobre el respeto por los reinsertados o desmovilizados.	Porcentaje	41	2018	41	Mantener		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos

3.1.5.3 PROGRAMA 17: DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

La Dignificación de las Víctimas, busca Garantizar la coordinación y articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial con el fin de facilitar a la población víctima del conflicto armado interno, el acceso a la oferta institucional para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas o Ley 1448 de 2011.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Promover en un 100 % la superación de las carencias en subsistencia mínima de las víctimas del conflicto armado interno	Dignificación de las víctimas	Servicio de divulgación de la oferta institucional con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas del conflicto armado interno.	Eventos de divulgación participación y acompañamiento, realizados.	Número	40	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Servicio de ayuda y atención humanitaria.	Hogares víctimas, con atención humanitaria inmediata	Porcentaje	100	Incrementar	
		Servicio de ayuda y atención humanitaria.	Hogares víctimas con ayuda humanitaria de emergencia	Porcentaje	100	Incrementar	
		Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas.	Sistema de información de seguimiento actualizado.	Número	36	Incrementar	

3.1.5.4 PROGRAMA 18: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ.

Las Oportunidades Para La Paz, busca avanzar en materia de reconciliación, prevenir la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, fortalecer los entornos protectores de NNA en todo el territorio, apoyar los procesos de reintegración de combatientes a la sociedad civil y promover acciones de paz.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener en un 41% la percepción ciudadana sobre el respeto por los reinsertados o desmovilizados.	Oportunidades para la paz	Acciones para la reconciliación, el apoyo a procesos de reintegración y reincorporación	Escenarios de sensibilización y reconciliación en los que participan personas en proceso de reintegración y reincorporación realizadas.	Número	7	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		Servicios de promoción de acciones para la prevención del reclutamiento	Iniciativas territoriales para el fortalecimiento de entornos protectores y construcción implementadas	Número	4	Incrementar	

3.1.5.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Justicia cercana al ciudadano	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización, víctimas.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano.
Dignificación de las víctimas.	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización, víctimas.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano.
Oportunidades para la paz.	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización, víctimas.	Seguridad ciudadana y convivencia.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Metropolitano.
Fortalecimiento al desarrollo integral de las familias para una vida libre de violencia.	Familias con futuro para todos. Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Programa: Hogares con amor. Programa: Niñez una apuesta para el desarrollo humano. Programa: Mujeres viviendo libre de violencias para el bienestar de la sociedad. Programa: Convivencia familiar y protección del menor.	



**Compromiso
por la movilidad sostenible
y el urbanismo social**



Alcaldía de
Itagüí

C2

COMPROMISO POR

LA MOVILIDAD Y EL URBANISMO SOCIAL



3.2 COMPROMISO 2: POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y UN URBANISMO SOCIAL**, busca mejorar las condiciones del equipamiento integral urbano de la Ciudad de Itagüí, sus calles, sus escenarios colectivos, cualificarlos y ampliarlos, permitiendo mayores oportunidades de encuentro de participación social en sana convivencia, entregando nuevos espacios y mejorando los existentes. Será la unión de la arquitectura y el urbanismo que permitirá hacer transformaciones sociales desde las diferentes dinámicas como la movilidad, la infraestructura, la vivienda y escenarios para el disfrute de una mejor calidad de vida. La comunidad en general podrá disfrutar de mejores espacios y escenarios públicos para el encuentro social con su familia y amigos tejiendo, en ellos nuevas historias de ciudadanía.

L6

COMPROMISO POR LA MOVILIDAD Y EL URBANISMO SOCIAL

MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL



3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

La dinámica y transformación urbanística de la que ha sido objeto la Ciudad de Itagüí en los últimos años, producto del crecimiento urbano, construcción de importantes proyectos residenciales, comerciales, de servicio y el crecimiento del parque automotor; nos compromete a planificar e implementar políticas dirigidas hacia una movilidad eficiente y sostenible, en la cual se modernice su infraestructura vial y se le dé prioridad al peatón como actor principal de nuestras vías, en este sentido, debemos reorientar la movilidad en nuestra ciudad hacia un enfoque sostenible y amigable con el medio ambiente, considerando dos objetivos, que, aunque sean distintos, son complementarios y se deben acometer de manera simultánea; estos son: desincentivar de manera respetuosa el uso del vehículo particular y fomentar el uso del transporte público y no motorizado (bicicleta y caminatas).

Es por ello, que dentro de nuestros compromisos se contemplan acciones relacionadas con la gestión ante el gobierno nacional para la cofinanciación de los recursos requeridos en la terminación de los tramos faltantes del corredor de Metroplús y poner al servicio de la comunidad dicho sistema; articulándolo con las demás rutas de transporte público que transitan por nuestra ciudad

También con el propósito de reducir riesgos en la accidentalidad vehicular, peatonal, contribuir con la seguridad y el respeto del espacio público, permanentemente contaremos con programas que propendan por la prevención, control, seguridad y cultura vial.

3.2.1.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí se basa para generar acciones en materia de movilidad, en lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, en donde se determina que todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Así también, la Ley 136 de 1.994, faculta a los alcaldes para asegurar la acción administrativa de la ciudad, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo, bajo parámetros de una Administración Pública Moderna, teniendo como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, podemos enmarcar nuestra línea como factor coadyuvante del desarrollo de los fines esenciales del estado.

De igual manera el congreso de la república expidió la LEY 769 del 06 de agosto de 2.002, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, la cual en su artículo 1 expresa:

“Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Las autoridades de tránsito promoverán la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en este código.

Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.”

Por otra parte, tal como lo establece el párrafo 1 del Artículo 115 de la LEY 769 del 06 de agosto de 2.002, Código Nacional de Tránsito: *“Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción”.*

Acogiendo estas directrices normativas, la administración municipal, a través de la Secretaría de Movilidad, se ha planteado como objetivo: *“orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito y de transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las*

condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.”

Para el logro del objetivo planteado, la ciudad cuenta actualmente en materia de movilidad con la siguiente malla vial:

Actualidad:



Ilustración 15. Categorización de vías
Fuente: Secretaría de Infraestructura de la Ciudad de Itagüí

De igual manera, se muestran algunos datos estadísticos asociados al estado actual:

Tabla 13. Oportunidades de mejora

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ESTADO ACTUAL DE LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ		
Descripción	Unidad de medida	Total
RED Semafórica	Número	81
CCTV	Número	18
Centro de Gestión	Número	1
Rehabilitación y mejoramiento de andenes	M2	21.342,7
Andenes nuevos construidos	KM	16,73
Ciclo rutas construidas	KM	6,8
Programa de Prevención y seguridad vial	UND	1
Sistema de Transporte Público de mediana capacidad	UND	1
Carril de uso preferencial para transporte público	KM	14,3
Tiempo promedio de viaje en transporte público Metropolitano	Hora	1,3
Agentes de Tránsito	Número	79

Fuente: Elaboración propia con datos de las secretarías de movilidad e infraestructura.

A partir de lo anterior, se presentan oportunidades de mejora, que tienden a consolidar nuestro territorio como una ciudad que implementa una movilidad eficiente y sostenible, con altos estándares

de seguridad vial orientados a la protección del peatón y ciclista como los actores más relevantes de la pirámide invertida de movilidad, razón por la cual se hace necesario intensificar los esfuerzos en los siguientes temas:

Tabla 14. Oportunidades de mejora

DESCRIPCIÓN GENERAL DE OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ		
Descripción	Unidad de medida	Total
Rehabilitación y/o mejoramiento de vías	Km	50
Vías nuevas construidas	KM	3
Construcción de nuevos intercambios viales	Número	3
Rehabilitación y mejoramiento de andenes	Km	60
Construcción de andenes nuevos	km	4.2
Señalización horizontal y vertical	Número	12.000
Señalización de piso	Km	100
Zona de estacionamiento regulado	Número	2
Suministro e instalación de módulo de cálculos de tiempos	Número	1
Construcción de nuevas ciclo rutas	km	2,8
Mejoramiento de cobertura transporte público	Número	1
Plan de contingencia corregimental	Número	1
Aplicación móvil en tiempo real	Número	1
Campañas de seguridad vial	Número	20
Personas capacitadas en seguridad en seguridad vial	Número	40.000
Mobiliario para seguridad vial	Metro lineal	1.800
Inventario vial de la red vial actualizado	Número	1
Plan de movilidad actualizado	Número	1
Plan estratégico de seguridad	Número	1
Paraderos de Buses	Número	10
Mantenimiento de la red semafórica	Número	4
Nomenclatura para señalética vial	Número	4.000
Mantenimiento de vías peatonales	km	10
Construcción de red vial articulada al sistema de transporte público de mediana y alta capacidad	km	2,4
Vías de mantenimiento preventivo	Km	152

Fuente: Elaboración propia con datos de las Secretarías de movilidad e Infraestructura.

Teniendo presente la actualidad de la ciudad de Itagüí y sus oportunidades de mejora, podemos determinar que el municipio ha logrado grandes avances en materia de Movilidad y se enfrenta a un

gran reto que le permita avanzar a una ciudad eficiente y sostenible, con altos estándares de seguridad vial, generando oportunidades para el desarrollo.

La cobertura a través de la infraestructura vial en la zona urbana es del 100% y en la zona rural de 80% aproximadamente. En la zona rural se cuenta con dificultades de accesibilidad, en algunas veredas que conforman El Corregimiento, las cuales presentan infraestructuras inadecuadas asociadas a secciones viales y su funcionalidad.

En jurisdicción de Itagüí, se localizan 6 terminales de transporte, asimismo, la ciudad cuenta con rutas de Transporte Público Colectivo, asociadas a Rutas Metropolitanas e Integradas al sistema Metro, las cuales son operadas por la Alianza MEI y las otras por Trans Brasil de carácter municipal. Igualmente, la ciudad cuenta con algunas empresas de transporte, como son: Alianza MEI, integrada por las siguientes empresas: Cootrasana, Rápido La Santa María, Taxiger, Automóviles de Itagüí, Temsa, Coometropol, Translamaya y Trans Brasil.

La Movilidad es un tema estratégico para la ciudad, dado que este sistema conforma una red que interconecta los diferentes municipios, en tal razón la intervención en la misma tiene un impacto local y regional; también los proyectos que se desarrollan en esta temático, son transversales con otras dependencias de la administración municipal mediante los siguientes ejes transversales la movilidad sostenible, prevención y seguridad vial.

Con lo anterior mencionado, se hace necesario el desarrollo de estrategias dentro de las cuales se creen programas y proyectos que se articulen de manera interdisciplinaria con otros sectores, permitiendo concretar acciones de mejora, para así garantizar la disminución de los índices de accidentalidad, mortalidad y mejorar los tiempos de desplazamiento en transporte público, entregando a la comunidad itagüense una movilidad más segura que aporta al mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de los esfuerzos a realizar en materia de movilidad, se encuentra: a). mejorar las condiciones de movilidad en nuestras vías, b). disminuir tiempos de viaje en transporte público y accidentalidad, c). incentivar el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente y d). permitir una mejor accesibilidad tanto con otros Municipios como internamente.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.2.1.2 OBJETIVO

Se buscará reducir en el cuatrienio el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes). Con respecto a este indicador tenemos como línea base 1.3 horas de recorrido en rutas intermunicipales; sin embargo, es menester de esta administración afinar este indicador, teniendo en cuenta únicamente los tiempos de desplazamiento al interior de la ciudad de Itagüí y así eliminar los factores que no dependan de esta administración. Para ello, será necesario la realización de un estudio técnico que permita establecer una línea base de los desplazamientos al interior de la ciudad de Itagüí y así proyectar una meta más acertada. Se diseñarán estrategias que permitan reducir en el cuatrienio, un 10% del

promedio anual de lesionados o defunciones en accidentes de tránsito, teniendo como línea base 2.585 lesionados y 16 muertes anualmente.

Tabla 15. Heridos en accidentes de tránsito 2015-2019 y promedio anual

HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2015- 2019		
AÑO	HERIDOS	PROMEDIO ANUAL
2.015	3.132	2.585
2.016	2.847	
2.017	2.350	
2.018	2.010	

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio SETI (ente registral de la Ciudad de Itagüí).

Tabla 16. Muertes en accidentes de tránsito 2015-2019 y promedio anual

MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2015- 2019		
AÑO	MUERTE	PROMEDIO ANUAL
2.015	11	16
2.016	13	
2.017	26	
2.018	13	

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio SETI (ente registral de la Ciudad de Itagüí)

Resultados y metas:

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Reducir el tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes).	Hora	1.3	2.019	1	Disminuir	Secretaría de Movilidad	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Disminuir el promedio anual de muertes y lesionados en accidentes de tránsito.	Número	16 muertes 2.585 lesionados	2.018	14 muertes por año 2.327 lesionados	Disminuir		De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Para el cumplimiento de los objetivos se implementarán los siguientes programas:

3.2.1.3 PROGRAMA 19: MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE

Con este programa pretendemos fortalecer las políticas de movilidad y mejorar la prestación del servicio público, teniendo como principio rector la pirámide invertida de movilidad, razón por la cual en este cuatrienio se realizará un esfuerzo considerable en la adecuación de ciclo rutas, zona de estacionamiento regulado (ZER), mejoramiento y mantenimiento de la red semaforizada, fortalecimiento del equipo técnico y operativo de la Secretaría de Movilidad y la reestructuración del transporte público colectivo.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Reducir el Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población mayor a 100.000 habitantes).	Movilidad eficiente y sostenible	Vía rehabilitada y/o mejorada	Vía rehabilitada y/o mejorada	Km	25	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Vía construida	Vía construida	Km	3	Incrementar	
		Obras de Infraestructura para funcionamiento del sistema transporte de mediana capacidad	Obras de Infraestructura para funcionamiento del sistema transporte de mediana capacidad realizadas	Km	0,5	Incrementar	
		Vía con mantenimiento periódico o rutinario	Vía con mantenimiento	Km	110	Incrementar	
		Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad	Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad realizadas	Número	5	Incrementar	
		Mantenimiento de vías peatonales	Mantenimiento de vías peatonales	Km	5	Incrementar	
		Andenes rehabilitados y/o mejorados	Andenes rehabilitados y/o mejorados	Km	30	Incrementar	
		Andenes construidos	Andenes construidos	Km	2,1	Incrementar	
		Vías con infraestructura instalada	Paradero construido	Número	5	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Espacio público construido	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Km	1,4	Incrementar	Secretaría de Movilidad
		Señalética de nomenclatura vial instalada	Señalética para nomenclatura vial instaladas (direccionalidad en vías)	Número	2000	Incrementar	
		Vías con dispositivos de control y señalización	Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas	Número	2	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Mantenimiento red semaforizada	Número	4	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Actualización del módulo de cálculo de tiempos de la red semaforizada	Número	1	Incrementar	
		Dotación anual de uniformes de agentes de tránsito, Policía Judicial y patrulleros	Dotación anual de uniformes de agentes de tránsito, Policía Judicial y patrulleros	Número	4	Incrementar	
		Dotación tecnológica de agentes de tránsito.	Dotación tecnológica de agentes de tránsito.	Número	2	Incrementar	
		Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	1	Incrementar	
		Dotación de parque automotor para la Secretaría de Movilidad	Dotación de parque automotor para la Secretaría de Movilidad	Número	2	Incrementar	
		Patio dotado para custodia vehículos inmovilizados	Patio dotado para custodia vehículos inmovilizados	Número	1	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Estudio de movilidad para habilitar nuevos cruces semaforicos	Número	1	Mantener	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Instalación de cruces semaforicos nuevos	Número	20	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Implementación de zona amarilla	Número	1	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Estudio para la implementación de nuevas rutas	Número	1	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Nuevas rutas de transporte publico	Número	2	Incrementar	
		Contrato de arrastre de vehículos inmovilizados	Contrato de arrastre de vehículos inmovilizados	Número	1	Incrementar	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Implementación de acopios de taxis	Número	1	Incrementar	

3.2.1.4 PROGRAMA 20: PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CULTURA VIAL.

La filosofía principal de este programa es mejorar las condiciones de seguridad vial en nuestra jurisdicción y disminuir el índice anual de lesionados en incidentes de tránsito, apuntando al mejoramiento de la infraestructura vial, señalización horizontal y vertical, actualización del inventario vial de la Ciudad de Itagüí, urbanismo vial, pensado en el peatón y sobre todo fortalecer los proyectos de prevención y seguridad vial a través de campañas y capacitaciones.

En desarrollo de este programa, el municipio de Itagüí gestionará una estrategia que permita la mejora de la movilidad en zonas periféricas y de difícil acceso en el corregimiento, así mismo, se adelantarán las gestiones correspondientes para ampliar cobertura del transporte legal.

De igual manera, salvaguardando la protección de los ciudadanos se gestionará un programa de zonas peatonales seguras en el Corregimiento, generando mejores oportunidades a la comunidad mediante la construcción de andenes de fácil acceso, pavimentación de vías y mejoras en el alumbrado público.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	
Disminuir el promedio de muertes y lesionados en accidentes de Tránsito.	Prevención, Seguridad y Cultura Vial	Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal (Área de prevención y seguridad vial)	Número	40.000	Incrementar	Secretaría de Movilidad	
		Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas al personal administrativo	Número	4	Incrementar		
		Servicio de sensibilización a los actores viales	Campañas de seguridad vial realizadas a los actores viales	Número	50	Incrementar		
		Servicio de control a la seguridad vial	Dotación de elementos de control y seguridad vial	Número	2	Incrementar		
		Documentos normativos	Plan de Movilidad elaborado	Número	1	Incrementar		
			Pruebas toxicológicas para determinar el grado de embriaguez por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	Paquete de pruebas toxicológicas para determinar el grado de embriaguez por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas adquiridos	Número	4	Incrementar	
			Elementos viales verticales y horizontales instalados	Elementos viales verticales y horizontales instalados	Número	8.500	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
			Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal longitudinal realizada	Km	100	Incrementar	
			Obras de seguridad vial peatonal y vehicular construidas	Obras de seguridad vial peatonal y vehicular construidas	Metro lineal	900	Incrementar	
			Estudios de reinversión para la red vial regional	Estudios y diseños actualizados red urbana (Diagnóstico de vías)	Número	1	Incrementar	

3.2.1.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Programa 1: Oportunidades para la movilidad eficiente y sostenible	Pacto por el transporte y la logística	Movilidad sostenible en el Área Metropolitana	Proyectos de movilidad sostenible en el área metropolitana, apoyados
Programa 2: Oportunidad para la prevención, seguridad y cultura vial.	NA	Infraestructura segura	Vías señalizadas e intervenidas

3.2.1.6 ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

La ciudad de Itagüí apoyará las estrategias, iniciativas y proyectos que se impulsen por parte del gobierno Nacional, Departamental y Metropolitano para el mejoramiento de la movilidad y la calidad del aire. En desarrollo de dicha articulación, el Alcalde Municipal quedará facultado para que directamente o mediante contratos, convenios con Metroplús, Área Metropolitana, Gobierno Departamental o Nacional o cualquier otra entidad pública o privada, pueda desarrollar o ejecutar actividades tendientes a desestimular el uso de las fuentes móviles de combustibles fósiles, promover el uso de la bicicleta y otros medios alternativos de movilidad, implementar zonas de estacionamiento regulado, adoptar proyectos de parqueo, arrastre y custodia de vehículos y generar medidas y regulaciones para recuperar el espacio y las vías públicas del municipio de Itagüí.

La ciudad de Itagüí, estudiará la posibilidad de implementar el carril exclusivo para el transporte público colectivo, así como los contraflujos que se requieran para mejorar el tránsito de ese medio de transporte, pudiendo emitir los actos administrativos que sean necesarios.

Las gestiones que adelante la administración municipal en estos aspectos, siempre deberán considerar las inversiones que sean pertinentes de realizar en la zona rural de la ciudad de Itagüí.

3.2.1.7 ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 105 de 1.993, se tienen la posibilidad de establecer una tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, con el fin de desestimular el acceso de los vehículos particulares al centro de la Ciudad y sitios de alta congestión.

Para el método y el sistema de la tarifa de la tasa, el hecho generador es el parqueo sobre las vías públicas, el sujeto pasivo son los usuarios de la vía pública delimitada para ser usada como parqueo y la ciudad de Itagüí se constituye en sujeto activo.

Lo anterior requiere la realización de estudios al respecto.

L7

COMPROMISO POR LA MOVILIDAD Y EL URBANISMO SOCIAL

URBANISMO SOCIAL

3.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: URBANISMO SOCIAL

Con la línea estratégica en el marco de la dinámica de la ciudad de Itagüí, su desarrollo espacial en los últimos años y la confianza de las empresas constructoras, donde la ciudad se ha venido transformando de una ciudad industrial a una ciudad residencial y comercial, es necesario para este cuatrienio que la ciudad se planifique, implementen sus estrategias e iniciativas gubernamentales tanto del sector privado como de la comunidad, a fin de que los proyectos atiendan la problemática y/o necesidades reales de su población.

Para ello se realiza el diagnóstico con los hechos generales y relevantes de nuestra ciudad, desde principios del siglo XX, se estructuran los objetivos, con los indicadores de resultados y sus metas, articuladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y los programas que se ejecutarán en aras de atender las necesidades actuales de la comunidad.

3.2.2.1 DIAGNÓSTICO

El urbanismo social para la ciudad de Itagüí está asociado al proceso histórico en marcado en la industrialización; a nivel nacional se le reconoce como una ciudad industrial, título que se fue gestando a principios del siglo XX con la creación de la Cervecería Antioqueña, donde se comienza a sufrir problemas de escasez del agua, por la apropiación indebida que hace esta compañía con las aguas del arroyo doña María.

En la década de los cuarenta, nacen Tejicondor, Cervunión, Satexco y Sedeco. En los años sesenta y dadas las ventajas y posibilidades que la ciudad de Itagüí ofrecía, las industrias se ubicaron sobre la autopista sur y el barrio San José, convirtiéndose éste en el corredor vial del gran sector industrial del sur de Medellín.

A finales de 1.960, se cuenta con más de 80 factorías industriales, asentamientos que dieron lugar a la denominación de “Ciudad Industrial de Colombia”, sin embargo, la ciudad continúa con los mismos problemas al inicio del siglo, carencia de acueducto, alcantarillado, vías urbanas sin pavimentar, desorden urbano, emplazamientos habitacionales mal planificados y con un gran problema, la alta contaminación ambiental.

Es en el año de 1997, cuando el gobierno nacional expide la ley 388, conocida como la “Ley de Desarrollo Territorial”, donde se expidieron varios actos administrativos, encontrándose vigente a la fecha, el Acuerdo 020 de 2007 “Por medio del cual se adopta la revisión al Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Itagüí”, trayendo grandes avances en la ordenación del territorio, realizando grandes transformaciones al pasar de una ciudad no planificada a una ciudad planificada, en la búsqueda constante de modificaciones con planeamientos globales para sus ciudadanos.

Lo anterior se ha concretado en coordinación con el sector privado, premisa que fue plasmada en la visión del Ordenamiento Territorial en su art. 1 que reza: “En el 2019 Itagüí será un municipio que incentive las actividades comerciales y de servicios con localización que incentive las actividades comerciales (...) y mejore las condiciones ambientales de su territorio, mediante la interacción entre

la Administración Municipal, el Sector Privado y la Comunidad, para la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos específicos". (subrayado fuera de texto).

En la actualidad, desde el urbanismo social, se vienen realizando de manera concertada con el sector privado, la aplicación de Planes Parciales, con grandes beneficios para la ciudad de oportunidades, realizando un triángulo entre dichos actores -la administración, el sector privado y la comunidad-, configurándose un modelo de intervención urbana integral, con énfasis en espacialidades públicas e infraestructuras colectivas de ciudad, que comprenden la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria.

Con lo anterior, se crean espacios para el encuentro y esparcimiento ciudadano, articulado a un sistema de equipamientos colectivos que satisfagan las necesidades básicas y los servicios ciudadanos. Las acciones que se emprenden desde el Urbanismo Social se realizan en concordancia con las políticas públicas que el Municipio, en coherencia con las acciones y decisiones encaminadas a solucionar los problemas propios de la comunidad.

Por consiguiente y dada la dinámica actual de la ciudad de Itagüí, la cual se ha ido transformando de ciudad industrial a una ciudad residencial y comercial, la planificación e implementación de políticas encaminadas a consolidarse como un territorio social, es un compromiso vital, articulando las políticas de transformación físico espacial, aplicando el contexto de urbanismo social, de mano de la administración, el sector privado y la comunidad, generando cambios significativos que conlleven a más oportunidades.

La ciudad, desde el urbanismo social, le apuesta a una movilidad eficiente y sostenible, a través de una ciudad que avance, que impacte en el sur del Valle de Aburrá, territorio que se encuentra inmerso en la dinámica del crecimiento urbano.



Ilustración 16. Pirámide de prioridad
Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA-.

La movilidad en la ciudad de Itagüí se está ajustando a las nuevas condiciones del entorno, el cual se ve afectada por el desbordado crecimiento del parque automotor y por el crecimiento urbanístico tanto de Itagüí como de los Municipios vecinos, especialmente el Corregimiento de San Antonio de Prado,

del municipio de Medellín, que viene desmejorando las condiciones de movilidad actual. Teniendo en cuenta que Itagüí es un corredor obligado de tránsito de vehículos que se desplazan hacia el sur del Valle de Aburrá, así como también hacia el sur del País, oeste y suroeste Antioqueño. la ciudad busca una movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente, basados en *la pirámide invertida de la movilidad, en donde la prioridad es el peatón.*

Esta concepción de pirámide invertida llevará a la renovación y modernización de la infraestructura vial, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad, con la implementación de corredores para ciclo-caminabilidad, espacios donde el peatón sea el protagonista y el actor más importante de las vías.

Cabe destacar que la transformación de la ciudad, se hace creando un ambiente de articulación entre sus actores -Administración, Sector privado y Comunidad- para generar intervenciones en la construcción y mejoramiento de sus espacios públicos, elementos esenciales para el desarrollo de la vida pública, espacios que evidencien el desarrollo urbano de las ciudades, donde sus ciudadanos y visitantes circulen constantemente. En tal sentido se pretende que estos espacios sean utilizados por ellos en las diferentes prácticas deportivas, culturales, institucionales, sociales, tales como escenarios deportivos y recreativos, culturales, sociales, de salud, de justicia, y de uso institucional, propiciando el uso adecuado de los equipamientos y espacialidades públicas con los servicios o productos que la comunidad demanda.

Para esta gran apuesta se orientará la planeación a través de un “Mega plan de movilidad e infraestructura vial y espacio público incluyente”, permitiendo articular varios proyectos que aporten al mejoramiento de la movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente, basados en uno de sus apartes en la pirámide invertida de la movilidad, donde como se expresó anteriormente, la prioridad es el peatón; y a su vez se generen espacios públicos de sano esparcimiento y recreación para la comunidad.

Este Mega Plan llevará a que Itagüí sea un territorio moderno y competitivo, interviniendo su territorio tanto en la zona rural como en la zona urbana, de manera tal que sus obras se encuentren repartidas con equidad en todas sus comunas y en el corregimiento, mejorando la accesibilidad en la oferta de servicios para sus ciudadanos, apoyando la reducción de las brechas de desigualdad social.

La ciudad de Itagüí se integra con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, entidad que programa y coordina el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los 10 Municipios que lo conforman; recogiendo los elementos relacionados con el desarrollo humano integral y con el ordenamiento y planeación territorial, el desarrollo económico y la gestión social, quienes en su Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá, capítulo III se desarrolla específicamente todo lo relacionado con el “Sistema de espacio público, equipamientos metropolitanos y grandes espacios metropolitanos” cuyo alcance se puede determinar en su objetivo, donde en uno de sus apartes establece: *(...) que se constituirá en un eje estructurante del ordenamiento del territorio (...) a través de la consolidación de una red de espacios públicos urbanos y rurales que provean acceso a bienes y servicios públicos y la satisfacción de necesidades urbanas colectivas con equidad del Valle de Aburrá”.*

En el Plan de Desarrollo Nacional 2.018 – 2.022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se estableció el “pacto por el transporte y la logística”, donde el sector transporte aproveche y se beneficie

de las diferentes redes existentes en el país, entre ellas el transporte vial, buscando la reducción de costos y tiempos, que brinden una movilidad urbano – regional segura y acorde con las necesidades de cada territorio. Se plantean alternativas de transporte para que los ciudadanos y la carga de viajen sean más barato, más rápido y de manera más segura, con objetivos tan precisos tales como:

- Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.
- Reducir los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero)
- Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional.

Con metas articuladas a nuestro compromiso, tales como:

- Salvar más de 5 mil vidas en siniestros viales
- Aumentar en más del 60% los kilómetros de corredores para bicicletas.

Este compromiso, se articula con en el objetivo 11 de los ODS “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, específicamente en la siguiente meta:

- De aquí al 2.030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

En pocas palabras, en la búsqueda de un desarrollo sostenible en los procesos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos.

La ciudad de Itagüí ha venido transformándose, donde antes se encontraban grandes empresas o fábricas, hoy encontramos unidades residenciales que demandan los servicios institucionales, tales como educación, salud, recreación, entre otros, los cuales deben ser atendidos, llevando a efectuar nuevas inversiones para los cambios de ciudad, creación de nuevas áreas públicas, mejoramiento de la planificación y gestión urbana.

Es importante determinar en el inventario de bienes inmuebles, los lotes disponibles, que permitan desarrollar los equipamientos necesarios para que Itagüí se transforme en una ciudad de oportunidades, este inventario hará parte de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

Por consiguiente, la transformación desde el Urbanismo Social se ejecutará a través de la participación activa de la administración, el sector privado y la comunidad, con deferentes instrumentos dentro de los que se destacan los Planes Parciales y el Presupuesto Participativo. Se dará prioridad al peatón, a través de la Implementación de corredores de ciclo caminabilidad para los peatones y los bici-usuarios, atendiendo también la rehabilitación, mejoramiento y construcción de las vías para los vehículos.

Por último, se priorizará la construcción y mejoramiento de los espacios públicos, dando lugar a la interacción, el intercambio, la convivencia y el diálogo de los ciudadanos, fortaleciendo el tejido social, que permitan desarrollar los derechos, las libertades, sus ratos de ocio, con prioridad en el interés general.

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

3.2.2.2 OBJETIVOS

Incrementar el espacio público por habitante para brindar mayores oportunidades y mejores lugares de encuentro mediante la construcción de espacios públicos.

Mejorar la infraestructura física de bienes institucionales y de uso público, brindando mejores servicios sociales a la comunidad de la Ciudad de Itagüí, a través de la construcción y mejoramiento.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Incrementar el espacio público	m ² / hab.	5	2.019	5,1	Incrementar	Infraestructura	11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Infraestructura física en buenas condiciones	Porcentaje	40	2.019	70	Incrementar	Infraestructura	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

3.2.2.3 PROGRAMA 21. ESPACIOS PÚBLICOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

En la planificación de las ciudades, la generación, administración, utilización, mantenimiento, recuperación, conservación y protección del espacio público, es un aspecto clave en la vida de sus habitantes, y por tanto en la gobernabilidad del territorio.

Itagüí busca en este cuatrienio, contar con espacios públicos bien diseñados y administrados, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, a través de nuevas alternativas donde puedan desarrollar, o realizar sus actividades diarias, tales como un mayor uso de la bicicleta, desplazamientos peatonales, aumentar el atractivo para sus visitantes y la actividad comercial, proporcionar un espacio vial cómodo y seguro, especialmente para los peatones, donde prime la interacción social.

En el documento que contiene las “bases para la formulación del plan maestro del espacio público del Municipio de Itagüí”, se definen las tipologías del espacio público, como aquellas que se integran y se articulan con los diferentes elementos, dando origen a diversas tipologías, respondiendo básicamente al uso y funcionalidad principal que la caracteriza. De este estudio se definen las siguientes tipologías del espacio público, y que servirán como base para desarrollarlos conforme su función social, que denote integración, interacción, comunicación e intercambio:

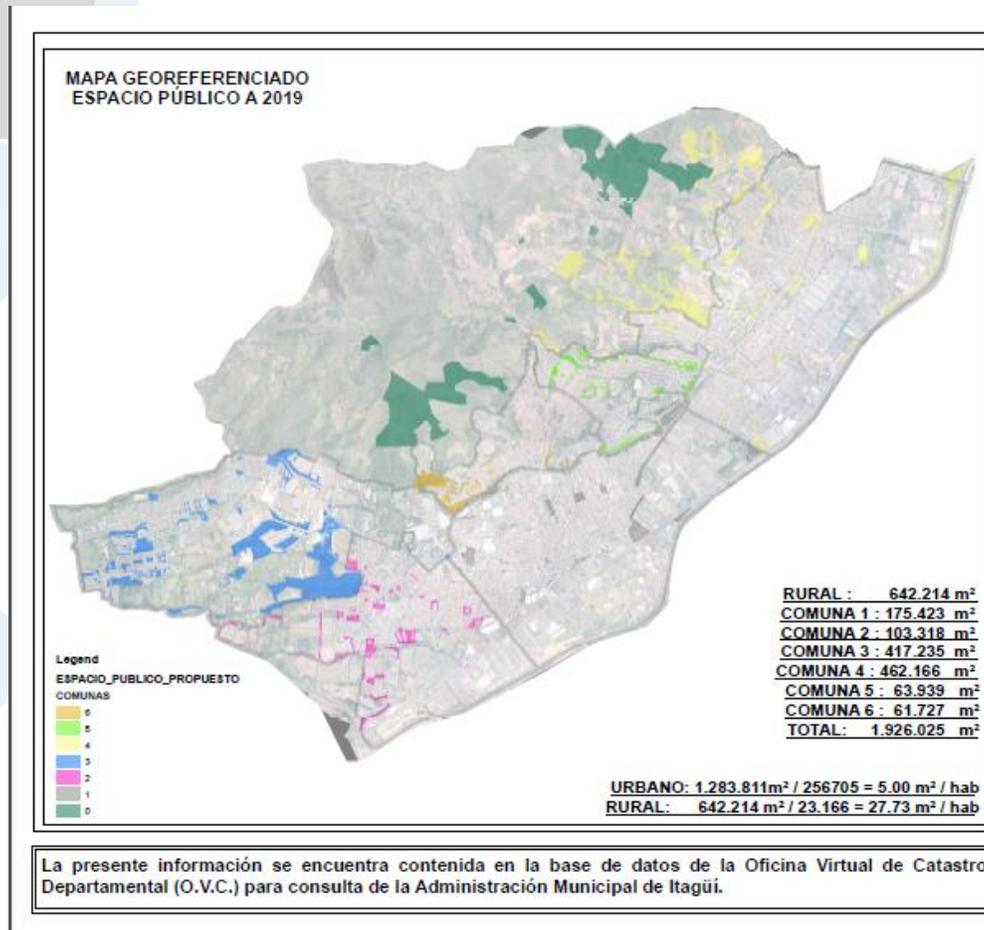
Tabla 17. Usos, tipos y funcionalidad

USO	TIPO	FUNCIONALIDAD
Relación peatón, ciclista, vehículos	Andén	Área lateral de una vía, destinada a la permanencia y al tránsito exclusivo de los peatones.
	Calzada	Zona de la vía destinada para la circulación de los vehículos.
	Ciclorruta	Zona dura de la vía pública colocada en dirección paralela a su eje para canalizar flujos de tráfico de bici usuarios, controlar maniobras inadecuadas y proporcionar protección a los peatones.
	Alameda	Zonas de reserva vial, específicamente definidas para la implementación de sistemas peatonales, a través de corredores verdes, dotados del respectivo mobiliario urbano y arborización.
	Vía peatonal	Zona de espacio público, destinada para el tránsito exclusivo de peatones.
Articulación social y recreación	Antejardín	Área libre, de propiedad privada, que hace parte del espacio público, la cual está comprendida entre la línea de demarcación de la vía y el paramento de construcción, sobre la cual no se admite ningún tipo de construcción.
	Parque	Espacio verde de uso colectivo que actúa como regulador del equilibrio ambiental; es elemento representativo el patrimonio natural y se destina a la recreación, contemplación y ocio de los ciudadanos.
	Zona verde y comunal	Es el conjunto de áreas de servicios e instalaciones físicas de uso público y carácter colectivo que hacen parte del espacio público.
	Plaza	Es un espacio abierto destinado al ejercicio de actividades de convivencia ciudadana
	Plazoleta	Espacio público con características similares a las de la plaza pero con dimensiones menores.
De interés general	Franje de aislamiento	Área destinada a la ejecución de proyectos y obras de infraestructura y prestación de los servicios públicos.

USO	TIPO	FUNCIONALIDAD
	Franja de control ambiental	Es una franja de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías o zonas especiales, con el objeto principal de aislar el entorno del impacto generado por la misma vía y de contribuir paisajística y ambientalmente.
	Ronda de ríos, canales y lagunas	Zona de reserva ecológica no edificable de uso público, constituida por una franja paralela a lado y lado de la línea de borde del cauce permanente de ríos y cuerpos de agua.
	Paso a desnivel	Cruce de dos o más vías donde se construyen pasos elevados o subterráneos para la solución de algunos flujos de tráfico.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

En el mapa georeferenciado a 2.019, elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación, que contiene el total del espacio público, además identificado por cada comuna y la zona rural, permitió conocer el espacio público por habitante, que se tomó como línea base el indicador de resultado:



Mapa 1. Espacio Público 2019
 Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Esta entidad territorial propone incrementar el espacio público por habitante, a través de la ejecución de diversos proyectos, que entregarán productos y serán medidos con los indicadores que se presentan a continuación:

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar el espacio público	Espacios Públicos desarrollados en la ciudad de oportunidades	Espacio público construido	Espacio público construido	m ²	25.000	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Amoblamiento	Amoblamiento urbano instalado	Número	100	Incrementar	
		Estudios y Diseños	Estudios y diseños elaborados para obras de infraestructura	Número	7	Incrementar	
		Taludes estabilizados	Obras para la estabilización de taludes realizados	m ²	1.500	Incrementar	
		Predios	Predios Adquiridos para espacios públicos y/o equipamientos	Número	40	Incrementar	

3.2.2.4 PROGRAMA 22. INFRAESTRUCTURA MEJORADA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS CIUDADANOS

La infraestructura física es uno de los pilares fundamentales de la entidad territorial en aras de garantizar el mantenimiento de sus bienes institucionales y de uso público. Al efectuar los mantenimientos de manera regular, se garantiza la vida útil de los bienes públicos, se minimizan los riesgos de seguridad tanto para los servidores públicos como para los ciudadanos que hacen uso de estos.

En las gráficas que se presentan a continuación, tomada de las bases de datos georreferenciadas existentes en la Secretaría de Infraestructura, los bienes institucionales y de uso público a las que actualmente deben realizarse los mantenimientos, se clasifican de la siguiente manera:



Los parques infantiles, representan el mayor número de escenarios deportivos y/o recreativos, para un total de 87 y una participación del 33,46%, seguida de 71 placas polideportivas, que representan el 27,30%.

Se clasifican en otros escenarios:

- Piscinas
- Canchas de arenillas
- Canchas de tenis
- Pista de Bicicross
- Patinódromo.

Ilustración 17. Escenarios deportivos a diciembre de 2019
Fuente: Secretaría de Infraestructura



Las sedes administrativas son todos aquellos espacios destinados para el desarrollo de las actividades de la administración pública y atención de la comunidad, encontrándose distribuidas en todo el territorio.

Las sedes educativas, conforman las 24 Instituciones Educativas. Los Centros de Desarrollo Infantil – CDI- y las del adulto mayor, se encuentran ubicadas en el norte y en el sur.

Ilustración 18. Bienes institucionales y de uso público - 2019
Fuente: Secretaría de Infraestructura

La administración municipal, para este período de gobierno de 2.020 a 2.023, llevará a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura deportiva, cultural, institucional y de uso público; con base en el diagnóstico efectuado por el personal técnico, en concordancia con los recursos disponibles, además se construirán los bienes inmuebles necesarios para cumplir con su misión estatal.

Los proyectos se formularán en relación directa con las necesidades de la comunidad y garantizando la entrega de los servicios y/o productos que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Las gestiones que adelante la administración municipal en estos aspectos, siempre deberán considerar las inversiones que sean pertinentes de realizar en la zona rural de la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Infraestructura física en buenas condiciones	Infraestructura mejorada y/o construida con oportunidades para todos los ciudadanos	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Escenarios deportivos con mantenimiento	Número	50	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos	Número	23	Incrementar	
		Infraestructura educativa mantenida	Sedes educativas mejoradas	Número	8	Incrementar	
		Mejoramiento de bienes institucionales o de uso público	Bienes institucionales o de uso público mejorados	Número	20	Incrementar	
		Placa deportiva mejorada	Placa deportiva sin cubierta y sin graderías mejorada	Número	5	Incrementar	
		Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número	5	Incrementar	
		Pistas construidas y dotadas	Pistas de Skate Park construidas	Número	1	Incrementar	
		Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	Número	10	Incrementar	
Construcción de bienes institucionales o de uso público	Bienes institucionales o de uso público construidos	Número	4	Incrementar			

3.2.2.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Espacios Públicos desarrollados en la ciudad de oportunidades	Pacto por la Descentralización	Línea estratégica 3: Nuestro Planeta	Proyecto: Centralidad Metropolitana Sur Estrategia 3. Grandes espacios metropolitanos: Sistema de espacio público y equipamientos metropolitanos.
Infraestructura mejorada con oportunidades para todos los ciudadanos	Deporte y recreación	Línea estratégica 3: Nuestro Planeta	Centralidad Metropolitana Sur Estrategia 3. Grandes espacios metropolitanos: Sistema de espacio público y equipamientos metropolitanos

L8

COMPROMISO POR LA MOVILIDAD Y EL URBANISMO SOCIAL

VIVIENDA Y HÁBITAT



3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA Y HÁBITAT

En esta línea se busca definir la situación actual de la necesidad en torno al eje de Vivienda de la Ciudad de Itagüí; así mismo, definir las causales que originan éstas necesidades para posteriormente establecer acciones que propendan por mitigar los requerimientos de la población. Se definirán las metas y los productos a alcanzar durante el Cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo “Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2.020-2.023” en el tema de Vivienda.

3.2.3.1 DIAGNÓSTICO

En la ciudad de Itagüí la política de vivienda tiene como sustento el artículo 51 constitución política de Colombia, en donde se determina que todos los ciudadanos en Colombia tienen derecho a una vivienda digna, en articulación con las disposiciones del Decreto 1077 de 2.015 y las normas que lo modifican y adicionan. Así mismo la ley 388 de 1.997 define que la propiedad tiene La función social y ecológica, orientando la gestión de la vivienda en armonía a la función pública del urbanismo.

En la ciudad de Itagüí existen barrios o sectores en estratos 1, 2 y 3 que presentan mala calidad urbanística, que a su vez, posibilitan o agravan la aparición de situaciones de deterioro social, inseguridad y bajo sentido de pertenencia; observándose sus fachadas en obra negra, no poseen circulaciones adecuadas, falta o deficiencia en la iluminación, necesidad de obras de contención para estabilización o conformación de taludes, definición y construcción de lugares para el estar, recreación y el deporte, entre otros.

Las circunstancias de desarrollo económico y consolidación del municipio de Itagüí con fuerte connotación alfarera y obrera; ha dado lugar a la construcción de vivienda con condiciones precarias en sus sistemas de saneamiento básico y habitabilidad; por lo cual, no cuentan con condiciones arquitectónicas o estructurales que satisfagan las necesidades de las familias y no poseen los espacios y elementos que permitan un funcionamiento adecuado para su uso.

De igual manera, se han venido consolidando sectores dentro de los barrios en los cuales las familias no han podido acceder a la tenencia legal de su predio, presentándose cantidad de posesiones o falsas tradiciones; lo anterior, dado la aparición de asentamientos espontáneos por subdivisión ilegal de los predios, ocupación irregular del suelo por desplazamientos y/o migraciones por violencia.

La ciudad de Itagüí está constituida en su gran mayoría por familias con bajos recursos e ingresos, y por ende sin capacidad de compra de vivienda comercial, de igual manera, no es habitual el desarrollo de proyectos de Viviendas de Interés Social VIS 150 SMMLV (\$131.670.450) en aglomeraciones urbanas o 175 SMMLV (\$153,615,525) para proyectos de renovación urbana; Vivienda de Interés Prioritaria VIP de 90 SMMLV (\$79.002.270) en aglomeraciones urbanas o 110 SMMLV (\$96.558.330)

proyectos de renovación urbana, con aportes o subsidios gubernamentales y líneas de crédito que permitan el acceso al sistema financiero.

No obstante, las necesidades evidenciadas tanto en la calidad de la vivienda existente y la demanda de vivienda nueva; el municipio carece de un instrumento de planificación que identifique una línea base, que a su vez permita visualizar tanto cualitativa como cuantitativamente la problemática actual, en materia de vivienda y hábitat.

El crecimiento de la población por fenómenos como el desplazamiento o migración interna o externa de venezolanos; han incrementado las cifras que según el último censo del DANE 2.005 determinó que el déficit cuantitativo de vivienda para Itagüí es del 2,3% estando por debajo del promedio de Antioquia que está en 6,6% y Colombia que está en el 12,4%. El déficit cualitativo está en un 6,4% también inferior al promedio de Antioquia y Colombia, que están en 19,9% y 23,8% respectivamente.

De igual manera la ciudad de Itagüí viene avanzando en materia de vivienda y hábitat, en tal caso para el periodo 2.016 - 2.019, se realizaron 1.025 mejoramientos de vivienda, 585 viviendas nuevas, 5 mejoramientos de entorno (ejecutados), 927 fachadas intervenidas y 350 títulos de propiedad; lo que constituye acciones base para las perspectivas del actual cuatrienio.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.2.3.2 OBJETIVO

Garantizar a las familias Itagüiseñas el acceso a vivienda digna y segura, por medio de políticas y programas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Itagüí, y con ello, propender por el desarrollo armónico y sostenible de las condiciones de habitabilidad del territorio tanto en calidad como en cobertura, mejorando la calidad de vida de las familias de la ciudad de Itagüí y de la población vulnerable con perspectiva de género, el Plan de Gobierno definió líneas y acciones de compromisos tales como:

- Transformación de hábitats barriales, en el periodo 2.020-2.023 se intervendrán 4 hábitats.
- Realizar mejoramientos de viviendas y viviendas accesibles, en el periodo 2.020-2.023 se adjudicarán 1000 subsidios viviendas.
- Formalización y saneamiento de predios. En el periodo 2.020-2.023 se intervendrá 600 predios.
- Construcción de viviendas nuevas, en el periodo 2.020-2.023 se adjudicarán 500 subsidios vivienda nueva.
- Formulación de Plan Habitacional. En el período 2.020-2.023 se iniciarán los estudios previos para poder realizar a futuro el Plan Habitacional.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	6.4	2.005	5.03	Disminuir	Secretaría de Vivienda y Hábitat	Ciudades y comunidades sostenibles
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	2.3	2.005	1.62	Disminuir	Secretaría de Vivienda y Hábitat	

3.2.3.3 PROGRAMA 23: ACCESO A SOLUCIONES CUALITATIVAS DE VIVIENDA

En el Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020-2023”, se incluyen estrategias que propenden por minimizar el déficit cualitativo de vivienda en la Ciudad de Itagüí, entendiéndose éste último, como la insuficiencia en condiciones estructurales, locativas o de construcción mínimas que una vivienda y su entorno deben tener para ser consideradas habitables; el programa busca entonces, mejorar las condiciones físicas existentes, tanto al interior como al exterior de las viviendas para aportar a una mejora en la calidad de vida de todos los itagüiseños.

TRANSFORMACIÓN DE HÁBITATS BARRIALES

Mediante intervenciones en fachadas y sus entornos inmediatos, tales como revoques, pinturas, iluminación, accesibilidad, andenes, pasamanos, contenciones, áreas de estar, siembra de árboles, espacio para mascotas, nomenclatura, entre otros; transformar e incorporar sectores deprimidos y aislados del tejido urbano, de tal manera, que se incorpore socioeconómicamente a una dinámica equilibrada de desarrollo.

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS Y VIVIENDAS ACCESIBLES

Para garantizar atención a deficiencias de la vivienda por deterioro, vetustez o vida útil; se atenderá las necesidades básicas de saneamiento, los elementos que permitan un funcionamiento adecuado para su uso, así como la conformación arquitectónica que permita mejoramiento de la calidad de vida de las familias itagüiseñas. Las gestiones que adelante la administración municipal en estos aspectos, siempre deberán considerar las inversiones que sean pertinentes realizar en la zona rural de la ciudad de Itagüí

Productos y Metas

Meta de Resultado	Programa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en 1,37%	Acceso a soluciones cualitativas de vivienda	Transformación de hábitats barriales	Barrios beneficiados con mejoramientos de fachada	Número	4	Incrementar	Secretaría de Vivienda y Hábitat
		Mejoramientos de Vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	1.000	Incrementar	

3.2.3.4 PROGRAMA 24: ACCESO A SOLUCIONES CUANTITATIVAS DE VIVIENDA

En el Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020-2023”, se incluyen estrategias que propenden por minimizar el déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio, entendiéndose éste último, como la insuficiencia de unidades habitacionales partiendo de la cantidad de hogares que comparten una vivienda, o condiciones de hacinamiento, o familias que no han podido acceder a vivienda propia; el programa busca entonces, generar estrategias que faciliten la adquisición de vivienda a los ciudadanos de la ciudad de Itagüí, y también desplegar herramientas que favorezcan la obtención del título a quienes aún no cuentan con documentos de propiedad de su vivienda y reúnan las condiciones para ello.

FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE PREDIOS

Se pretende realizar la legalización de barrios, titulación de lotes fiscales, baldíos y falsas tradiciones ante la entidad territorial y la oficina de instrumentos públicos, así como privados demostrando la sana posesión ante un juez; para las familias que no han podido acceder al pleno dominio de sus predios, dado el origen irregular del asentamiento; así como reconocimiento de mejoras que sean homologables con las normas urbanísticas vigentes.

VIVIENDAS NUEVAS VIS Y VIP

Se ofertará y desarrollará vivienda Vis y Vip en la Ciudad de Itagüí, para familias con bajos recursos y limitantes para el acceso al sistema financiero, para lo cual, se brindarán subsidios que garanticen una vivienda digna a hogares débiles sociales. Las gestiones que adelante la administración municipal en estos aspectos, siempre deberán considerar las inversiones que sean pertinentes realizar en la zona rural de la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Reducir en 0,68% el déficit cuantitativo de vivienda	Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda	Formalización y saneamiento de predios.	Predios intervenidos	Número	600	Incrementar	Secretaría de Vivienda y Hábitat
		Viviendas nuevas vis y vip	hogares beneficiados con vivienda nueva	Número	500	Incrementar	

3.2.3.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Producto del Plan Itagüí, Ciudad de oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Acceso a soluciones cuantitativas de vivienda	Formalización y saneamiento de predios.	N/A	"Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social"	N/A

	Viviendas nuevas vis y vip	Pacto por la Equidad "Vivienda y entornos dignos e incluyentes"	"Viviendas dignas para la vida"	Programa: "Financiación para la vivienda y el hábitat"
Acceso a soluciones cualitativas de vivienda	Transformación de hábitats barriales	Pacto por la Equidad "Vivienda y entornos dignos e incluyentes"	Programa: "Hábitat para la equidad"	Programa: "Financiación para la vivienda y el hábitat"
	Mejoramientos de viviendas y viviendas accesibles	Pacto por la Equidad, Programa "Casa Digna, Vida Digna"	Programa: "Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social"	Programa: "Financiación para la vivienda y el hábitat"

Compromiso por el empleo,
la economía creativa
y las oportunidades.



Alcaldía de
Itagüí

C3

COMPROMISO POR

EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES



3.3 COMPROMISO 3: POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES**, busca consolidar y avanzar en la creación de un ambiente con economía global con enfoque local. Se lideran estrategias como la gestión de una política de retención, fidelización y permanencia de la mediana y gran empresa. Se empodera y fortalece a las MiPymes. Como eje transversal en este compromiso se lideran cambios de creencias en las personas que quieren y sueñan con oportunidades de ser emprendedores de éxito económico.

Las actividades económicas de hoy vienen cambiando profundamente, son las nuevas tecnologías las que están generando el remplazo de la economía industrial al surgimiento de nuevas economías tecnológica, sustentadas en conceptos como la economía 4.0, economía digital, economía naranja, economía circular, economía azul y muchas otras conceptualizaciones afines, que nos deben llevar a rediseñar el valor de las empresas, su enfoque y su ubicación en los territorios.

Como estrategia de generación de empleo para la zona rural, se avanzará en la recuperación de mercados campesinos, ya que son una herramienta con alto potencial para generar una serie de impactos transversales como la generación de ingresos a comunidades de escasos recursos, una oportunidad de educación ambiental, y el fomento de consumo de alimentos saludables a precios accesibles. Para aprovechar todo el potencial de los mercados campesinos es necesario que su recuperación sea parte de una estrategia integral y no asumir que estos beneficios se darán de manera natural

El objetivo que nos planteamos es generar riqueza para la Ciudad de Itagüí, en línea con la activación de la economía local y su diversificación hacia los escenarios de la Industria o Economía 4.0; aumento de ingresos y empleo; aumento de la productividad y calidad del empleo; aumento de la recaudación municipal, y mejor calidad de vida de la población.

L9

COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES

TURISMO SOSTENIBLE



3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE

Fortalecer el potencial turístico de la Ciudad, mediante el diseño e implementación del plan turístico ciudad de Itagüí, con el apoyo de infraestructura tecnológica, que permita mayor accesibilidad y

experiencias agradables al turista con una visión global⁶ del territorio, en articulación con los diferentes actores del contexto ciudad región; generando desarrollo de ciudad, oportunidades de empleo y promoción de la cultura y los productos locales.

3.3.1.1 DIAGNÓSTICO

El turismo a nivel mundial, dada su exponencial proyección, se venía reconociendo como un sector con alto potencial de desarrollo, con un incremento sostenido anual superior al 4% en el flujo de movimientos internacionales, donde para 2.017 la movilización de 1.300 millones de viajeros representó el 10% del PIB mundial, lo cual repercutía en otros aspectos de gran relevancia como la generación de empleo (directo e indirecto) y el incremento en el flujo de divisas, entre otros indicadores que se muestran a continuación:



Ilustración 19. Importancia del Turismo a nivel mundial
Fuente: Organización mundial del Turismo.

El turismo ha madurado como sector y está firmemente establecido como un contribuyente sustancial al desarrollo sostenible, al crecimiento económico, el empleo y el entendimiento internacional⁷

Colombia es un país que ha contado con un moderado desarrollo del turismo, donde diversas circunstancias han influido para que no sea gran receptor de turistas; sin embargo, el turismo interno muestra un gran vigor. Para el caso del ecoturismo, éste se ha concentrado especialmente en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y en los esfuerzos privados concentrados en la Red de Reservas de la Sociedad Civil. No obstante, si se hace contraste con el enorme potencial que el país posee en este campo las diversas regiones se han quedado en la ostentación de ventajas comparativas, sin que se note un esfuerzo por consolidar ventajas competitivas.

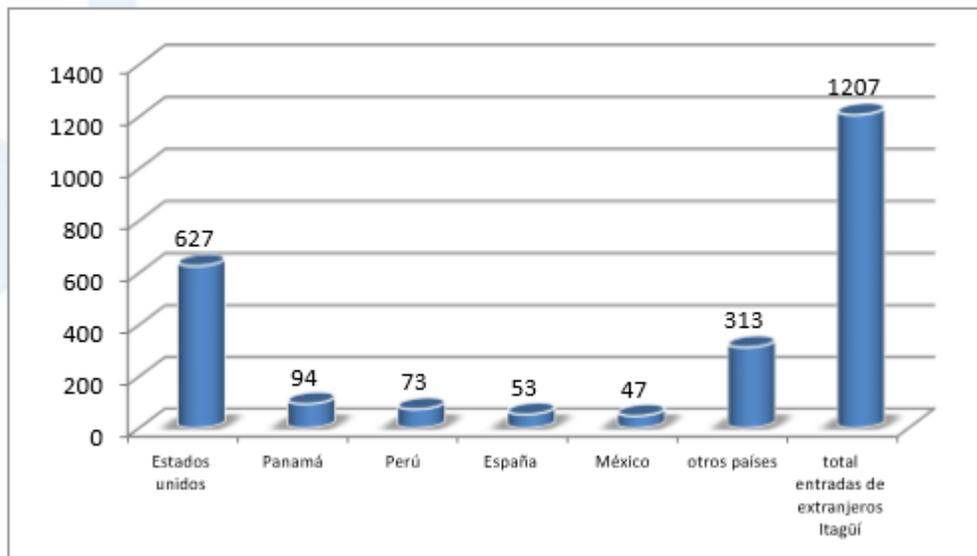
⁶Término que se refiere a pensar de manera global y actuar de manera local

⁷<https://www.unwto.org/es/news/covid-19-la-omt-pide-que-el-turismo-se-incluya-en-los-planes-de-recuperacion>

En efecto, el desarrollo del producto eco turístico y turismo histórico ha sido demasiado débil y con poca oferta de destinos que puedan disputarle el mercado a sus similares en Latinoamérica y en el mundo. A raíz de la expedición de la Ley 300 de 1.996 “Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones” modificada por la Ley 1101 de 2.006 Nivel Nacional “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”, en la cual se le da especial relevancia al ecoturismo como uno de los tipos especializados de turismo en los cuales el país está empeñado en crear ventajas competitivas, se hizo necesario unir esfuerzos para crear unos lineamientos destinados a orientar tal actividad; los cuales quedaron compilados en el Decreto 1074 del 26 de mayo de 2.015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”, modificado por el Decreto 229 del 14 de febrero de 2.017 y por el Decreto 2158 del 20 de diciembre de 2.017”.

Resultado de lo anterior, en el país se venía advirtiendo un crecimiento que no se había registrado en décadas anteriores y que triplica la media mundial con un 12% de acuerdo con cifras del Centro de Información Turística de Colombia- CITUR. El turismo se convertía así en el segundo generador de divisas a nivel nacional, sólo superado por la minería, y sobresaliendo por encima de la producción de café, el plátano y las flores, sectores tradicionalmente representativos para Colombia.

Para el caso local, la ciudad de Itagüí cuenta con un potencial turístico, que es desconocido en gran parte por sus habitantes, Municipios aledaños y en el interior del país, lo que genera una desventaja competitiva en el tema de turismo sostenible que se evidencia en el número de visitantes extranjeros no residentes que pasan por la ciudad según lo reportado en Procolombia (MinCIT- Migración Colombia), los cuales para el año 2.018 fueron un total de 1.207 extranjeros no residentes; siendo en su mayoría provenientes de los Estados Unidos, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 11 Tablero Llegada Extranjeros no Residentes- Ciudad de Itagüí
Fuente: <https://colombia.travel/empresarios/tableros-de-turismo> (Elaboración propia)

Adicionalmente, según el Sistema de Indicadores Turísticos de Medellín- Antioquia (SITUR), para el mes de diciembre de 2.018, la ciudad de Itagüí ocupaba el noveno lugar de los Municipios más

visitados de Antioquia (exceptuando Medellín) con un porcentaje de respuesta del 1,6%, justo después de Sabaneta y antes que Bello.

Esta situación acorde a la información con la que se cuenta y lo evidenciado en los diferentes talleres de participación comunitaria se debe a la falta de una política pública o plan territorial de turismo que establezca todos los componentes que puede tener una ciudad, sus paisajes, sus riquezas naturales, su cultura, la gastronomía, su entorno, sus dinámicas sociales y sus actividades económicas.

Adicionalmente, se evidencia un bajo conocimiento y promoción del potencial histórico – turístico de la ciudad, hay una baja asociatividad en el gremio del turismo, deficiencia y poca articulación en los operadores turísticos para la prestación del servicio, deficiente infraestructura vial, falta de una caracterización real acerca de los sitios turísticos y el capital humano que en la eventualidad podría atender esta demanda y en la ciudad, no se cuenta con puntos de información turística que brinden información sobre un destino específico a los visitantes nacionales y extranjeros. No obstante, hay varios actores que por su cuenta han realizado innumerables esfuerzos para tratar de una manera muy empírica el turismo de la ciudad.

Cabe destacar que en el corregimiento o en la zona rural se tiene grandes avances en cuanto a: caminatas ecológicas, avistamiento de aves, turismo cultural, dado que han manifestado que quieren un compromiso de la administración municipal en este tema en específico, que existan verdaderos dolientes del tema para que los esfuerzos realizados no se queden solo en reuniones y/o mesas que no avanzan en turismo sostenible en la ciudad.

De ahí la necesidad de formular una política pública de turismo y la conformación de mesas de trabajo articulada con todos los actores del territorio que tienen incidencia en el tema, generándose unas condiciones institucionales para el impulso de este sector en la ciudad. La política debe incluir un inventario turístico urbano y rural de la ciudad de Itagüí, un componente estratégico donde se formulen todos los lineamientos entre ellos el marco legal.

Con estos insumos se podrá diseñar los productos turísticos tales como portafolio de servicios turísticos, posible mercado en cuanto a turismo sostenible se refiere y lo más importante una socialización con la comunidad para que puedan interiorizar y ver la importancia y los grandes beneficios que traería el turismo en una ciudad que piensa en que sus habitantes puedan tener más oportunidades.

Hay que anotar que, con la situación de la pandemia COVID-19, el turismo es uno de los sectores más afectados por esta, como sector de interacción entre personas; donde la Organización Mundial del Turismo prevé que, si superamos la crisis, el crecimiento del sector será de 3 puntos porcentuales negativos, cuando el año 2.019, se estimaba un crecimiento positivo entre el 3% y el 4%⁸

Es por eso que, los compromisos políticos y financieros son fundamentales para garantizar que desde este sector se pueda liderar una recuperación económica y social de mayor alcance; repensando los mecanismos a ejecutar con el fin de recuperar la confianza del turista, restaurar la demanda y

⁸<https://www.atrevia.com/blog/turismo-y-la-recuperacion-post-crisis-covid-19/>

reposicionar el turismo. El turismo recuperado ayudará a rescatar la economía en la post-crisis COVID-19⁹.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.3.1.2 OBJETIVO

Mejorar la competitividad turística de la ciudad mediante el fortalecimiento del capital humano, la promoción y el marketing global, generando desarrollo y oportunidades para todos.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Visitantes extranjeros y nacionales no residentes	Número	1.207	2.018	5.000	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
							12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Turismo Sostenible, se establece el programa “Turismo para el desarrollo de la Ciudad”, que se describe a continuación:

3.3.1.3 PROGRAMA 25. TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Para fomentar y promover el turismo en la ciudad se diseñará, formulará y pondrá en operación el plan ciudad de turismo, Adicionalmente, se sensibilizarán y/o capacitarán 214 personas en temas turísticos para fortalecer el talento humano del territorio y se realizarán varias campañas o eventos para reconocimiento y apropiación de los potenciales turísticos en el territorio y atraer un público. Se instalará un (01) punto de información turística, donde se pueda atender e informar a las personas que visitan la Ciudad.

⁹<https://www.unwto.org/es/news/covid-19-la-omt-pide-que-el-turismo-se-incluya-en-los-planes-de-recuperacion>

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar el número de visitantes extranjeros y nacionales no residentes.	Turismo para el desarrollo de la ciudad	Plan ciudad de turismo diseñado formulado y en operación	Plan ciudad turismo formulado e implementado	Número	1	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico
		Servicio de educación en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número	214	Incrementar	
		Servicio de promoción turística y marketing de ciudad	Campañas y/ o eventos realizados	Número	9	Incrementar	
		Puntos de información turística instalados	Puntos de información turística instalados	Número	1	Incrementar	

3.3.1.4 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- Plan de Acción 2020-2023 CORANTIOQUIA
Turismo para el desarrollo de la ciudad	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	Antioquia es mágica- Desarrollo de mercados turísticos especializados	Plan de Desarrollo Turístico para el Valle de Aburrá	Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles
	Pacto por la equidad		Plan Integral de Desarrollo Metropolitano-PIDM 2008-2021; Programa "Gobierno Metropolitano y Alianza Regional"	
	Pacto por la sostenibilidad	Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo		
	Pacto por el transporte y la logística		Marketing Turístico	
	Pacto por la cultura y la economía naranja	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible"		
	Pacto por la legalidad			
	Pacto por la descentralización			

L10

COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES

DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMÍA RURAL



3.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 10: DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMÍA RURAL

Desarrollar una gestión integral con proyectos productivos de carácter agrícola, pecuario, forestal, piscícola, extractivo, artesanal o de turismo rural, que permitan mejorar la empleabilidad, el desarrollo económico y la generación de nuevas oportunidades para fortalecer las capacidades productivas con enfoque en la economía rural.

3.3.2.1 DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 64, 65 y 66 consagra como deber del Estado la protección y promoción del desarrollo rural. La Ley 1010 de 1.993, en desarrollo de los principios establecidos en la Constitución señala en sus artículos 61 a 64 la necesidad y obligatoriedad de creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, dado que es requerida la coordinación, concertación y racionalización de las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural. La ley 160 de 1.994 en sus artículos 69 y 89 amplía las funciones de los Consejos Municipales de desarrollo rural (CMDR).

Por su parte, la ley 715 de 2.001 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2.001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*”; establece en el capítulo II las competencias de las entidades territoriales en otros sectores y en el numeral 3 del artículo 76 establece para el sector agropecuario, las siguientes disposiciones: *Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria; promover mecanismos de asociación y alianza de pequeños y medianos productores.*

La ley 1876 de 2.017 en su artículo 24 define la extensión agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado que comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir y generar competencias a los productores agropecuarios, para que éstos puedan incorporar a sus prácticas la tecnología y el conocimiento adquiridos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su contribución a la seguridad alimentaria y desarrollo como ser humano integral. Este servicio es de obligatorio cumplimiento de las entidades municipales y distritales quienes deberán armonizar entre Municipios del departamento al que pertenece la consolidación de un único Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

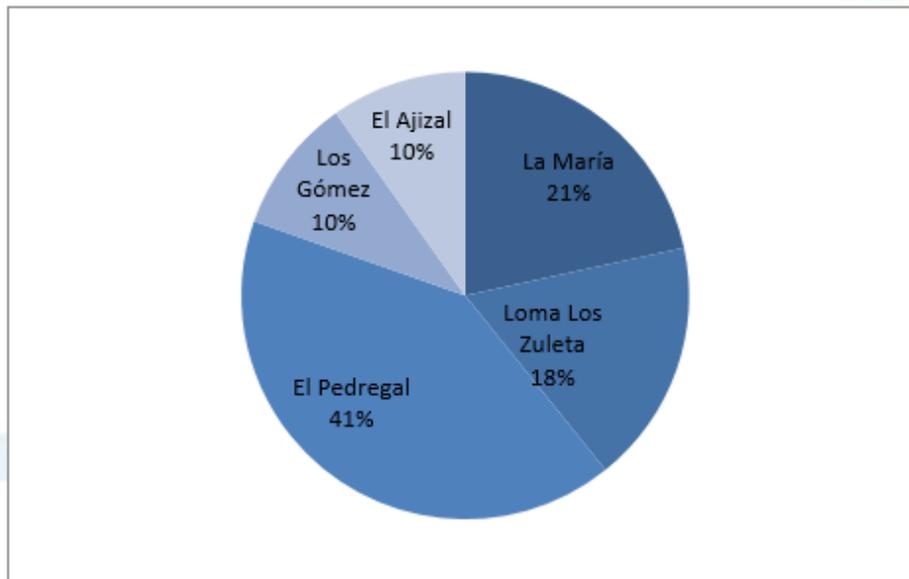
A nivel territorial, el Acuerdo 020 de 2.007 “*Por medio del cual se adopta la revisión al Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Itagüí*” define en su artículo 127 las políticas sobre ocupación de suelo, con el criterio de fortalecer un área rural que actuaría como amortiguamiento del

suelo de protección del bosque municipal Pico El Manzanillo, dentro de las cuales se encuentra la de fortalecer las actividades agropecuarias que todavía existan en la zona rural.

En este mismo sentido, en el artículo 128, se definen los programas y proyectos que se implementarán en el marco de estas políticas, tales como la asistencia técnica y capacitación de la comunidad rural en el manejo de sistemas agrícolas, pecuarios, agroforestales y la promoción de la agremiación de los pequeños productores agropecuarios con el fin de mantener y fortalecer dichas actividades en la ciudad de Itagüí, y de buscar la forma de producir asociativamente. Igualmente, mediante Decreto Municipal N° 654 del 9 de agosto de 2.017, se creó el Consejo Municipal de desarrollo Rural (CMDR) como instancia de concertación entre las instituciones públicas con las comunidades rurales.

El suelo rural de la ciudad no tiene una vocación agropecuaria, encontrándose en un renglón de producción de la economía local bajo, con progresivo rezago respecto a décadas anteriores, donde muy pocos productores han sido beneficiados con estrategias de inclusión productiva como podría suponerse; pero existe un potencial importante para el desarrollo rural donde se puede explotar diferentes producciones agropecuarias para activar la economía del corregimiento ya que han facilitado y hecho parte del abastecimiento de entornos veredales y del Programa Mercado Veredal que se realiza de manera periódica por cada anualidad en la ciudad.¹⁰

La ciudad de Itagüí, a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad, presta asistencia técnica en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales; para lo cual en el año 2.016 realizó la Encuesta Agropecuaria Municipal como base para la identificación de los beneficiarios del Servicio de Asistencia Técnica, encuestándose un total de 51 productores de los cuales 11 pertenecían a la vereda La María, 9 a la Loma de Los Zuleta, 21 a El Pedregal, 5 a Los Gómez y 5 a El Ajizal.



Gráfica 12. Total Productores agropecuarios por vereda

Fuente: Contrato Interadministrativo DAP-269-2017 Plan Corregimental El Manzanillo, Fase 1 Diagnóstico propositivo

¹⁰Contrato Interadministrativo DAP-269-2017 Plan Corregimental El Manzanillo, Fase 1 Diagnóstico propositivo

Por su parte, el Plan Agropecuario Municipal (PAM) en construcción, identificó 22 pequeños productores pecuarios, cuyas producciones son para consumo interno familiar y en algunos casos para intercambio de productos entre vecinos; es decir, la actividad no es la base económica de sus ingresos a excepción de la producción de pollos y huevos de codorniz. Igualmente, se identificaron una serie de situaciones que amenazan el desarrollo de la actividad agropecuaria y las cuales requieren ser priorizadas con el fin de llevarlas a proyectos que impacten positivamente el territorio.

Algunas de estas situaciones son: falta de asistencia técnica permanente e integral ya que según la encuesta agropecuaria municipal sólo el 8% de los productores recibe este servicio; inexistencia de proyectos por parte de las instituciones públicas y privadas; falta de asociatividad de los productores; insuficiencia en la continuidad del programa de comercialización de mercados veredales; insuficiencia en el acompañamiento dirigido al desarrollo de encadenamientos productivos, desde la formación en temas agropecuarios.¹¹

Desde el año 2.014, la Secretaría de Medio Ambiente en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con instancias metropolitanas y departamentales ha venido implementando proyectos de sensibilización y capacitación en huertas, programa eco huertas urbanas y rurales para la vida, con el fin de propiciar aprovechamiento de espacios potenciales para la producción y el mejoramiento en condiciones de autonomía alimentaria, nutricional y de vida.

Igualmente, en el ámbito de organización comunitaria, se dio inicio a los Mercados Veredales del corregimiento el Manzanillo, como un proceso de organización rural que va en permanente evolución. Esta iniciativa se ha institucionalizado como un modelo de organización social que propende por la construcción de nuevas formas alternativas de comercialización alimentaria que benefician tanto al productor agropecuario como al consumidor.

En este sentido, el proceso de Mercados Veredales ha desarrollado su propuesta sobre la necesidad de avanzar hacia la consolidación de una organización cuya práctica económica, social y cultural tradicional organizada, sea elevada a la categoría de patrimonio cultural municipal, en tanto constituye una forma de economía campesina propia y característica de la historia evolutiva local que aún persiste, y que está siendo protegida desde la administración municipal para sostener, fortalecer y evitar su extinción articulándose al Plan Agropecuario Municipal –PAM-, Políticas Públicas y Programas de Seguridad Alimentaria; llevando implícitamente el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del sector rural de la ciudad de Itagüí, toda vez que sus participantes comercializan directamente sus productos agropecuarios en formas naturales y/o transformadas, productos artesanales y agro-turísticos con calidad y beneficio para todos.

No obstante, en los últimos años se ha visto una disminución de la cantidad de productores agropecuarios que participan en este proceso, en promedio 10 productores por mercado, en relación con los que se les presta el servicio de asistencia técnica; evidenciándose la necesidad de fortalecer la extensión agropecuaria y la asistencia técnica mediante la gestión del desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías,

¹¹Contrato Interadministrativo DAP-269-2017 Plan Corregimental El Manzanillo, Fase 1 Diagnóstico propositivo

productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

También se requiere mejorar el desarrollo de actividades vinculadas a la promoción del cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y el acompañamiento a los productores con acceso al crédito, formalización de la propiedad, acompañamiento a proyectos de emprendimiento agropecuario o rural, entre otros.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.3.2.2 OBJETIVO

Aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario o rural mediante la inclusión productiva, el desarrollo de capacidades de los productores, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; así como el acompañamiento a nuevos emprendimientos; con el fin de mejorar las condiciones sociales como económicas, armonizando la producción con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales del territorio.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Número	43	2.019	43	Mantener	Dirección de Desarrollo Económico	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Desarrollo Agropecuario y Economía Rural, se establece el programa “Oportunidades para el desarrollo agropecuario y rural de la ciudad”, que se describe a continuación:

3.3.2.3 PROGRAMA 26. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD

Generar acciones de acompañamiento integral a proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas, extractivos, artesanales o de turismo rural, de acuerdo a las potencialidades del territorio; que permitan fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión que garanticen su crecimiento, competitividad, sostenibilidad ambiental y social, promoviendo condiciones de vida adecuadas para la población rural; a través de la prestación del Servicio de Asistencia Técnica a 43 productores agropecuarios, la reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo rural, la realización de nueve (09) mercados campesinos, así como, el acompañamiento productivo y rural a los proyectos de emprendimiento agropecuario o rural que se desarrollen en el territorio, que fortalezcan la economía de los ciudadanos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener el número de Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Oportunidades para el Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad	Servicio de asistencia agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	43	Mantener	Dirección de Desarrollo Económico
		Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) reactivado	Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) reactivado	Número	1	Mantener	
		Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados veredales realizados	Número	9	Incrementar	
		Servicio de acompañamiento productivo y rural	Proyectos de emprendimiento agropecuario o rural acompañados y apoyados	Número	5	Incrementar	
		Servicio de acompañamiento productivo y rural	Emprendimientos piloto implementados con mujeres rurales	Número	2	Incrementar	

3.3.2.4 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 CORANTIOQUIA
Oportunidades para el desarrollo agropecuario y rural de la ciudad	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	Educación pertinente para el desarrollo rural	Plan Metrópoli 2.008-2.020 "Hacia la integración regional sostenible"	Programa IV "Hábitat y hábitos de vida saludable", Proyecto 7 "Construyendo escenarios económicos sostenibles"
	Pacto por la sostenibilidad	Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo		
	Pacto de equidad para las mujeres	Ciudadelas empresariales y/o Plazas de Mercado		

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 CORANTIOQUIA
	Pacto por la descentralización	Asociatividad rural para el cierre de brechas		
	Pacto por la equidad	Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano-PIDM 2008-2021, Programa "Desarrollo sociocultural y calidad ambiental" Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia- POTA	
	Pacto por la construcción de paz	Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible		
	Pacto por la ciencia, tecnología e innovación	Desarrollo Agroforestal y agricultura sostenible	Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural	
	Pacto por las regiones	Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional		

L11

COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL



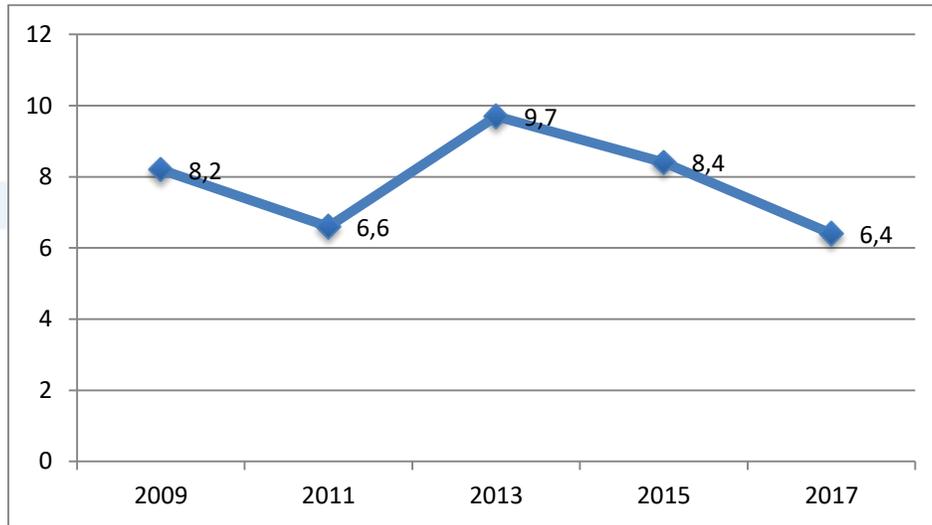
3.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 11: OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Generar oportunidades para el mantenimiento y la creación de nuevos empleos de calidad, potenciando la economía local y propiciando encadenamientos de escala e integración regional, que permita estimular la inversión privada y el desarrollo económico de la ciudad. Así mismo, generar oportunidades para la creación y puesta en marcha de emprendimientos, especialmente aquellos con enfoque digital y propender por el desarrollo y fortalecimiento de las empresas Mipymes que permita a su vez la formalización de los empleos.

3.3.3.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí se articula al Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", a través de los cuatro pilares de la política de empleo en Colombia, en donde se busca asegurar la formación de competencias pertinentes y de calidad para el empleo, ampliar e impulsar el Servicio Público de Empleo para la inclusión laboral, incentivar el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

Teniendo en cuenta este contexto, en la ciudad de Itagüí, la tasa de desempleo se ha mantenido por debajo de la media nacional y entre las más bajas de Antioquia y del Área Metropolitana. Sin embargo, es fundamental para este cuatrienio, mantener esos índices y sostener la tasa de desempleo en un dígito, gestionando empleos de calidad. En la Gráfica 13, que se presenta a continuación, se muestra el comportamiento de dicha tasa para la ciudad de Itagüí.



Gráfica 13. Tasa de desempleo

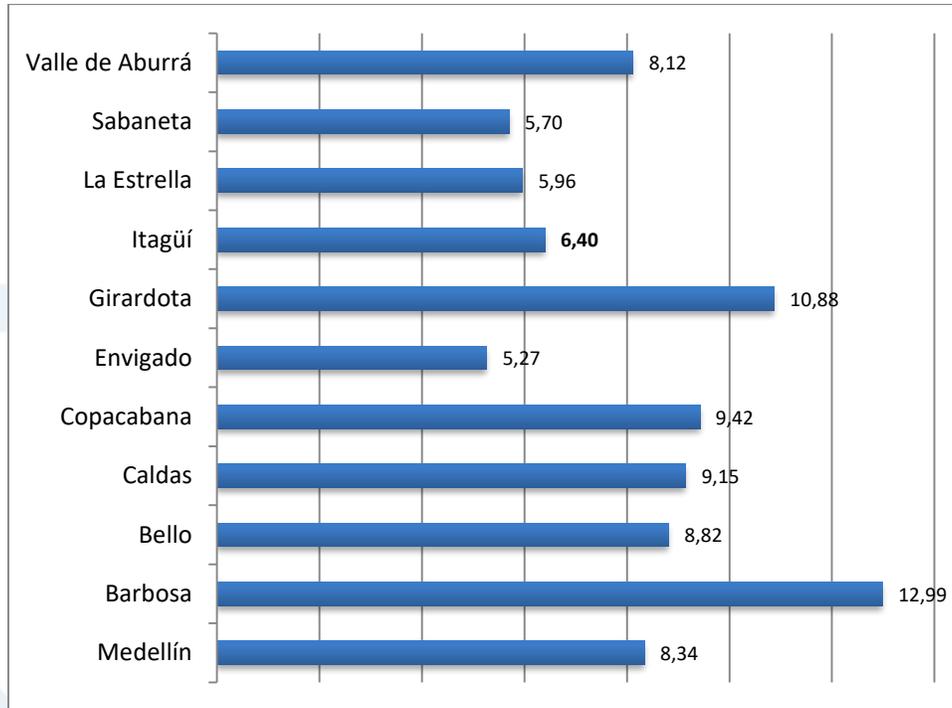
Fuente: Observatorio Metropolitano de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Lo anterior representa un gran esfuerzo y un gran reto, si se tiene en cuenta el aumento de migrantes a la ciudad en los últimos años, según “Aburrá sur cómo vamos”, hay 11.378 venezolanos desde hace 5 años, de los cuales 5.360 se encuentran viviendo en Itagüí; así como la situación de emergencia económica en la ciudad, en la región, en el país y en general en el mundo, debido al aislamiento obligatorio por más de un mes y el cese de actividades de la mayoría de los sectores económicos, provocado por la COVID 19.

Para conocer la dinámica empresarial de la ciudad de Itagüí y entender los perjuicios que ha traído el aislamiento preventivo obligatorio, la Dirección de Desarrollo Económico de Itagüí, realizó en abril de 2.020 una encuesta dirigida a 100 empresas, de las que obtuvo respuesta de 90 de ellas, de las empresas encuestadas el 97% respondió no ser capaz de sostener los empleos más de 30 días sin tener ingresos, todas las empresas estiman reducir su número de empleados por la prolongación de la cuarentena, los más afectados son las micro y medianas empresas que se ubican en el sector de comercio y servicios.

Así mismo, se identificó que el 62% de las empresas encuestadas están cerradas, el 26% se encuentra utilizando entre el 1% y el 30% de su capacidad instalada, El 73% de las empresas estima reducir puestos de trabajo.

Así mismo, como se muestra en la siguiente gráfica, Itagüí presenta la cuarta tasa de desempleo más baja de los diez Municipios que conforman la subregión del Área Metropolitana, incluyendo a Medellín y está por debajo del promedio de la misma.



Gráfica 14. Tasa de desempleo Área Metropolitana

Fuente: Observatorio Metropolitano de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

La vocación industrial y manufacturera ha variado por movimientos positivos de los sectores comercio y servicios, El 52% de las empresas pertenecen al sector Comercio, 42% a servicios y solamente el 7% representa las actividades manufactureras.

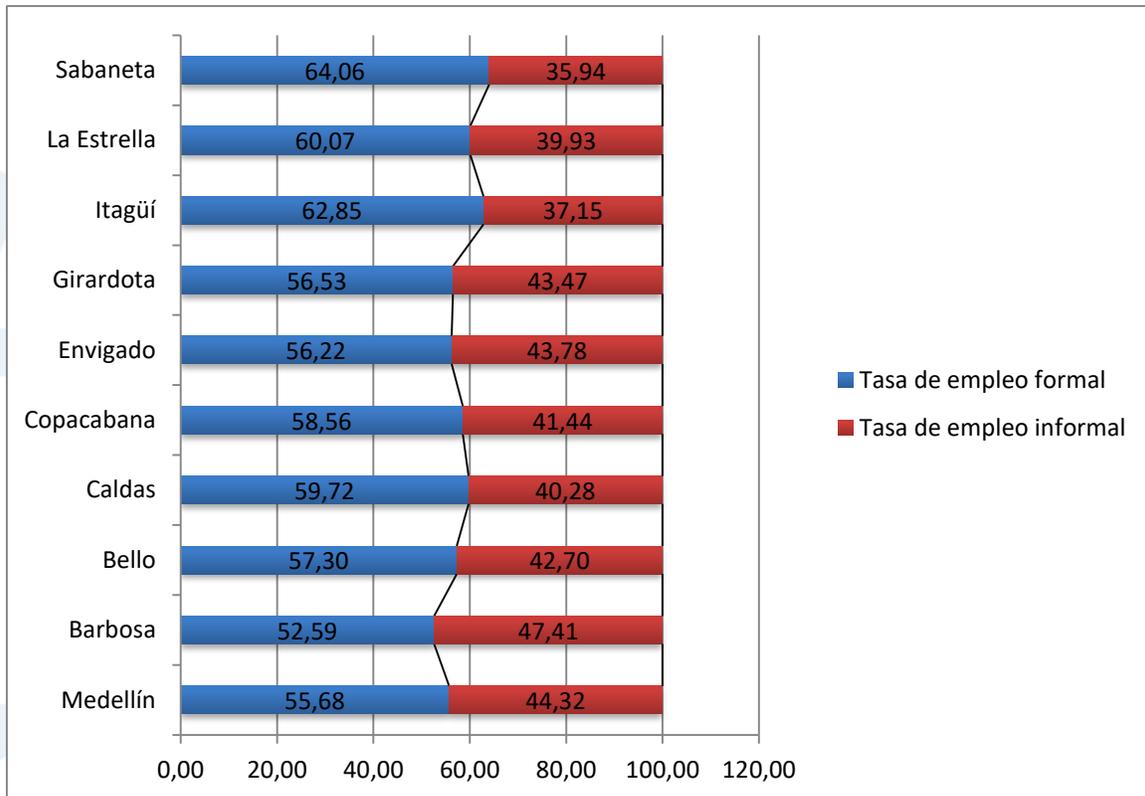
La ciudad de Itagüí, es la ciudad más industrializada de Colombia dentro del rango de las ciudades no capitales de departamento, igualmente tiene la segunda tasa más alta de empleo formal¹² de la región, solo superada por Sabaneta y por ende, una de las menores tasas de informalidad¹³. Sin embargo, según el Observatorio Metropolitano de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el año 2.017, el empleo informal subió cerca del 50%.

Sin embargo, según el Observatorio Metropolitano de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para el año 2.017, el empleo informal subió cerca del 50%, toda vez que para los años 2.015

¹² La relación entre un empleo que se encuentra formalizado mediante la celebración de un contrato de trabajo entre el trabajador y el empleador (empleo formal), que cuenta con los beneficios de ley como el pago de impuestos, seguridad social, prestaciones, entre otros

¹³ Un empleo que carece de un contrato laboral, por lo cual no cuenta con los beneficios respectivos, como derecho a las prestaciones sociales que tiene el empleo forma, y por ende tiene mayor inestabilidad. Con la Crisis del COVID 19, los empleos más afectados fueron precisamente los informales.

y 2.013, la informalidad estuvo cercano al 26%, siendo incluso menor para los años 2.011 y 2.009, estando en el 18,2% para este último.



Gráfica 15. Tasa de empleo e informal 2017 Área Metropolitana

Fuente: Observatorio Metropolitano de Información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

La preocupación por la generación de emprendimiento con puestos de trabajo dignos y de calidad, es generalizada en el orden global; esto se observa en los informes de organismos internacionales y multilaterales (FMI, Banco Mundial, OCDE y OIT), quienes abordan lo que denominan “el futuro del trabajo”.

Igualmente, el cambio climático hace parte de la agenda global y en este se incluye el empleo, esto se refleja en la definición establecida por las Naciones Unidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 que insta a “promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

La ciudad de Itagüí, considera el emprendimiento como una actividad capaz de generar valor, bajo el concepto de formalidad laboral, para esto no solo es importante el apoyo económico, sino que también se hace necesario generar unas condiciones de favorabilidad para este tipo de actividad productiva, asumiendo un compromiso que debe ser reflejado en el acompañamiento y capacitación constante que contribuya a la búsqueda de estrategias que hagan eficiente la actividad a realizar.

Según la Organización Internacional del Trabajo – OIT, el trabajo decente debe empezar a cobrar importancia para idear estrategias de empleabilidad, siendo este uno de los retos en el campo del

emprendimiento, ya que una de sus problemáticas como se viene presentando, son los altos índices de informalidad.

Así mismo, y según la muestra hecha por “Aburra sur cómo vamos”, el crecimiento de la población en el Aburra sur registra una tendencia decreciente y los datos demuestran que la población crece a una tasa de 1,6% anual. Entre 2.005 y 2.017, la población menor de 15 años se redujo, mientras que la población en edad de trabajar (15 a 64 años) y la población mayor de 65 años crecieron.

La estructura poblacional refleja todavía la existencia de un bono demográfico, es decir, que la población en edad de trabajar superar a la población económicamente dependiente, asimismo los niños y adultos mayores, lo cual debemos capitalizar en pro del desarrollo local y de la calidad de vida de las personas.

De otra parte, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación de Itagüí, se evidencian avances en la cobertura en el nivel media y una tendencia decreciente en la tasa de deserción, sin embargo, sigue siendo insuficiente. Pensar en la educación para el trabajo implica revisar los indicadores relacionados con la cobertura y la tasa de deserción en educación media, ya que, es en la etapa de bachillerato en que los jóvenes se empiezan a perfilar en cuanto a sus vocaciones laborales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, insiste en su importancia para consolidar y profundizar las competencias y habilidades necesarias para ingresar al mercado laboral y generar emprendimientos de valor. Por ende, las estrategias gestionadas deben estar articuladas entre el sector educativo y el productivo, con el fin de encontrar coherencia entre la oferta educativa y la generación de empleos de calidad, de tal manera que las acciones sean integrales que generen impacto a largo plazo, garantizando el acceso y la permanencia.

En Itagüí, Ciudad de Oportunidades, generarán y fortalecerán los emprendimientos y empresas constituidas en nuestro territorio, creando y gestionando opciones para su desarrollo y permanencia en la ciudad, con el fin de generar empleos de calidad, mejorar los ingresos de nuestras familias y de la subregión y mantener el sendero de crecimiento, para el bienestar general de la comunidad.

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

3.3.3.2 OBJETIVOS

Mantener la tasa de desempleo que ha venido teniendo en los últimos años la ciudad de Itagüí, por debajo de la tasa de desempleo nacional, mediante la generación de ingresos familiares y el sostenimiento de buenos indicadores de calidad de vida en los Itagüiseños.

Mantener y en lo posible aumentar, las buenas tasas de empleo formal de la ciudad, y más en los tiempos de crisis económica que estamos afrontando, con el fin de que la población tenga estabilidad económica y acceda a las garantías de un empleo digno.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Tasa de desempleo de la ciudad de Itagüí	Porcentaje	6,4	2.017	< tasa desempleo nacional	Mantener	Dirección de Desarrollo Económico	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Oportunidades para el Empleo, el Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial, se establecen los programas “Oportunidades para la generación de empleo de calidad”, y “oportunidades de emprendimiento y desarrollo empresarial” que se describen a continuación:

3.3.3.3 PROGRAMA 27. OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.

Busca mejorar y ampliar las oportunidades de empleo para los itagüiseños, residentes de Itagüí y población de la región, por medio de acciones que contribuyan a que la educación media y terciaria esté más alineada con las opciones que demanda el sector empresarial y el mercado tanto local, regional, nacional e internacional. Así mismo, ser más efectivos en desarrollar acciones que nos permitan lograr mejor inclusión laboral de personas y poblaciones con barreras de empleabilidad.

De igual forma, buscamos fortalecer la Agencia de empleo de la ciudad, a partir de los lineamientos y pautas definidas por el Gobierno Nacional en la materia, que nos permita, apoyándonos en medios tecnológicos y digitales, prestar servicios de calidad a mayor cantidad de población en cuanto a la gestión, formación y orientación para el trabajo que de cómo resultado de esta intermediación, mayor colocación de puestos de trabajo de calidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la tasa de desempleo de la ciudad de Itagüí < a	Oportunidades para la generación de empleo de calidad	Alianzas para alinear la educación y formación laboral con pertinencia en las competencias empresariales	Personas formadas capacitadas, y/o certificadas en competencias laborales y el desarrollo humano	Número	1.000	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
la tasa de desempleo nacional		Alianzas para alinear la educación y formación laboral con pertinencia en las competencias empresariales	Empresarios sensibilizados para la implementación de las políticas del primer, último empleo y vinculación de la población diversa	Número	600	Incrementar	
		Alianzas para alinear la educación y formación laboral con pertinencia en las competencias empresariales	Alianzas establecidas con instituciones técnicas laborales para el trabajo	Número	5	Incrementar	
		Modelo para la inclusión laboral de personas y poblaciones con barreras de empleabilidad	Modelo de inclusión elaborado, estructurado y socializado	Número	1	Incrementar	
		Agencia de Empleo de la ciudad	Agencia de empleo transformada e implementada	Número	1	Mantener	
		Servicios de gestión para generación de empleo	Ferias y micro ferias de empleo realizadas en el cuatrienio	Número	18	Incrementar	
		Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	Número	600	Incrementar	
		Servicio de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo	Número	3.000	Incrementar	

3.3.3.4 PROGRAMA 28. OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Busca implementar acciones que permita estimular la conformación de nuevos emprendedores, de estructurar y poner en marcha nuevas ideas de negocio con potencial, calidad y valor agregado, y fortalecer las capacidades de los emprendimientos existentes, así como mejorar las condiciones de mercado. Las gestiones que adelante la Administración Municipal en estos aspectos, siempre deberán considerar las inversiones que sean pertinentes realizar en la zona rural de la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la tasa de desempleo de la Ciudad de Itagüí < a la tasa de desempleo nacional	Oportunidades de emprendimiento y desarrollo empresarial	Consejos empresariales con los diferentes sectores económicos	Consejos fortalecidos que impulsen los emprendimientos del municipio, implementados	Número	24	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico
		Formación en mentalidad para la economía creativa, el talento, revolución 4.0 para el emprendimiento, y las competencias empresariales	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo	Número	300	Incrementar	
		Servicio de capacitación técnica, financiera, y jurídica para formalización.	Emprendimientos efectivos, impulsados	Número	20	Incrementar	
		Servicio de capacitación técnica, financiera, y jurídica para	Mipymes y empresas del sector solidario fortalecidas	Número	284	Incrementar	

	fortalecimiento de MIPYMES				
	Asesoría Empresarial	Empresarios asesorados	Número	65	Incrementar
	Apoyo estratégico de la ciudad de la moda	Estrategia de modelación "Ciudad de la moda" apoyada	Número	1	Incrementar
	Alianzas con cooperación internacional con empresarios de la ciudad	Alianzas internacionales efectuadas	Número	9	Incrementar
	Diagnóstico, caracterización, Vocación económica y política publica	Documento de caracterización y vocación económica diseñado	Número	1	Incrementar

3.3.3.5 ARTICULACIONES REGIONALES.

Meta de Resultado	Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Mantener en un dígito la tasa de desempleo de la ciudad de Itagüí	Oportunidades para la generación de empleo de calidad	Meta 10. Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los noventa.	Tasa de desempleo (Tasa por 100 habitantes económicamente activos) de 10.7% a 10.2%	fortalecimiento, crecimiento y competitividad de la economía local, con un compromiso por reducir las tasas de desempleo
	Oportunidades de emprendimiento y desarrollo empresarial	Meta 9. Apoyar a 4.000 empresas con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.	Fortalecimiento de unidades productivas en negocios de alto valor agregado (formación)	Reorientación y fortalecimiento del desarrollo industrial y rural, articulando las dinámicas de la ciudad y el campo, sobre la base de procesos productivos más eficientes y con una participación creciente de pymes modernas

L12

COMPROMISO POR EL EMPLEO, LA ECONOMÍA CREATIVA Y LAS OPORTUNIDADES

ECONOMÍA CREATIVA



3.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 12: ECONOMÍA CREATIVA

En la ciudad de Itagüí, la economía creativa es reconocida como un programa que permite generar y consolidar la base de un ecosistema creativo y cultural. Así, mediante el desarrollo de emprendimientos sostenibles y sustentables caracterizados dentro del territorio local, se pretende diseñar una ruta de gestión para la implementación de los procesos de capacitación, formación, turismo cultural y alianzas con el sector privado. Además, con relación a lo anterior, se enfatiza en el uso de las nuevas tecnologías que propenden hacia la innovación de los procesos culturales y sus productos relacionados en el ámbito ciudadano, departamental, nacional e internacional.

3.3.4.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí es una ciudad que presenta una posibilidad amplia de oportunidades para el fortalecimiento de los procesos de la Economía Creativa. Por eso, en este plan de desarrollo se presentan diferentes productos enfocados en la cualificación de los emprendimientos del sector cultural, los emprendedores y la implementación de eventos para su crecimiento en el territorio. Por lo tanto, se propone un abanico amplio de opciones que lleven las propuestas de actores y/o gestores

culturales a afianzarse, desde la Economía Creativa a la participación de ruedas de negocio, foros, rutas para el emprendimiento y la participación en comités locales, regionales y nacionales.

Denteo de la normatividad asociada al fortalecimiento de la Economía Creativa en la ciudad de Itagüí se destacan: la Constitución Política de la República de Colombia en el Título X de la organización territorial el Artículo 298 y Artículo 305, Capítulo III del Régimen Municipal en el Artículo 29, Artículo 60 y Artículo 311 de la Ley del Sistema General de Participaciones 715/2.001; Artículo 74 y Artículo 76 del Plan de Ordenanza Nro. 42 del 17 de diciembre de 2.018; Nodos de emprendimiento cultural del departamento; Máster Plan en industrias culturales y creativas para el Valle de Aburrá del Área Metropolitana-Valle de Aburrá; Programa de Gobierno “Itagüí, Ciudad de Oportunidades” del alcalde José Fernando Escobar Estrada.

Con el desarrollo de la Economía Creativa y el emprendimiento cultural en el territorio itagüiseño, se pretende contribuir al fortalecimiento de ideas de emprendimiento de actores y/o gestores culturales. Por eso, se busca aportar espacios para la capacitación de personas del sector en pro de la formulación de proyectos artísticos y culturales. De esta forma, se empezarían a resaltar iniciativas sólidas que permitan el acercamiento de los actores y emprendedores a dinámicas de las industrias culturales desde su planteamiento, ejecución y resultados; lo anterior, con relación al manejo técnico y estructurado de cada emprendimiento.

Por eso, la ciudad de Itagüí, se enfoca en el diseño e implementación de estrategias que propenden por la transformación del sector cultural, el desarrollo y la sostenibilidad de sus emprendimientos. Así, a través de la caracterización poblacional y las acciones puntuales como capacitaciones, entornos formativos, análisis contextuales y posicionamiento de marca, se busca por medio de la comercialización y la cualificación del sector, convertir la ciudad de Itagüí en una plataforma para la Economía Creativa.

Tabla 18. Incidencia económica de los Municipios

La **incidencia económica de los municipios** pertenecientes al Valle de Aburrá es dispar. Según el *Indicador de Importancia Económica Municipal* (DANE, junio 2018), Medellín aporta dos tercios del valor agregado generado en el área metropolitana, muy lejos de los siguientes municipios, que serían Envigado (8,9%), Itagüí (7,8%) y Bello (5,5%).

Municipio / Distrito	Valor agregado (Miles de millones de pesos)	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)	Peso relativo municipal en el valor agregado metropolitano (%)
Barbosa	1.014,7	0,8%	1,3%
Bello	4.450,2	3,7%	5,5%
Caldas	1.082,5	0,9%	1,3%
Copacabana	1.004,8	0,8%	1,2%
Envigado	7.245,5	6,0%	8,9%
Girardota	1.683,4	1,4%	2,1%
Itagüí	6.353,9	5,3%	7,8%
La Estrella	1.265,9	1,0%	1,6%
Medellín	54.530,7	45,5%	67,2%
Sabaneta	2.469,3	2,0%	3,0%

Fuente: tomada del Máster Plan. *Industrias culturales y creativas para el Valle de Aburrá del Área Metropolitana – Valle de Aburrá* (2019, pág. 141)

contexto territorial

intensidad empresarial

	BARBOSA	BELLO	CALDAS	COPACABANA	ENVIGADO	GIRARDOTA	ITAGÜÍ	LA ESTRELLA	MEDELLÍN	SABANETA	TOTAL	
											# por sector	% STOTAL
 ARTES PLÁSTICAS	0	7	0	0	20	0	5	2	191	3	228	2,6%
 ARTES ESCÉNICAS	1	13	1	1	12	1	9	3	201	4	246	2,8%
 TURISMO Y RECREACIÓN	6	18	1	1	30	4	19	6	296	3	384	4,4%
 EDITORIAL	4	14	7	3	50	4	24	7	593	15	721	8,3%
 MUSICAL	2	10	1	1	34	0	6	0	392	11	457	5,2%
 ALMACENAMIENTO	3	13	5	1	25	1	15	0	452	12	527	6,0%
 ARQUITECTURA	23	90	16	18	260	3	92	34	2.309	83	2.928	33,6%
 DISEÑO	1	7	0	2	62	0	16	5	435	9	537	6,2%
 SOFTWARE	2	49	2	8	191	3	65	14	1.867	73	2.274	26,1%
 IDIOMA	0	9	1	1	25	2	13	1	360	9	421	4,8%
TOTAL POR MUNICIPIO	42	230	34	36	709	18	264	72	7.096	222	8.723	
% STOTAL	0,5%	2,6%	0,4%	0,4%	8,1%	0,2%	3,0%	0,8%	81,3%	2,5%		

Ilustración 20. Intensidad empresarial.

Fuente: Industrias culturales y creativas para el Valle de Aburrá del Área Metropolitana – Valle de Aburrá (2019, pág. 23).

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

3.3.4.2 OBJETIVOS

Capacitar en temas de economía creativa a las personas de los diferentes sectores poblacionales del territorio itagüiseño.

Implementar en la ciudad de Itagüí ruedas de negocio para la visibilidad de productos y servicios de pequeñas, medianas y grandes empresas en torno al relacionamiento y la negociación del sector de la economía creativa.

Realizar un documento maestro que sirva para la orientación y consolidación de proyectos y acciones como ruta metodológica y experiencial para artistas, gestores y/o emprendedores culturales.

Impulsar la ciudad de Itagüí como una plataforma para los procesos de la economía naranja a través de la participación de la población en los diferentes escenarios del territorio.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Iniciar asistencia técnica y promover las empresas con actividades de la Economía Creativa en la ciudad.	Número	205	2.019	250	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico	8.Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.3.4.3 PROGRAMA 29: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍA CREATIVA EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.

Este programa busca Implementar estrategias para el desarrollo del Centro Cultural Caribe, como escenario referente de la cultura y la economía creativa de Itagüí; lo anterior, con el fin de ejecutar programas de economía creativa e innovación para actores y gestores culturales por medio de eventos artísticos y culturales periódicos. De esta manera, se busca realizar foros en torno a la economía creativa donde se vinculen actores de las Industrias Creativas y Culturales (ICC) a través de clases maestras, networking y experiencias significativas presenciales o virtuales.

De igual manera, se pretende fortalecer la dinamización de encuentros, desfiles y foros para el intercambio de experiencias innovadoras del sector de la moda con el fin de incentivar y visibilizar el desarrollo comercial y productivo de los materiales y diseños propuestos por los participantes en pro del posicionamiento de marcas.

También, este programa pretende gestionar recursos para el programa de fondos concursables, a través de convocatorias a nivel nacional con alianzas estratégicas, convocatorias para emprendedores del sector de la economía creativa que se encuentren en las diferentes etapas del emprendimiento: Ideación, pre-incubación, Incubación, aceleración y sostenibilidad. A su vez, se pretende realizar diferentes acciones que faciliten el asentamiento de la industria audiovisual, las producciones multimedia y cinematográfica en el territorio; lo anterior con la participación de los diferentes representantes de la economía creativa.

Por otro lado, este programa sensibilizar, capacitar y formar a las personas de los diferentes sectores poblacionales del territorio en temas de economía creativa por medio de espacios formativos liderados por instituciones educativas del orden, local, regional y nacional. Eso, a través de cursos presenciales o virtuales, talleres, workshops, conversatorios o conferencias para cualificar los diferentes sectores de la economía creativa. Por lo tanto, se pretende la certificación del sector artístico y cultural mediante alianzas o convenios para la educación en torno a la cualificación del trabajo y el desarrollo humano en temáticas relacionada con la economía creativa.

Para ello, es necesaria la realización de un inventario y caracterización de las empresas de economía creativa de la ciudad; lo anterior con el fin de conocer los sectores en donde ejercen sus actividades, identificando las características y necesidades de estas para la generación de actividades en pro del desarrollo en el que se encuentran cada una de ellas.

A su vez, se pretende la implementación de ruedas de negocio donde se visibilicen las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de la ciudad; esto para dar a conocer sus productos y servicios generando relacionamientos y negociaciones en torno a la cadena de valor del sector de la economía creativa. Por lo tanto, se busca la realización de un documento maestro que sirva para la orientación de los artistas, gestores y/o emprendedores culturales en torno a sus proyectos y acciones para consolidar su servicio, producto o empresa. De esta manera, este programa pretende impulsar la participación de los diferentes escenarios de la economía naranja en la ciudad de Itagüí a través de los diferentes comités que se programen desde el sector.

Productos y metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Iniciar asistencia técnica y promover las empresas con actividades de la Economía Creativa en la ciudad.	Implementación y Desarrollo de Economía Creativa en la ciudad de Itagüí.	Servicio de divulgación y publicaciones del Centro Cultural Caribe en articulación con la economía creativa en la ciudad.	Promoción del Centro Cultural Caribe en articulación con la economía creativa en la ciudad.	Número	1	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico
		Espacio público intervenido culturalmente.	Primera etapa de "Grafisur" implementada.	Número	1	Incrementar	
		Eventos artísticos y culturales periódicos en el marco de la economía creativa.	Ferias de emprendimiento de economía creativa realizadas	Número	3	Incrementar	
		Emprendimientos acompañados y capacitados en Economía Creativa y cultural.	Emprendimientos acompañados.	Número	30	Incrementar	
		Caracterización de empresas de Economía Creativa de la ciudad.	Inventario de empresas de economía creativa realizado.	Número	1	Incrementar	
		Diseño e implementación de la ruta de economía creativa.	Ruedas de Negocios para Emprendedores de las empresas de economía creativa realizadas.	Número	2	Incrementar	
		Diseño e implementación de la ruta de economía creativa.	Ruta diseñada y publicada	Número	1	Incrementar	
Emprendimientos participantes en eventos para la cultura, relacionados con la cuarta revolución, economía creativa y circular	Eventos desarrollados	Número	10	Incrementar			

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Estímulos concursables en proyectos de economía creativa	Estímulos otorgados	Número	1	Incrementar	
		Gestión para el emprendimiento y asentamiento de la producción audiovisual, multimedia y cinematográfica para el mercado	Alianza realizada	Número	1	Incrementar	
		Capacitar y formar en temas de economía creativa	Certificación del sector artístico y cultural entregado	Número	100	Incrementar	
		Alianzas con las diferentes instituciones locales, regionales, nacionales o internacionales, para la articulación de las industrias creativas y culturales.	Alianzas durante el cuatrienio.	Número	8	Incrementar	

3.3.4.4 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Implementación y Desarrollo de Economía Creativa en la ciudad de Itagüí.	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias	Línea 1: Nuestra gente. Programa: Unidos para la creación, el arte y la cultura.	Master Plan. Industrias culturales y creativas para el Valle de Aburrá

Compromiso por el tejido social para el ser,
la familia y la comunidad.



Alcaldía de
Itagüí

C4

COMPROMISO POR

EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD



3.4 COMPROMISO 4: POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**, busca la consolidación de una ciudad de oportunidades desde las dimensiones poblacional, social, económica y ambiental a partir de un enfoque de intervención social donde se tiene como eje fundamental la familia, la participación, la modernización, la cultura, la salud, el deporte, la recreación y el desarrollo económico local; como ejes dinamizadores dentro de los criterios de gobernabilidad y gobernanza, y a la luz de las premisas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los tratados internacionales y las apuestas de Colombia como un Estado Social de Derecho y sus principios constitucionales, legales y jurisprudenciales; se hace necesario que la estructura orgánica cuente con un compromiso por la equidad, la cultura y el tejido social.

La Administración Municipal busca el desarrollo humano integral de los itagüiseños a través de la garantía de sus derechos, con un enfoque de género y diferencial a todas las poblaciones: hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; especialmente, para aquellos que por sus condiciones históricas de exclusión y discriminación social o por sus características de vulnerabilidad, se constituyen en poblaciones de especial interés; reconociendo su dignidad y su desarrollo humano integral, independientemente de su condición social, económica, procedencia, culto, género, diversidad sexual, etnia e ideología política.

El Plan de Desarrollo “Ciudad, de Oportunidades 2.020-2.023” se plantea consolidar un sistema educativo articulado, desde la primera infancia hasta la educación superior, que garantice el derecho a la educación y propenda por la formación integral del ser humano, la innovación y la transformación cultural con pertinencia, eficiencia, calidad y ambientes escolares apropiados. Igualmente se pretende incrementar el goce pleno del derecho a la salud, la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, desde una visión que integre la prestación de servicios de salud con calidad; la adecuada promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la generación de condiciones para el fomento, accesibilidad y adecuada práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y la competencia deportiva, con el fin de adoptar habilidades para la vida que repercutan en la salud y el bienestar de la población de la ciudad de Itagüí, apostándole a un territorio progresivamente más saludable.

Este compromiso considera las siguientes líneas estratégicas:

L13
COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD


3.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD

El propósito de esta línea es garantizar el acceso a los servicios de salud de la población itagüiseña a través de un trabajo intersectorial que permita incidir de forma eficiente sobre factores biológicos, conductuales y culturales que modifiquen positivamente las condiciones de vida, trabajo y educación para disminuir las desigualdades, alcanzando como resultado el gozo del bienestar físico y social como derecho fundamental del ser humano.

3.4.1.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí acoge la Constitución Política de Colombia de 1.991, la cual se establece en los artículos 11, 49 y 51 la salud como un derecho y le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establece las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Con la expedición de la Ley 100 de 1.993, se inicia un periodo de transformación de la salud en Colombia, que busca cumplir con los preceptos establecidos en la salud y la seguridad social contemplando la cobertura universal; esta reforma al sistema de salud ha sufrido modificaciones a través de las Leyes 1122 de 2.007 y 1438 de 2.011; posteriormente se promulga la ley 1751 de 2.015 que tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.

También se acogen las determinantes del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual ha expedido resoluciones y decretos, entre los cuales se destaca la Resolución 1841 de 2.013 por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2.012 – 2.021 y el Decreto 780 de 2.016 donde se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, todas ellas con el fin de garantizar el derecho humano fundamental a la salud en nuestro territorio buscando mejorar la calidad de vida.

Lo anterior con el fin de promover un pacto social por la salud y capital social, a través de la construcción y el mejoramiento de condiciones estructurales poblacionales, económicas, sociales, ambientales, culturales y de salud poblacional en garantía y reconocimiento de los derechos de las personas, esta administración continuará desarrollando la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) para abordar de forma amplia los problemas territoriales de salud tanto en el ámbito urbano como rural en sus diferentes entornos, mediante intervenciones a las poblacionales, tanto colectivas como individuales, que den como resultado el mejoramiento del bienestar, la calidad de vida y el goce efectivo de derechos, para la promoción y el mantenimiento de la salud.

Es así como la ciudad de Itagüí, para fortalecer la garantía de los derechos, debe iniciar desde fortalecimiento de la atención integral de los niños hasta los dos años de vida, para lo cual se

continuará con la estrategia “1.000 días de amor, una huella para siempre” donde se busca unir esfuerzos transectoriales e institucionales en pro de la primera infancia dado que se identifica la necesidad de focalizar la inversión desde un esfuerzo transversal, donde todas las instancias trabajen articuladamente a fin de abordar acciones integrales que logren intervenir positivamente los determinantes sociales de la salud en beneficios de las gestantes y los niños, haciendo que los actores involucrados puedan redirigir sus acciones, recursos e intereses; evitando continuar con la duplicidad de esfuerzos y acciones aisladas poco efectivas y poco sostenibles en el tiempo.

La garantía del goce efectivo del derecho a la salud se ve afectado en la ciudad de Itagüí por diferentes problemáticas, entre ellas:

La exposición humana a peligros relacionados a factores asociados al ambiente y el consumo que pueden surgir tanto de fuentes naturales como antropogénicas donde se han identificado potenciales riesgos que pueden afectar la calidad de vida y salud de la población, lo cual requiere intervenciones y controles por parte de la autoridad sanitaria que minimicen y/o eliminen las potenciales causas como la presencia de vectores (roedores e insectos), se favorecen principalmente por la mala gestión de residuos sólidos por parte de establecimientos comerciales, industriales y la comunidad en general.

Los residuos sólidos además representan un riesgo mayor según la exposición que el hombre tenga con estos en las distintas etapas de su ciclo de manejo, aumentando el riesgo según el tipo de residuos.

Itagüí se caracteriza por ser un territorio de gran presencia comercial e industrial, situación que además de favorecer al municipio en el desarrollo económico implica mayor monitoreo de los factores de riesgo tales como contaminación ambiental (generación de partículas contaminantes al aire, químicos, a las aguas o al suelo, contaminación auditiva), deficientes condiciones higiénicas sanitarias en algunos establecimientos dedicados al almacenamiento, expendio y transporte de alimentos y demás actividades industriales y comerciales.

El incremento de 28.7 a 31.1 de la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adultos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años, se origina entre otras causas por inadecuados estilos de vida (consumo nocivo de alcohol, cigarrillo, sedentarismo, alimentación inadecuada, etc.), malas prácticas de autocuidado, exposición frecuente a factores ambientales externos y deficiencia en servicios de salud, así como la poca demanda inducida, ausencia de trazabilidad a los programas e inoportunidad de atención en citas y/o dificultad para acceder a ella; lo anterior conlleva a deterioro en el estado de salud y complicaciones o secuelas por enfermedades crónicas e incremento en los costos de la atención en salud.

En la ciudad de Itagüí ha pasado por procesos violentos influenciados por el narcotráfico, la guerra entre pandillas, las fronteras invisibles, el desplazamiento y la falta de perfiles ajustados para acceder a las ofertas laborales, que han influido cambios en la dinámica familiar, el individuo y la comunidad, con pérdida de valores y patrones de conducta, baja tolerancia, falta de autoestima, autovaloración y autocuidado y carencia de proyectos de vida.

Lo anterior ha afectado a la comunidad itagüense, principalmente a jóvenes entre 18 - 29 años y mujeres, con la consecuente prevalencia de trastornos mentales, ansiedad: 8.8%, del estado de ánimo 3.6%, presentadas principalmente en las comunas 4, 5 y 6 de la ciudad trastornos por el uso de Sustancias: 4.8%, en mayor proporción en las comunas 5 y 3, según el estudio de salud mental 2.012; además, también se tiene problemática en violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia según la Encuesta Metropolitana de Calidad de Vida a 2.013.

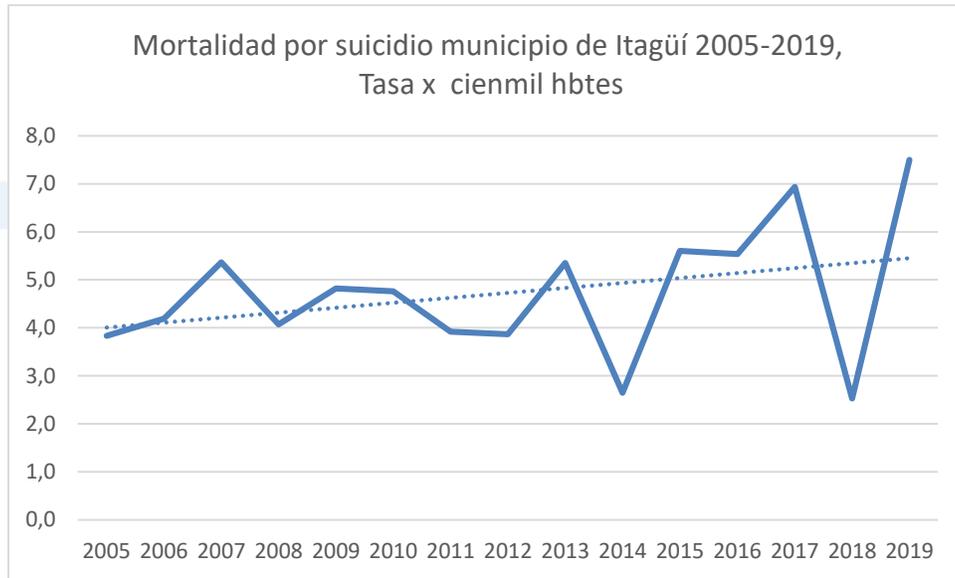


Ilustración 21 Mortalidad por Suicidio, 2005-2019, Tasa por cien mil habitantes.

Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/mortalidad>, Secretaría de salud y protección social Itagüí

En el ámbito de Seguridad Alimentaria y Nutricional la principal falencia que afecta a todos los grupos poblacionales de la ciudad de Itagüí es la presencia de malnutrición tanto por exceso como por déficit y la práctica de inadecuados hábitos alimentarios.

Esta problemática es multicausal y se origina por diversos aspectos entre ellos un acceso a una alimentación insuficiente en cantidad y calidad, por no contar con los recursos requeridos para acceder a alimentos de una forma variada y balanceada, el bajo nivel educativo de la población en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable asociado a insuficiente implementación de estrategias de promoción y prevención en temas de alimentación y nutrición; también el alto consumo de harinas, grasas, azúcares y alimentos procesados se ha reconocido como un factor asociado a los estados de malnutrición ligado a aspectos culturales y publicitarios que limitan un adecuado consumo de alimentos y una adecuada priorización de los recursos destinados a la alimentación, y finalmente el limitado ofrecimiento de alimentos saludables en expendios y establecimientos de alimentos de la ciudad tanto de carácter comercial como institucional, no favoreciendo la construcción de ambientes alimentarios saludables, aspecto que ha estado directamente asociado a la falta de implementación y seguimiento de estrategias educativas de alimentación saludable en establecimientos de alimentos de Itagüí.

La presencia de malnutrición tanto por exceso como por déficit y la práctica de hábitos alimentarios inadecuados llevan a la ocurrencia de enfermedades agudas así como alteraciones del crecimiento y desarrollo causando afectación a largo plazo de la salud física y mental del individuo, otra

consecuencia relevante es el aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas asociadas a la alimentación como Diabetes mellitus, Hipertensión, dislipidemias, enfermedades cardiovasculares y enfermedades osteomusculares, situaciones que generan de forma indirecta aumentos en los costos para el sistema de salud de la ciudad y disminución de la calidad de vida de la población afectada.

Para poder dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2.008), al Plan Decenal de Salud Pública 2.012-2.021, al Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2.020-2.031, y al Plan de Gobierno de la ciudad de Itagüí establecido por el Alcalde José Fernando Escobar, El Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud y Protección Social desarrollará una serie de proyectos encaminados a solucionar la problemática de malnutrición y hábitos alimentarios inadecuados, los cuales serán medidos a través de 3 indicadores de resultado: Nacidos según peso al nacer < de 2.500 gr., tasa de mortalidad por desnutrición y la tasa de mortalidad por diabetes mellitus.

En el tema de salud sexual y los embarazos no deseados, se originan por la deficiencia en servicios de salud sexual y reproductiva, inadecuadas prácticas sexuales y comportamientos, lo que conlleva a embarazo adolescente, morbilidad y mortalidad materna y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual.

Por otra parte el desconocimiento de la comunidad sobre enfermedades transmisibles, deficiencia de las condiciones higiénico sanitarias en diferentes entornos, presencia de vectores transmisores, bajas coberturas de vacunación, inadecuada vigilancia y control para enfermedades transmisibles y cambios en la virulencia y producción de toxinas del patógeno que desarrollan resistencia a medicamentos por tratamientos con antimicrobianos con supervisión deficiente han llevado al incremento en la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades transmisibles, como es el caso de la tuberculosis.

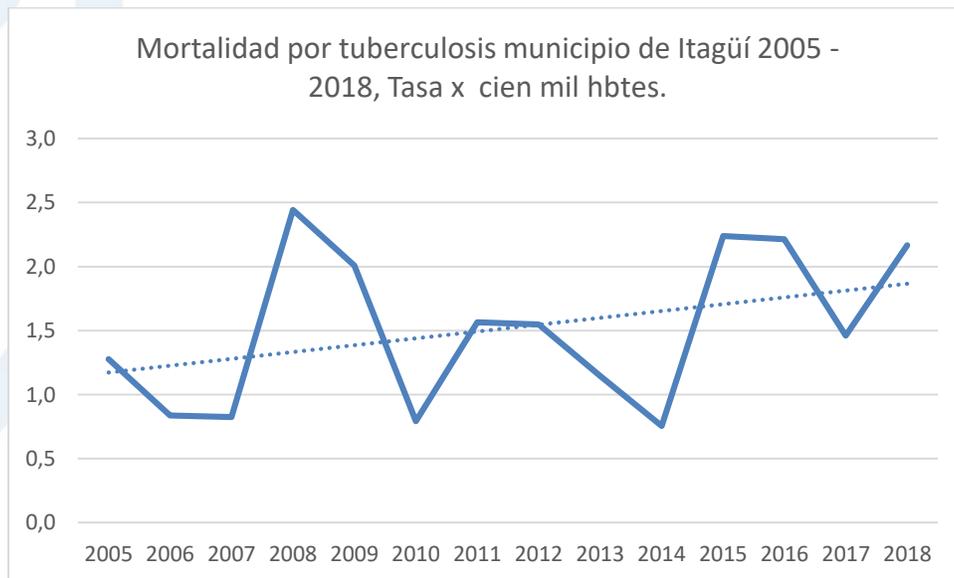


Ilustración 22 Mortalidad por tuberculosis, 2005-2018, tasa por cien mil habitantes.
Fuente datos: <https://www.gov.co/index.php/estadisticas/mortalidad>.

Igualmente la seguridad sanitaria internacional es de gran importancia para el país, pues estamos expuestos a riesgos que afectan la salud pública del mundo, es así que la OMS Organización Mundial de la Salud, bajo la línea un mundo más seguro, busca mejorar el sistema mundial de alerta y preparación para responder colectivamente a la amenaza de epidemias y otras emergencias de salud pública que supongan una situación grave a la seguridad en ese ámbito, se emite el “El Reglamento Sanitario Internacional (2.005), o RSI, es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante suscrito por 196 países, entre los que se encuentran todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre ellos Colombia, su objetivo consiste en ayudar a la comunidad internacional a prevenir y dar respuesta a los riesgos graves para la salud pública que puedan cruzar fronteras y amenazar a la población mundial.

La finalidad y el alcance del RSI (2.005) consiste en prevenir la propagación internacional de enfermedades y proporcionar protección frente a ellas, controlarlas y darles una respuesta de salud pública, todo ello de forma proporcional a los riesgos que supongan para la salud pública y evitando interferencias innecesarias con los viajes y el comercio internacionales”¹

Es así como la Organización Mundial de la Salud OMS hace la declaración sobre el grupo de casos de neumonía en Wuhan, China. Del 31 de diciembre de 2.019 al 3 de enero de 2.020, se informó de 44 casos de neumonía de etiología desconocida en la provincia de Hubei, de estos 11 pacientes se encuentran graves. El 1 de enero se cerró el mercado de Wuhan para saneamiento y desinfección ambiental. Las autoridades chinas han identificado en una persona hospitalizada con neumonía en Wuhan que se trata de un nuevo coronavirus (CoV) como posible patógeno causante del brote.

Al 31 de enero de 2.020 La OMS refiere que se ha confirmado 9826 casos de neumonía por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) global. De los casos reportados, 9.720 son en China, 1.527 casos severos y 213 muertes. Se han reportado 106 casos confirmados fuera de china, en 19 países la evaluación del riesgo de la OMS es: China muy alto, Nivel regional alto, nivel global Alto.

Se reciben las recomendaciones temporales bajo la declaración del brote de 2.019 n CoV como Emergencia en Salud Pública de Interés Internacional (ESPII). La OMS indica que se espera que la exportación de casos puede aparecer en cualquier país por tal motivo, deben prepararse para contención, incluyendo vigilancia activa, detección temprana, aislamiento y manejo de los casos de contacto y prevención de la propagación del 2.019 n CoV, así como, Reducir la propagación de la infección en humanos, prevención secundaria de la infección y propagación internacional.

Basado en lo anterior la ciudad de Itagüí inicia a enfrentar un gran reto, el poder prepararse y atender un evento de interés de salud pública de orden internacional, donde se activa el ERI – Equipo de Respuesta Inmediata – de la Secretaría de Salud y Protección Social articulado con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Implementando el plan de contingencia y trabajando mancomunadamente con la red de prestadores de servicios de salud para una adecuada identificación y manejo oportuno de los casos de COVID – 19 que se identifiquen en el territorio en las diferentes etapas de la pandemia.

En el ámbito laboral la débil intervención de los entes responsables de las acciones de Inspección, vigilancia y control encargados de garantizar un entorno laboral saludable a los trabajadores formales e informales y la falta de cultura de los empleadores y trabajadores en el mismo proceso de afiliación

al Sistema de General de Riesgos Laborales, tal como lo dispone la normatividad vigente conduce a una baja cobertura en el aseguramiento, hace que éstos estén expuestos a factores de riesgo (físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, entre otros.) que generan accidentalidad y enfermedad laboral sin contar con ningún tipo de protección, sumado a lo anterior la falta de educación para el autocuidado en estos trabajadores hace que las acciones de prevención de enfermedades y accidentes laborales no surtan efecto. La accidentalidad implica incapacidades, discapacidad, invalidez y muerte, por lo tanto, disminución en los ingresos familiares al no estar cubiertos por el Sistema de General de Riesgos Laborales.

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad y exclusión que por diversos factores como: económicos, culturales, políticos y biológicos, la vemos presente en algunos grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y a las posibilidades de acceder a los servicios ofrecidos.

La carencia de continuidad en los procesos y programas se considera como una situación negativa que debilita la articulación entre los actores administrativos que trabajan con población vulnerable, afectando de forma directa su desarrollo integral, debido a que se ofrecen propuestas aisladas que no dan solución de fondo a la problemática particular de cada grupo. Como consecuencia de lo anterior, se dificulta obtener la información adecuada para poder brindar acompañamiento efectivo a dichos grupos; se evidencia reprocesos y no se optimiza la ejecución de los recursos disponibles, también puede ocurrir que se tengan que reintegrar recursos por inejecución.

Los grupos vulnerables ven disminuidas sus posibilidades de la materialización de sus derechos, que impide su desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario, al evidenciar la ausencia de esfuerzos que lleven a mejorar la provisión de servicios sociales; aumenta la brecha en la sociedad llevando a discriminación y exclusión. Cuando no se tienen identificadas las características de los grupos vulnerables, no es posible atenderlos de manera diferencial para así realizar la búsqueda de programas congruentes con las necesidades sentidas, que realmente favorezcan la mejora de las condiciones de vida de los distintos segmentos poblacionales que presenten algún tipo de desventaja social, marginación, entre otras situaciones de exclusión social, que dé como resultado una adecuada calidad de vida y por consecuencia el tan anhelado bienestar social. Los grupos sociales que se ven afectados por este tipo de problemas son: niños, niñas y adolescentes, salud y género, población étnica, personas en situación de discapacidad, víctimas del Conflicto y migrantes.

Para el año 2.019 la ciudad de Itagüí presenta una distribución en materia de aseguramiento de su población de la siguiente manera:

Tabla 19. Gráfica 15. Aseguramiento en salud

Número	tipo	Dato
19	Población Afiliada Régimen Subsidiado 2019 - Diciembre	37,877
20	Población Afiliada Régimen Contributivo 2019 - Diciembre	240,789
21	Población Afiliada Régimen Excepción 2019 - Diciembre	3,080
22	Total Población Afiliada 2019 - Diciembre	279,871

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Es de suma importancia garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población, tanto de la que cuenta con un sistema de afiliación para aquellos que por cualquier circunstancia no cuentan con un plan de beneficios que les garantice la efectiva atención por parte de los oferentes de servicios médicos, por tanto la administración debe generar estrategias de acercamiento con los diferentes prestadores, especialmente con la ESE Hospital Gabriel Jaramillo Piedrahita, quien es la institución de primer nivel de complejidad, con el fin de brindar cobertura a la población más vulnerable, y hacer parte activa de su fortalecimiento físico y/o financiero. Ante los diversos sistemas de información que existen actualmente en salud y que no guardan relación entre sí, se hace difícil identificar, caracterizar y focalizar el total de la población que reside en el municipio de Itagüí, afectando directamente las coberturas en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por debajo del 100%.

Las problemáticas mencionadas anteriormente traen consecuencias negativas a la salud física y mental de la población disminuyendo de esta forma la calidad de vida de los usuarios e incrementan la demanda de servicios de salud dificultando la accesibilidad y la calidad de la atención son afectadas de diferentes maneras, situaciones que llevan a un alto grado de insatisfacción disminuyendo directamente en las condiciones de vida de la población.

Para esta administración la salud es parte constitutiva y un fin del desarrollo, una buena salud tiende a reforzarse mutuamente con la prosperidad económica en la sociedad hasta convertirse en un instrumento del progreso social. De igual manera, la equidad en salud, entendida como la disposición justa de los recursos necesarios para lograr y mantener un buen estado de salud de la población, es una característica central de la justicia de los acuerdos sociales es por esta razón que se fortalecerán las acciones de esta temática de la mano de la comunidad, teniendo en cuenta cada una de las necesidades que tiene nuestro territorio, es por ellos que para satisfacer las necesidades en salud se marcará diferencia con un trabajo articulado desde lo social y desde lo humano para mejorar la prestación de servicios de salud.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.4.1.2 OBJETIVO

Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población itagüíseña a través de un trabajo intersectorial que permita incidir de forma eficiente sobre factores biológicos, conductuales y culturales que modifiquen positivamente las condiciones de vida, trabajo y educación para disminuir las desigualdades, alcanzando como resultado el gozo del bienestar físico y social como derecho fundamental del ser humano.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Mortalidad por rabia.	Tasa por cien mil habitantes *, **	0	2.018	0	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Estrategia de entornos saludables relacionados a los factores de riesgo asociados a la salud ambiental	Número	0	2.019	1	Incrementar	Secretaría de Salud y Protección Social	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
Mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares. *, **	Tasa por cien mil habitantes *, **	42,3	2.018	.=<42,3	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma No Hodgkin y leucemia en adultos	Tasa por cien mil habitantes *, **	31,1	2.018	.=<31,1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Mortalidad por suicidio	Tasa por cien mil habitantes *, **	7,8	2.019	.=<7,5	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Nacidos vivos con bajo peso al nacer.	Porcentaje *, **	9,8	2.018	< 9,8	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante Todo el año. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas Internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Mortalidad por desnutrición.	Tasa por cien mil nacidos vivos*, **	0	2.018	0	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente y sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y
Mortalidad por Diabetes Mellitus	Tasa por cien mil habitantes por año *, **	14,2	2.017	< 14,2	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
							abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Mortalidad materna por causa directa	Tasa por cien mil nacidos vivos *, **	38,4	2.017	=<38,4	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	Tasa por cien mil nacidos vivos *, **	33,4	2.018	=<33,4	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Mortalidad por VIH	Tasa por cien mil habitantes *, **	5.3	2.019	.=<3,6	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Mortalidad por Tuberculosis	Tasa por cien mil habitantes *, **	2,2	2.018	2	Disminuir	Secretaría de Salud y Protección Social	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir a hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Mortalidad por dengue	Tasa por cien mil habitantes *, **	0	2.018	0	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Mortalidad en menores de cinco años	Tasa por cien mil niños y niñas *, **	138,2	2.018	=<138,2	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y	Número	1	2.019	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Desastres en salud pública							gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
Estrategia de entornos saludables en el ámbito laboral	Número	1	2.019	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
Estrategia de entornos saludables para la atención en salud a grupos vulnerables	Número	0	2.019	1	Incrementar	Secretaría de Salud y Protección Social	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
Cobertura de afiliación al régimen subsidiado	Porcentaje *, **	99,75	2.018	>99	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Cobertura de servicios de salud de primer nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda sin capacidad de pago al 100%	Porcentaje	100	2.019	100	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017)	Porcentaje	50	2.019	100	Incrementar	Secretaría de Salud y Protección Social	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

- * Indicador anual
- ** Según población DANE
- *** Bases de datos SISPRO

3.4.1.3 PROGRAMA 30: LA OPORTUNIDAD DE AMBIENTES SALUDABLES

Tiene como filosofía identificar la posible exposición a peligros ambientales que puedan afectar la calidad de vida y salud de la población de las presentes y futuras generaciones en la ciudad de Itagüí, lo cual requiere de intervenciones y controles por parte de la autoridad sanitaria que minimicen y/o eliminen las potenciales causas.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la mortalidad por rabia en cero	La oportunidad de ambientes saludables	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, prestado	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Una estrategia de entornos saludables relacionados a los factores de riesgo asociados a la salud ambiental		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	Incrementar	

3.4.1.4 PROGRAMA 31: POR UNA OPORTUNIDAD DE VIVIR MÁS Y MEJOR

Con el objetivo de mantener estable la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles se plantea el desarrollo del programa con la articulación de los diferentes actores institucionales y sociales, enmarcado en favorecer el logro de una vida sana en los diferentes grupos poblacionales y con enfoque diferencial, promoviendo los estilos y condiciones de vida saludables, así como la accesibilidad a una atención integrada de las condiciones no transmisibles. Su filosofía se fundamenta en generar un cambio de pensamiento frente a la práctica del autocuidado desde las nuevas generaciones para hacer una ciudad más saludable.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener por debajo de 42,3 la tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares.	Por una oportunidad de vivir más y mejor	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares., realizadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Mantener por debajo de 31.1 la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma No Hodgkin y leucemia en adultos		Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	Mantener	

3.4.1.5 PROGRAMA 32: MENTE SANA, CUERPO SANO

Este programa busca fortalecer las oportunidades de la población de la ciudad de Itagüí para gozar del derecho a la salud mental mediante su posicionamiento en la agenda pública y la generación de acciones transectoriales de protección, promoción, salud mental, prevención, tratamiento y rehabilitación integral de los problemas y trastornos relacionados con la salud mental, incluido el consumo de sustancias psicoactivas y así construir a generar capital social que conlleve a la transformación positiva del territorio en todos los entornos donde se desarrolla e interactúa el ser humano.

Es así que se propone en este cuatrienio mantener bajo la línea base la tasa de mortalidad asociada a suicidio, donde desde diferentes estrategias de abordaje se contribuya al bienestar y calidad de vida de la persona, la familia y se restablezca el tejido social.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Evitar el incremento sobre la línea base de la tasa de suicidio 7.8 por 100.000 habitantes	Mente sana, cuerpo sano	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
		Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo, prestados, en temas de trastornos mentales	Número	3.000	Incrementar	
		Servicio de incorporación de las estrategias de atención primaria en el Plan Decenal de Salud Pública	Estrategias de Atención primaria realmente incorporadas en el Plan Decenal de Salud Pública.	Número	1	Mantener	
		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales realizadas	Número	1	Mantener	

3.4.1.6 PROGRAMA 33: ALIMENTACIÓN CON OPORTUNIDADES SANAS Y SEGURAS

El programa alimentación con oportunidades sanas y seguras de la ciudad de Itagüí plantea el desarrollo de sus acciones teniendo como filosofía el trabajo intersectorial e intrasectorial, venciendo la limitación del enfoque netamente asistencialista y el paso a una integración en la corresponsabilidad del Estado, la comunidad y los individuos ante la solución de la inseguridad alimentaria, y una modificación en el aspecto cultural y el nivel educativo frente a los temas de alimentación y nutrición.

Todo lo anterior buscando contribuir para que la seguridad alimentaria y nutricional sea concebida como “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización” (CONPES 113 de 2008).

Las diferentes actividades a desarrollar dentro del programa alimentación con oportunidades sanas y seguras están dirigidas a todos los grupos etáreos, no obstante, se plantea un énfasis especial en las mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes como población prioritaria para intervenir.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener por debajo de 9.8 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Alimentación con oportunidades sanas y seguras	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición							
Mantener por debajo de 14.2 la tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus							

3.4.1.7 PROGRAMA 34: SEXUALIDAD SANA PARA UNA VIDA CON OPORTUNIDADES

Incluye las acciones lideradas y desarrolladas desde salud para promover condiciones sociales, personales y culturales que permitan desde un enfoque diferencial y de derechos el ejercicio informado, autónomo y responsable de la sexualidad. Se basa en la promoción de la salud sexual desde un enfoque integral y articulado a diferentes actores del sistema de salud. En el cuatrienio 2020-2023 se implementará la ruta integral para la seguridad materna y perinatal, se intervendrán adolescentes con la estrategia “ser papás no es un juego”, se implementará como mínimo un servicio amigable para jóvenes y adolescentes.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener anualmente la tasa de mortalidad materna por causa directa por debajo de 38.4 por cada cien mil nacidos vivos	Sexualidad sana para una vida con oportunidades	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Mantener por debajo de 33,4 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años							
Mantener por debajo de 5,3 la tasa de mortalidad por VIH							

3.4.1.8 PROGRAMA 35: MEJORES OPORTUNIDADES SIN TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES

Busca la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible por medio del desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de actividades de sensibilización y educación, la intervención de diferentes factores de riesgo y extender las alianzas con los actores sociales vinculados con la salud de la comunidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir la tasa de mortalidad por Tuberculosis 2.0 por cada 100.000 habitantes	Mejores oportunidades sin transmisión de enfermedades	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas anuales de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Mantener en cero la tasa de mortalidad por dengue.		Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Servicio anual de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, prestado	Número	1	Mantener	
Mantener por debajo de 138,2 la tasa de mortalidad en menores de cinco años por 100.000 niños y niñas		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Servicio de asistencia técnica para la atención integral de primera infancia, prestado Campaña anual de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	Incrementar	
				Número	1	Mantener	

3.4.1.9 PROGRAMA 36: SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA MAYOR OPORTUNIDAD PARA LA VIDA

Este programa busca fortalecer las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, para propender por la protección integral de las personas y comunidades ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en la salud pública, contribuyendo a reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social y transversal. Se basa en educar, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, emergencias o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las personas, familias y comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Es así que en este cuatrienio se propone fortalecer la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres en salud pública con enfoque interinstitucional y participación comunitaria llevando al empoderamiento y trabajo articulado en pro de la calidad de vida de la población, dentro de dicha estrategia también se encuentra la operativización y funcionamiento del SEM – Sistema de Emergencias Médicas como eje fundamental para fortalecer la oportunidad y acceso a los servicios de salud en emergencias y desastres.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Una estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres en salud pública	Salud en emergencias y desastres, una mayor oportunidad para la vida	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social

3.4.1.10 PROGRAMA 37: LA OPORTUNIDADES PARA ENTORNOS LABORALES SALUDABLES

El programa “Salud y Ámbito Laboral” tiene como filosofía identificar, valorar y generar alternativas para intervenir los diferentes riesgos relacionados al entorno laboral desde la corresponsabilidad, permitiendo mejorar las condiciones y estilos de vida saludables, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas laboralmente activas, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores desde la participación de los diferentes actores de la economía en la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Implementación de una estrategia de entornos saludables en el ámbito labor	Oportunidades para entornos laborales saludables	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social

3.4.1.11 PROGRAMA 38: OPORTUNIDADES EN SALUD PARA POBLACIÓN VULNERABLE

Tiene como objeto identificar y atender los determinantes particulares que generan inequidades sociales y sanitarias persistentes en los grupos vulnerables, fomentando las buenas prácticas y el desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de estos. En el cuatrienio 2020-2023 se diseña e implementa una estrategia municipal de atención a grupos vulnerables incluyendo a adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, salud y género, población étnica, personas en situación de discapacidad, víctimas de conflicto armado, habitantes de calle y migrantes. Se busca impactar a cuatro poblaciones estratégicas teniendo como punto de referencia el enfoque diferencial; con el fin de atender y mejorar las condiciones psicosociales en la modalidad individual, familiar, comunitaria o grupal.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Diseño e implementación de una estrategia de entornos saludables para la atención en salud a grupos vulnerables	Oportunidades en salud para población vulnerable	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	1	Incrementar	Secretaría de Salud y Protección Social

3.4.1.12 PROGRAMA 39: GESTIÓN EN SALUD, LIDERANDO OPORTUNIDADES PARA LA VIDA

Pretende garantizar el acceso a los servicios de salud con pertinencia, continuidad, oportunidad y seguridad tanto en el régimen subsidiado, población pobre no asegurada, régimen contributivo y regímenes especiales, a través de la disponibilidad de atención médica individual, de estrategias de identificación y afiliación de los habitantes y de igual manera promover las intervenciones con el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) como instrumento de gestión para mejorar las condiciones de salud de la población a través de acciones coordinadas entre los agentes del sistema de salud, agentes de otros sistemas y las comunidades.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado por encima del 99%	Gestión en salud, liderando oportunidades para la vida	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado	Porcentaje	100	Mantener	Secretaría de Salud y Protección Social
Mantener la cobertura de servicios de salud de primer nivel de		Mantener la cobertura de servicios de salud de primer nivel de complejidad a la Población no cubierta	Personas pobres no aseguradas atendidas con servicio de primer nivel en salud.	Porcentaje	100	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Complejidad a la Población no cubierta con subsidios a la demanda, sin capacidad de pago.		con subsidios a la demanda, sin capacidad de pago					
		Servicios de salud de primer nivel a la población no cubiertas con subsidios a la demanda, sin capacidad de pago	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente.	Número	21	Mantener	
		Servicio de información en materia de salud pública y prestación de servicios	Sistemas de información implementados Salud, desarrolladas	Número	1	Mantener	
		Hospitales de primer nivel de atención dotados	Proyecto Hospitales de primer nivel de atención dotado.	Número	1	Mantener	
Dar cumplimiento al 100% del plan de acción de la Política de Participación Social en Salud (Resolución 2063 de 2017)		Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	Número	8	Mantener	

3.4.1.13 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020 - 2023	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
La oportunidad de ambientes saludables	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia Programa 9: Salud ambiental y factores de riesgos	Diseño e implementación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológico
Por una oportunidad de vivir más y mejor	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia Programa 10: Deporte y salud para la vida	Fortalecimiento agenda de investigación científica y escenarios de intercambio de experiencias.
Mente sana, cuerpo sano	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 1: Atención primaria en salud: acercando los servicios sociales de salud a la población antioqueña	No aplica

		Programa 7: Salud para el alma, salud mental y convivencia	
Alimentación con oportunidades sanas y seguras	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDA COMPONENTE 3: MANÁ PLUS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ANTIOQUIA Programa 1: Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional Programa 2: Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos Programa 3: La gobernanza como estrategia territorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia Programa 4: Ambientes alimentarios saludables y sustentables Programa 5: Protección social para la garantía del Derecho Humano a la alimentación saludable Programa 6: Ciencia, tecnología e innovación para el Sistema Alimentario y Nutricional	No aplica
		LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	
Sexualidad sana para una vida con oportunidades	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	No aplica
Mejores oportunidades sin transmisión de enfermedades	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	Diseño e implementación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológico
Salud en emergencias y desastres, una mayor oportunidad para la vida	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	Fortalecimiento agenda de investigación científica y escenarios de intercambio de experiencias.
Oportunidades para entornos laborales saludables	Pacto por la equidad, Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	No aplica
Oportunidades en salud para población vulnerable	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia	Diseño e implementación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológico
Gestión en salud, liderando oportunidades para la vida	Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	LÍNEA 4: NUESTRA VIDACOMPONENTE 2: BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA ANTIOQUIA Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia Programa 3: Aseguramiento de la población al Sistema general de seguridad social en salud	No aplica

		Programa 4: Autoridad sanitaria - Gobernanza Programa 5: Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud	
--	--	--	--

L14

COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

ITAGÜÍ, CIUDAD CULTURAL DE ANTIOQUIA



3.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 14: ITAGÜÍ, CIUDAD CULTURAL DE ANTIOQUIA

Esta Línea Estratégica busca, a través de la participación de los diferentes actores públicos, privados, mixtos y comunidad en general, fomentar el desarrollo artístico y cultural como motor de oportunidades de acceso de los ciudadanos a los servicios culturales y la gestión patrimonial, que propendan por el fortalecimiento de la identidad ciudadana y garanticen elevar la calidad de vida de los Itagüiseños.

3.4.2.1 DIAGNÓSTICO

Considerando que la Constitución Política de Colombia consagra como uno de los fines esenciales del Estado, la oferta cultural y que la Ley 397 de 1.997 desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la mencionada carta política, sumados a los diferentes decretos y acuerdos municipales que en consonancia con las anteriores leyes, resaltan la importancia del sector cultural en el desarrollo armónico de una sociedad, el Plan de Desarrollo 2.020- 2.023, incluye planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer los distintos componentes del sector cultural y el Decreto 221 del 05 de febrero de 2.020.

Desde el Ministerio de Cultura se habla de Políticas Culturales las cuales son transversales a todos los procesos del orden nacional, departamental y municipal, tales como:

- Política de Artes.
- Política de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Política de Diversidad Cultural.
- Política de Lectura y Bibliotecas.
- Política de Comunicación/Cultura.
- Política Cinematográfica.
- Política de Emprendimiento y las Industrias Culturales.
- Política de Concertación.
- Política de Estímulos.
- Política para las Casas de la Cultura.

La ciudad de Itagüí ha contado con un proceso artístico y cultural importante, que ha sido liderado históricamente por La Casa de la Cultura y recientemente por la Subsecretaría de Cultura, adscrita a la Secretaría de Educación, así como de los creadores, gestores y grupos culturales que han fortalecido y divulgado el trascender cultural del Municipio.

Desde allí se han adelantado multiplicidad de acciones tendientes al fortalecimiento y la promoción de los diferentes sectores artísticos y culturales, entre las que se incluye la Escuela de Formación Artística, con una población atendida aproximada de ocho mil quinientas (8. 500) personas por año y se muestran a continuación:

A). El área de cultura Convivencia y Ciudadanía Cultural que implementaron doce (12) Unidades Socioculturales en 6 comunas y 6 veredas del Corregimiento, programas de Convivencia y Ciudadanía a través de actividades lúdico pedagógicas desde las que se han atendido poblaciones en situación de vulnerabilidad, (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, LGTBI y población afro.

B). El área de Patrimonio que ha publicado los siguientes documentos en procura de la divulgación de diversos temas asociados a su línea de trabajo: “En Itagüí continuamos avanzando para fortalecer la identidad” Tomo 1 y 2. “Manzanillo” N° 1 “Deshielos de Tinta”, Manzanillo” N° 2, “Santa María, el barrio de los Gitanos”, V Premios de Cultura Ciudad de Itagüí 2.017”, “Hilos de Historia” Tecnología de la Confección y Tejido Social en Itagüí, Siglo XX, “Itagüí, Historia Social y Cultural 1831-2.018”, “Festicine Ciudad de Itagüí 2.018”, “Travesías y Panoramas en la Historia Colombiana”, “Mester de Sastrería-Poemas”, “Premio Municipal de Poesía y Cuento Corto 2.018”, “Manzanillo N° 3”, “Rutas del Patrimonio Cultural 1 y 2”, “Cátedra de Patrimonio Cultural Itagüí, Guía para Docentes” “Memoria, Arte y Territorio, Patrimonio Cultural Inmueble”.

C). Una Agenda Cultural que ha acogido y promovido diferentes artistas del ámbito local, nacional y una línea de Gestión Cultural que ha contribuido a la realización de 28 capacitaciones y certificación en competencias laborales de un número importante de 17 artistas y gestores culturales locales.

Teniendo en cuenta la cobertura que históricamente se ha brindado en el Municipio, durante las vigencias de 2.016 al 2.019 se alcanzó la meta propuesta, que para el 2.016 fueron 6.904 personas, en el 2.017 de 7.698 personas, en el 2.018 fue de 7.699 personas y al 30 de junio fue de 7.699 personas, lo que quiere decir, que han estado en procesos de formación artística 30.000 personas en cultura, alcanzándose 100% de la oferta.

Tabla 20. Personas en procesos creativos

2.016	2.017	2.018	2.019
6.904	7.698	7.699	7.699

Fuente: Archivo inscripciones a cursos de formación 2016-2019

No obstante, las acciones mencionadas no han superado las distintas dificultades históricas del sector, las siguientes problemáticas fueron recopiladas en diferentes espacios de participación con la comunidad y actores culturales durante la construcción del plan de desarrollo.



Ilustración 23 Problemáticas sector cultural
Fuente: Encuentros territoriales y sectoriales PDM 2.020

Aunque la ciudad de Itagüí cuenta con infraestructura suficiente para la promoción artística y cultural, el sector solicita el mantenimiento y dotación de estos espacios para vivir y disfrutar la agenda y oferta institucional, así como una red de museos como estrategia de fomento, recuperación y protección del patrimonio y la memoria colectiva.

El sector cultural y la comunidad Itagüíense solicitan hacer más eficientes y continuos los procesos de contratación de los talleristas de La Casa de la Cultura, así como la descentralización de sus servicios e incluso la creación de una sede en el corregimiento, igualmente, consideran incluir estímulos para la educación superior en el arte y la cultura.

Igualmente se requiere mayor participación y protagonismo del talento local en la organización de las fiestas, así como, apoyo y movilización de los grupos artísticos y culturales para representar al municipio nacional e internacionalmente. Entre las ideas que proponen, está el fomento de circuitos culturales, de arte y patrimonio.

Actualmente el territorio Municipal cuenta con cerca de 80 sitios arqueológicos plenamente identificados y un potencial preliminar de 250 más en etapa de diagnóstico (Corporación SIPAH propuestas para el encuentro sectorial de cultura febrero 2.020) por lo tanto es importante adelantar acciones de tipo jurídico y económico para realizar las investigaciones que sean necesarias en materia de excavación arqueológica y protección de estos lugares.

Ante la actual situación por el COVID-19 el sector cultural ha sido altamente afectado, es el momento de demostrar que las artes y la cultura hacen parte de la sostenibilidad de un ecosistema sano, dinámico e innovador. Es el momento de unirse como sector: gestores, artistas, actores, proveedores de servicios, sector público y privado.

La ciudad de Itagüí reconoce el valor del bienestar que producen las artes a la ciudadanía, su poder de cohesionar y unir incluso en los peores momentos. La Administración Municipal a través del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación gestionará fondos que sean de fácil acceso, para promover una

comunicación clara y precisa sobre las medidas que se están tomando para todos los integrantes de los sectores artístico y de las prácticas culturales, también orientará a los actores culturales para que conozcan sus derechos.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.4.2.2 OBJETIVO

Disminuir la brecha en el acceso a los procesos artísticos y culturales de la ciudad mediante la ampliación de la oferta de calidad con énfasis en la formación, creación, circulación, participación, dotación, protección y sostenibilidad del arte, la cultura y el patrimonio en Itagüí.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Mantener la oferta cultural a través de la implementación de un programa de Fomento y Promoción Cultural.	Número	34.000	2.019	34.000	Mantener	Secretaría Privada	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
Acceso de la población a espacios culturales.	Porcentaje	13	2.019	13	Mantener		
Número de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocido y protegido.	Número	31	2.017-2.019	31	Mantener		

3.4.2.3 PROGRAMA 40: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

Este programa busca fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la oferta cultural a través de la implementación de un programa de Fomento y Promoción Cultural.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía.	Grupos culturales y artísticos fortalecidos.	Número	25	Incrementar	Secretaría Privada
		Apoyo a la creación de grupos culturales.	Grupos artísticos y/o culturales creados.	Número	10	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Servicios de formación artística y cultural	Meses dedicados a la formación artística y cultural.	Número	37	Incrementar	
		Programas de formación artística y cultural realizados en el corregimiento.	Programas realizados.	Número	45	Incrementar	
		Dotación para el desarrollo de las expresiones artísticas.	Instrumentos, insumos y equipos disponibles.	Número	300	Incrementar	
		Infraestructura cultural adecuada para el desarrollo de sus actividades artísticas y culturales.	Centros culturales adecuados y dotados	Número	3	Incrementar	

3.4.2.4 PROGRAMA 41: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

Este programa articula políticas, sectores, espacios y dinámicas culturales existentes, además de la creación de aquellos que contribuyan a generar capacidades locales para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la democracia y la corresponsabilidad de la sociedad en la construcción de un Itagüí incluyente, justo y equitativo, desde la cultura, mediante el fomento de la participación ciudadana.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la oferta cultural a través de la implementación de un programa de Fomento y Promoción Cultural.	Fortalecimiento de la cultura para la construcción de ciudadanía	Colectivos que se benefician con actividades lúdico pedagógicas en I.E., comunas y el corregimiento. (unidades socioculturales)	Acciones lúdico pedagógicas realizadas.	Número	50	Incrementar	Secretaría Privada
		Habitantes de Itagüí que participan de actividades en torno a la identidad y sentido de pertenencia por la ciudad, protección del medio ambiente y educación vial.	Campañas de cultura ciudadana realizadas	Número	7	Incrementar	

3.4.2.5 PROGRAMA 42: AGENDA CULTURAL Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.

El programa de agenda cultural y circulación artística trabajará en el diseño y programación de eventos artísticos, culturales y de divulgación científica y tecnológica que posibiliten el disfrute consciente de los bienes y servicios culturales que ofrece la ciudad de Itagüí a todos sus habitantes, con criterios enmarcados en los conceptos de diversidad, inclusión, innovación y civilidad, los cuales contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos culturales.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Acceso del 13% de la población a espacios culturales	Agenda cultural y circulación artística.	Inventario de Actores culturales y artísticos	Documento inventario realizado.	Número	1	Incrementar	Secretaría Privada
		Estímulo a creadores y artistas	Estímulos artísticos otorgados.	Número	20	Incrementar	
		festivales y concursos por oferta pública	Festivales y concursos realizados	Número	27	Incrementar	
		Oferta artística y cultural diversa e incluyente.	Eventos de agenda cultural realizados.	Número	500	Incrementar	

3.4.2.6 PROGRAMA 43: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO.

Este programa pretende promover la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial que posee la ciudad, mediante acciones que fomenten el reconocimiento, conservación, activación, difusión, y sostenibilidad de los bienes y valores culturales, considerando la pluralidad cultural y las diversas formas de apropiación por los pobladores del Municipio.

Este programa buscará activar y fortalecer mecanismos de memoria que desde la cultura construyan un tejido en torno a la paz, la vida y la convivencia en las comunas y el corregimiento de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos.	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del territorio.	Petroglifos del barrio el Rosario adecuados como reserva arqueológica	Parque de los Petroglifos entregado.	Número	1	Incrementar	Secretaría Privada
		Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio visibilizado.	Activaciones de recuperación de la memoria "La historia de mi barrio".	Número	28	Incrementar	
			Exposiciones museográficas itinerantes realizadas.	Número	15	Incrementar	

3.4.2.7 PROGRAMA 44: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Este programa es una estrategia organizativa para el fortalecimiento del sector cultural y artístico de la ciudad, y para el Estado, la posibilidad de contar con la interlocución, la asesoría y el acompañamiento del sector, en el diseño, la implementación y el seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos que, en un marco de derechos, garantice a las comunidades, el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales en condiciones de mayor democracia, dignidad y equidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la oferta cultural a través de la implementación de un programa de Fomento y Promoción Cultural	Sistema Municipal de Cultura	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento del consejo de cultura Municipal.	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas.	Número	18	Incrementar	Secretaría Privada
			Jornadas de motivación para la participación en el CMC realizadas.	Número	3	Incrementar	
		Adopción del plan decenal de cultura	Plan decenal de cultura aprobado.	Número	1	Incrementar	
		Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión de la biblioteca Municipal Diego Echavarría Misas.	Convenio realizado	Número	4	Incrementar	
		Operación del Centro cultural Caribe	Centro Cultural Caribe funcionando	Porcentaje	100	Incrementar	
		Implementación red de bandas de música.	Bandas de música creadas en el sector norte y sur del Municipio.	Número	2	Incrementar	
		Formulación de la Política pública de cultura	Política pública de cultura formulada y aprobada	Número	1	Incrementar	
		Operación de la emisora Municipal	Emisora implementada y operando	Número	1	Incrementar	

3.4.2.8 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	Mejorar y cualificar la formación artística y cultural	Unidos por la creación e arte y la cultura	1. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO -PIDM 2008-2021 - Gobierno metropolitano y alianza regional
Fortalecimiento de la cultura para la construcción de ciudadanía		Unidos por la participación y ciudadanía cultural	1. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO -PIDM 2008-2021 - Gobierno metropolitano y alianza regional

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Agenda cultural y circulación artística.	Fortalecer los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos	Antioquia vive - Unidos por la formación artística y cultural	1. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO -PIDM 2008-2021 - Gobierno metropolitano y alianza regional
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural del territorio.	Memoria en las manos - Memoria de los territorios - Memoria construida	Unidos por el patrimonio y la memoria	
Sistema Municipal de Cultura	Consolidar espacios para procesos artísticos y culturales	Unidos por la infraestructura y sostenibilidad cultural	

L15

COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

DEPORTES, RECREACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES



3.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 15: DEPORTES, RECREACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Formular el plan de desarrollo “Itagüí, Ciudad de Oportunidades 2020-2023”, que defina las políticas públicas del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio y la promoción de estilos de vida saludable como herramienta fundamental para la implementación de los fines del estado, desde la prestación del servicio público del deporte como un derecho social de todos, permitiendo a la comunidad el acceso a su oferta garantizando una mejor calidad de vida.

3.4.3.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí se fundamenta en la Constitución Política, con los siguientes artículos: “Artículo 2. *Son fines esenciales del Estado, Servir a la comunidad.* Artículo 38. *Se garantiza el derecho de libre asociación, artículos 44, 45, 46 y 47, acerca del bienestar de niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, y el Artículo 52 modificado por el A.L. 02 de 2.000;* “El deporte y la recreación, forman parte de la educación...promueve la salud y la formación integral, por tanto asciende al nivel y se constituye en *gasto público social*” (...) derivado de lo anterior el sector deportivo y recreativo, ingresa en el escenario de las prioridades de inversión por parte del estado desde la perspectiva de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Asimismo, se soporta en la *Ley 181/95 o Ley del Deporte y la Recreación*, la cual crea el Sistema Nacional del Deporte, permitiendo a la comunidad el acceso a las prácticas deportivas, recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre; y otras leyes complementarias. También se destaca la Ley 1967 del año 2.019, la cual da inicio al proceso de transformación de Coldeportes como Ministerio del Deporte.

Ahora bien, desde lo local, la ciudad de Itagüí registra hoy significativos avances en el desarrollo y en la práctica del deporte, la recreación y los estilos de vida saludables, evidenciados en términos de cobertura en la oferta de programas descentralizados, a su vez desde un importante desarrollo en la

modernización del territorio y sus equipamientos, posibilitando el acceso a la práctica de las personas; buscando mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, los cuales se mencionan a continuación:

a). Ocio, tiempo libre y recreación y estilos de vida saludables:

Este programa está fundamentado en ofertar servicios de recreación, del sano aprovechamiento del tiempo libre y de actividad física, con fines enfocados en mejorar la integración familiar y social, la convivencia, los niveles de salud, la prevención de la enfermedad, la promoción de escenarios de alegría y diversión que sean sanos y seguros, el ocio como espacio de creatividad; lo anterior por medio de la inclusión de todos los grupos poblacionales.

En este sentido, se prestan de servicios en procesos de atención a grupos de adulto mayor y adulto joven por medio de clases grupales de gimnasias aplicativas, con base en aeróbicos, rumba, hidroaeróbicos, caminatas ecológicas y ciclovía, estos generan una gran cobertura e impactos sociales; la atención integral a madres gestantes, el servicio de atención en ludotecas, los espacios para la libre exploración lúdica y experiencial de los niños y niñas, sumado a la atención a personas en situación de discapacidad, aportan hacia el logro de propósitos integrales de inclusión, desarrollo humano y convivencia ciudadana.

Asimismo, se presentan algunas deficiencias en la prestación del servicio, inicialmente desde la interrupción de los procesos por asuntos contractuales, como desde la carencia de implementos acordes a las necesidades y expectativas del proyecto, como también la insuficiencia de presencia en sectores como el corregimiento.

Acorde a lo anterior, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 21. Ocio, tiempo libre y recreación-estilos de vida saludable.

PROGRAMA	PROYECTO	META	EJECUTADO	%
OCIO, TIEMPO LIBRE Y RECREACION-ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	Personas atendidas y beneficiadas en la oferta institucional de los estilos de vida saludable	17.000	22.000	1,29
	Tomas Recreativas Barriales "al Parque" realizadas	120	430	350
	Programas de recreación actividad física "Semilleros del Adulto Mayor"	120	364	303
	Madres gestantes que se benefician del programa	300	415	138
	Barras deportivas futboleras acompañadas	2	2	100
	Juegos municipales de la discapacidad realizados	4	4	100
	Personas en situación de discapacidad atendidos en el proyecto "Actividad Física Adaptada"	350	1.198	342
	Ludotecas implementadas	4	0	0
	Juegos deportivos y recreativos para el adulto mayor realizados	4	4	100
	Torneos y/o eventos Institucionales organizados	360	368	102

Fuente: Secretaría de Deportes, 2019.

b). Desarrollo del deporte formativo, competitivo y social comunitario:

Este programa fomenta la práctica del deporte en sus diversas formas y manifestaciones, desde los intereses y expectativas de la comunidad, por medio del acceso a los juegos deportivos comunales, desde el apoyo en torneos barriales hasta la proyección del deporte competitivo de seleccionados y clubes, en su participación en diferentes justas del nivel local, regional y nacional, con el fin esencial de lograr un importante posicionamiento deportivo.

La delegación deportiva de la ciudad ha obtenido importantes logros deportivos, siendo reconocida en el medio regional y departamental como un actor de primer orden en los juegos deportivos departamentales, evento que cuenta a la fecha con 41 versiones de los cuales Itagüí cuenta en su palmarés con 9 títulos, 8 subtítulos y 9 terceros puestos, consolidándole como la delegación con mayor número de veces ocupando el pódium, segundo en títulos después de la ciudad Capital, Medellín.

A su vez en esta misma línea del posicionamiento deportivo, se han obtenido importantes logros departamentales y nacionales; disciplinas como el tiro con arco, la lucha olímpica, el bicicros, el boxeo, el ajedrez, el fútbol, el fútbol sala, el voleibol, todos ellos en eventos nacionales interclubes.

En el sector social comunitario no se generó una oferta acorde con los niveles de la demanda, solo se ejecutó una versión de juegos deportivos comunales de 4 programados, dejando un legado de baja presencia y atención institucional en este sector poblacional, que implica descontento y falta de confianza, siendo más notable en el corregimiento esta situación.

Desde la asociación deportiva, en constitución de clubes deportivos, se ha presentado un incremento de un 160%, respecto el año 2.015.

Tabla 22. Desarrollo del deporte formativo, competitivo y social comunitario.

PROGRAMA	PROYECTO	META	EJECUTADO	%
Desarrollo del deporte formativo, competitivo y social comunitario.	Eventos realizados para deportistas enfocados hacia Altos Logros	90	192	213
	Clubes apoyados para competencias	140	270	292
	Deportistas para Altos Logros Entrenados	3.200	4.875	152
	Juegos deportivos comunales y veredales realizados	4	1	25

Fuente: Secretaría de Deportes, 2.019.

c). Educación física extraescolar:

En este programa fomenta y promueve el deporte con fines formativos, apoyados en herramientas pedagógicas del área de la educación física, desde las etapas de iniciación, formación hacia la especialización y el desarrollo competitivo, ello se pone en evidencia con el Centro de Iniciación y Formación Deportiva de Itagüí-CIFDI. Por un lado, con presencia en los barrios y veredas de la ciudad.

En este sentido, el enfoque está proyectado en la ejecución de los juegos deportivos del sector educativo, con los festivales deportivos escolares, los juegos Intercolegiados Superáte, que están dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con edades entre los 8 -17 años, debidamente

vinculados en el sistema educativo nacional. También como proyecto especial, se lleva a los sectores y comunidades más vulnerables las escuelas socio deportivas Real Madrid, en convenio con este club y buscando lograr objetivos de desarrollo social integrales.

La deficiencia en los procesos pedagógicos y metodológicos llevados a cabo en el centro de iniciación y formación deportiva de Itagüí, CIFDI, implican reprocesos de formación hacia el desarrollo y el perfeccionamiento deportivo de los futuros atletas seleccionados representativos de la ciudad. De igual manera se presenta insuficiencia en la oferta de nuevas disciplinas deportivas a falta de contratación de entrenadores para la promoción de las mismas, casos como Ultimate, Badminton, Rugby, DownHill y Karate do.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 23. Educación Física Extraescolar.

PROGRAMA	PROYECTO	META	EJECUTADO	%
EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR.	Niños, adolescentes y jóvenes beneficiados del programa CIFDI	15.000	13.465	90
	Disciplinas deportivas practicadas en el Convenio Real Madrid	6	6	100
	Niños, adolescentes y jóvenes atendidos con el programa Supérate	12.500	11.279	91

Fuente: Secretaría Deportes, 2019.

Desde la perspectiva del desarrollo, la ciudad en aspectos de equipamientos deportivos y recreativos ha logrado avances significativos, puesto que se cuenta con espacios acordes en gran medida a las demandas de los actores del sector, aun así, también se presentan algunas deficiencias que generan insatisfacción social.

Con la construcción de 12 canchas sintéticas y la recuperación del estadio Metropolitano Ditaires para el uso comunitario, se obtuvieron logros importantes en el deporte de alto rendimiento y la consolidación de la ciudad de Itagüí como un territorio deportivo, pues se logró llevar al equipo Leones f.c. al fútbol profesional en la categoría Primera B. Asimismo, se logró que con un equipo local de fútbol salía se participara de la liga nacional profesional de Fútbol Sala.

Actualmente la ciudad de Itagüí cuenta con 250 escenarios para el desarrollo de actividades deportivas, de recreación y estilos de vida saludable, clasificados de la siguiente manera:



Gráfica 16. Escenarios de recreación, deporte y estilos de vida saludable
Fuente: Instituto de Cultura, Recreación y Deportes, Municipio de Itagüí, 2019.

También se han realizado esfuerzos institucionales, en donde se destacan los siguientes aspectos:

- La construcción de 12 canchas sintéticas, la recuperación del estadio Metropolitano Ditaires para el uso comunitario contando a su vez con la llegada del equipo profesional Leones f.c. participe del torneo de la primera B.
- Contamos con un equipo humano comprometido y con gran sentido social.
- Contar con un equipo local, participe de la liga nacional profesional de Fútbol Sala, con aportes de recursos de la administración.
- Contar el buen nivel en el posicionamiento deportivo local, regional y departamental, en virtud de la adecuada estructuración de los procesos deportivos competitivos, con figuración y proyección de deportistas destacados.
- Ser sede en la realización de grandes eventos deportivos, recreativos, académicos.
- Mejoramiento en a la integración social, familiar por medio de la oferta de programas y servicios.
- Se cuenta con voluntad política, tanto desde la alcaldía, como desde la corporación del honorable concejo municipal.
- Contamos con altos niveles de asociación deportiva, con más de 150 clubes deportivos que como actores de derecho privado, ofertan a la comunidad sus servicios.
- No contamos con oferta de escenarios técnicos y óptimos para la práctica de deportes extremos y nuevas tendencias, como el Skate; Free Style, Ciclomontañismo, entre otros.

Con la formulación del plan de desarrollo 2.020-2.023, “Itagüí, una Ciudad de Oportunidades para todos”, se busca lograr un modelo de gestión deportivo y recreativo, por medio de principios de gobernanza, en pro de construir unas políticas públicas como ejercicio participativo, democrático e incluyente, que se consolide como la base del desarrollo y fortalecimiento del sector desde la institucionalidad.

Esta apuesta se materializa mediante acciones estratégicas para mejorar la presencia y oferta de los servicios en las barrios y veredas, priorizando la zona corregimental, con base en la descentralización y desconcentración de los mismos.

Con la formulación del Plan decenal del deporte, la recreación, el uso del tiempo libre, el ocio y la promoción de estilos de vida saludables, 2.020-2.030, se busca generar la carta de navegación del sector y el fundamento esencial de políticas públicas, encaminadas a:

- La construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de espacios deportivos y recreativos, integrales, integradores y seguros, para el acceso de toda la comunidad.
- El fomento y apoyo de los seleccionados y clubes deportivos en pro de obtener mejores resultados deportivos y el posicionamiento de la ciudad de Itagüí en el ámbito regional y nacional.
- El ofrecimiento de garantías de empleabilidad para todo el personal requerido con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- El mejoramiento de la calidad en la oferta de programas y proyectos, por medio de una adecuada calidad en la prestación de los servicios a todos los ciudadanos.
- La consolidación del Sistema Deportivo y Recreativo Municipal, como el gran articulador de los procesos institucionales con concordancia con las expectativas sociales y comunitarias en todas sus manifestaciones.

A todo lo anterior, y, con el propósito de garantizar la calidad de la oferta de servicios recreativos, lúdicos y deportivos de la ciudad de Itagüí, se gestionará la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos, haciendo de éstos espacios integrales e integradores para el acceso de toda la comunidad, en condiciones de seguridad y confort; asimismo, se propiciará que cada escenario se adecue a las condiciones de bioseguridad que hoy nos exige la pandemia generada por la Covid-19.

Acorde a la situación antes planteada, se propone los siguientes objetivos:

3.4.3.2 OBJETIVOS

Mejorar la calidad de oferta de servicios y programas deportivos, recreativos, de promoción de estilos de vida saludables y de sano aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la construcción de una política pública del sector en la ciudad de Itagüí.

Cualificar los procesos deportivos, recreativos, de promoción de estilos de vida saludables y de sano aprovechamiento del tiempo libre, definiendo el perfil idóneo en las personas encargados de entregar los servicios.

Gestionar los recursos necesarios para adquirir la dotación necesaria y el apoyo de los atletas en participación de eventos deportivos competitivos.

Implementar un programa de descentralización y desconcentración de nuestra oferta e programas y servicios de información, en las comunas y veredas de la ciudad de Itagüí.

Promover espacios seguros y amables, por medio del diseño y ejecución de estrategias conjuntas con secretarías de seguridad ciudadana y secretaría de gobierno.

Promover las buenas prácticas deportivas y recreativas, entornos amables por medio de campañas de formación ciudadana.

Fortalecer la estructura administrativa y la capacidad de gestión de la entidad, enfocada en el alto desempeño y empoderamiento de sus empleados hacia la prestación de un buen servicio a la comunidad.

Ofertar procesos deportivos enfocados en la integración social y familiar, en posicionar la ciudad como sede de grandes eventos y en obtener importantes resultados deportivos, destacando a la ciudad como potencia deportiva regional.

Promover el desarrollo humano integral por medio del acceso de la comunidad a la práctica de la Recreación, la actividad física, haciendo un sano uso del tiempo libre en bien de llevar estilos de vida saludables como factores de bienestar familiar y social.

Regular y coordinar los espacios deportivos y recreativos locales, por medio de la formulación de un plan maestro que como herramienta estratégica permita a los diversos grupos poblacionales el acceso a espacios seguros, cómodos, integrales e integradores.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Usuarios atendidos con servicios en estilos de vida saludable.	Número	465.502	2.019	492.000	Incrementar	Secretaría Privada	3,4: Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares. 11,5: Tasa de mortalidad prematura por diabetes. 3, a: Prevalencia actual de consumo de tabaco.
Servicios de recreación centrados en las personas y las comunidades.	Número	148	2.019	753	Incrementar		
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.	Número	22.000	2.019	22.000	Mantener		
Servicios aumentados de eventos deportivos y comunitarios centrados en deportistas y comunidades.	Número	192	2.019	243	Incrementar		
Índice de desempeño institucional.	Número	76,3	2.018	80,1	Incrementar		

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Cobertura aumentada de mujeres atendidas.	Número	4.000	2.019	6.000	Incrementar		

3.4.3.3 PROGRAMA 45. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA RECREACIÓN Y EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INCLUSIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.

Programa que lidera la promoción de proyectos enfocados en mejorar la salud psico-física, la convivencia social, las buenas prácticas familiares por medio del acceso a la lúdica, la actividad física en sus diversas formas, la inclusión y los estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en 26.498 los usuarios con servicios en estilos de vida saludable.	Promoción de estilos de vida saludables, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre con inclusión para todos los grupos poblacionales.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Usuarios beneficiados	Número	486.000	Incrementar	Secretaría Privada
		Aumentar la participación de la mujer en actividades físicas, recreativas y deportivas.	Mujeres identificadas y beneficiadas.	Número	6.000	Incrementar	

3.4.3.4 PROGRAMA 46: EVENTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y RECREACIÓN.

Este programa que lidera la ejecución en la promoción de la salud psico física, la recreación, la integración y la convivencia social, pretende consolidar la institucionalidad y el territorio desde la planeación, ejecución y posterior evaluación de eventos propios y externos, que dinamicen la economía, el adecuado uso de los espacios, las estrategias de mercadeo y comercialización hacia el posicionamiento de la ciudad como sede de este tipo de certámenes.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar los servicios de recreación centrados en las personas y las comunidades en 605 nuevos eventos	Eventos de estilos de vida saludable y recreación.	Servicio de organización de eventos de vida saludable y recreación	Eventos de vida saludable realizados	Número	753	Incrementar	Secretaría Privada
		Fortalecimiento al Comité Municipal de Recreación Ley COMURE 181/1995	Comité funcionando	Número	1	Incrementar	

3.4.3.5 PROGRAMA 47: FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.

Es el programa que lidera los procesos de formación, desarrollo y posicionamiento deportivo desde el contexto educativo y comunitario en bien de la convivencia y el fortalecimiento del tejido social, de igual manera desde lo representativo hacia los altos logros.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
6.600 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.	Fomento y la participación del deporte formativo, competitivo y social comunitario.	Desarrollar los Juegos comunales - veredales.	Usuarios beneficiados	Número	6.500	Incrementar	Secretaría Privada
		Preparación deportiva de atletas para Juegos Departamentales convencional y adaptado	Atletas preparados	Número	3.500	Incrementar	
		Deporte formativo para niños y niñas participantes en los Centros de Iniciación y Formación Deportiva CIFDI	Niños y niñas beneficiados	Número	2.800	Incrementar	
		Formación deportiva en Escuelas Sociales y Deportivas ESD	Niños y niñas beneficiados	Número	7.000	Incrementar	
		Preparación deportiva de atletas para juegos escolares y SUPERATE	Atletas preparados	Número	3.200	Incrementar	

3.4.3.6 PROGRAMA 48: EVENTOS PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.

Este programa que lidera la promoción de grandes justas deportivas de ciudad, está enfocado en el posicionamiento del territorio, a partir de estrategias integrales de mercadeo, gestión de recursos, dinamización de los escenarios deportivos y fortalecimiento de la economía desde la planeación, ejecución y evaluación de eventos deportivos propios y externos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en 51 eventos deportivos y comunitarios centrados en deportistas y comunidades.	Eventos para el fomento y la participación del deporte formativo, competitivo y social comunitario.	Servicio de organización de eventos deportivos y recreativos comunitarios	Eventos deportivos y recreativos comunitarios realizados	Número	243	Incrementar	Secretaría Privada

3.4.3.7 PROGRAMA 49: GESTIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES SEGUROS Y AMABLES PARA LOS CIUDADANOS.

Programa de apoyo estratégico a la gestión, que se ocupa en promover el buen uso e integración de la comunidad por medio del acceso a los espacios deportivos y recreativos de manera segura, participativa e incluyente, que genere integración social.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Usuarios atendidos con servicios en estilos de vida saludable.	Gestión de espacios deportivos, recreativos y culturales seguros y amables para los ciudadanos.	Gestión para la construcción de equipamientos	Equipamientos para diferentes disciplinas deportivas gestionados	Número	8	Incrementar	Secretaría Privada

3.4.3.8 PROGRAMA 50: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, UNA OPORTUNIDAD DESDE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO.

Busca desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Contribuir al índice de desarrollo institucional.	Fortalecimiento institucional, una oportunidad desde la gestión para el desarrollo del sector cultural, recreativo y deportivo.	Políticas Públicas del sector Recreación y Deportes.	Observatorio municipal del deporte, recreación y actividad física creado	Número	1	Incrementar	Secretaría Privada
			Plan decenal del deporte, recreación y actividad física formulado	Número	1	Incrementar	
		Sistema integral de la gestión.	Sistema Integral de Gestión implementado	Número	1	Incrementar	

3.4.3.9 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Promoción de estilos de vida saludables, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre con inclusión para todos los grupos poblacionales.	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Promover la práctica de actividad física, dado que 52 de cada 100 colombianos tiene exceso de peso. Reto: Ampliar la cobertura del programa de Actividad física de Coldeportes, ya que hoy solo 4 millones de personas se benefician.	Nuestra Gente. Programa 10: Deporte y salud para la vida Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir.	
Eventos de estilos de vida saludable y recreación.	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Promover la práctica de actividad física, dado que 52 de cada 100 colombianos tiene exceso de peso. Reto: Ampliar la cobertura del programa de Actividad física de Coldeportes, ya que hoy solo 4 millones de personas se benefician.	Nuestra Gente. Programa 10: Deporte y salud para la vida Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir.	
Fomento y la participación del deporte formativo, competitivo y social comunitario.	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Consolidar el posicionamiento deportivo del país; Colombia se ubica en el puesto 23 en el ranking mundial. Reto: Ampliar la cobertura del programa de Actividad física de Coldeportes, ya que hoy solo 4 millones de personas se benefician.	Nuestra Gente: Programa 10: Deporte y salud para la vida Programa 1: Antioquia referente deportivo. Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir.	
Eventos para el fomento y la participación del deporte formativo, competitivo y social comunitario.	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Consolidar el posicionamiento deportivo del país; Colombia se ubica en el puesto 23 en el ranking mundial.	Nuestra Gente: Programa 10: Deporte y salud para la vida Programa 1: Antioquia referente deportivo	
Gestión de espacios deportivos, recreativos y culturales seguros y amables para los ciudadanos	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Consolidar el posicionamiento deportivo del país; Colombia se ubica en el puesto 23 en el ranking mundial.	Nuestra Gente: Programa 1: Antioquia referente deportivo. Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir.	
Fortalecimiento institucional, una oportunidad desde la gestión para el desarrollo del sector cultural, recreativo y deportivo.	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. Reto: Profesionalizar y capacitar a los deportistas con potencial de alto rendimiento. Reto: Ampliar la cobertura del programa de Actividad física de Coldeportes, ya que hoy solo 4 millones de personas se benefician.	Nuestra Gente: Programa 2: Sistema departamental de capacitación para el deporte. Programa 3: Desarrollo y fortalecimiento institucional. Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir.	

L16

COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

TEJIDO FAMILIAR



3.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 16: TEJIDO FAMILIAR

El compromiso desde el Plan de Desarrollo Itagüí “Ciudad de oportunidades” en la línea estratégica Tejido Familiar es un enfoque a la participación activa de los diferentes grupos poblacionales en su desarrollo integral: niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros; cada uno desde su rol, involucrarlos en las acciones de cambio y crecimiento. La generación de oportunidades es clave en todo este proceso de búsqueda de potenciar las capacidades para la promoción del desarrollo humano.

La familia recibirá acompañamiento de manera específica con programas de promoción, prevención y atención; que permitan la interacción de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos.

3.4.4.1 DIAGNÓSTICO

Las familias en Itagüí

La ciudad de Itagüí acoge la Constitución Política de Colombia, con base en el artículo 42: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”. Y en este mismo sentido se articula a la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas, desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y organizaciones sociales, desde los siguientes ejes de acción: seguridad y participación, convivencia democrática al interior de las familias y desarrollo normativo institucional y de articulación.

Y en este orden de ideas, se reconoce la sentencia C271/03 del consejo de estado, el cual describe la familia así: “es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, amor, apoyo y cariño que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”

Acorde a lo anterior, la ciudad exige tener familias más empoderadas, unidas y amorosas; desde las diferentes etapas del curso de vida se moldea el ser, y es por ello que hoy la visión de la familia nos convoca a la generación de capacidades, a la movilización del capital social, a la atención de las diferentes dimensiones para el desarrollo humano; es nuestro reto como administración municipal aunar esfuerzos y acciones que permitan tener familias resilientes, fuertes, participativas e involucradas en las diferentes etapas de vida de sus miembros.

La familia está en la agenda global desde la visión de los ODS “Objetivos del Desarrollo Sostenible”, su incidencia y relación es con la mayoría de los Objetivos, y en el marco nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2.018-2.022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad: “Las familias juegan un rol esencial en la política social moderna para lograr el proceso de inclusión social y productiva de sus miembros.

Por esto, las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado laboral, los programas de protección integral para los niños, niñas y adolescentes, entre otros, potencian sus resultados si se tiene en cuenta la corresponsabilidad de las familias en las políticas”.

En tal sentido, se tiene como base la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (Ley 1369 de 2.009), esta propende por el desarrollo de capacidades de las familias y la construcción de relaciones democráticas a su interior como sujeto colectivo de derechos y agentes de transformación y desarrollo social. Además, pone de presente la necesidad de adoptar estrategias de largo alcance, tanto en zonas urbanas como rurales, un enfoque sistémico e intersectorial, que impacte el bienestar y calidad de vida de sus integrantes, desde la gestación y a lo largo de su proceso de envejecimiento y vejez; desde un enfoque de curso de vida, y de un concepto de familia como entorno protector, de vínculos naturales y jurídicos entre las personas, como también la convivencia democrática y relaciones de afecto solidario para propiciar el desarrollo integral de las personas.

La Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS) constituye uno de los mecanismos centrales de política del gobierno nacional para la lucha contra la pobreza extrema, a través de un acompañamiento específico a hogares y comunidades más pobres y vulnerables.

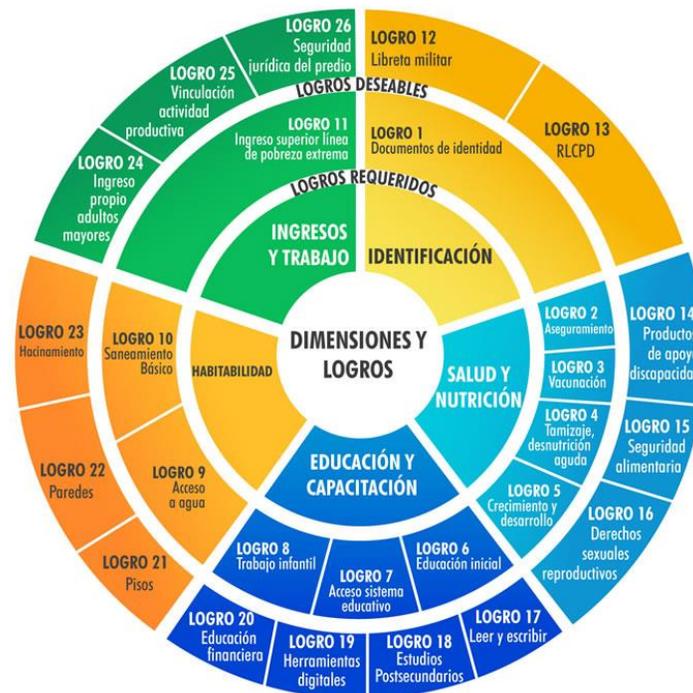


Ilustración 24. Logros Unidos - Prosperidad Social 2018
Fuente: Censo DANE 2018

Por lo anterior es importante contar con programas de acompañamiento integral a la familia que permitan visualizar su condición de una manera multidimensional, apoyados por estrategias que faciliten la localización de los hogares a través de sistemas de información y direccionamiento de la oferta de programas y servicios del sector público y privado.

Cabe anotar que con la situación derivada del COVID-19 se identificó que el municipio no cuenta con un sistema de información que permita focalizar en tiempo real las familias en pobreza extrema, pobres y vulnerables hacia a quienes debe dirigirse principalmente los esfuerzos actualmente. Esto genera la oportunidad de ser creativos en el uso de diferentes bases de datos como CNPV DANE 2.018, SISBEN IV, Bases de datos de Prosperidad Social.

De particular utilidad son aquellas bases de datos, que, aun teniendo algunas deficiencias, se actualizan con mayor regularidad como el consumo de servicios públicos y los motores de búsqueda de empleo. Con estos datos se puede identificar la distribución de hogares con características que los podrían hacer particularmente vulnerables a caídas en sus ingresos.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de población y vivienda del 2.018 algunos de los indicadores demográficos con los que cuenta la ciudad de Itagüí son los siguientes:

Tabla 24. Indicadores demográficos Itagüí

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Itagüí	
	CENSO 2018	CENSO 2005
Porcentaje de hombres	47,70%	47,40%
Porcentaje de mujeres	52,30%	52,60%
Relación de masculinidad	91,2	90,2
Índice de dependencia demográfica	35,4	44,2
Índice de envejecimiento	63,1	25,3
Relación niños mujer	17,1	23,2
Población entre 0 y 14 años (%)	0,16	0,245
Población entre 15 y 64 años (%)	0,738	0,693
Población mayor a 65 (%)	0,101	0,062

Fuente: Censo DANE 2.018

Sobre esta base poblacional reconocemos lo significativo del concepto de familia, como núcleo principal del proceso de socialización, siendo el primer escenario para el desarrollo evolutivo del ser humano, para la formación de la personalidad, la estructura emocional y la capacidad para adaptarse a su entorno y transformarlo.

Una problemática que refleja el grado de fortalecimiento de las relaciones al interior de las familias, es la dinámica de la violencia física en el contexto intrafamiliar. De acuerdo a la información disponible, entre 2.015 y 2.018 las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, así como también en contra la población de adultos mayores presentaron un aumento del 8,1% y 9,6% respectivamente, en contraste con la violencia ejercida entre otros familiares, la cual disminuyó 4,9% durante este periodo.

Esta tendencia alerta frente al grado de vulnerabilidad, en el que las personas mayores y menores de edad se encuentran al interior del que debe ser su principal entorno protector.

Toma relevancia entonces enfocarse en la formación de los padres desde la gestación, con modelos de pautas de crianza positiva y familias amorosas para la prevención de violencias, ya que la familia como núcleo básico de la sociedad es un importante escenario de socialización de valores, actitudes pautas de conducta y su transmisión intergeneracional, en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros, así como su transformación.

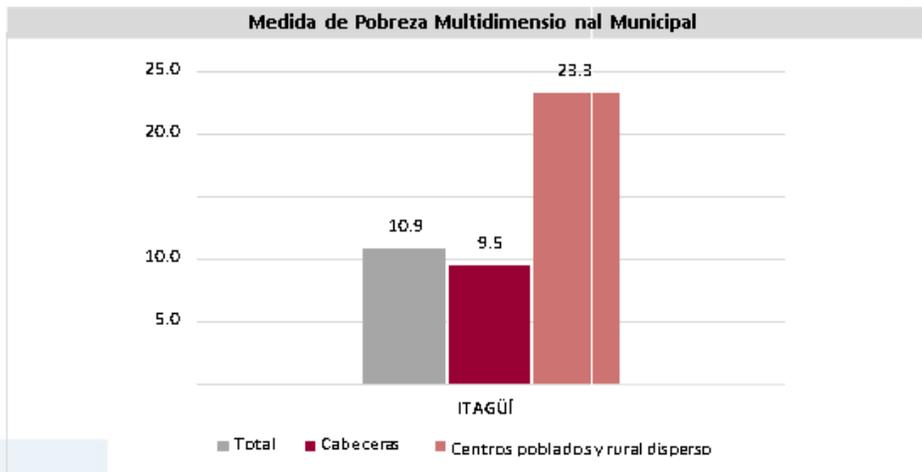
En la medición de la vulnerabilidad de la población y, específicamente, en el estudio de los factores que inciden en la pobreza se han identificado múltiples dimensiones, lo cual ha llevado a analistas económicos, políticos y sociales a desarrollar e implementar instrumentos y estrategias que permitan la medición objetiva de la pobreza, entre los que se puede citar el índice de pobreza multidimensional – IPM, el cual incluye 5 dimensiones (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios) que a su vez estas 5 dimensiones incluyen 15 indicadores que se expresan en sentido negativo (privaciones o carencias): empleo informal, barreras de acceso a salud, barreras de acceso primera infancia, rezago escolar, bajo logro educativo, desempleo de larga duración, sin aseguramiento a salud, inasistencia escolar, analfabetismo, acceso a alcantarillado, hacinamiento, trabajo infantil, paredes exteriores de las viviendas, piso de las viviendas y acceso a agua. En esta metodología se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

Departamento	05 - ANTIOQUIA
Municipio	05360 - ITAGÜÍ

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal	
Principales dominios	
Dominio	ITAGÜÍ
Total	10,9
Cabeceras	9,5
Centros poblados y rural disperso	23,3

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Fecha de publicación: 31 de enero de 2020



Gráfica 17. Pobreza multidimensional
Fuente: Censo DANE 2018

La ciudad de Itagüí cuenta con un Índice de Pobreza Multidimensional de 10.9, lo que indica que casi 11 personas de cada 100 se encuentran en esta situación, alrededor de 31.190 personas son pobres por este indicador en la ciudad de Itagüí. El mayor número de hogares privados se encuentra ubicado en el corregimiento (23.3) y el resto en la zona urbana (9.5).

Se requiere un esfuerzo de todas las dependencias y una verdadera articulación local, regional y nacional para generar una oferta de servicios que logre no solamente llegar a los que más lo necesitan, sino a aquellos que por la contingencia de la Covid-19 se encuentran en riesgo. Muchos hogares van a sufrir una caída sustancial en sus ingresos por la contracción económica.

De hecho, hay familias que pueden ver sus ingresos caer repentinamente a cero—por ejemplo, si las empresas donde trabajan quiebran o para trabajadores informales si el confinamiento generalizado no les permite salir a trabajar. Algunas de estas familias ya eran pobres, otras eran parte de una clase media emergente, pero vulnerable.

Privaciones por variable	ITAGÜÍ		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	4,1	3,7	8,3
Bajo logro educativo	33,8	32,4	47,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,5	1,4	2,6
Barreras de acceso a servicios de salud	3,0	2,6	6,1
Tasa de dependencia	19,1	18,7	22,6
Hacinamiento crítico	4,4	4,4	4,8
Inadecuada eliminación de excretas	1,0	0,5	6,1
Inasistencia escolar	2,1	1,9	3,9
Material inadecuado de paredes exteriores	0,2	0,2	0,0
Material inadecuado de pisos	0,1	0,0	0,7
Rezago escolar	12,7	11,8	21,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,1	0,4	7,2
Sin aseguramiento en salud	19,2	19,2	18,8
Trabajo infantil	0,5	0,4	1,3
Trabajo informal	69,0	69,1	68,6

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Fecha de publicación: 31 de enero de 2020

Gráfica 18. Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional

Fuente: Censo nacional de población y vivienda, 2018

Las privaciones con mayor incidencia en la ciudad son bajo logro educativo, el rezago escolar, la tasa de dependencia y el trabajo informal. Las privaciones que mejor comportamiento tienen en la ciudad de Itagüí, son las relacionadas con el tema de habitabilidad (acueducto, alcantarillado) y el trabajo infantil.

La extraordinaria emergencia sanitaria que estamos viviendo como consecuencia del coronavirus supone una amenaza para nuestra salud a nivel mundial. Al mismo tiempo, las medidas de cuarentena y la crisis que esta situación ha provocado ponen a prueba nuestra fortaleza mental y nuestra estabilidad social y económica. En momentos como este, se hace más importante que nunca la capacidad de resiliencia. Por tal motivo la resiliencia será un factor importante para el acompañamiento a las familias, lo cual implica un proceso dinámico en el que influyen factores internos, familiares y sociales, así como la focalización para la atención a la población vulnerable.

Los habitantes de calle en Itagüí

En relación a la población habitante de calle, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2.013, en su artículo 9, el Departamento de Antioquia desarrolla la Política Pública Social de Habitante de Calle –PPSHC- la cual abordará con diferentes desarrollos conceptuales y lineamientos, cada una de las poblaciones relacionadas con la situación de vida en calle (habitantes de y en calle y niños, niñas y adolescentes en situación de calle y alta permanencia en calle).

La ciudad de Itagüí cuenta con la Política pública de habitante de y en Calle, establecida mediante acuerdo 002 de 2.019, la cual busca garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de ese grupo de personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Tabla 25. Total de habitantes en situación de calle

Total de habitantes censados Medellín y área metropolitana	Habitantes de calle
Medellín	3.214
Bello	304
Itagüí	76
Envigado	63
Girardota	36
Copacabana	28
Barbosa	26
Caldas	17
Sabaneta	15
La estrella	9
Total Habitantes de Calle	3.788

Fuente: Explorador de datos de habitante de calle DANE 2019

La anterior información fue obtenida durante la realización del Censo 2.018, la cual identifica 76 habitantes de calle en el Municipio. Actualmente Itagüí no cuenta con datos exactos de la población habitante de calle ni de su caracterización, actualmente se atienden 60 habitantes de calle en el centro día. Es necesario garantizar los recursos financieros para mantener el programa, aumentar la oferta de servicios recreativos, deportivos, culturales, salud, educativos, asimismo estimular el emprendimiento y la empleabilidad como alternativa de auto-sostenimiento, así como, lograr una verdadera rehabilitación y propender por incluirlos socialmente.

Los niños, niñas y adolescentes en Itagüí

La ciudad de Itagüí reconoce la Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, el cual establece como “derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de los Niños, promulgada en 1.989, define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes, cuyos principios fundamentales de la Convención son: la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas.

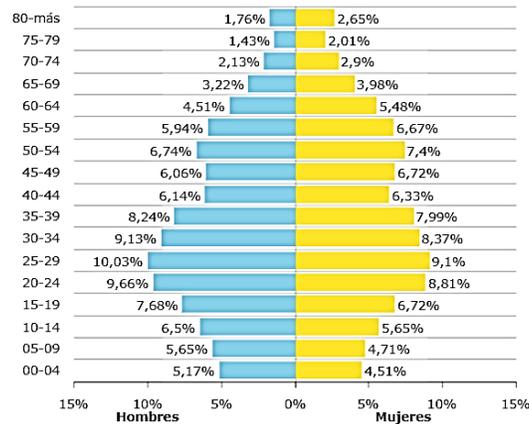
En igual sentido, la ciudad de Itagüí se articula a la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia (2.018 – 2.030), que tiene la finalidad de contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional y se fundamenta en los enfoques de derechos humanos y la doctrina de la protección integral, enfoque intersectorial, de desarrollo a escala humana, de curso de vida, además considera los enfoques de género; diferencial en atención al reconocimiento de las “condiciones constitutivas de edad, etnia, discapacidad, así como condiciones sociales, políticas, culturales, religiosas y económicas y las afectaciones por violencias (social y política), de ubicación geográfica (urbana o rural) y la situación legal, entre otras”.

También a la Ley 1098 de 2.006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo No 3, fija la titularidad de derechos a los niños y niñas, sujetos pertenecientes al ciclo evolutivo comprendido cronológicamente desde 0 a 12 años de edad y para los adolescentes, población situada entre los 12 a 17 años de edad.

Asimismo, establece como premisa en la actuación del Estado, la atención integral a la infancia y a la adolescencia, en procura de garantizar sus derechos y prevenir todo tipo de vulneración física y psicológica, también el restablecimiento de sus derechos de modo prevalente, otorgándoles un interés superior bajo situaciones de conflicto normativo. En este sentido, reglamenta es corresponsabilidad de los padres, cuidadores, familia, sociedad civil y el Estado en general, velar por su desarrollo y protección. En consonancia con las directrices fijadas en el Código de Infancia y Adolescencia; en el año 2.015 el Concejo municipal de Itagüí adoptó mediante el Acuerdo 013, la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2.015-2.025: "Alianza por la felicidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Itagüí"; estableciendo adicionalmente, los lineamientos del "Plan de atención integral intersectorial de Infancia y Adolescencia para el municipio de Itagüí".

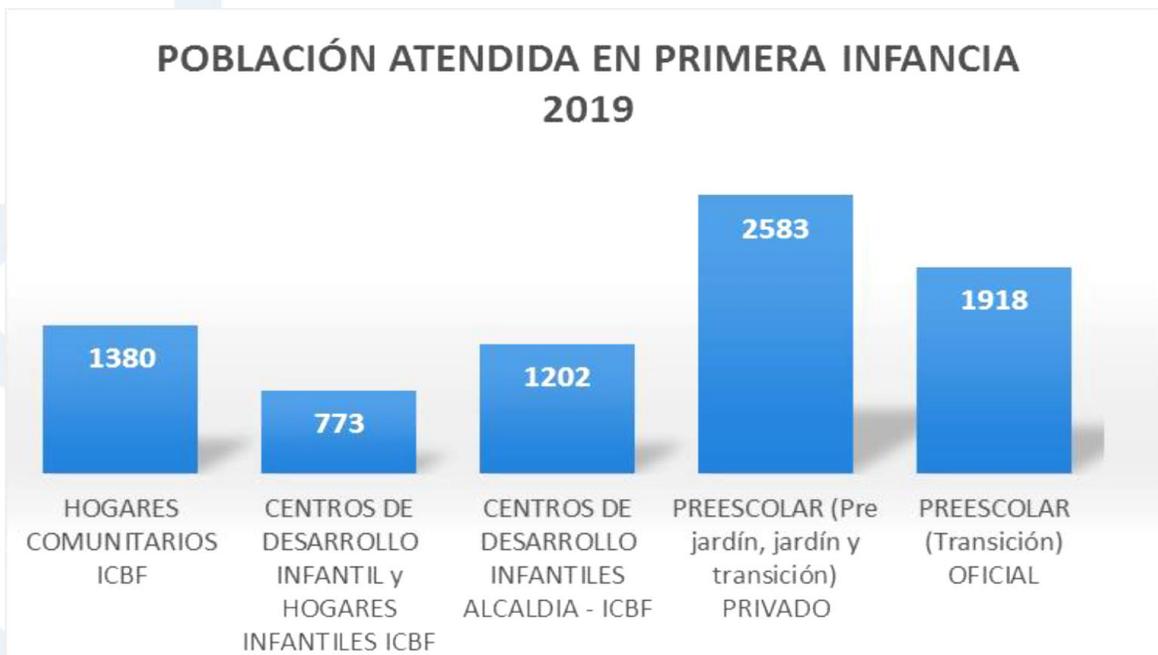
El 16% de la población Itagüíenseña está entre los 0 a 14 años y un 7,2% se ubica en el rango de edades, entre los 15 a 19 años de edad. Considerando que según la información del CNPV 2.018, contamos con 263.332 habitantes en el municipio; cabe anotar que 42.133 conciudadanos se ubican en edades desde 0 a 14 años y 18.959 habitantes tienen de 15 a 19 años. Suponiendo de este modo, que la población objeto de los programas para la Infancia y Adolescencia supera los 50.000 habitantes.

La oferta que se tiene actualmente en los programas de atención a infancia, primera infancia y adolescencia se hace insuficiente ante la demanda, especialmente en la primera infancia que es una etapa tan importante en la formación del ser y que requiere especial atención e integralidad. A continuación, se incluye la gráfica de dicha población, clasificada por quinquenios de edades y por género:



Gráfica 19. Población por quinquenios
Fuente: CNPV 2018

En el año 2.019, los niños y las niñas de Itagüí, fueron atendidos en las siguientes modalidades:



Gráfica 20. Población atendida en primera infancia
Fuente: DANE 2.005

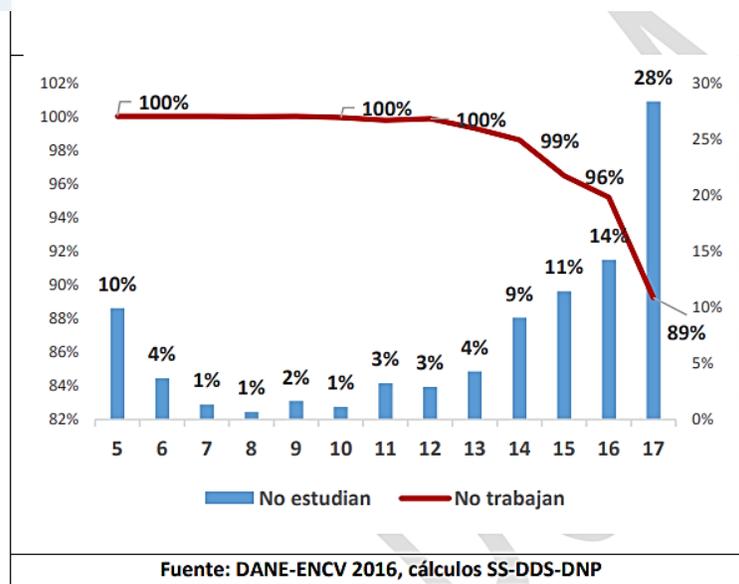
Esta población atendida representa el 30% de los niños entre 0 – 5 años en la ciudad de Itagüí según la proyección DANE 2.005, la cual es en este ciclo poblacional de 25.115. Se calcula la solicitud de cupos para ingresar a los Centros de Desarrollo Infantil, para el año 2.020, fue de aproximadamente, 1.700 niños y niñas.

Es de resaltar que la infancia en Itagüí constituye una línea poblacional fuerte y que es trabajada desde la integralidad de las acciones, bajo las directrices técnicas, metodológicas y jurídicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Dada la calidad y la integralidad en los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI municipales, se identifica una creciente demanda por nuevos

cupos, como también, 2.660 niños y niñas que se encuentran atendidos en hogares. Dadas las necesidades, se identifican tres alternativas fundamentales:

- Cualificación de las madres comunitarias que pueden transitar sus hogares a un CDI.
- Construcción de un CDI (para ampliar la cobertura).
- Acompañamiento a centros infantiles privados.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida en nuestro país “en 2.016, del total de menores de 5 años que asisten a hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio, el 38,5% permanece en hogar comunitario de bienestar familiar. Por su parte la asistencia a centro de desarrollo infantil público registró 10,7%.”



Gráfica 21. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no trabajan y no estudian.
Fuente: DANE 2.016

La población, en sus diferentes trayectos de vida y con sus necesidades particulares, presenta diversas situaciones que demandan un accionar diferencial y pertinente por parte del Estado; por lo que la concurrencia efectiva de las acciones positivas de este, en torno al desarrollo de las familias, significará hacer frente a situaciones problemáticas que, desde ellas, se podrán prevenir y corregir.

En este sentido, se identifica que una de las causas centrales que enmarcan las disfunciones de la sociedad en su conjunto, son el abandono, la desprotección y el maltrato de la niñez por parte de los padres, constituyéndose en una población vulnerable y desencadenando el crecimiento de jóvenes y adultos con dificultades en el desarrollo de habilidades para la vida y para la convivencia. Por lo anterior, y según datos reportados por las comisarías y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el Municipio se han generado procesos de restablecimiento de derechos con 132 casos en 2.016; los cuales, aumentaron a 145 en 2.018 y 160 en 2.019. Esto se traduce en una tasa de vulneración de derechos para 2.019 de 24.6 niños por cada 10.000 habitantes; a su vez, las denuncias por violencia interpersonal hacia niños, niñas y adolescentes disminuyó casi en un 50 % de 2.016 a

2.019; sin embargo, sigue siendo un fenómeno latente en el que se deberán fortalecer las acciones de prevención.

Los adultos mayores en Itagüí

Buena parte del progreso de la ciudad se refleja en el grado de bienestar de las personas que se encuentran en la última etapa de su vida. El que los adultos mayores accedan a los servicios y bienes para enfrentar sus situaciones o necesidades particulares, significa un gran logro de inclusión social y productiva, obtenido gracias a los esfuerzos realizados en varios periodos de la vida y por el accionar, tanto del aparato estatal y de la economía como de la propia persona.

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, tienen en cuenta que la disminución de las capacidades físicas y mentales de los adultos mayores los hace menos productivos frente a los grupos con mejores estados de salud y vigor, lo cual conlleva a una mayor dependencia económica y a la falta de autonomía. También requieren de mayor atención y cuidado debido a su creciente dependencia funcional y propensión a las enfermedades. A la vez, representan un gran potencial de desarrollo. Es decir que pueden aportar sus saberes y experiencias en diferentes campos de la sociedad: procesos productivos, divulgación cultural, protección de saberes ancestrales, espacios de educación y formación, convivencia pacífica, entre otros, con base en principios de respeto, justicia y equidad.

Entre los soportes normativos que retoma Itagüí para el trabajo con Adultos mayores se identifica a). El Plan de Acción Internacional emanado de la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento -Viena (1.982), que estableció que las personas de edad deben ser consideradas como un grupo de población diverso y activo con diferentes aptitudes y necesidades especiales en algunos casos, b). La Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento adoptado por los países latinoamericanos, c). Los Principios de las Naciones Unidas de 1.991 a favor de las personas de edad, que establecieron normas universales condensadas en cinco ámbitos principales: independencia, participación, servicios de atención, realización personal y dignidad.

También se retoma lo planteado en el artículo 46 de la Constitución Nacional de Colombia que delega al Estado, la Sociedad y la Familia, la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y su integración a la vida activa y comunitaria, y se articulan los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2.007 - 2.019, que está en su último año de vigencia, la cual estableció directrices a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los Adultos Mayores de hoy y del futuro alcanzaran una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.

En la ciudad de Itagüí se cuenta con La Política Pública "Itagüí Corresponsable de un Envejecimiento Activo, Digno e Incluyente", adoptada mediante Acuerdo No 006 de 2.015 que estableció además los lineamientos de la formulación del plan gerontológico municipal. Esta Política Pública está planteada a diez años 2.015-2.025, y tiene por objeto garantizar el envejecimiento activo, digno e incluyente, mediante acciones afirmativas de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos humanos de la población envejeciente y adulto mayor.

La ciudad de Itagüí acoge como concepto de Adulto Mayor el establecido en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez que la define como aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más; estableciendo que a criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

Dado lo anterior, se establecen las siguientes situaciones problemáticas:

- Abandono por parte de la familia.
- No existen oportunidades de educación y oportunidad laboral para aquellos adultos mayores que no reciben ingresos. No se tienen en cuenta sus capacidades y vitalidad.
- Arraigo en los estereotipos culturales.

También se establecen los eventos o situaciones que dan origen a las problemáticas actuales aún por resolver o fortalecer, especificar si afectan a varios sectores o poblaciones.

- Muy pocos profesionales en la salud capacitados para el cuidado del adulto mayor.
- Vulnerabilidad y fragilidad en el auto sostenimiento del adulto mayor.
- Falta de acciones para el impulso objetivo y productivo del adulto mayor.
- Existe más fortalecimiento a la institucionalización que a la auto sostenibilidad.
- Programas creados sin tener en cuenta si responden a las necesidades específicas de una gran parte de los adultos mayores.
- Pirámide poblacional invertida – como señal de alarma para el planteamiento de nuevos retos dentro y fuera de las políticas públicas.

Asimismo, se establecen potencialidades y oportunidades que se tienen - ventajas comparativas.

- La apertura de nuevos escenarios que antes no se tenían, permite una mayor cobertura para el resto de la población.
- La concentración de acciones dirigida desde una sola fuente, permite canalizar y direccionar los servicios que se realizan transversalmente de manera eficiente y eficaz, evitando la duplicidad de las acciones en los servicios ofertados.
- Potenciar el trabajo en los entornos familiares para minimizar el abandono, el cual muchas veces se presenta por desconocimiento en el actuar frente a los cambios que se presentan en el adulto mayor por deterioro natural longevo o por causa de enfermedades limitantes patológicas adquiridas o genéticas.

Según información del Censo DANE 2.018 el municipio tiene 263.332 habitantes, de los cuales 49.499 son adultos mayores, lo que indica que, el 15 % de los habitantes se encuentran en este rango. El índice de envejecimiento muestra que en la ciudad de Itagüí se tienen 63,1 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. La población adulta en el municipio tiende a incrementar, situación que es acorde a la tendencia mundial, dónde se observa como los grupos de personas mayores de 60 años va en fuerte incremento, lo que justifica una mayor atención en el desarrollo de programas para esta población.

Las mujeres en Itagüí

Los antecedentes jurídicos relacionados con los derechos de las mujeres que se articulan a presente plan son la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países y constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer. Por su parte, en el contexto colombiano, se acoge como normativa fundamental la Ley 1257 de 2.008 sobre la no violencia contra las mujeres, donde también se indican los procedimientos de atención a mujeres víctimas de violencias y sus decretos reglamentarios 4463, 4796, 4798 y 4799 de 2.011 y los decretos. 2733 y 2734 de 2.012; Ley 1232 de 2.008, por medio de la cual se modifica la Ley 82 de 1.993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones. Ley 1475 de 2.011 Ley de cuotas y otras disposiciones para la participación política de las mujeres. De igual forma, en el año de 2.011 se expide la Ley 1496, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres y se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación.

Así mismo, el CONPES 161 de 2.013 desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias (...)”.

A nivel Departamental la ordenanza número 13 del 10 de junio del 2.019 por la cual se adopta la Política Pública de las Mujeres de Antioquia y Otras Disposiciones Afines.

La ciudad Itagüí cuenta con la Política Pública para La Inclusión, Equidad y Garantía de Derechos para las Mujeres de la ciudad de Itagüí 2.015-2.025, la cual tiene como objeto “implementar acciones afirmativas orientadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión, respeto a la diversidad, promoción de la equidad de género y la Igualdad, la paz y una vida libre de violencias”.

Según el censo DANE 2.018, la proyección de la población actual de la ciudad de Itagüí es de 263.332 habitantes, de esta cifra 137.729 son mujeres, lo que equivale a un peso porcentual de 52.3%.

En el año 2.015 se realizó una caracterización a 1.251 mujeres del municipio, pertenecientes tanto a la zona rural como a la cabecera municipal, se agruparon en los siguientes rangos de edad:

- El 24% de las mujeres caracterizadas se encuentran entre los 18 y 28 años.
- El 20% corresponden a mujeres de los 29 a los 39 años.
- Un 23% corresponde a mujeres entre los 40 y 50 años de edad.
- Un 18% a mujeres entre los 51 a los 60 años de edad.
- Un 10% están en el rango de los 61 a 70 años.
- El 4% mujeres corresponden a mujeres entre los 71 a los 80 años y un 1% a mujeres de más de 80 años.

De estas mujeres caracterizadas, el 67% se encuentran en rangos de edad económicamente activa, entre los 18 y los 50 años; sin embargo, el 51% de las mujeres se dedican a oficios del hogar.

De igual manera, en el documento diagnóstico territorial del plan de Desarrollo Municipal 2.016-2.019 se evidencia que “todavía las mujeres de la ciudad de Itagüí no gozan de autonomía económica, dado su bajo nivel de ingresos provenientes de una fuente de empleo, teniendo en cuenta que sólo un 35% de las mujeres están vinculadas a una oferta laboral”.

Tomando las cifras de la encuesta de calidad de vida del año 2.017, en el Departamento de Antioquia persiste la brecha en las condiciones laborales entre los hombres y las mujeres, con marcada desventaja para ellas, quienes son las que más se ocupan en actividades no remuneradas y en las labores propias del cuidado de las otras y los otros.

La tasa de ocupación, entre las mujeres asciende sólo al 42,94%, en contraste con la de los hombres que es de 65.07%. La situación es similar en cuanto a desempleo, el 7,47% de las mujeres se encuentran desempleadas, en proporción a los hombres que es el 5,62%. Con respecto a la brecha salarial, el ingreso de los hombres en promedio es de \$980.236 pesos, mientras que las mujeres perciben \$921.518, esto significa que ellas perciben un 6% menos que ellos. Según las estadísticas anteriores, se puede identificar que sigue existiendo una brecha entre hombres y mujeres en cuanto al acceso y la asignación de los salarios.

De acuerdo con el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer, se registra para el 2.017 que las mujeres tienen un porcentaje menor de matrículas en educación básica (47% niñas frente a 53% de los niños en edad de estudiar) a pesar de la mayor población de niñas con relación a los niños. La permanencia en el sistema escolar es mayor en las niñas (63%) frente a los niños (37%), pero la deserción escolar en ellas se presenta, mayoritariamente, por factores asociados al embarazo adolescente y labores de cuidado.

Acorde a las estadísticas a 2.019 del observatorio, entre las mujeres de Itagüí de 15 a 19 años que tuvieron bebés, 30 se encuentran en bachillerato y 28 en básica primaria.

Entre las mujeres de 20 a 24 años, aquellas con bachillerato registraron 86 nacimientos; quienes cuentan con técnica profesional, 34 nacimientos. Igualmente, en el grupo de mujeres con edades entre 25 a 29 años, quienes cuentan con bachillerato registraron 63 nacimientos y aquellas con técnica profesional, 39 nacimientos.

Esto indica que existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de escolaridad y el número de embarazos, para la mayoría de los rangos de edades. Como se describió en el apartado anterior, la deserción escolar en mujeres está asociada, en gran medida, a embarazos tempranos, lo que evidencia que el riesgo de baja escolaridad se relaciona con el inicio precoz de la vida reproductiva, influyendo en el desarrollo de proyectos de vida que trasciendan el horizonte del cuidado del hogar.

Por tanto, se debe destacar la disminución del embarazo adolescente en el municipio, el cual está articulado a los programas de prevención y educación sexual desarrollados por administración municipal mediante la Secretaría de Salud y Protección Social y la Secretaría de Educación y Cultura.

De otro lado, en términos de salud, las estadísticas señalan que siguen siendo las mujeres las más vulnerables frente a las enfermedades, de acuerdo con su edad; particularmente en trastornos mentales, intentos de suicidios y suicidios efectivos, prevalece el género femenino.

En relación a la participación política de las mujeres, se reconoce la necesidad de ampliarla, promover un mayor nivel de liderazgo y asociatividad entre ellas.

En las elecciones locales de Juntas Administradoras Locales para las Comunas y el Corregimiento, de un total de 80 candidaturas, el 38,8% fueron mujeres. Es significativo el caso del Corregimiento El Manzanillo, donde se concentraron 6 de las 31 candidaturas; es decir, el 20% fueron en un solo territorio. De las 17 personas elegidas, 5 mujeres (29,4%) fueron votadas para posesionarse como edilas en 3 comunas.

Para el caso de las elecciones al Concejo Municipal, de 230 postulaciones, 91 fueron mujeres, correspondiendo al 39,4%. De las 17 personas elegidas, 3 fueron mujeres (18%). Si bien todos los partidos cumplen con la cuota de género establecida en la ley (mínimo 30% entre las candidaturas), se evidencia que en 11 de los 17 partidos las mujeres están listadas –en su mayoría– en los puestos inferiores del tarjetón, lo que cumple con dicha cuota de género, pero no impulsar su participación con visibilización y apoyo desde la estrategia electoral.

En relación con las violencias basadas en género, es importante destacar las acciones emprendidas desde la ciudad de Itagüí para articular las rutas de atención para las mujeres, como se estableció en el Decreto 613 de 2.019. Se evidencia un aumento en las denuncias de estas violencias, lo que representa un mayor conocimiento de las rutas de atención y sensibilización sobre derechos de las mujeres y sus vulneraciones; sin embargo, pone de manifiesto también la necesidad de incrementar los esfuerzos para la prevención y atención integral de violencias, con el objetivo de reducir su ocurrencia.

De acuerdo a estadísticas de 2.019 obtenidas para el Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer, se denunciaron 616 casos de violencia interpersonal (lesiones personales, lo cual incluye riñas), de los cuales 48,7% de las víctimas (300 casos) son mujeres y el 94% se declararon solteras. En la franja de 18 a 25 años, se presentó la mayor incidencia con 80 casos reportados (26%).

De los 190 casos de presunto delito sexual, 83% de las víctimas son mujeres (158 casos). El 60% (94) son menores de edad y la mitad fueron agredidas mayoritariamente en las noches. De los 64 casos en mujeres adultas, el 46,7% de las víctimas (30 casos) están entre los 18 y 25 años de edad y la mayoría fue agredida en vías públicas en diferentes momentos del día.

En los 116 casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes registrados como violencia Intrafamiliar, el 52% de las víctimas (60 casos) son mujeres menores de edad y más de la mitad de los agresores son hombres.

Entre los casos de violencia intrafamiliar contra personas adultas, se registraron 697 mujeres agredidas (77% de los casos). Se evidencia en los hogares la tendencia a mayores niveles de agresión hacia las mujeres en la medida en que se incrementa la edad. Las mujeres con mayor incidencia de victimización por violencia intrafamiliar están entre los 25 y los 35 años, con 216 casos (30,9%).

En 2.019 se presentaron 8 presuntos feminicidios en la ciudad de Itagüí, el registro más alto en los últimos 3 años. Esto invoca la relevancia de mejorar la difusión de rutas de atención para acciones

tempranas e identificación de riesgos, la necesidad del fortalecimiento de las medidas de atención y protección, y hace imperativa la puesta en marcha de alternativas de garantías a la vida como el proyecto de hogares de paso para la protección física de las mujeres en alto riesgo y sus hijas e hijos.

Como estrategia de acompañamiento a mujeres que realizan denuncia en Fiscalía y/o Comisaría y demandan la atención, se deberá fortalecer el apoyo que se brinda como medidas de protección para ellas y sus hijos, así como un amplio portafolio de oferta institucional.

La ausencia de espacios adecuados y recurso humano destinado para la atención psicológica de las mujeres, es uno de los factores que dificulta el cierre de ciclos del proceso psicosocial y el mejoramiento del acompañamiento. Por tanto, el establecimiento de espacios como la Casa de la Mujer puede ser importante para avanzar en el mejoramiento de las funciones de atención, ofrecimiento de iniciativas para el empoderamiento económico y el mejoramiento de condiciones materiales, y la promoción del enfoque de prevención de vulneraciones e inclusión de derechos, a través de la sensibilización y expansión del conocimiento de los tipos de violencia basadas en género.

Se destaca el hecho de que las mujeres acceden más a estudio y a trabajo, disminuyendo poco a poco la brecha histórica entre los géneros; sin embargo, aún las distancias son evidentes y se configuran nuevas formas de violencia económica y patrimonial, por lo que es preciso mantener el objetivo de disminuir dicha relación de desigualdad. En relación con las cifras de violencias física, psicológica y abandono de la pareja, las mayores afectadas continúan siendo las mujeres del municipio. Esto es consecuencia de comportamientos y formas sociales que evidencian un marcado modelo patriarcal, especialmente en las áreas rurales de la ciudad de Itagüí.

Si bien en la ciudad de Itagüí se ha venido avanzando en la implementación de programas que permitan la garantía de los derechos de las mujeres y el acceso a oportunidades laborales en igualdad de condiciones, con lo cual se busca acotar la brecha entre hombres y mujeres. No obstante, vemos que muchas mujeres se encuentran supeditadas al rol tradicional de cuidado, además de poseer menos activos e ingresos en relación con los hombres.

En cuanto a la participación política de las mujeres se concluye que se buscará la generación de espacios de formación que incentiven y empoderen a las mujeres para que se postulen con mayor contundencia para ocupar cargos públicos, así mismo, la necesidad de educación ciudadana en la que se ponga en cuestionamiento el rol tradicional de la clase política y el acceso de las mujeres dichos cargos.

Finalmente, se parte del reconociendo de las situaciones de vulneración que se siguen presentando y del avance que se ha tenido para atender y acompañarlas desde las diferentes estrategias que han sido implementadas, haciéndose visible la necesidad de continuar generando entornos que sean protectores tanto para las niñas como para las mujeres espacios de tránsito y hogares seguros.

Las personas con discapacidad en Itagüí

La ciudad de Itagüí considera la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU como el instrumento jurídico vinculante más importante que obliga a todas las entidades territoriales tener en sus planes de desarrollo acciones afirmativas que estén direccionadas a

reconocer en las Personas con Discapacidad cada uno de sus derechos, y elimine todo tipo de barreras que por presentar esa condición les ha impedido ejercerlos y disfrutarlos. Unido a ello encontramos un amplio panorama jurídico nacional, departamental y municipal que buscan resolver y atender dicha condición; Conforme con ello, Itagüí entiende que personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Es muy importante la fortaleza que se tiene en el campo jurídico y lo es aún más cuando esas normas están recogidas y apalancas desde políticas públicas en nuestro caso, políticas públicas de discapacidad; ya que se requieren para lograr un cambio cultura, es la manera como visibilizamos un tema y la ruta de avance a una ciudad incluyente y respetuoso de la diversidad.

Encontramos tres políticas públicas que se articulan entre sí, y se aúnan para cumplir lo dispuesto en la convención son ellas: desde el nivel Nacional la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS, para el periodo 2.013 – 2.022; La Política Pública de Discapacidad E Inclusión Social del Departamento de Antioquia 2.015 – 2.025 y la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social "Itagüí, un Municipio Inclusivo, un Municipio para todos " para el periodo 2.015-2.024.

La discapacidad no es una enfermedad, sino una manifestación de la diversidad humana. La Discapacidad no es un asunto de organizaciones especializadas o de expertos, todos podemos aportar en la inclusión social y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y estamos seguros que a través de la inclusión social de las personas con discapacidad es un proceso que asegura que tengan las mismas oportunidades. Es por ello que la discapacidad debe ser vista como una condición integral que excede cualquier ámbito sectorial.

Según la Organización Mundial de la Salud cerca del 15% de la población mundial vive con una discapacidad, se estima que la cifra supera los 1.000 millones de personas. Colombia según el Censo del DANE de 2.018 identificó a 3'065.361 que corresponden al 7,1% del total de personas y para Antioquia del 7.4%.

A 31 de diciembre de 2.019 la ciudad de Itagüí cuenta con 8.031 personas ingresadas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual nos permite evidenciar que el 86% de la población con discapacidad del municipio habita el área urbana, de los cuales 53% son Hombres y el 47 % mujeres, el 38% se encuentran registrados en el SISBEN. De estas personas registradas, el 26,6% son menores de 18 años, el 21,9% adultos mayores y el 1%, personas no nacidas en Colombia.

Se evidencia también, que el mayor porcentaje de discapacidad, corresponde a la discapacidad intelectual, con un total de 17%, seguida de la física con 10% y la discapacidad múltiple con 9%. En la actualidad solo asisten a un establecimiento educativo el 24% de la población, se tiene un 33% de personas con discapacidad que no saben leer ni escribir, siendo su discapacidad la principal causa por la cual no estudia, seguida de la falta de dinero. Solo el 8% de las personas encuestadas, manifestó tener alguna vinculación laboral y el 70% de ellos no tiene ningún ingreso económico.

La ciudad de Itagüí cuenta con el acuerdo municipal 011 del 21 de dic de 2.015, "Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Itagüí 2.015-2.024 y se establecen los lineamientos del plan operativo de discapacidad" la cual busca atender de manera integral a las personas con discapacidad, sus familias y personal de apoyo, a través de la articulación de acciones afirmativas, servicios y recursos, en las que confluyen diferentes actores, para la promoción del desarrollo humano y el goce efectivo de sus derechos. A través de tres ejes estratégicos:

- Eje Número 1. Promoción y fortalecimiento de la capacidad humana.
- Eje Número 2. Participación para la inclusión.
- Eje Número 3. Fortalecimiento institucional para una sociedad incluyente.

Los datos estadísticos reportados en el diagnóstico para la formulación de la política pública de discapacidad dan cuenta de la situación de las personas con discapacidad de la ciudad de Itagüí, el análisis de las opiniones entregadas por cada uno de los actores sociales, a través de los talleres, los conversatorios y las encuestas aplicadas, evidencian que la discapacidad es un riesgo cuya presencia conlleva efectos negativos sobre el bienestar de los hogares, pues se ha comprobado su relación de interdependencia con el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI.

Las necesidades básicas insatisfechas son un factor que puede estar asociado como causa o consecuencia de la discapacidad. Por un lado, las familias social y económicamente deprimidas, presentan una mayor exposición a los factores que ocasionan la discapacidad, y por otro, la carga económica adicional que representa tener un miembro con discapacidad en la familia.

La Discapacidad no es una situación que deba ser abordada únicamente por el sector salud, sino que debe ser una condición que mueva de forma transversal a todos los sectores que integran la sociedad de Itagüí en cabeza de las autoridades municipales para que se creen ambientes protectores que la prevengan y además que los ambientes ya creados ayuden a los procesos de superación.

Es preocupante encontrar la indiferencia de gran parte de la comunidad a una condición tan marcada como la discapacidad, por lo que se requiere el diseño de estrategias para prevenir, mitigar y superar este tipo de problemas, y así permitir una integración a la sociedad en términos políticos, sociales y culturales que hacen parte vital de todo ser humano.

Es determinante la articulación de planes, programas y proyectos entre las diferentes instancias de la administración que permita brindar referentes para evaluar el progreso, impacto y eficacia de los esfuerzos preventivos y de atención; además de lograr transversalizar la información sobre la situación de discapacidad bajo el enfoque diferencial en todos los escenarios o ámbitos de desarrollo, así como en marcos de georreferenciación comparativa.

La ciudad de Itagüí requiere dar pasos firmes en la gestión del conocimiento en relación al tema; para dar respuesta a las nuevas demandas referidas a la discapacidad y, por tanto, a las personas en esta condición, sus familias, la sociedad en la que viven y los entornos en los que se desenvuelven, favoreciendo la garantía efectiva de derechos y la inclusión de las mismas en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Se requiere ahondar más en el Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, para el análisis de la situación de las personas con discapacidad de manera integral, con el fin de obtener como resultado información insumo para la toma de decisiones territoriales y hacer el seguimiento de acciones, estrategias, programas, proyectos y políticas orientados a favorecer este grupo poblacional.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.4.4.2 OBJETIVO

Coordinar acciones y fortalecer las capacidades de todos los actores territoriales que participan de la formulación e implementación de las políticas públicas de familia, primera infancia, infancia-adolescencia, discapacidad, mujeres y envejecimiento y vejez, desde un enfoque de curso de vida, para la garantía de derechos, fomento de habilidades y acceso a oportunidades, en condiciones de equidad.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Índice de Pobreza Multidimensional	Porcentaje	10,9	2.018	10,9	Mantener	Secretaría de Familia	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Mujeres atendidas por demanda durante el cuatrienio	Porcentaje	100	2.019	100	Mantener		Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Cobertura en prestación de servicios a personas con discapacidad.	Número	3.967	2.019	5.500	Incrementar		De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
							situación económica u otra condición
Cobertura de prestación de servicios a niños, niñas y adolescentes	Número	7.856	2.019	15.000	Incrementar		De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
Cobertura de los servicios ofertados a los adultos mayores.	Número	8.000	2.019	8.000	Mantener		De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

3.4.4.3 PROGRAMA 51: ITAGÜÍ PARA LA FAMILIA

El compromiso como ciudad en el programa Tejido Familiar busca la participación activa de los diferentes miembros de la familia en su desarrollo integral: padres, madres, hijos, hermanos, abuelos, entre otros; cada uno desde su rol, involucrarlos en las acciones de cambio y crecimiento. La generación de oportunidades es clave en todo este proceso de búsqueda de potencialización de capacidades para la promoción del desarrollo humano.

La familia recibirá acompañamiento de manera específica con programas de promoción, prevención y atención; que permitan la interacción de sus integrantes comprendiendo la importancia de los roles familiares, asimismo la corresponsabilidad de ésta para el alcance de sus objetivos propuestos.

Los Centros de Atención Integral a la Familia CIAF y las estrategias “Familias Resilientes” y “Escuelas de Familia”, serán el punto de partida para un verdadero acompañamiento integral a la comunidad de Itagüí, donde con un equipo interdisciplinario se atenderá a todos los núcleos familiares integralmente de manera descentralizada, con enfoque diferencial, territorial y de curso de vida.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional	Itagüí para la familia	Centros integrales de acompañamiento a la familia CIAF	Centros Integrales para la familia implementados	Número	4	Incrementar	
			Ferias para la familia descentralizadas realizadas	Número	14	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Herramientas de información que permiten mejorar las relaciones familiares para la prevención de las violencias hacia los integrantes de la familia.	Estrategias implementadas	Número	170	Incrementar	Secretaría de Familia
		Familias acompañadas en la estrategia Escuela de Familia	Estrategia Escuela de familia implementada.	Porcentaje	100	Mantener	
		Formulación de la Política pública de familia	Política pública de atención, protección y fortalecimiento a la familia formulada	Número	1	Incrementar	
		Acompañamiento integral a familias vulnerables para la generación de capacidades y superación de condiciones	Estrategia "familias resilientes" funcionando.	Porcentaje	100	Mantener	
		Servicios de atención integral al habitante de calle.	Programa de habitante de calle implementado.	Porcentaje	100	Mantener	
		Servicio de gestión del riesgo en torno a las conductas adictivas	Programa de rehabilitación implementado.	Porcentaje	100	Mantener	

3.4.4.4 PROGRAMA 52: ALIADOS POR LAS OPORTUNIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, previniendo los riesgos y amenazas de su vulneración, en donde ninguno de los niños, niñas o adolescente de la ciudad sea maltratado, abusado o esté participando en una actividad perjudicial o violenta, que comprometa su vida e integridad.

Este programa está orientado a la formación de los públicos internos de la Administración Municipal y a la comunidad en general para el óptimo desempeño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada a un trabajo articulado y sinérgico de las dependencias a través de una estrategia comunicacional y el sistema de información y evaluación de la Política Pública de infancia y Adolescencia.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Incrementar en un 50% la cobertura de	Aliados por las oportunidades de los niños,	Servicio de atención integral a la primera infancia - Centros	Cupos para niños y niñas en unidades de servicio para	Número	2.092	Mantener	Secretaría de Familia

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
prestación de servicios a niños, niñas y adolescentes	niñas y adolescentes	Integrales de Desarrollo Infantil	atención a la primera infancia				
		Evento para la Niñez, el juego y la participación.	Eventos realizados	Número	18	Incrementar	
		Madres gestantes y lactantes atendidas en programas de cuidado y crianza humanizada.	Madres gestantes y lactantes atendidas	Número	300	Incrementar	
		Centros infantiles del sector privado articulados a la oferta de servicios Municipal.	Visitas a centros infantiles	Número	200	Incrementar	
		Escenarios de participación primera infancia, infancia y adolescencia fortalecidos	Encuentros realizados	Número	14	Incrementar	

3.4.4.5 PROGRAMA 53: ADULTO MAYOR CON OPORTUNIDADES

La familia, en el marco de la garantía de derechos y el desarrollo, busca el bienestar de los adultos mayores desde una atención diferencial.

En ese ámbito de referencia, el Programa Adulto Mayor con Oportunidades, busca garantizar de manera participativa un envejecimiento digno, saludable e incluyente, mediante acciones de promoción, prevención, protección y restitución de los derechos humanos, posibilitando la participación y desarrollo social, económico y cultural en su seno familiar y social.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la cobertura de los servicios ofertados a los adultos mayores.	Adulto mayor con oportunidades	Adultos mayores acompañados en promoción, prevención, cultura, recreación y deporte.	Eventos de turismo cultural y recreación para el adulto mayor realizados	Número	10	Incrementar	Secretaría de Familia
			Cupos de oferta institucional para la atención a adultos mayores.	Número	8.000	Mantener	
		Lineamientos y estructuración de protocolo de acompañamiento al adulto mayor.	Proyecto Gerontológico Municipal realizado	Porcentaje	100	Incrementar	
		Oferta para adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Cupos para institucionalización de adultos mayores asignados.	Número	70	Mantener	
		Adultos mayores con autonomía económica.	Proyectos de emprendimiento para adultos mayores y sus familias formulados.	Número	10	Incrementar	
		Encuentros intergeneracionales para la familia.	Familias participantes.	Número	200	Incrementar	
		Adultos que mejoran sus competencias en	Adultos formados en TIC.	Número	400	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Tecnologías de Información y comunicación - TIC	Sala de cómputo dotada y en funcionamiento para el hogar de los recuerdos sede norte	Porcentaje	100	Incrementar	

3.4.4.6 PROGRAMA 54: MUJERES CON OPORTUNIDADES, MUJERES EMPODERADAS.

Mujeres con Oportunidades, Mujeres Empoderadas, es el programa que busca implementar acciones afirmativas orientadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las mujeres, acorde a los principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión, respeto a la diversidad, promoción de la equidad de género y la igualdad, paz y una vida libre de violencias.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mujeres atendidas por demanda durante el cuatrienio	Mujeres con oportunidades, mujeres empoderadas.	Personas que demandan asesoría para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género y son atendidas.	Personas atendidas	Número	2.000	Incrementar	Secretaría de Familia
		Personas capacitadas y que participan en procesos de sensibilización en temas de equidad de género e inclusión. (ferias de servicio, grupos y campañas)	Personas capacitadas.	Número	4.000	Incrementar	
		Observatorio de Inclusión y Equidad para las mujeres de Itagüí actualizado.	Boletines de observatorio de inclusión y equidad para la mujer publicados.	Número	14	Incrementar	
		Grupos de hombres sensibilizados en la estrategia "hombres como aliados y agentes de cambio"	Actividades realizadas	Número	7	Incrementar	
		Mujeres beneficiadas en procesos de formación para el empleo y el emprendimiento	Mujeres beneficiadas	Número	1.300	Incrementar	
		Evento de conmemoración, reivindicación y reconocimiento de derechos para las mujeres	Eventos realizados	Número	11	Incrementar	
		Reconocimiento a las madres comunitarias, FAMI y sustitutas.	Entrega de bonos a las madres comunitarias, FAMI y sustitutas entregados.	Número	8	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Mujeres formadas en desarrollo personal, liderazgo, organización y toma de decisiones "Escuela de formación política.	Mujeres formadas	Número	800	Incrementar	
		Acompañamientos técnicos a grupos de participación de mujeres	Grupos de mujeres fortalecidos	Número	28	Incrementar	
		Proyecto de la casa de la mujer formulado.	Casa de la mujer en funcionamiento.	Número	1	Incrementar	
		Mujeres que se benefician de un entorno protector rural	Mujeres participantes	Número	200	Incrementar	

3.4.4.7 PROGRAMA 55: PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DESARROLLO CON ACCESIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES

Este programa está orientado a generar habilidades y fortalecer las competencias de las personas con discapacidad de Itagüí, sus familias y cuidadores, propende por el desarrollo y la participación en todos sus ámbitos, en materia de acceso a servicios de salud, para la habilitación y rehabilitación funcional de las personas con discapacidad, el acceso a la educación, a la inclusión laboral, al deporte, a la cultura y demás sectores.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumento en un 40% de la cobertura en prestación de servicios a personas con discapacidad.	Personas con discapacidad: desarrollo con accesibilidad, participación y oportunidades	Familias y/o cuidadores de personas con discapacidad, formados en mejores prácticas de cuidado	Familias y/o cuidadores beneficiadas	Número	100	Incrementar	Secretaría de Familia
		Servicios de habilitación y rehabilitación a personas con discapacidad atendidas en el centro de atención integral a la discapacidad	Servicios ofertados para personas con discapacidad.	Número	2.700	Incrementar	
		Servicios de habilitación y rehabilitación a personas con discapacidad atendidas en la unidad móvil	Cupos para Personas con discapacidad.	Número	450	Mantener	
		Servicios de habilitación y rehabilitación a personas con discapacidad atendidas en centros especializados	Cupos para Personas con discapacidad	Número	250	Mantener	
		Personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores que se benefician de	Personas que se benefician de formación para el	Número	105	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		emprendimientos y formación para generación de ingresos autónomos.	empleo y proyectos productivos				
		Servicio de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Intérpretes de lengua de señas colombiana prestando servicios de difusión para la inclusión	Número	2	Mantener	
		Servicio de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Capacitación en aplicaciones para personas con discapacidad.	Número	10	Incrementar	

3.4.4.8 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	Políticas públicas Municipales
Mujeres con oportunidades, mujeres empoderadas.	Pacto de equidad para las mujeres	Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir Mujeres políticas para transformar los territorios Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz Masculinidades alternativas		Política Pública para La Inclusión, Equidad y Garantía de Derechos para las Mujeres del Municipio de Itagüí 2015-2025. Acuerdo 07 de 2015
Itagüí para la familia	Familias con futuro para todos	Antioquia en familia Apoyo intersectorial a la población habitante de calle		Política pública de habitante de y en Calle del Municipio de Itagüí. Acuerdo 002 de 2019
Aliados por las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Unidos por la primera infancia Antioquia para la infancia y la adolescencia		Política Pública de Infancia y Adolescencia 2015-2025: "Alianza por la felicidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Itagüí" Acuerdo 013 de 2015
Adulto mayor con oportunidades	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor		Política Pública "Itagüí Corresponsable de un Envejecimiento Activo, Digno e Incluyente". Acuerdo No 006 de 2015
Personas con discapacidad: desarrollo con accesibilidad, participación y oportunidades	Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	Apoyo intersectorial a la población con discapacidad		Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social "Itagüí, un Municipio Inclusivo, un Municipio para todos" 2015-2024. Acuerdo 011 de 2015

L17

COMPROMISO POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

EDUCACIÓN CON CALIDAD



3.4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 17: EDUCACIÓN CON CALIDAD

El propósito de esta línea es brindar a toda la población itagüiseña, la oportunidad de acceso a la educación para todos con calidad y pertinencia, bajo el enfoque de garantía de derechos, inclusión y equidad, orientada a las necesidades e intereses de los ciudadanos, el sector y el territorio, con favorecimiento de la permanencia escolar y las trayectorias educativas desde transición hasta la educación superior, para alcanzar una ciudad más próspera con calidad de vida y bienestar para sus habitantes.

3.4.5.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí acoge el concepto de Educación definida en el artículo 67 de la Constitución Política, como un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; la Ley 715 de 2.001 en sus artículos 6 y 7 estableció para las Entidades Territoriales Certificadas en educación dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

En los últimos años, el país ha dado pasos trascendentales para que a todos los niños y jóvenes, sin excepción, se les reconozca este derecho, el Plan Decenal de Educación 2.016-2.026 (MEN, 2016) cuyo desafío se concentra en el lograr el desarrollo integral del ciudadano mediante una educación de calidad; y en coordinación con este propósito está el plan de desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la equidad 2.018-2.022”, que a través del fortalecimiento de la educación con calidad, busca alcanzar la inclusión social y productiva de la población para la construcción del futuro del país.

La ciudad de Itagüí, en consonancia con este compromiso vital, ha generado políticas internas a saber: El Plan Educativo Municipal 2.013-2.023 – PEM y el Plan Digital de Itagüí – PDI 2.016-2.023, que buscan promover el acceso y la calidad en la educación, haciéndola competitiva e íntegra en todos los aspectos técnicos y humanos, acorde con las necesidades y contextos socio-económicos de los estudiantes y del territorio, en una agenda de prioridad

La oferta educativa en la ciudad de Itagüí, está conformada por los niveles: educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y la educación terciaria que comprende la educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), técnica, tecnológica y educación superior.

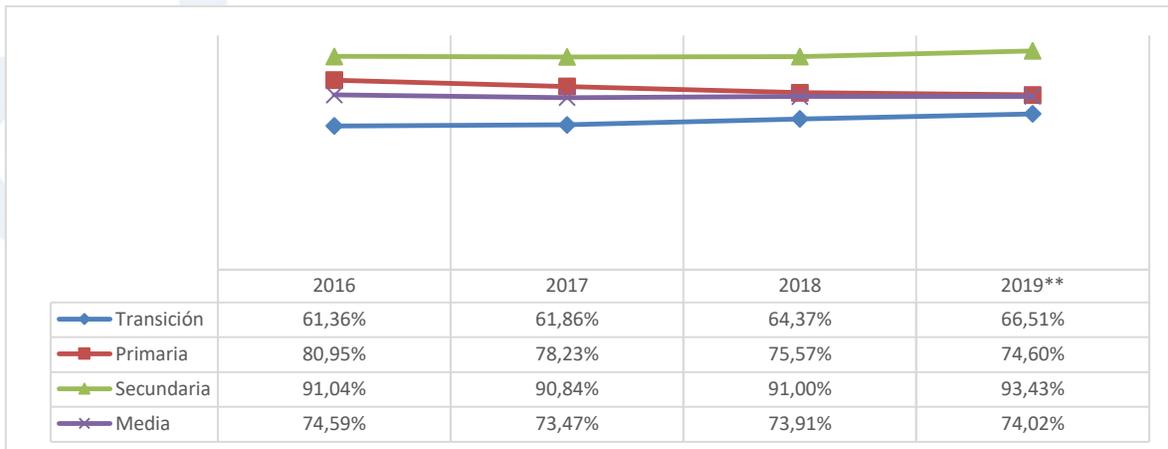
Respecto a la cobertura escolar, la ciudad cuenta con una tasa de cobertura bruta general del 80.23%, con marcadas diferencias entre los niveles educativos, mientras la tasa en el nivel de secundaria se ubica en el 93%, los niveles transición primaria y media soportan tasas inferiores al 75%, siendo el grado transición el que refleja la cobertura más baja (Transición: 66.51% Primaria: 74.60% y Media:

74.02%) lo anterior sugiere la necesidad de brindar oportunidades de acceso al servicio educativo a toda la población en edad escolar, teniendo en cuenta sus condiciones particulares en aras de velar por la pertinencia de la oferta desde el modelo pedagógico.

Por su parte la tasa de Cobertura Neta alcanzó para el año 2.019 un resultado del 70.89%, siendo nuevamente los niveles de transición y la media los que representan las menores coberturas (51% para transición y 41,4% para la media), reafirmando así la necesidad de promover el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema escolar.



Gráfica 22. cobertura en cifras consolidado noviembre de 2019
Fuente: MEN



Gráfica 23. Tasa de Cobertura Bruta por niveles Itagüí 2016-2019.
Fuente: Informe cobertura en cifras Abril - noviembre de 2019. Censo DANE Población por Edades Simples 2005.

En cuanto a la deserción escolar, la ciudad de Itagüí ha presentado avances significativos en la disminución de este indicador pasando del 5.14% en el 2015 al 3.9% al año 2.019*, es de considerar que este resultado representa el abandono del aula escolar de aproximadamente 1.206 estudiantes. La tasa deserción más alta se observa en los niveles de básica secundaria y media con 4.7% y 5.3% respectivamente; otro nivel que registra una tasa de deserción significativa es transición con el 4.4%, lo anterior sugiere un reto para el Municipio en determinar las acciones que permitan mejorar la permanencia de la población estudiantil en la escuela y favorecer así las trayectorias educativas; especialmente en el grado transición en el cual el fortalecimiento de la calidad deberá estar enfocado en un logro de la integralidad, en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, seguimiento nutricional y el modelo pedagógico, a la luz de lineamientos de educación inicial.

En relación con la extra-edad en los estudiantes, la ciudad registra una tasa del 3% para el año 2.019, correspondiente a 1.012 alumnos del total matriculados (36.526) para esa vigencia; si bien el indicador ha mostrado una disminución de 0.3% entre los años 2.015 – 2.019, siguen siendo necesario esfuerzos en metodologías flexibles de educación, para que la extraedad no se materialice en un aporte directo de la deserción escolar.

Asimismo, la ciudad de Itagüí se encuentra declarado como territorio libre de analfabetismo por tanto su tasa para el año 2.018 fue de 1.8%, no obstante, cuenta con modelos de alfabetización que se desarrollan para hacer flexible la atención a los adultos y lograr que se puedan adaptar a su disponibilidad de tiempo y ubicación.

En términos de calidad educativa, la ciudad aún tiene retos importantes, como el mejoramiento de los resultados de pruebas externas de calidad educativa, pues si bien para la vigencia 2.019 el puntaje global de la prueba (Saber 11) fue superior al promedio nacional (263 vs 253) y entre el 2.015 y el 2.019 el municipio aumentó puntos en su puntaje global, aún se requiere mejorar en los aprendizajes de los estudiantes, pues tan solo el 25% de las Instituciones Educativas - I.E. se ubicaron en categoría A (resultados destacados), el 58% en categoría B y el restante 17% en la categoría C.

Tabla 26. Puntajes promedios por áreas ICFES 2015-2019

Área	Promedio 2.015	Promedio 2.019	Variación del porcentaje
Lectura crítica	52	56,1	+ 4,1
Matemáticas	51	52,4	+ 1,4
Sociales y Ciudadanas	51,5	50,5	-1
Ciencias Naturales	50,6	50,9	+ 0,3
Inglés	50,1	53,2	+3,1

Fuente: Histórico ICFES 2.015-2.019.

El avance en los resultados se atribuye a la implementación continua de estrategias de mejoramiento en las 24 Instituciones Educativas, que surgen de la identificación de las debilidades en los aprendizajes de los estudiantes y que son mediadas por acciones de acompañamiento como las redes pedagógicas, la implementación del Plan de lectura, escritura y oralidad PILEO, el Plan Digital Itagüí y los Modelos Pedagógicos Innovadores; sin embargo y a pesar de lo anterior, para avanzar en los procesos de mejoramiento se requiere la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI en vía de garantizar la pertinencia de los mismos con las necesidades de los estudiantes y los retos estratégicos en materia de educación formal que plantea la región.

Desde el año 2.016, Itagüí ha avanzado de manera progresiva en la implementación de la Jornada Única - JU, actualmente el municipio cuenta con 14 Instituciones y 15 sedes educativas en esta modalidad, no obstante solo tres de ellas ejecutan el ciclo de formación completo (John F. Kennedy, Pedro Estrada y Simón Bolívar), las demás operan en algunos de sus niveles, debido a debilidades en componentes como: infraestructura educativa, dotación escolar, planta docente, alimentación escolar y apropiación de tecnologías, que limitan la extensión a otros niveles.

En cuanto a Media Técnica, en la actualidad el 83% de las I.E. (20) cuentan con esta modalidad en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ofreciendo la doble titulación a los estudiantes de los grados décimo y once, sin embargo es importante atender las demandas de las todas las Instituciones frente a la implementación de la misma, en términos de ampliación de la oferta en un foco de pertinencia para que se ajuste a la vocación productiva de la ciudad de Itagüí, a los retos estratégicos del país (emprendimiento y revolución 4.0) y a los intereses y expectativas de los jóvenes; así mismo se requiere del mejoramiento de las condiciones locativas de las I.E. y la formación de los docentes que acompañan el desarrollo de cada uno de los programas y las acciones de articulación que permitan el encadenamiento de estos estudiantes con la educación superior.

En cuanto a educación superior en Antioquia, la tasa de cobertura para personas entre 17 y 21 años es de 57,1%, lo cual representa cerca de 334.616 personas en ese rango de edad matriculadas en programas de educación superior, de los cuales 41,1% corresponde al sector privado y el 58,9% al sector oficial; la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, es del 34,9% a nivel departamental y del 38% a nivel nacional.

La ciudad de Itagüí ha sido consiente de la necesidad de brindar oportunidades a los jóvenes por tanto ha apostado por la promoción del tránsito de los estudiantes de media a la educación superior, en el año 2.019, fueron beneficiados 865 estudiante de las I.E. oficiales con becas para el acceso a la educación superior, quedando cubiertos por el beneficio alrededor del 12% de la población matriculada en grado once de las IE oficiales en ese periodo.

Enmarcados en lo anterior, Itagüí Ciudad de Oportunidades será posible mediante la prestación de un servicio educativo que sea asumido como herramienta trascendental para el progreso de los Itagüiseños; el cual contribuirá a la construcción colectiva de un municipio más humano, e incluyente, asociada con la meta de ofrecer EDUCACIÓN DE CALIDAD. Por ello y para dar respuesta cada una de las necesidades identificadas, se desarrollarán cinco programas: Cobertura Educativa, Calidad Educativa de Cara a la Innovación y la Competitividad, Fortalecimiento de la Educación Inicial en el Grado Transición, Educación Superior y Apoyo al Desarrollo Del Servicio Educativo.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.4.5.2 OBJETIVO

Garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las condiciones adecuadas para beneficiarse del derecho a educación de calidad que les sirva para su mejoramiento y eficacia de vida y que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica y segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo, centrado en: Acceso y permanencia; en este aspecto se incluyen programas y proyectos referentes a la asistencia escolar, mejoramiento y ampliación de los PAE, construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos y, el desarrollo de programas y proyectos encaminados a potenciar la pertinencia, el funcionamiento del sistema interno, el rendimiento académico, la articulación con la educación superior y con el quehacer profesional, laboral y de emprendimiento; para llegar a la consolidación de tejido social

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Tasa de cobertura bruta	Porcentaje	100	2.019	100	Mantener	Secretaría de Educación	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>
Tasa de cobertura neta	Porcentaje	88,96	2.019	88,96	Mantener		
Tasa de deserción	Porcentaje	3,99	2.018	3,99	Mantener		

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Tasa neta de analfabetismo	Porcentaje	1,8	2.019	1,8	Mantener	Secretaría de Educación	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11	Porcentaje	25	2.019	25	Mantener	Secretaría de Educación	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la</p>
Pruebas SABER 3	Porcentaje	60.7	2.017	61.1	Incrementar		
Pruebas SABER 5	Porcentaje	59,60	2.017	60	Incrementar		

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Pruebas SABER 9	Porcentaje	62,20	2.017	62,70	Incrementar		oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Pruebas SABER 11 (Promedio ponderado)	Porcentaje	52,60	2.019	53,10	Incrementar		

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Atención integral en los grados de transición de la IE oficiales	Porcentaje	0	2.019	70	Incrementar	Secretaría de Educación	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Acceso a la educación superior	Número	1.800	2.019	2.370	Incrementar	Secretaría de Educación	<p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el</p>

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
							trabajo decente y el emprendimiento. 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Prestación del servicio educativo garantizado	Porcentaje	100	2.019	100	Mantener	Secretaría de Educación	SALUD Y BIENESTAR 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol EDUCACIÓN DE CALIDAD 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.4.5.3 PROGRAMA 56: COBERTURA EDUCATIVA “TODOS A ESTUDIAR”

Este programa busca garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al servicio educativo, mediante la administración de la oferta educativa con suficiencia, que permita el tránsito de la población de educación inicial al grado transición y el normal desarrollo de las trayectorias educativas entre los diferentes niveles de la educación formal, teniendo presente la ejecución de estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar.

Atender a las necesidades de la población en extraedad, para favorecer su ciclo formativo y evitar la deserción o el tránsito de los jóvenes a la educación para adultos, así como el contar con una oferta educativa inclusiva con enfoque diferencial, para atender con pertinencia y calidad a la población que tiene necesidades educativas especiales garantizando sus derechos y ajustes razonables requeridos;

para tal fin se dispondrán apoyos y modelos pedagógicos, fundamentados en la identificación de necesidades particulares y condiciones de vulnerabilidad.

Finalmente, el programa buscará garantizar ambientes de aprendizaje suficientes, dotados y adecuados para la prestación del servicio escolar, que promuevan las prácticas educativas innovadoras y fomenten la inclusión, apuntando al logro de los objetivos trazados en términos de calidad y mejoramiento del servicio educativo.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Garantizar el 100% de la cobertura bruta de acuerdo a la demanda	Cobertura educativa todos a estudiar	Cupos escolares para la Población de Itagüí por demanda	Población atendida con cupos escolares que demande el servicio educativo.	Porcentaje	100	Mantener	Secretaría de Educación
		Instituciones educativas oficiales nuevas con mobiliario	Instituciones educativas nuevas, dotadas con mobiliario escolar	Porcentaje	35	Incrementar	
		Instituciones educativas oficiales con reposición de mobiliario.	Instituciones Educativas dotadas con reposición de mobiliario escolar	Porcentaje	30	Incrementar	
		Programas para estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales.	Estudiantes de las instituciones educativas con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales atendidos, según demanda.	Porcentaje	100	Mantener	
		Estrategias de trayectorias educativas	Instituciones educativas oficiales que implementan trayectorias educativas.	Número	12	Mantener	
		Instituciones educativas con chaquetas prom para los estudiantes del grado 11, una vez al cuatrienio	Instituciones beneficiadas con chaquetas prom para el grado 11.	Número	23	Incrementar	
		Complemento alimentario para los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales, según lineamientos técnicos del MEN	Población educativa focalizada, beneficiados con el Programa de alimentación escolar "PAE."	Porcentaje	100	Incrementar	
		Modelos educativos flexibles	Instituciones educativas oficiales con estudiantes en extraedad que atienden con modelos flexibles	Número	10	Incrementar	
		Cupos para estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal	Población del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (RSPA) atendida.	Porcentaje	100	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Población vulnerable de las instituciones educativas oficiales dotada con kit escolares, de acuerdo a la demanda	Kit escolares para los estudiantes de las IE que pertenecen a poblaciones vulnerables.	Porcentaje	20	Incrementar	
		Estudiantes de las Instituciones educativas oficiales con tiquete estudiantil gestionado para el territorio del municipio de Itagüí de acuerdo a la demanda.	Estudiantes beneficiados con tiquetes de movilidad estudiantil	Porcentaje	30	Incrementar	

3.4.5.4 PROGRAMA 57: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

El mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes será una bandera de la ciudad de Itagüí, la formación integral del estudiante con habilidades para afrontar los retos de la vida, para crear, innovar y relacionarse de manera pacífica y constructiva, se enmarcarán como prioridad en el desarrollo de las competencias para el siglo XXI.

Las acciones para lograr este propósito estarán orientadas al fortalecimiento de la jornada única como factor protector para el mejoramiento de la calidad en la profundización de las áreas básicas (Matemáticas, Lenguaje, Sociales, Ciencias Naturales) y el dominio de una segunda lengua en inglés con estrategias como: Speaks English, Bunny Bonita y My ABC, orientadas a la totalidad de la población estudiantil.

El desarrollo de procesos de investigación a través de prácticas pedagógicas en el aula, se enmarcará en las necesidades del sector productivo, incorporando el pensamiento científico, crítico y la gestión del conocimiento que impacte positivamente el medio local y la industria.

La intervención en docentes y directivos docentes mediante procesos de formación en el modelo pedagógico y las competencias socioemocionales, serán paralelas a los demás componentes para mejorar la práctica educativa con enfoque innovador y fomentar las capacidades de los maestros en TICs, bilingüismo, comunicación, medio ambiente, competencias socioemocionales, convivencia pacífica entre otros, esto se consolidará a través del Plan Territorial de Formación Docente.

Adicionalmente, para acompañar el desarrollo de este programa y como eje transversal se continuará con la implementación de Plan Digital Itagüí, que en articulación con las 24 instituciones educativas, aportará a la transformación de la educación, al aprendizaje con autonomía, al pensamiento crítico, a la creatividad, a la comunicación y a la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

Finalmente, y con el fin de reivindicar el papel de la familia como primer agente educativo, el programa fortalecerá el funcionamiento de las escuelas de padres en todas las instituciones educativas,

buscando formar en hábitos de crianza y competencias socioemocionales y ciudadanas, articulando a la escuela, la familia y a la ciudadanía en general para la conformación de entornos protectores que promuevan la convivencia pacífica, acompañados de la presencia institucional con la transversalidad de todas las dependencias.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Establecimientos educativos oficiales que mejoran la categoría en Pruebas saber 11	Calidad educativa de cara a la innovación y la competitividad	Instituciones educativas oficiales con jornada única	Instituciones educativas con jornada única, implementada	Número	1	Incrementar	Secretaría de Educación
		Instituciones educativas oficiales con jornada única	Instituciones educativas que amplían la jornada única.	Número	5	Incrementar	
		Formación a maestros para el fortalecimiento y desarrollo de las competencias pedagógicas y socioemocionales para la vida.	Directivos y docentes formados en el fortalecimiento y desarrollo de las competencias pedagógicas y/o socioemocionales para la vida.	Porcentaje	50	Incrementar	
		Estrategias de fortalecimiento del programa de bilingüismo desde transición hasta la media en instituciones educativas.	Instituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento de bilingüismo (Español - Inglés) implementadas.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Material didáctico para el fortalecimiento de las instituciones educativas en sus áreas básicas.	Instituciones educativas fortalecidas con material didáctico en sus áreas básicas.	Porcentaje	20	Incrementar	
		Estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de las instituciones educativas, soportados en el análisis y uso de los resultados de las diferentes pruebas censales del Estado.	Instituciones educativas oficiales con estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Instituciones educativas con estrategias implementadas de investigación escolar en el aula como eje transversal en el proceso de formación de los estudiantes.	Instituciones educativas oficiales que implementan estrategias de investigación escolar	Porcentaje	25	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Estrategias de convivencia escolar en las instituciones educativas para el fomento de las competencias ciudadanas, los métodos alternativos de resolución de conflictos y las competencias socioemocionales.	Instituciones educativas oficiales que implementan estrategias de convivencia escolar.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Innovaciones pedagógicas en el proyecto educativo institucional de las instituciones educativas	Instituciones educativas oficiales que incorporan innovaciones pedagógicas.	Porcentaje	42	Incrementar	
		Ejecución de la Política del Plan Digital.	Acciones de la Política del Plan Digital implementadas	Porcentaje	75	Incrementar	
		Equipos de cómputo adquiridos para las instituciones educativas.	Equipos de cómputo entregados a las instituciones educativas oficiales.	Número	1015	Incrementar	

3.4.5.5 PROGRAMA 58: AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA INTEGRALIDAD

Este programa como componente innovador y estratégico del plan, pretende implementar estrategias para acompañar a los niños, niñas y sus familias en las transiciones entre la educación inicial y el ingreso al sistema educativo formal, es de recordar que la tasa de deserción para el grado transición se ubican en el 4,4%, es un reto articular las acciones de planeación, asignación del cupo escolar, matrícula y de los procesos técnico-pedagógicos, que le permitan a los niños y niñas gozar de una atención integral en la escuela, en la vía de lograr una educación con calidad.

Para llevarlo a cabo se desarrollarán entre otras, las siguientes líneas de trabajo ajustadas a los lineamientos de política nacional sobre atenciones integrales:

- Atención integral de calidad en el grado de transición
- Rectoría de la educación inicial
- Cualificación del talento humano
- Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial en el grado transición
- Sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Garantizar en un 70% la atención integral en los preescolares de las instituciones educativas oficiales	Avanzar hacia una educación inicial en el marco de la integralidad	Transiciones armónicas de primera infancia a educación regular	Niños de primera infancia matriculados en grado de transición.	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Educación
		Docentes de transición de las Instituciones educativas oficiales capacitados en educación Inicial	Docentes de transición de las Instituciones educativas oficiales capacitados en educación inicial.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Lineamientos técnicos sobre educación inicial	Documento contextualizado de lineamientos para educación inicial.	Número	1	Incrementar	
		Aulas de transición con ambientes pedagógicos.	Aulas de transición de las instituciones educativas oficiales con ambientes pedagógicos implementados	Porcentaje	50	Incrementar	
		Tamizaje para los niños y niñas de transición de las instituciones educativas oficiales	Niños y niñas de transición de las instituciones educativas oficiales con tamizaje de talla y peso realizado.	Porcentaje	80	Incrementar	
		Sensibilización en prácticas de cuidado y crianza para las familias de los niños de transición de las instituciones educativas oficiales.	Familias de los niños de transición de las instituciones educativas oficiales sensibilizados, en prácticas de cuidado y crianza.	Porcentaje	80	Incrementar	

3.4.5.6 PROGRAMA 59: FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: MEDIA TÉCNICA, PREGRADO Y POSGRADO

El fortalecimiento de la educación media permitirá que los jóvenes de la ciudad de Itagüí cuenten con más y mejores oportunidades de ingreso al mundo laboral, es por ello que este programa busca que los estudiantes tengan acceso a la educación con calidad por medio de la media técnica y de esta manera mejorar sus competencias en el ser, el hacer y el saber, para que respondan a las necesidades del sector productivo.

Esta apuesta incluirá el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas, la dotación y la formación docente, adicionalmente se creará una Tecno academia en alianza municipio de Itagüí - SENA, para que los jóvenes cuenten con un escenario de aprendizaje que potencie sus capacidades desde la ciencia, la tecnología y la innovación que permitan generar competitividad e igualdad de oportunidades en el marco de una educación de alta calidad.

Mediante este programa se otorgarán becas de pregrado y articulación con universidades privadas, que permitan el tránsito de los estudiantes a este nivel educativo, subsidiando el costo parcial del

servicio o estableciendo tarifas diferenciales. En ese sentido, se ha demostrado con estudios estadísticos amplios que al incrementarse el grado de educación promedio de la población, crece el nivel del salario de todos los trabajadores. Por otra parte, la formación de capital humano cualificado y la generación de nuevos empleos impactan en el desarrollo de la industria local y en el crecimiento empresarial.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Alcanzar en un 35% la Tasa de tránsito inmediato a la Educación Superior	Fortalecimiento para el acceso a la educación superior: media técnica, pregrado y posgrado	Becas de pregrado para estudiantes de las instituciones educativas oficiales de acuerdo a los lineamientos del Decreto.	Becas de pregrado entregadas a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales	Número	2.370	Incrementar	Secretaría de Educación
		Gestión para la construcción del Tecnológico de Antioquia	Construcción de la Universidad Pública en Itagüí gestionada	Número	1	Incrementar	
		Tecno-Academia para los estudiantes de las Instituciones educativas.	Creación y puesta en funcionamiento de la Tecno-Academia para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de Itagüí.	Número	1	Incrementar	
		Media técnica en Instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales con media técnica implementada.	Número	2	Mantener	
		Suministro de pines a los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas oficiales para acceder a la universidad pública	Estudiantes beneficiados con pines.	Porcentaje	5	Incrementar	
		Becas de posgrado para los docentes de Instituciones educativas oficiales en universidades públicas	Docentes beneficiados con becas de posgrado.	Número	24	Incrementar	

3.4.5.7 PROGRAMA 60: LA ESCUELA, UNA OPORTUNIDAD PARA ALCANZAR CALIDAD DE VIDA

Para lograr la prestación del servicio educativo de la ciudad de Itagüí, es indispensable contar con estrategias que apoyen la función administrativa y operativa de la escuela, apuntando al bienestar de todos los actores de la comunidad educativa, de cara al reconocimiento de la labor escolar como eje de transformación de la sociedad.

Para ello es indispensable contar con una plataforma administrativa que brinde soporte y apoyo a temas sensibles y necesarios como las acciones de bienestar docente, la administración de la nómina, y la implementación de los sistemas integrales de gestión que garanticen el cumplimiento de los procesos y procedimientos para lograr un servicio educativo de calidad. Adicionalmente, atender y dar respuesta a necesidades importantes como la modernización de los procesos de gestión de la información.

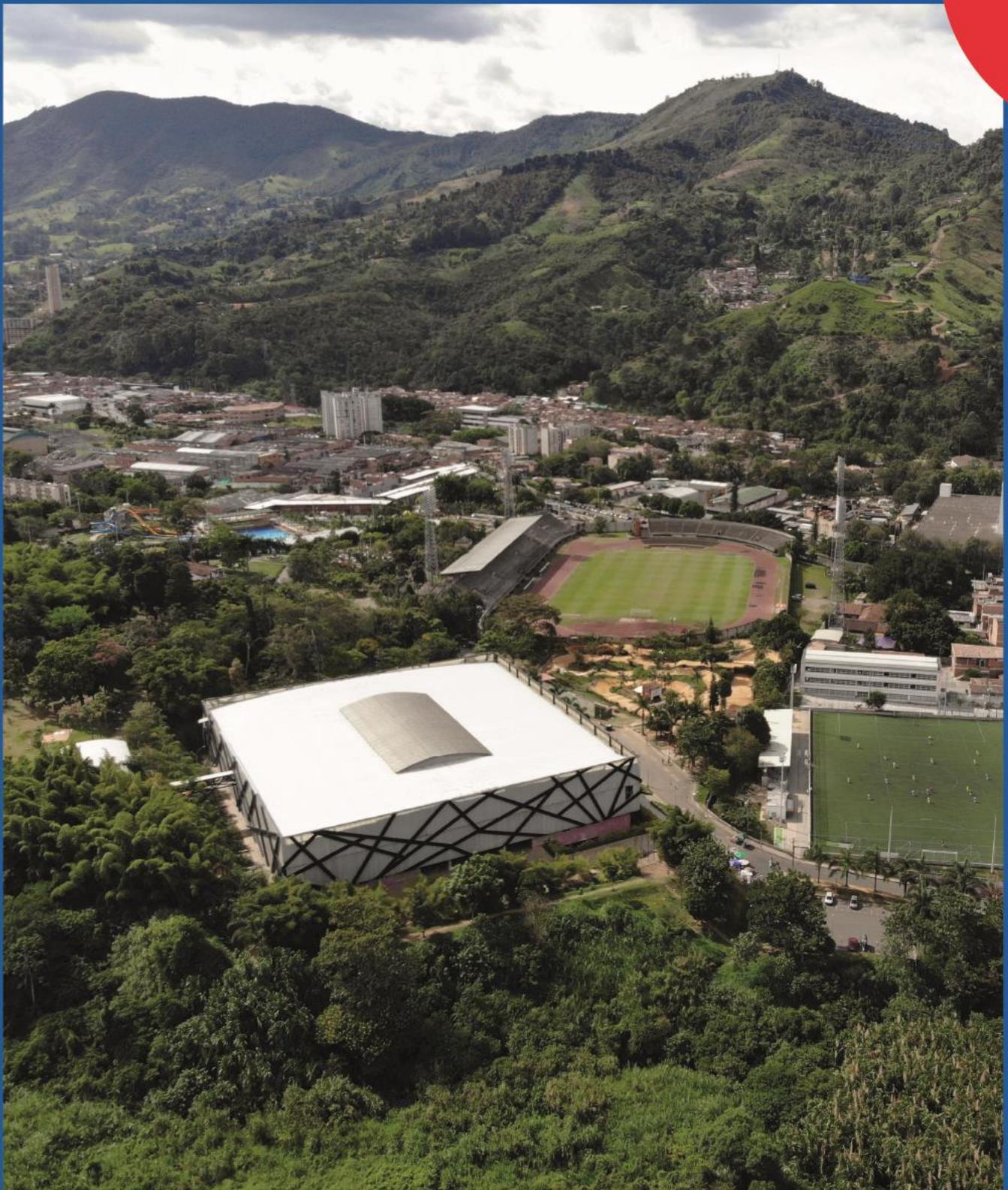
Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Garantizar en un 100% la prestación del servicio educativo	La escuela, una oportunidad para alcanzar calidad de vida	Diagnóstico de clima laboral en la Instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales con diagnóstico de clima laboral.	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Educación
		Intervención para mejorar los procesos administrativos y la calidad de vida en las instituciones educativas	Instituciones educativas oficiales intervenidas para mejorar los procesos administrativos y la calidad de vida.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Nómina y contribuciones inherentes a la nómina para directivos, docentes y administrativos	Nóminas pagadas oportunamente a los directivos, docentes y administrativos	Porcentaje	100	Incrementar	
		Instituciones educativas como entorno seguro (emergencia de la Covid 19) y protector.	Instituciones educativas con entorno seguro (emergencia de la COVID-19) y protector implementadas.	Porcentaje	100	Incrementar	

3.4.5.8 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Cobertura educativa "todos a estudiar".	Pacto por la Equidad: Inclusión Social: Mejorar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	NUESTRA GENTE Programa 1: Primera escuela. Programa 2: Escuelas rutas de calidad Programa 3: Un enfoque alternativo para la educación media. Programa 5: Escuela diversa e inclusiva. Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".
Calidad educativa de cara a la innovación y la competitividad.	Pacto por la Equidad: Inclusión Social: Mejorar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Atención integral desde la	NUESTRA GENTE Programa 2: Escuelas rutas de calidad. Programa 3: Un enfoque alternativo para la educación media. Programa 5: Escuela diversa e inclusiva.	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
	primera infancia hasta la adolescencia.	Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje	
Avanzar hacia una educación inicial en el marco de la integralidad	Pacto por la Equidad: Inclusión Social: Mejorar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	NUESTRA GENTE Programa 1: Primera escuela. Programa 2: Escuelas rutas de calidad. Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje.	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".
Fortalecimiento para el acceso a la Educación superior: Media técnica, pregrado y posgrado	Pacto por la Equidad: Inclusión Social: Educación superior incluyente y de calidad.	NUESTRA GENTE Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones. Programa 2: Fondo de becas para la educación superior y técnica. Programa 3: Semestre cero. Programa 4: Educación pertinente para el desarrollo rural.	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".
La escuela una oportunidad para alcanzar la calidad de vida	Pacto por la Equidad: Inclusión Social: Mejorar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	NUESTRA GENTE Programa 1: Formación para ser. Programa 2: Maestros, escuelas y territorios.	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".



**Compromiso por una
Itagüí ambientalmente
sostenible**



Alcaldía de
Itagüí

C5

COMPROMISO POR

UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE



3.5 COMPROMISO 5: POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**, busca mejorar las condiciones de uso y apropiación del territorio, ampliando la oferta ambiental; mediante la promoción de acciones para la gestión, planificación, protección y conservación ambiental en la ciudad, con estrategias de consumo y producción sostenible, implementación de tecnologías limpias, uso eficiente y preservación de los recursos naturales; aprovechamiento de residuos sólidos hacia una ciudad de economía circular, fomento de la educación ambiental, cobertura de servicios públicos, optimización de los sistemas de acueductos veredales, promoción de prácticas sostenibles que permitan mitigar el cambio climático, seguimiento a las actividades industriales, comerciales y/o de servicio; la reducción del riesgo de desastre y la Protección animal; para garantizar que esta generación como las futuras, cuenten con una ciudad de oportunidades habitable y resiliente ante los impactos y los riesgos de desastres.

El desarrollo de este compromiso se articulará con las políticas y directrices ambientales definidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), así mismo, se articulará el componente ambiental en los procesos de planificación territorial de la ciudad.

Este compromiso contempla las líneas estratégicas de Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión del Riesgo, Gestión del Cambio Climático, Gestión para la Educación Ambiental, Gestión del Recurso Aire, Gestión del Recurso Fauna, Gestión del Recurso Flora y Gestión del Recurso Agua y Suelo.

Se adelantarán esquemas en los que la ciudadanía se apropie de la protección ambiental mediante una estrategia de participación, capacitación y diálogo con las comunidades con el fin de lograr ciudadanos empoderados y escuchados más que “educados”. Lo anterior se adelantará mediante estrategias como la instalación de contenedores con tapa en el corregimiento para el almacenamiento de residuos sólidos mientras se hace la recolección por la empresa prestadora del servicio y la creación de representantes ambientales en las zonas del corregimiento para la divulgación de temas ambientales en la zona.

L18
COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS


3.5.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 18: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Garantizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, así como el alumbrado público, con eficiencia, eficacia y autosostenibilidad a través del aumento en la cobertura de acueducto y alcantarillado de la ciudad, la optimización de los sistemas de acueductos veredales en pro de un índice de favorabilidad sanitaria apto para el consumo humano, implementación de sistemas de uso eficiente y racional del agua y la modernización del sistema de alumbrado público, pasando del sistema tradicional al LED.

3.5.1.1 DIAGNÓSTICO

Sistema de Acueducto y Alcantarillado

Itagüí, Ciudad de Oportunidades busca que la Constitución Política de 1.991, en el Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la “Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos” y determina que estos, son inherentes a la finalidad social del estado, el que tiene el deber de asegurar su prestación, en condiciones de eficiencia a todos los habitantes del territorio nacional. En ese sentido todas las autoridades de la república tenderán hacia el cumplimiento de los postulados, consagrados en la parte dogmática de la constitución. La columna legislativa de los servicios públicos en Colombia es la Ley 142 de 1.994 y sus decretos reglamentarios.

Por su parte, en marzo de 2.018 el Estado Colombiano adoptó mediante CONPES 3918 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2.018), la hoja de ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, planteando como una de sus metas la regionalización de los ODS a escala departamental y municipal, para lograr las metas de saneamiento básico. Entre las metas importantes de los ODS está la relacionada con agua limpia y saneamiento básico; donde a este respecto los esfuerzos institucionales en el territorio deben priorizar las brechas en los servicios de acueducto y alcantarillado especialmente en el corregimiento, como también en algunas zonas urbanas.

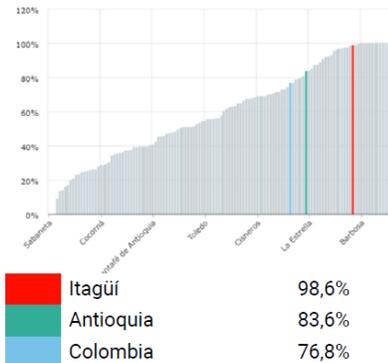
A nivel local, el Acuerdo Municipal 015 de 2.013, establece la política integral del agua para el municipio de Itagüí “Agua y Participación Ciudadana” (conocida como Política Pública del Agua), y crea la mesa técnica como espacio de concertación entre las comunidades organizadas y la administración municipal (Acuerdo 015 de 2.013, pág. 3), para brindar apoyo científico, económico y técnico a los acueductos comunitarios de dicha municipalidad.

La ciudad de Itagüí tiene el reto de garantizar la prestación de los servicios públicos a los habitantes del territorio. Si bien la cobertura en acueducto es de 98,6 %, unos puntos por encima de los rangos

departamental y nacional, la cobertura de alcantarillado representa un 96,2%, aún persisten deficiencias en coberturas, haciendo necesario subsanarlas especialmente en el territorio rural.

Cobertura de acueducto (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016

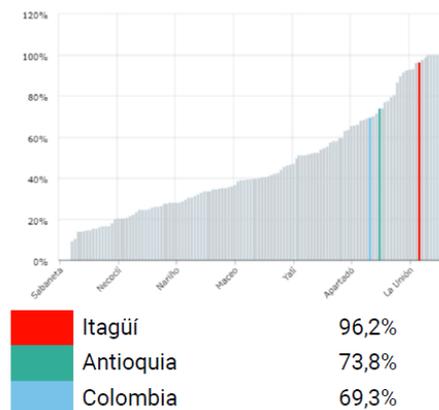


Gráfica 24. Cobertura de Acueducto

Fuente: (PLANEACIÓN, s.f.)

Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016



Gráfica 25. Cobertura de Alcantarillado

Fuente: (PLANEACIÓN, s.f.)

La Oficina de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura tiene la función de adelantar los procedimientos administrativos que sean necesarios para garantizar la eficiente prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas, tecnologías de la información y las comunicaciones en la jurisdicción de toda la ciudad.

La prestación del servicio público de acueducto en el área urbana y suburbana, es prestada por la Empresas Públicas de Medellín –E.P.M. conforme a la cota de cobertura de servicios y a los estándares suministrados por el prestador. Sin embargo, dado los procesos subnormales urbanos en

el territorio se identifican (37) zonas de difícil acceso, las cuales se deben incluir en el marco del decreto 1272 de 2.017, para gestionar su validación.

La principal problemática en relación con el sistema del acueducto se identifica en el Corregimiento Manzanillo, en zonas que, por dificultades topográficas y de construcción informal, el prestador E.P.M. no puede atender. A este respecto se constituye un sistema de acueductos no convencionales tipo acueductos veredales, pilas públicas y artesanales que atiende a un importante número de suscriptores, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27. Acueductos Veredales ciudad de Itagüí

Tipo de Acueducto	Nombre del acueducto	Número de Usuarios
Sistema de Acueductos veredales	Acueducto Veredal Aguas Claras Los Olivares (AVACO)	282
	Acueducto Veredal Comunidad Unida por el Mejoramiento del Agua (CUMA)	70
	Junta Administradora Acueducto Vereda El Ajizal sector Los Florianos	78
	Asociación Acueducto Veredal El Pedregal	114
	Asociación Administradora Acueducto Veredal La Esperanza	80
	Asociación Acueducto Veredal Fuente de Vida	91
	Asociación Acueducto Veredal Barrio Nuevo	77
Sistemas de acueductos veredales, Pila Pública	Acueducto Los Zuleta parte alta	220
	Acueducto La María	390
Total		1.402

Fuente: Secretaría de Infraestructura (elaboración propia)

En la actualidad se está adelantando importantes proyectos en el territorio rural y urbano tales como: sistema de acueducto para la vereda la María que beneficiara aproximadamente 450 usuarios, en el Sector de la vereda Ajizal 750 usuarios, y legalización de 900 usuarios en el Barrio la Cruz.

No obstante lo anterior, no se tiene un censo actualizado de usuarios sin conexión a los sistemas no convencionales, pero debido a los procesos de asentamientos subnormales y migratorios que se presentan en el territorio, es necesario incorporar 37 zonas de difícil gestión para subsanar los déficits en acueducto y alcantarillado, con base en lo definido en el Decreto Nacional N° 1272 del 28 de julio de 2.017 y el Decreto Nacional N° 1898 del 23 de noviembre de 2.016, y conocidas como áreas de mejoramiento integral del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- (expedido mediante el acuerdo 020 del 7 de diciembre de 2.007) en su artículo 118. Según el artículo 2.3.7.2.2.1.1 del Decreto 1272 de 2017. De igual forma, el sistema de acueductos veredales, requiere de un modelo sostenible de administración que permita cumplir los estándares de calidad de agua potable.

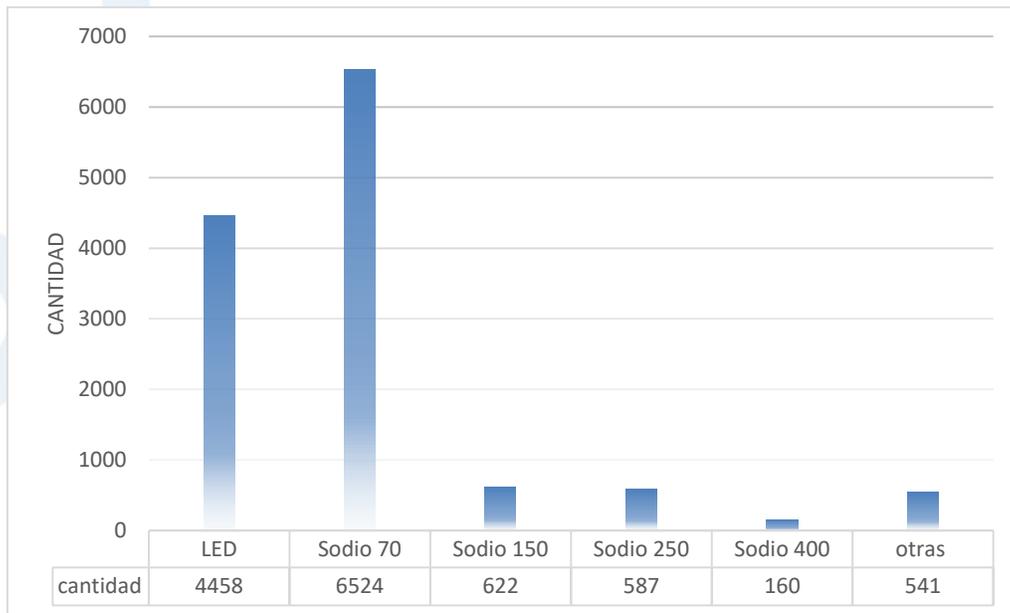
Con respecto al porcentaje de cobertura de alcantarillado, corresponde a un 96.2%, menor que la cobertura de acueducto; lo que hace necesario avanzar en las zonas urbanas en diseños, construcción

y conexión al sistema de saneamiento de E.P.M. que posibilite una ampliación en cobertura. Un programa fundamental en asocio con E.P.M. es el denominado cerrando brechas y coberturas para cerrar los déficits.

Sistema de alumbrado público de la ciudad de Itagüí

Garantizar un servicio de alumbrado público eficiente y seguro es el compromiso de la administración municipal, cuyos impactos redundan en las mejores condiciones de seguridad para los habitantes del territorio.

La cantidad de activos de alumbrado público se distribuyen de acuerdo a diferentes tecnologías y potencias, las cuales sirven como insumo para mantener actualizado el inventario y realizar los respectivos cálculos para el consumo de la energía eléctrica. En la siguiente gráfica se discriminan la cantidad de luminarias instaladas a enero 2.020 en el territorio de la ciudad con sus respectivas fuentes, potencias y porcentaje de participación en el sistema.



Gráfica 26. Participación del sistema de alumbrado público, en potencias y fuentes.
Fuente: Secretaría de Infraestructura (Elaboración propia)

Es así como a la fecha se han modernizado un total de 4.458 luminarias en diferentes potencias lo cual le da un porcentaje de participación del 34.59% con respecto al total de luminarias. No obstante, es necesario continuar con el mejoramiento tecnológico del sistema de alumbrado público y mejorar la cobertura en los sectores barriales y veredales.

Con el programa de modernización se proyectó la reposición de 10.000 luminarias durante toda la ejecución del proyecto, iniciado en el año 2.017, impactando tanto la zona urbana como rural de la ciudad de Itagüí. Este plan tiene una meta modernizar durante este cuatrienio un total de 6.800 luminarias.

Este proyecto permite a la administración municipal un ahorro al finalizar del proyecto, en el 2.024 de 12.000.000 Kva/h. Así como, la implementación de energías renovables en el territorio es una oportunidad para mitigar el cambio climático.

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

3.5.1.2 OBJETIVOS

Garantizar la sostenibilidad de la prestación de servicios públicos domiciliarios, aumentando la cobertura, eficiencia y calidad del sistema de acueducto y alcantarillado, para generar condiciones de un desarrollo social y económico con oportunidades en el territorio.

Mejorar el índice de favorabilidad sanitaria de los acueductos veredales mediante la optimización y fortalecimiento de los mismos, garantizando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

Garantizar un sistema de alumbrado público más eficiente mediante el cambio a tecnologías amigables y renovables, que contribuyan a la mitigación del cambio climático y mejores condiciones de seguridad para los habitantes del territorio.

Embellecer la ciudad durante la temporada navideña a través la instalación de iluminaciones ornamentales que generen espacios de goce y esparcimiento para los ciudadanos y visitantes

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Cobertura de Acueducto en la ciudad de Itagüí	Porcentaje	98,6	2.016	99,2	Incrementar	Secretaría de Infraestructura	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Cobertura de Alcantarillado en la ciudad de Itagüí	Porcentaje	96,2	2.016	98,4	Incrementar	Secretaría de Infraestructura	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Índice de favorabilidad sanitaria de los acueductos veredales	Número	59,7	2.019	<40	Disminuir	Secretaría de Salud- Secretaría de Infraestructura	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Consumo anual de energía eléctrica en el sistema de alumbrado público	Kilowatts (KW)	7.825.000	2.019	5.325.000	Disminuir	Secretaría de Infraestructura	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
Iluminaciones ornamentales en temporada navideña	Número	4	2016-2019	4	Mantener	Secretaría de Infraestructura	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios, se establecen los programas de “Cobertura de Acueducto y Alcantarillado para una ciudad de oportunidades”, “Optimización del sistema de acueductos veredales para una ciudad de oportunidades”, “Modernización del alumbrado público para una ciudad de oportunidades” y “Ciudad de Oportunidades con iluminación ornamental”; los cuales se describen a continuación:

3.5.1.3 PROGRAMA 61. COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Este programa contempla acciones que contribuyen a garantizar el acceso al agua potable y alcantarillado, como una apuesta fundamental para lograr cerrar las brechas de desigualdad y pobreza. Por lo anterior en el cuatrienio 2020-2023 se conectarán 2500 usuarios nuevos a las redes de acueducto y 2350 usuarios nuevos a las redes de alcantarillado.

Adicionalmente, se incorporarán 37 zonas de difícil gestión localizadas en el área urbana y rural de la ciudad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; y se realizarán cinco estudios y diseños para la ampliación de la cobertura en acueducto y alcantarillado.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar a 99,2% la cobertura de acueducto en la ciudad de Itagüí	Cobertura de acueducto y alcantarillado para una ciudad de oportunidades	Usuarios nuevos conectados a redes de acueducto en zona urbana	Usuarios nuevos conectados a redes de acueducto a zona urbana	Número	1.100	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Usuarios nuevos conectados a redes de alcantarillado en zona urbana	Usuarios nuevos conectados a redes de alcantarillado en zona urbana	Número	1.200	Incrementar	
		Zonas de difícil gestión en la zona urbana identificadas e incorporadas para la validación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Zonas de difícil gestión en la zona urbana identificadas e incorporadas para la validación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Número	7	Incrementar	
		Usuarios nuevos conectados a redes de acueducto en zona rural	Usuarios nuevos conectados a redes de acueducto en zona rural	Número	1.400	Incrementar	
Aumentar a 98,4% la cobertura de alcantarillado en la ciudad de Itagüí	Cobertura de acueducto y alcantarillado para una ciudad de oportunidades	Usuarios nuevos conectados a redes de alcantarillado en zona rural	Usuarios nuevos conectados a redes de alcantarillado en zona rural	Número	1.150	Incrementar	
		Zonas de difícil gestión en la zona rural identificadas e incorporadas para la validación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Zonas de difícil gestión en la zona rural identificadas e incorporadas para la validación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Número	30	Incrementar	
		Administración y seguimiento al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	78.500	Mantener	
		Elaboración de estudios y diseños para la ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado	Estudios y diseños realizados	Número	5	Incrementar	

3.5.1.4 PROGRAMA 62. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS VEREDALES PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Por el mejoramiento de la calidad de vida de los suscriptores del sistema de acueductos veredales, se realizará mantenimiento a siete (07) acueductos veredales, así como el diseño de tres (03) sistemas no convencionales de alcantarillado, la instalación de sesenta (60) pozos sépticos, así como la implementación de programas de uso y ahorro eficiente del agua en los siete (07) acueductos veredales y la realización de un estudio de factibilidad para la creación de empresa de acueducto en la zona rural, garantizando un índice de favorabilidad sanitaria de los acueductos veredales.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir a menos de 40, el índice de favorabilidad sanitaria de los acueductos veredales	Optimización del sistema de acueducto veredales para una Ciudad de Oportunidades	Mantenimiento de sistemas de acueductos veredales	Sistemas de acueductos veredales mantenidos	Número	7	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Instalación de pozos sépticos	Pozos sépticos instalados	Número	60	Incrementar	
		Realización de estudio de factibilidad para creación de empresa de acueducto en la zona rural	Estudio de factibilidad realizado	Número	1	Incrementar	
		Implementación de programa de uso eficiente y ahorro del agua en acueductos veredales	Acueductos veredales con programa de uso eficiente y ahorro del agua implementado	Número	7	Incrementar	
		Diseño de sistemas no convencionales de alcantarillado	Sistemas no convencionales de alcantarillado diseñados	Número	3	Incrementar	

3.5.1.5 PROGRAMA 63. MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Para lograr aportes del territorio a la mitigación del cambio climático, en este programa se propone cambiar a tecnologías amigables y renovables el sistema de alumbrado público, además de incorporar sistemas de uso eficiente de la energía; mediante la transformación del sistema tradicional a LED de 6.800 luminarias y la expansión de 920 luminarias tipo LED.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir a 5.325.000 kW el consumo anual de	Modernización del alumbrado público para una Ciudad de Oportunidades	Modernización de luminarias del sistema tradicional al LED	Luminarias modernizadas	Número	6.800	Incrementar	Secretaría de Infraestructura

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
energía eléctrica en el sistema de alumbrado público		Servicio de mantenimiento del alumbrado público en óptimas condiciones	Sistema de alumbrado público con mantenimiento	Porcentaje	100	Mantener	
		Expansión de nuevas luminarias Tipo LED instaladas	Luminarias tipo LED instaladas	Número	920	Incrementar	

3.5.1.6 PROGRAMA 64. CIUDAD DE OPORTUNIDADES CON ILUMINACIÓN ORNAMENTAL

Con el fin de engalanar la ciudad durante la temporada navideña, se pretende realizar la instalación del alumbrado público navideño; generando espacios de entretenimiento y salud mental a los habitantes y visitantes del territorio.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Iluminaciones ornamentales en temporada navideña	Ciudad de oportunidades con iluminación ornamental	Instalaciones de alumbrado navideño	Alumbrado navideño instalado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Infraestructura

3.5.1.7 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- Plan de Acción 2020-2023 CORANTIOQUIA
Cobertura de Acueducto y Alcantarillado para una ciudad de oportunidades	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	Unidos por el agua potable para Antioquia	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible"	Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles
Optimización del Sistema de Acueductos veredales para una ciudad de oportunidades	Pacto por la transformación digital	Saneamiento para la protección del medio ambiente	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano-PIDM 2008-2021, Programa "Desarrollo sociocultural y calidad ambiental"	
Modernización del alumbrado público para una ciudad de oportunidades	Pacto por el emprendimiento	Unidos por la energía para la equidad territorial	Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), Programa "Conservación, restauración y manejo de ecosistemas estratégicos y cuencas abastecedoras, con las respectivas acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático"	

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- Plan de Acción 2020-2023 CORANTIOQUIA
Ciudad de oportunidades con iluminación ornamental	Pacto por la sostenibilidad		Plan de ordenación y manejo del Río Aburrá- POMCA, Reducir el riego por desabastecimiento hídrico	
	Pacto por la descentralización		Plan de Acción ante el Cambio y la variabilidad climática PAC&VC (medidas de mitigación y programas de adaptación), Programa Regional integral de saneamiento básico	

L19

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



3.5.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en la ciudad, buscando incrementar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos generados en el territorio y lograr una disminución en los puntos críticos al interior del mismo; trabajando en la inclusión y fortalecimiento de los recuperadores como parte importante en la cadena de reciclaje, implementación de rutas selectivas de aprovechamiento, promoción de los principios de la economía circular; estrategias para la implementación de puntos limpios o parques ambientales y campañas permanentes de educación ambiental; enmarcado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, como instrumento planificador para la ciudad.

3.5.2.1 Diagnóstico

En las últimas décadas a raíz del crecimiento industrial y económico, los efectos de las dinámicas de producción y consumo sobre el ambiente, el acelerado crecimiento de la población mundial y el posicionamiento de las agendas que propugnan por la defensa de la vida y la naturaleza; la sostenibilidad ambiental se ha convertido en un asunto de trascendental importancia para la ciudad de Itagüí, entendiendo la sostenibilidad como *“el equilibrio que se genera a través de una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte, y que este tipo de relación perdure a lo largo del tiempo, es decir, sea sustentable”*.

Esta definición, implica promover el desarrollo económico y alcanzarlo, pero sin amenazar, afectar ni degradar el ambiente, es decir, el impacto en el ambiente debe ser mínimo. De esta manera no se comprometen los recursos naturales tanto para las generaciones presentes como para las del futuro.

Esta política involucra el fomento de una cultura ambiental que haga posible que las personas sean conscientes del impacto ambiental de sus actividades y tiene como prioridad, la implantación de medidas que aseguren la prevención, y cuando esto no sea posible, la disminución del impacto en el

medio ambiente derivados de las actividades asociadas a productos, servicios de las industrias y a las actividades cotidianas del ser humano. (CUMBRE PUEBLOS, s.f.)

Es por esta razón que, el manejo de residuos sólidos se ha convertido en uno de los principales retos ambientales ante los cuales se ven enfrentadas las ciudades de hoy, ya que con el incremento poblacional y un modelo de producción lineal se genera mayor cantidad de residuos disminuyendo la vida útil de los rellenos sanitarios.

La falta de la educación ambiental es fuente determinante para que en la actualidad se presenten malas prácticas en la gestión de los residuos sólidos, desde su generación, separación y ausencia de aprovechamiento; trayendo consigo, degradación ambiental, alteración de los ecosistemas, el cambio climático, la desigualdad, la urbanización no planificada y los estilos de vida poco saludables; además de patrones de consumo y producción insostenibles, también proliferación de vectores causantes de múltiples enfermedades.

Por esto, es de vital importancia que el ciudadano aprenda a convivir sanamente con su entorno y cree conciencia sobre el principio fundamental del desarrollo sostenible, *“El avance y desarrollo de las regiones no deben comprometer el derecho a un ambiente sano actual y de las generaciones venideras; por el contrario, debe buscar lograr la sostenibilidad ambiental del desarrollo”*

El actual marco normativo sobre Residuos Sólidos tiene su origen en el Decreto Ley 2811 de 1.974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente) y en la Ley 9 de 1.979 (Código Sanitario Nacional); donde de esta primera etapa normativa sobresale la preocupación del Estado por la reglamentación técnica y los aspectos ambientales, con una preferencia explícita por fomentar procesos de reciclaje, modificar patrones de producción y consumo de bienes para minimizar la generación de residuos sólidos.

Con la expedición de la Constitución Política de 1.991 y de las Leyes 99 de 1.993 y 142 de 1.994, se estableció un marco institucional para el desarrollo empresarial del servicio público domiciliario de aseo, con el fin de asegurar su prestación eficiente, bajo la responsabilidad de los municipios y distritos.

Como parte del desarrollo reglamentario de este servicio, se cuenta con el Decretos 838 de 2.005, el cual establece las condiciones técnicas de diseño, ubicación y operación de rellenos sanitarios, el Decreto 2981 de 2.013 y el Decreto 596 de 2.016, hoy todos compilados en el Título 2 del Decreto 1077 de 2.015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el año 2.013, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedieron el Decreto 2981 del 20 de diciembre, que reglamenta las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo y, entre otros aspectos, señala la obligatoriedad para los usuarios de realizar la separación en la fuente y para los municipios de elaborar y mantener actualizado un Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, de conformidad con la metodología definida por la Resolución 0754 de 2.014.

El Decreto 596 de 2.016 reglamenta el esquema de operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores

de oficio. El Decreto 2412 de 2.018 reglamenta el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1753 de 2.015 y recientemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la resolución 176 del 30 de marzo de 2.020, estableciendo los requisitos para presentar proyectos de aprovechamiento y tratamiento para acceder a los recursos de dicho incentivo.

En el marco de lo anterior, la Ciudad ha generado estrategias encaminadas al manejo adecuado de los residuos sólidos mediante el acompañamiento de la implementación del “PMIRS” en las Unidades Residenciales, Instituciones Educativas, sector comercial e industrial, realizando jornadas pos Consumo, adoptando el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, dignificando la labor de los recicladores de oficio mediante la implementación de acciones afirmativas, generando rutas selectivas de reciclaje, acompañamiento y seguimiento a las Estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS).

Actualmente, se cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuyos ajustes se adoptaron mediante Decreto municipal N° 1325 del 2.018, siendo este un instrumento de planeación que contiene los proyectos y programas que permitirán mejorar la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad.

Con la implementación del PGIRS se busca incrementar el aprovechamiento de los residuos, la inclusión de los recicladores de oficio, la implementación de Estaciones de Clasificación y Almacenamiento de residuos (ECA) y avanzar frente a una cultura adecuada en el manejo de los residuos.

A pesar de contar con este importante instrumento para la gestión de residuos sólidos, la baja implementación de los programas, la falta de cultura ciudadana y las deficiencias en la prestación del servicio, hace que se encuentren algunos focos de contaminación y acumulación de desechos conocidos como puntos críticos. Como resultado de los recorridos de seguimiento y control por parte de la administración municipal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, se han identificado más de 120 puntos críticos en diferentes sitios de la ciudad; lo que genera un notable deterioro visual del paisaje y afectación a la salud pública.

Dadas las necesidades de la ciudad, se ve necesaria la adopción e implementación de estrategias en cuanto al manejo de los residuos sólidos generados, para así poder contar con oportunidades que encaminen el avance dirigido al desarrollo sostenible por medio de la economía circular.

Igualmente, aunque como sociedad aún falta entrenamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos, la actual contingencia que enfrenta el país frente al brote de la COVID-19, es una oportunidad para que en la Ciudad actúe de manera responsable y solidaria en relación con el manejo de los residuos que se generan en la dinámica diaria de la ciudad. Ya lo ha advertido la UNEP¹⁴ (2.020), la adecuada gestión de los residuos será esencial para superar la emergencia de la COVID-19.¹⁵

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

¹⁴ United Nations Environment Programme

¹⁵ <https://medioambiente.uexternado.edu.co/generacion-y-manejo-de-residuos-durante-la-pandemia-del-covid-19/>

3.5.2.2 OBJETIVOS

Mejorar la gestión de los residuos sólidos en la ciudad mediante el incremento en el aprovechamiento de los mismos para la sostenibilidad ambiental del territorio e implementación del enfoque de la economía circular.

Disminuir los puntos críticos existentes en la ciudad mediante el mejoramiento de la prestación del servicio público de aseo y la implementación de estrategias de educación y sensibilización en el manejo de los residuos sólidos, con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y la salud.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Residuos sólidos aprovechados	Porcentaje	1	2.019	12	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Puntos críticos de la Ciudad	Número	120	2.019	60	Disminuir	Secretaría de Medio Ambiente	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Gestión de Residuos Sólidos, se establecen los programas de “inclusión de recuperadores ambientales urbanos y rurales”, “aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en la zona urbana y/o rural de la ciudad”, “institucional para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad” y “educación y cultura ciudadana para el manejo de los residuos sólidos”; los cuales se describen a continuación:

3.5.2.3 PROGRAMA 65. INCLUSIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES URBANOS Y RURALES

Con este programa se busca incorporar y fortalecer de manera permanente y progresiva las acciones afirmativas a favor de la población recuperadora existente en la ciudad, mediante la actualización anual de la base de datos de las personas que ejercen esta labor y el diseño de una ruta de aprovechamiento propia de los recuperadores. Así como, el desarrollo de actividades de inclusión, formación o asistencia para los recuperadores.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar al 12% el aprovechamiento de residuos sólidos	Inclusión de recuperadores ambientales urbanos y rurales	Servicio de identificación de recuperadores y vinculación a programas de la entidad	Base actualizada de recuperadores	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Servicio de identificación de recuperadores y vinculación a programas de la entidad	Ruta de aprovechamiento propia de los recuperadores diseñada	Número	1	Incrementar	
		Servicio de actividades de inclusión, formación o asistencia a los recuperadores	Actividades de inclusión, formación o asistencia a recuperadores realizadas	Número	6	Incrementar	

3.5.2.4 PROGRAMA 66: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN LA ZONA URBANA Y/O RURAL DE LA CIUDAD

Con este programa se busca aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad, reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final. Así como los impactos ambientales generados en el ambiente y en la salud humana. Así mismo, garantizar la participación de los recuperadores de oficio y del sector solidario en las actividades de recuperación, aprovechamiento y valorización, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar al 12% el aprovechamiento de residuos sólidos	Aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en la zona urbana y/o rural de la ciudad	Rutas Selectivas de Aprovechamiento	Estudio de factibilidad y diseño realizado para la implementación de rutas selectivas de aprovechamiento en la zona urbana o rural de la ciudad	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Rutas Selectivas de Aprovechamiento	Puntos ecológicos instalados	Número	10	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Rutas Selectivas de Aprovechamiento	Punto posconsumo instalado	Número	1	Incrementar	
		Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	50	Incrementar	
		Implementación de estación de aprovechamiento de residuos orgánicos	Estación de aprovechamiento de residuos orgánicos implementada	Número	1	Incrementar	
		Estudio de factibilidad para la implementación de un parque ambiental en la ciudad de Itagüí	Estudio de factibilidad elaborado	Número	1	Incrementar	

3.5.2.5 PROGRAMA 67: INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD

Este programa tiene como objetivo organizar la coordinación institucional y agrupar las diferentes funciones, buscando realizar una adecuada planeación y administración para la prestación del servicio público de aseo; mediante auditorías de seguimiento a la prestación del Servicio Público de Aseo en sus actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final y lavado de áreas públicas; así como los diferentes contrataciones relacionados con las actividades. Así como la puesta en operación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir el 50% de puntos críticos en la ciudad	Institucional para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad	Realización de auditoría de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo	Informes de auditoría realizada	Número	16	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en ejecución	Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en ejecución	Número	1	Incrementar	

3.5.2.6 PROGRAMA 68: EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Este programa busca implementar estrategias de educación ambiental con énfasis en residuos sólidos en el marco de las políticas nacionales y educativas, donde se capaciten y sensibilicen a 30.000 personas; así como el fortalecimiento del programa de vigías ambientales.

Esto conlleva la presencia constante de la lúdica, la reflexión individual y colectiva, de la mano del conocimiento técnico y su gestión adecuada para afrontar las problemáticas ambientales. En este sentido, se busca que lo social y lo técnico trabajen conjuntamente para enfrentar problemas colectivos complejos.

Para poder generar cambios culturales, se requiere la integración de todos los actores en la GIRS, incluyendo al Municipio, la empresa prestadora del servicio de aseo, las instituciones educativas, los sectores comercial e industrial, además del empoderamiento ciudadano de las comunidades que habitan la municipalidad, consumen y contaminan sus entornos.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Disminuir el 50% de puntos críticos en la ciudad	Educación y cultura ciudadana para el manejo de residuos sólidos	Fortalecimiento del programa de vigías ambientales	Programa de vigías ambientales fortalecido	Número	4	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Servicios de capacitación o sensibilización en manejo de residuos sólidos.	Personas capacitadas o sensibilizadas	Número	30.000	Incrementar	

3.5.2.7 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- Plan de Acción 2020-2023 CORANTIOQUIA
Inclusión de Recuperadores ambientales urbanos y rurales	Pacto por la sostenibilidad	Gestión integral de residuos sólidos	Acuerdo N°23 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS-Regional del Valle de Aburrá, 2017-2030 actualizado según Metodología de la Resolución N° 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"	Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	PGAR 2020-2031- Plan de Acción 2020-2023 CORANTIOQUIA
Aprovechamiento de Residuos orgánicos e inorgánicos en la zona urbana y/o rural de la ciudad		Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano- PIDM 2008-2021, Programa "Desarrollo sociocultural y calidad ambiental"	Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 8. Consolidando un hábitat sostenible
Institucional para la prestación del servicio público de aseo			Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible"	
Educación y cultura ciudadana para el manejo de los Residuos Sólidos		Gestión pública sostenible	Plan de Acción ante el Cambio y la variabilidad climática PAC&VC (medidas de mitigación y programas de adaptación), Programa de Educación para el cambio y la variabilidad climática	Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 8. Consolidando un hábitat sostenible

L20

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS



3.5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 20: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica Gestión del Riesgo, formular e implementar campañas de información de gestión del riesgo, basados en la prevención que permitan priorizar, programar y ejecutar acciones que fortalezcan la gobernanza, la educación y la comunicación del riesgo de desastres en las comunidades, sumadas a la responsabilidad de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del territorio.

3.5.3.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí, para la Gestión de Riesgos de Desastres se fundamenta en la aplicación de la Ley 1523 del 2.012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que en su artículo 32 determinó que los tres niveles de gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo, atención y manejo del desastre, así como su seguimiento y evaluación.

Lo anterior con la intención de generar una integración a los lineamientos del Plan de Ordenación y Manejo del Río Aburrá –POMCA- en su programa: 1.2. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media, con el PGAR de CORANTIOQUIA y el POT para la articulación de los objetivos que se enmarcan estas líneas de trabajo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; adoptando, el Plan Integral de Cambio Climático de la Ciudad de Itagüí.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres dentro de la ciudad de Itagüí.

La ciudad de Itagüí, presenta una alta tendencia de crecimiento poblacional que de acuerdo a las estadísticas del DANE se pronostica un incremento aproximado de 7 mil personas por año, entre natalidad e inmigración¹⁶. En la ciudad de Itagüí, hoy, viven 283.794 habitantes¹⁷, de las cuales 31.291 están ubicadas en el área rural del municipio, que es la que presenta mayor vulnerabilidad, lo cual genera un incremento en las necesidades, bienes y servicios que requiere la sociedad.

En lo que a la Gestión del Riesgo respecta, se disparan los índices de accidentalidad terrestre, incendios y demás actividades conexas; lo que hace que la capacidad de respuesta efectiva a las emergencias sea menor a comparación de los años anteriores; a esto se le suma el bajo conocimiento que tienen los habitantes de las acciones que se deben tener en el manejo integral del riesgo y la visión equivocada de que este es un tema sectorial, que concierne a unas pocas entidades, normalmente los cuerpos de socorro que son los responden ante estos sucesos, lo que limita la transformación de las condiciones vulnerables en condiciones de desarrollo. Ver tabla comparativa de fenómenos naturales para los años 2.014 – 2.015.

	COMUNAS					VEREDAS							TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Inundaciones	4	2	4	3	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	18
Deslizamientos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Desplome de muros y techos	5	0	0	4	1	3	0	0	0	0	1	1	0	0	15
Desplome de árboles	7	4	6	9	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	30
Viviendas afectadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
Personas afectadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12

Gráfica 27. Fenómenos naturales para los años 2.014 – 2.015
 Fuente: https://www.itagui.gov.co/anuarioitagui/mambiente.e.html#otros_2014.

De otro lado, en la ciudad se desarrollaron 19 acciones de mitigación y recuperación, en algunos de los escenarios de riesgo, de los 42 que fueron identificados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD del pasado cuatrienio, que, si bien han mitigado futuras emergencias, todavía son insuficientes frente a las necesidades del municipio, especialmente en el corregimiento; lo cual tiene trascendencia a nivel de todo el territorio. Ver tabla comparativa de incendios para los años 2.014 – 2.015.

16 www.dane.gov.co Estadísticas por temas
 17 www.dane.gov.co Estadísticas por temas
 Demografía y Población

Año	COMUNAS					VEREDAS							TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	La María	Los Zuleta	Pedregal	Progreso	Los Gómez	Añal		Porvenir	Oñeros	Otras Zonas
2014	1	2	3	4	5	6										
Incendios estructurales, conatos y quemas	20	12	15	20	5	1	0	1	0	0	3	3	1	0	4	85
Incendios de automóviles y volcamientos	10	3	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Incendios forestales	12	7	10	16	5	2	0	3	0	2	13	10	16	3	0	99
Incendios vía pública tipo eléctrico	7	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	14
Incendios vía pública otros materiales	5	1	6	3	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	19
Incendio pipetas (GLP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Año	COMUNAS					VEREDAS							TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	La María	Los Zuleta	Pedregal	Progreso	Los Gómez	Añal		Porvenir	Oñeros	Otras Zonas
2015	1	2	3	4	5	6										
Incendios estructurales, conatos y quemas	37	7	6	21	5	1	0	2	0	1	2	0	1	0	0	83
Incendios de automóviles y volcamientos	3	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Incendios forestales	15	5	9	19	7	4	3	3	0	1	11	8	15	0	0	100
Incendios vía pública tipo eléctrico	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7
Incendios vía pública otros materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quemas	3	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	12

Gráfica 28. comparativa de incendios para los años 2.014 – 2.015.
Fuente: https://www.itagui.gov.co/anuarioitagui/mambiente.htm#otros_2014.

Así las cosas, para este cuatrienio se hace necesario fortalecer la articulación interinstitucional para garantizar la efectiva actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD con sus respectivos estudios de vulnerabilidad necesarios, con base a las directrices de la UNGRD y la política nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, también el fortalecimiento de los cuerpos de socorro como apoyo ante las emergencias y desastres que se lleguen a presentar, tener una sociedad informada consiente en la gestión del riesgo de desastres y una política pública municipal formulada e implementada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.5.3.2 OBJETIVO

Implementar las políticas de gestión del riesgo de desastres como parte indispensable del desarrollo en la ciudad de Itagüí, mediante la ejecución del programa: Gestión integral del riesgo, prevención, conocimiento y manejo de los desastres; para tal logro, se actualizará el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, se adoptarán las políticas nacionales, regionales y metropolitanas en materia y asimismo, los Planes en materia de cambio climático; se capacitará; se fortalecerán los cuerpos de socorro y se atenderán las familias en condición de riesgo y afectadas por desastres; buscando la disminución de la vulnerabilidad; el aseguramiento de la sostenibilidad, la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos, y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Tasa de personas atendidas a causa de eventos recurrentes.	Porcentaje	100	2019	100	Mantener	Secretaría de Gobierno.	11,5: Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.

3.5.3.3 PROGRAMA 69: PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS DESASTRES NATURALES

Busca formular e implementar campañas de información de gestión del riesgo, basados en la prevención que permitan priorizar, programar y ejecutar acciones para fortalecer la gobernanza, la educación y la comunicación del riesgo en el territorio, actualizar las políticas del sector, atender a la población afectada por los desastres, fortalecer los organismos de socorro y atender los puntos críticos identificados y priorizados.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener la Tasa de personas atendidas a causa de eventos recurrentes.	Programa para la gestión integral del riesgo, prevención, conocimiento y manejo de los desastres naturales y sanitarios (covid-19)	Capacitar a la comunidad en temas de gestión del riesgo durante el cuatrienio	Personas capacitadas.	Número	3.000	Incrementar	Secretaría de Gobierno
		adoptar la política pública de Gestión del Riesgo metropolitana.	Política metropolitana GR adoptada	Número	1	Incrementar	
		Actualizar Plan Municipal de Gestión del Riesgo articulado Plan Integral de Cambio Climático.	Plan actualizado y articulado	Número	1	Incrementar	
		Fortalecer anualmente la capacidad institucional de los organismo de socorro y consejo municipal de gestión del riesgo.	Consejo Municipal de Gestión del riesgo fortalecido.	Número	4	Mantener	
		Fortalecer anualmente la capacidad institucional de los organismo de socorro y consejo municipal de gestión del riesgo.	Cuerpo de Bomberos , Cruz Roja y Defensa Civil .	Número	3	Mantener	
		Fortalecer Fondo Municipal de Gestión del	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo Fortalecido.	Número	1	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Riesgo de Desastres.					
		Dotar y operar el Centro de Regulación de urgencias y emergencias del sur.	CEN dotado y en operación.	Porcentaje	100	Incrementar	
		Construir obras hidráulicas en los puntos críticos de las quebradas identificados	Metros lineales de obras hidráulicas construidos	Número	500	Incrementar	
		Realizar Mantenimiento de causas y /o estructuras hidráulicas de las quebradas del Municipio	Metros lineales de quebradas mantenidas	Número	6.000	Incrementar	Secretaría de Infraestructura
		Servicio de atención a familias en Situación de vulnerabilidad o emergencia.	Porcentaje de familias atendidas.	Porcentaje	100	Mantener	Secretaría de Gobierno

3.5.3.4 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Programa para la gestión integral del riesgo, prevención, conocimiento y manejo de los desastres naturales y sanitarios (covid-19).	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Reto: Abordar la gestión ambiental comprendiendo la interrelación entre el ambiente, la productividad y la gestión del riesgo.	Unidos por NUESTRO PLANETA: Gestión del riesgo de desastres. Programa 1: Conocimiento del riesgo. Programa 2: Reducción del riesgo. Programa 3: Manejo de desastres.	Plan de Ordenación y Manejo del Río Aburrá –POMCA- en su programa: 1.2. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media. PGAR de CORANTIOQUIA y el POT para la articulación de los objetivos que se enmarcan estas líneas de trabajo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia. Plan metropolitano de gestión del riesgo de desastres.

L21

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO



3.5.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 21: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica Cambio Climático, implementar acciones y estrategias que conlleven a reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático y promover una transición hacia una economía competitiva y sostenible y un desarrollo bajo en carbono.

3.5.4.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí, tiene como fundamento el marco normativo vigente, la Ley 1931 de 2.018 que establece en su artículo 9: *“Las autoridades municipales y distritales deberán incorporar dentro de sus planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, la gestión del cambio climático teniendo como referencia los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales de su departamento y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales. Asimismo, podrán incorporar la gestión del cambio climático e otros instrumentos de planeación con que cuente la respectiva entidad territorial”.*

De igual manera la Ordenanza Departamental número 43 del 01 de octubre de 2.019, por medio del cual se adopta el plan integral de cambio climático de Antioquia (PICCA) y el Acuerdo Metropolitano 04 de 2.019, en el cual se adopta el plan de acción ante el cambio y la variabilidad climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2.019-2.030, el cual en su artículo 4 establece que: *“Apropiar y disponer los recursos técnicos, humanos y financieros que sean necesarios para la implementación del Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá –PAC&VC 2.019 – 2.030, por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y cada municipio de la Región Metropolitana, de acuerdo con sus competencias”.*

Lo anterior nos invita a adherir para el alcance de dicho propósito la Política Nacional de Cambio de Climático del 12 de junio de 2.017, la cual tiene el objetivo de *“incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera”.*

En la parte técnica, de acuerdo a la tercera comunicación nacional de cambio climático del IDEAM en el año 2.015, se evidencia que la problemática de cambio climático a nivel departamental, regional y municipal es una realidad. Se estima que en los siguientes 20 años (2.011-2.040) podrá aumentar la temperatura 0,8 °C, para el periodo 2.041-2.070 el aumento sería de 1,4 °C y para fin de siglo se espera que el departamento en promedio pueda aumentar en hasta 2,2 °C.

Los principales aumentos en la precipitación podrán presentarse en la región del centro del departamento, particularmente sobre las subregiones del Valle de Aburrá, occidente y suroeste. En

promedio, Antioquia podrá aumentar precipitaciones en un 9,3 % con respecto al valor actual para fin de siglo (IDEAM; 2015). Además, A nivel regional, el aumento de temperatura en la parte alta del Valle de Aburrá va en un rango de 1,2 a 1,8 ° C (2.071-2.100) y en la parte plana del Valle de Aburrá el aumento estaría en un rango de 2,0 a 2,2 ° C (2.071-2.100). En La siguiente tabla se pueden observar los posibles escenarios de cambio climático desde 2.011 hasta 2.100 en Antioquia.

Tabla 28. Escenarios de cambio climático 2.011-2.100 en Antioquia.

PERIODO (AÑO)	Cambio de temperatura media (C°)	Cambio de precipitación (%)
2.011-2.040	0,8	4,88
2.041-2.070	1,4	6,91
2.071-2.100	2,2	9,3

Fuente: IDEAM, 2.015.

Por otra parte, como es conocido, una de las principales causas del cambio climático son los gases de efecto invernadero. Por tal motivo, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana -U.P.B. en el año 2.016, hicieron un inventario de gases de efecto invernadero. De este estudio se realizó un análisis de las emisiones de fuentes fijas provenientes de los establecimientos industriales, este arroja que la ciudad de Itagüí es el segundo mayor productor de dióxido de carbono (CO₂) en la Cuenca Metropolitana del Valle de Aburrá, con una cantidad de 185.603 toneladas en el año 2.016, el cual corresponde al 16,49 % de la cantidad total producida; además, ocupa el segundo lugar como mayor productor de metano (CH₄), con 8 toneladas en el año 2.016, el cual corresponde a una cantidad del 16,66 % de producción de Metano de la región, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Emisiones de gases de efecto invernadero de fuentes fijas por municipio.

MUNICIPIO	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Barbosa	79.358	4	2
Bello	164.010	3	2
Caldas	22.764	0	0
Copacabana	24.577	3	1
Envigado	80.472	4	1
Girardota	219.040	4	122
Itagüí	185.603	8	2
La Estrella	114.364	2	2
Medellín	137.977	18	3
Sabaneta	97.179	2	2
Total	11.25.344	48	137

Fuente: (Ton) (AMVA-UPB, 2.016).

Además, en este mismo estudio del AMVA-UPB se realizó un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero proveniente de fuentes móviles, el cual se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 30. Emisiones de gases de efecto invernadero por categoría vehicular - AMVA.

CATEGORÍA	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Autos	1.330.251	5.148	48
Taxis	367.436	150	10
Buses	457.124	641	10
Camiones	548.273	4.107	11
Metro plus	5.469	10	0
Tracto camiones	40.942	0	2
Volquetas	84.807	0	4
Motos 2T	5.218	101	0
Motos 4T	26.7635	589	0
Total	3.107.155	10.747	85

Fuente: (Ton) (AMVA-UPB, 2.015).

De acuerdo a los datos de la tabla de emisiones de gases de efecto invernadero, se puede deducir que los autos son los mayores generadores de gases de efecto invernadero en esta categoría. Sin embargo, se debe poner atención en los camiones, ya que, de acuerdo a este estudio, en el año 2.015 se reportó la existencia de 28.135 camiones y 501.894 autos en el Valle de Aburrá, lo que demuestra que por unidad los camiones producen mayor cantidad de gases de efecto invernadero.

Vale traer a colación, que el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄) hacen parte de los principales gases de efecto invernadero (GEI), los cuales son consecuencia de la quema de combustibles fósiles por parte de fuentes móviles y fijas, de la inadecuada disposición de los residuos sólidos, de las bajas competencias ciudadanas en temas ambientales y finalmente a la no adopción oportuna de los lineamientos enfocados a la toma de acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático en el municipio.

No obstante, desde la ciudad de Itagüí a través de la Secretaría de Medio Ambiente y otras dependencias, han implementado estrategias que contribuyen a la disminución de gases de efecto invernadero a través de acciones pedagógicas, de control, de vigilancia y de inspección a fuentes móviles y fijas, también realizando siembra y cuidado de especies arbóreas, conservación de sus áreas protegidas: Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca – DMI DVARC y Área de Protección Urbana - A.P.U. Ditaires, igualmente desarrollando restricciones a la movilidad vehicular y asistencia técnica agropecuaria.

Por lo anterior, en los próximos cuatro años en la ciudad de Itagüí enfocaremos todos nuestros esfuerzos a implementar medidas que contribuyan a disminuir los gases de efecto invernadero (GEI) y adaptarnos a los futuros escenarios que traerán el cambio y la variabilidad climática. En articulación de toda la política pública de cambio climático nacional que tiene como objetivo principal hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, buscando promover la implementación de los compromisos adoptados por Colombia ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Para el logro de esta estrategia se proponen los siguientes objetivos:

3.5.4.2 OBJETIVOS

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Eje Adaptación: Fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático, profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país, y generando acciones que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, promoviendo el desarrollo económico, social y asegurando la sustentabilidad ambiental.

Eje Mitigación: Crear las condiciones para la implementación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Colombia ante la CMNUCC, y que contribuya de forma consistente al desarrollo sustentable del país y a un crecimiento bajo en emisiones de Carbono.

Eje Medios de Implementación: Implementar aquellos elementos transversales que complementan las medidas planteadas en el PANCC relacionados al fortalecimiento institucional, transferencia tecnológica, creación de capacidades y asistencia técnica, financiamiento y negociación internacional.

Eje gestión del cambio climático a nivel regional y comunal: Desarrollar los elementos que permitan sentar las bases institucionales, operativas y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en el territorio, a través del gobierno regional y comunal e incorporando a todos los actores sociales.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Promedio de concentración anual de material particulado pm2.5.	ug/m3	32	2.019	32	Mantener	Secretaría Medio Ambiente.	13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

3.5.4.3 PROGRAMA 70: ARTICULAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.

Con este programa se busca desarrollar los elementos que permitan sentar las bases institucionales, operativas y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en el territorio, a través del gobierno nacional, regional y autoridades ambientales con competencia en el territorio, incorporando a todos los actores sociales, entendidos como institucionales, privados y comunitarios. Se busca, además, implementar aquellos elementos transversales que complementan las medidas planteadas en la Política Nacional de Cambio Climático relacionados al fortalecimiento institucional, la transferencia tecnológica, la creación de capacidades y la asistencia técnica, el financiamiento y la negociación internacional.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Promedio de concentración anual de material particulado pm2.5 en un nivel inferior 32ug/m3 mantenido.	Articular esfuerzos para la gestión del cambio climático en la Ciudad de Itagüí	Gestión sistema de producción de energía eléctrica fotovoltaica en bienes públicos.	Estudio técnico elaborado.	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Gestión sistema de producción de energía eléctrica fotovoltaica en bienes públicos.	Bienes Públicos con sistemas de energía eléctrica fotovoltaica gestionado.	Porcentaje	50	Incrementar	
		Gestión sistema de producción de energía.	Estufas eficientes implementadas.	Número	10	Incrementar	

3.5.4.4 PROGRAMA 71: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

Con este programa se busca promover el desarrollo de las energías renovables y de la eficiencia energética a través del desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica adecuados para el contexto social y productivo de la Ciudad de Itagüí; para alcanzar este propósito se generaran sinergias con el sector privado y el público, a fin de generar políticas y procesos de innovación tecnológica enfocadas a la producción de energías limpias; asimismo, establecer una estrecha vinculación con instituciones sociales, culturales y técnicas presentes en la ciudad interesados en los beneficios de la utilización de las energías limpias y la adopción de medidas tendientes al ahorro energético para mitigar los efectos del cambio climático.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Promedio de concentración anual de material particulado pm2.5 en un nivel inferior 32ug/m3 mantenido.	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Formular plan integral de cambio climático.	Plan integral de cambio climático formulado	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Talleres de validación de las acciones del plan integral de cambio climático.	Talleres realizados	Número	6	Incrementar	
		Divulgación de los resultados del plan integral de cambio climático.	Evento de divulgación de los resultados del Plan Integral de Cambio Climático realizado.	Número	1	Incrementar	
		Implementar medidas de mitigación y adaptación a corto y mediano plazo, pertenecientes a los ejes	Medidas de mitigación y adaptación de los ejes estratégicos y transversales a corto y mediano	Número	4	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		estratégicos, incluidas en el plan integral de cambio climático.	plazo, implementadas.				

3.5.4.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Articular esfuerzos para la gestión del cambio climático en la ciudad de Itagüí.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Estrategia: Implementaremos iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.</p>	<p>Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>Programa 1: Mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Programa 2: Reducción del riesgo.</p> <p>Programa 3: Manejo de desastres.</p>	<p>Plan de Ordenación y Manejo del Río Aburrá –POMCA- en su programa: 1.2. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media.</p> <p>PGAR de CORANTIOQUIA y el POT para la articulación de los objetivos que se enmarcan estas líneas de trabajo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia.</p> <p>Plan metropolitano de gestión del riesgo de desastres.</p>
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Pacto por el emprendimiento.	Unidos por la energía para la equidad territorial.	<p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p>

L22

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

EDUCACIÓN AMBIENTAL



3.5.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica Educación Ambiental...generar procesos formativos que le permitan a los ciudadanos comprender las relaciones de interdependencia con su territorio con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad natural, social, política y cultural y poder así asumir responsablemente actitudes de respeto y valoración por el espacio que habitan.

3.5.5.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí, mediante la constitución Política de 1.991, busca proteger el derecho al ambiente sano y la educación ambiental para el respeto y protección del ambiente como derecho colectivo.

Esto articulado a la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA (2.002) establece los criterios, estrategias y retos para orientar los procesos de Educación Ambiental en todos los ámbitos de la educación. Asimismo la Ley 115 de 1.994, o Ley general de Educación, implementa la Educación Ambiental como área obligatoria en todos los niveles de la educación; Ley 1549 de 2.012, institucionaliza la PNEA y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial y del Decreto 1743 de 1.994 que instituye el Proyecto Ambiental Escolar - PRAE, para todos los niveles de la educación formal, se fijan criterios para promover la educación no formal e informal y se establecen mecanismos de articulación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A nivel departamental la ciudad acoge la Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia-PPDAA, adoptada por ordenanza No. 2 de 2.019, igualmente se plantea la conformación de los comités interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEAM, como Entes de Gestión, Coordinación y Articulación de la Educación Ambiental en los Territorios.

A nivel regional desde el ámbito urbano, se tiene el Plan Metrópoli 2.008-2.020 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual en el capítulo 4, contempla dentro del principio de sostenibilidad en la dimensión ambiental, el tema de Educación y Concienciación sobre la corresponsabilidad Estado-Empresa-Sociedad con la calidad ambiental del Valle de Aburrá”; por su parte desde ámbito rural Corantioquia, tiene el “Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2.020-2.031 que contiene en la Línea 4, “Cultura Ambiental y Capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados, con gran componente de participación ciudadana.

A nivel local, el acuerdo No. 007 de 2.011 que adopta y reglamenta la Política Municipal de Educación Ambiental con Calidad para la Sostenibilidad en la ciudad de Itagüí; el decreto 526 de 2.014, que reglamenta la constitución del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEAM, que fue modificado por el decreto 1007 de 2.017, en lo referente a sus integrantes; el Plan de Educación Ambiental Municipal - PEAM, adoptado por el Acuerdo No. 006 de 2.019, el Plan de ordenamiento Territorial - POT 2.007, en el capítulo 5 (pág. 3) contempla: la Educación Ambiental como uno de los programas de la Política Ambiental.

En aspectos ambientales, la Ciudad de Itagüí, se encuentra integrada al SINA (Sistema Nacional Ambiental), lo que permite una conectividad legal, política, administrativa y normativa, haciéndole incluyente como municipio dentro de los Planes de Desarrollo Nacionales y Departamentales, ajustando todos los procedimientos a los aspectos legales, permitiendo la aplicación de los principios constitucionales de generalidad, integralidad e integridad. Además, también se promueve y desarrolla la educación general y ambiental, como pilar del desarrollo, los PRAES- Programas Ambientales escolares y PROCEDAS- Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, para el fortalecimiento de la educación ambiental en las comunidades, mediante la recuperación y adopción de zonas de reserva, como pilar estructurante y ecológico del territorio.

Según el diagnóstico propositivo (Plan Corregimental El Manzanillo), las principales problemáticas que se presentan en el Corregimiento, se relacionan con las actividades económicas de alto impacto como la minería, la ocupación irregular del territorio sin tener en cuenta las restricciones del área protegidas, suelos en riesgo de desastres, la producción agropecuaria no tecnificada, la informalidad frente al

desarrollo de actividades industriales, la escasa educación ambiental y la falta de sentido de pertenencia por los espacios.

Asimismo el diagnóstico propositivo (Plan Corregimental El Manzanillo), describe el proyecto Hogares Ecológicos, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos para la ejecución de acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas de reserva y el establecimiento y seguimiento de hogares ecológicos mediante procesos de educación ambiental en el municipio de Itagüí”; en esa misma dirección, con el programa Ecohuertas la Secretaría del Medio Ambiente incentivó la producción agropecuaria en instituciones educativas, espacios comunales, interiores de casas de familia y solares de particulares que facilitan espacios a personas o corporaciones sociales de sus entornos, favoreciendo a las veredas La María, Los Gómez y El Pedregal.

Asimismo, y en articulación con el Área Metropolitana Del Valle De Aburrá - AMVA, se ejecutó el proyecto de Agricultura familiar y huertas que tuvo como objeto: “Aunar esfuerzos, coordinar acciones conjuntas y aportar recursos entre las partes para implementar ecohuertas rurales, procesos agroecológicos, fortalecimiento de la educación ambiental para contribuir a la construcción de una cultura ambiental en la comunidad del municipio de Itagüí”.

Como resultado de la implementación de las dos iniciativas anteriores, con CORANTIOQUIA y AMVA, se desarrolló el mercado veredal permitiendo a los productores agropecuarios comercializar directamente sus productos en formas naturales y/o transformadas, productos artesanales y agroturísticos con calidad y beneficio para todos; propiciando con ello, que los participantes de estas iniciativas manifiesten el interés en que este tipo de iniciativas hagan parte de la política pública de la ciudad de Itagüí.

Por su parte, la Educación Ambiental requiere un proceso formativo que permita la participación activa del estudiante y de toda la comunidad en la construcción del conocimiento. La investigación, a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE y de los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental PROCEDA, debe ser un componente fundamental, ya que ella permite la interpretación de la realidad y abre posibilidades para el diálogo interdisciplinario tan necesario en la comprensión de las complejidades ambientales y en la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas.

Se hace necesario, además, recoger, organizar y fortalecer tantos esfuerzos de numerosas instituciones, organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil, que han venido desarrollando iniciativas educativo-ambientales, a fin de superar la atomización de esfuerzos para lograr un objetivo común que genere impacto representado en actitudes éticas y de corresponsabilidad en el manejo adecuado del Ambiente.

La poca difusión que se ha hecho de los resultados derivados de estudios e investigaciones ambientales ha impedido la apropiación social del conocimiento, el acceso ágil y oportuno a la información, el estancamiento de los procesos de comprensión de las realidades ambientales y la generación de espacios de diálogo entre el estado y los ciudadanos, es necesario que la concientización y la sensibilización, a través de diferentes medios, tengan una clara intención educativa y pedagógica que apoye, y a su vez desencadene procesos de Participación Ciudadana que contribuyan a la formación de Cultura Ambiental para un mejor relacionamiento con el territorio.

La Administración Municipal de Itagüí, a través de la Secretaría de Medio Ambiente durante el último cuatrienio; generó acciones en materia de Educación ambiental:

- ✓ Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM) en un 50%.
- ✓ Acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares PRAE de las 24 instituciones educativas públicas de la ciudad de Itagüí.
- ✓ Dos (2) proyectos ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA.
- ✓ Desarrollo de una campaña anual de sensibilización ambiental a través de estrategias educativas y comunicacionales.
- ✓ Conmemoración anual de algunas fechas relevantes del calendario ambiental: El Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio de cada año).
- ✓ 4 ferias PRAE (una por año).
- ✓ Foros de Educación Ambiental.
- ✓ Formulación de dos (2) Políticas Públicas con componente educativo: 1. Bienestar Animal. 2. PGIRS.
- ✓ Construcción participativa del Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM (Acuerdo 006 / 2.019).

Tabla 31. Personas sensibilizadas en temas ambientales.

FENÓMENO	2015	2016	2017	2018	2019	PRIMER SEMESTRE 2020
Personas sensibilizadas en temas educativo-ambientales	36.899	40.837	51.260	53.921		2.073
Feria PRAE Municipal	1	1	1	1	1	0
Políticas públicas	0	0	1	1	1	0
Apoyo a PRAE	N.D	24	24	24	24	0
Foros de Educación Ambiental	1	N.D	1	0	1	0

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente.

Es de reconocer que las anteriores iniciativas, en ocasiones, han sido esfuerzos desarticulados que no han tenido un desarrollo sistemático que permita lograr el objetivo de impactar significativamente a los ciudadanos para que actúen de manera responsable y amigable con el Ambiente. Los habitantes de la ciudad de Itagüí evidencian mala conducta y malas prácticas enmarcadas en lo siguiente:

- El creciente número de infracciones ambientales.
- El escaso sentimiento de arraigo por el territorio.
- El desconocimiento de la existencia de las Áreas Protegidas: DMI el Manzanillo y el APRU Ditaíres.
- El alto número de construcciones en zonas de alto riesgo, principalmente en la zona rural.
- El inadecuado manejo de los residuos sólidos, con aumento significativo de puntos críticos en calles y avenidas. Se han identificado 120 de ellos.
- La poca conciencia de uso de medios de transporte sostenible.
- La tenencia irresponsable de animales de compañía, manifestada en abandono, maltrato, manejo inadecuado de excretas, entre otras.

Se concluye que existe un bajo nivel de Cultura Ambiental, por parte de los ciudadanos y de las comunidades que habitan, que laboran y visitan nuestro territorio, manifestado en las problemáticas

ambientales antes descritas y las cuales crean retos para la ciudad en aras de lograr desarrollar empoderamiento de jóvenes para la GIRS que ayuden a promover dentro de las comunidades los hábitos correctos frente al manejo de residuos sólidos; gestionar apoyo al SENA para la capacitación comunitaria; realizar actividades educativas en las instituciones relacionadas con la GIRS mediante actividades artísticas y culturales; diseñar guías sectoriales para promover la reducción en la generación de residuos sólidos, el aprovechamiento y el apoyo a los recicladores y la articulación de las GIRS con los Proyectos Ambientales Escolares.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.5.5.2 OBJETIVO

Fomentar la construcción y a la adopción de la cultura ambiental, fundamentada en valores y modelos de respeto, solidaridad, cuidado y conservación del territorio para formar tejido social; se educará y sensibilizará en temáticas enfocadas a la protección y conservación de los ecosistemas municipales, puntualmente: conservación y protección de las áreas protegidas DMI el Manzanillo y APRU Ditaires; Conservación y protección del Recurso Flora, del Recurso Aire, del Recurso Fauna, Del Recurso Agua y Suelo; en temas relacionados a la Minería artesanal e Industrial y en la normativa ambiental.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Instituciones educativas públicas y organizaciones sociales acompañadas	Porcentaje	100	2.019	100	Mantener	Secretaría Medio Ambiente.	8.4 Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados,

3.5.5.3 PROGRAMA 72: EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE EL AULA DE CLASE

Busca formular estrategias pedagógicas con componentes teóricos y prácticas que instalen capacidades en la comunidad para la protección del medio ambiente, además, se desarrollan por parte de esta y las instituciones educativas Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) respectivamente Se hace necesario, además, recoger, organizar y fortalecer tantos esfuerzos de Numerosas instituciones, organizaciones públicas y privadas y de la sociedad civil, que han venido desarrollando iniciativas educativo-ambientales, a fin de superar la atomización de esfuerzos para lograr un objetivo común que genere impacto representado en actitudes éticas y de corresponsabilidad en el manejo adecuado del ambiente.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Instituciones educativas públicas y organizaciones sociales acompañadas	Educación ambiental desde el aula de clase	Servicio de acompañamiento al CIDEAM para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Encuentros del CIDEAM realizados	Número	40	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Proyectos ambientales escolares acompañados.	Número	24	Mantener	
		Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Feria PRAE Realizadas	Número	3	Incrementar	
		Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Aulas Ambientales del municipio en funcionamiento.	Número	3	Incrementar	
		Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Aulas Ambientales del municipio construidas.	Número	1	Incrementar	

3.5.5.4 PROGRAMA 73: EDUCOMUNICACIÓN AMBIENTAL, UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN –TIC-, LA EDUCACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.

Busca la concientización y la sensibilización, a través de los diferentes medios, redes y nuevas formas de comunicación social, todo esto, con una clara intención educativa y pedagógica, que desencadene procesos de participación ciudadana y que contribuya a la formación de una cultura ambiental para un mejor relacionamiento con el territorio.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Instituciones educativas públicas y organizaciones sociales acompañadas.	Educomunicación Ambiental, una oportunidad para dinamizar la comunicación –TIC-, la educación y el medio ambiente.	Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Encuentros y campañas de educación ambiental y participación realizados.	Número	400	Incrementar	Secretaría Medio Ambiente.
		Servicio de acompañamiento para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación.	Piezas de comunicación sobre educación ambiental y participación entregadas	Número	100.000	Incrementar	
		Servicios de capacitación y/o sensibilización en temas ambientales	Personas capacitadas y/o sensibilizadas	Número	30.000	Incrementar	

3.5.5.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Educación ambiental desde el aula de clase.	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Objetivo: Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.	Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO. Programa 4: Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".
Educomunicación Ambiental, una oportunidad para dinamizar la comunicación –TIC-, la educación y el medio ambiente	Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Objetivo: Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.	Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO. Programa 4: Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático	Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".

L23

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL RECURSO AIRE



3.5.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica, Gestión del Recurso Aire, implementar acciones y estrategias que conlleven a mejorar la calidad del aire en el territorio: educando y concientizando a la comunidad y los sectores económicos, a la vez que, monitoreando, controlando, inspeccionando y vigilando los agentes contaminantes, entendidos éstos como las

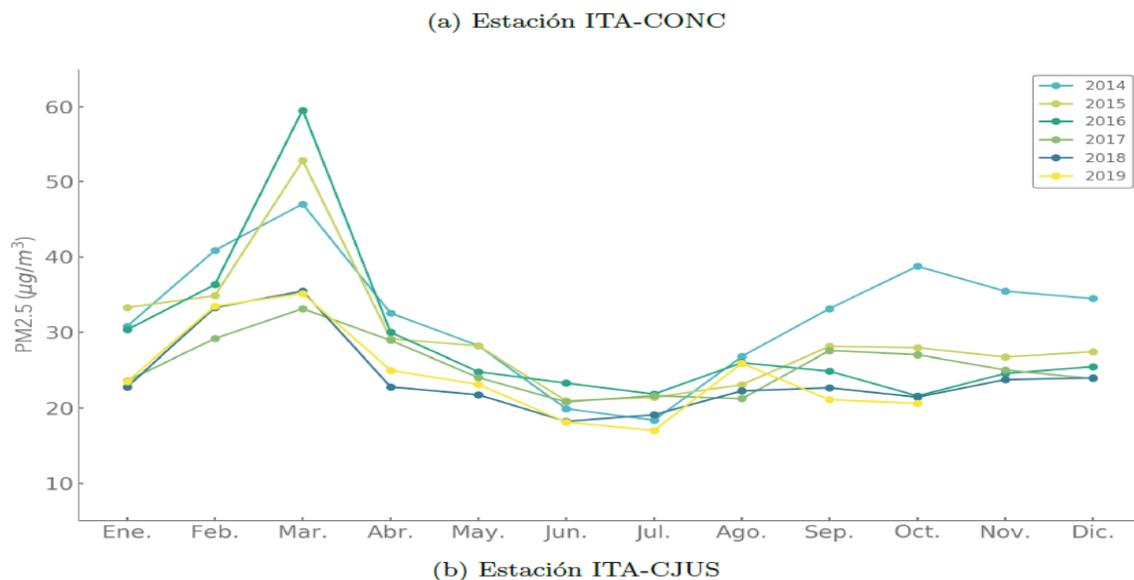
fuentes móviles y fijas. Todo esto enmarcado en el trabajo articulado con las autoridades ambientales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia.

DIAGNÓSTICO

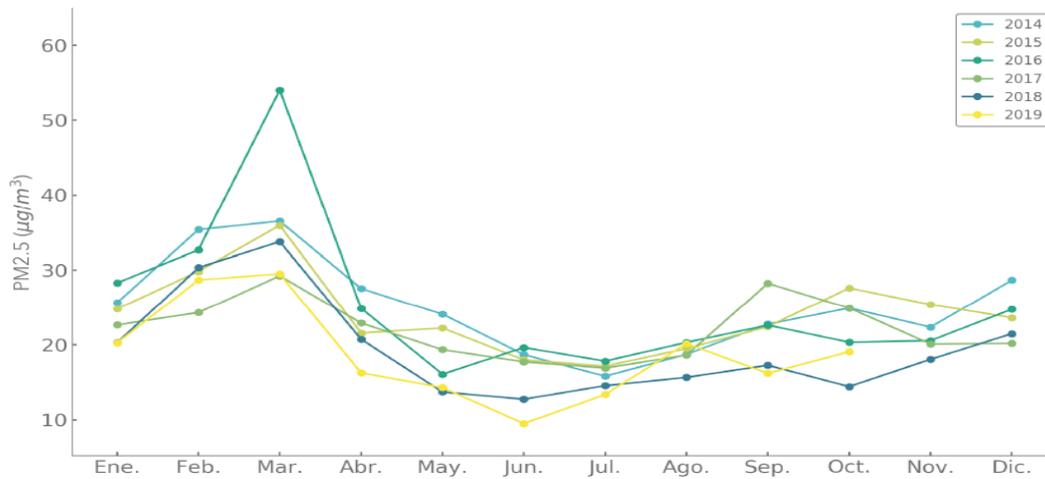
La ciudad de Itagüí, para La Gestión del Recurso Aire tiene como marco de referencia La Constitución Política de Colombia de 1.991 y una batería de leyes y decretos que a continuación se relacionan: Ley 23 de 1.973, Decreto-Ley 2.811 de 1974 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y No Renovables y de Protección del Medio Ambiente, La Ley 99 de 1.993 y el Decreto 1076 de 2.015, la Resolución 909 de 2008, Resolución 1632 de 2012, Resolución 2254 de 2017, Resolución 910 de 2.008 y Resolución 0627 de 2.006, entre otras.

Sumado al marco normativo anterior, vale resaltar que todo el accionar orientado a mejorar la calidad del aire se articula al Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), al Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire (PIGECA), al Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica (POECA), al Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), a los Planes de Cambio y Variabilidad Climática: del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA) de la Gobernación de Antioquia (Ordenanza 43 de 2.019).

La ciudad de Itagüí cuenta con dos estaciones de calidad del aire para monitoreo de PM2.5, ITA-Casa Justicia e ITA-Concejo Municipal, a través de estas dos estaciones se ha visualizado el comportamiento de la calidad del aire para esta jurisdicción municipal, cuya tendencia marca un deterioro, significativo que se enmarca en un comportamiento de deterioro de la Cuenca del Aburrá, obligando a la autoridad ambiental y entes territoriales a la declaratoria del Valle de Aburrá como un área fuente de emisiones atmosféricas.



Gráfica 29. Concentraciones DE PM 2.5 Micras
Fuente: AMVA



(a) Estación ITA-CONC

Gráfica 30. Concentraciones DE PM 2.5 Micras
Fuente: AMVA

La declaratoria de la ciudad de Itagüí como área fuente nos obliga a la implementación de acciones y estrategias que contribuyan a disminuir la concentración de material particulado PM2.5, definido éste como contaminante criterio de la calidad del aire; para ello, se tiene en cuenta las mediciones que permiten determinar una línea base de la concentración promedio anual, que para el periodo 2.014-2.019 el límite superior fue de 32 Ug/m³ de acuerdo con las gráficas de tendencia de material particulado PM2.5.

Tabla 32. Resumen Estadístico de los niveles de PM 2,5. Período 2.014 -2.019

AÑO	ESTACIÓN					
	ITAC - CONC			ITAC - CJUS		
	C.P	C.M.D	N.E.N.D	C.P	C.M.D	N.E.N.D
2014	25.1	63.2	5	32.0	69.1	23
2015	24.0	57.3	5	28.1	72.7	8
2016	25.7	86.9	16	29.4	93.4	18
2017	22.1	64.9	2	25.5	66.7	3
2018	19.4	60.1	3	23.9	55.4	1
2019	18.9	50.9	12	24.3	55.3	28

C.P: Concentración promedio anual (µg/m³)

C.M.D: Concentración máxima diaria (µg/m³)

N.E.N.D: Número de excedencias a la norma diaria.

Fuente: AMVA

Con base en el inventario de emisiones del año 2.015 (AMVA – UPB) se ha identificado que las emisiones antropogénicas generadas por una región densamente poblada, como es el Valle de Aburrá, dan como resultado que un 80% del PM2.5 primario es aportado por las fuentes móviles y el 20% restante está asociado a las fuentes fijas.

Al escenario anterior se suma el insuficiente control y medidas de prevención de la contaminación atmosférica, la deficiente articulación con las autoridades ambientales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia y los entes territoriales vecinos, los conflictos de uso del suelo y el incremento exponencial del parque automotor, aunado a la deficiencia en el cumplimiento de las competencias ambientales del ente territorial.

Así las cosas, es nuestro compromiso promover, ejecutar y elaborar programas y Políticas Públicas en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables en articulación con las Políticas Públicas nacionales y regionales encaminados a la descontaminación de corrientes o depósitos de agua, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

Considerando lo anterior, en la presente estrategia para el mejoramiento de la calidad del aire se definen acciones enmarcadas en las líneas de: reducción de emisiones provenientes de diversas fuentes; fortalecimiento técnico; atención y prevención de los estados excepcionales de contaminación atmosférica; financiación para fortalecer la gestión y; gobernanza de la calidad del aire, con la implementación de acciones que permitan dar cumplimiento a la meta establecida para este periodo de gobierno: mantener o reducir los niveles de contaminación en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Itagüí.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.5.6.1 OBJETIVO

Mantener el promedio anual de concentración del material particulado pm2.5 en un nivel inferior 32ug/m3, mediante la ejecución del siguiente programa: El recurso aire, un reto y una oportunidad; para su logro se buscará formular el Sistema de Gestión ambiental (SIGAMI); la creación de la inspección ambiental, la formulación del Plan Municipal PAMI; la formalización de la mesa de calidad del aire; la puesta en funcionamiento los laboratorios ambientales móviles; acciones de vigilancia, inspección y control fuentes fijas y móviles; y, acciones de asistencia técnica a la minería tradicional. Lo anterior buscando la reducción de emisiones provenientes de diversas fuentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Itagüí.

Resultados y metas

Indicador de Resultado / Bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año Base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Meta ODS
Promedio de concentración anual de material particulado pm2.5	ug/m3	32	2019	32	Mantener	Secretaría del Medio Ambiente.	3.9: Porcentaje de estaciones que cumplen con el objetivo intermedio III de las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en material particulado inferior a 2.5 micras (PM2.5). Meta: 70%

3.5.6.2 PROGRAMA 74: EL RECURSO AIRE, UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD.

Con este programa se busca apoyar la consolidación del Sistema de Gestión ambiental (SIGAMI); con la creación de la inspección ambiental, la formulación del Plan Municipal PAMI; la formalización de la mesa de calidad del aire; la puesta en funcionamiento los laboratorios ambientales móviles; acciones de vigilancia, inspección y control fuentes fijas y móviles; y, acciones de asistencia técnica a la minería tradicional. Lo anterior buscando la reducción de emisiones provenientes de diversas fuentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Promedio de concentración anual de material particulado pm2.5 en un nivel inferior 32ug/m3 mantenido.	El recurso aire, un reto y una oportunidad.	Diseño del Sistema de Gestión ambiental (SIGAMI)	Sistema de gestión diseñado	Número	1	Incrementar	Secretaría del Medio Ambiente
		Crear la inspección ambiental	Inspección Ambiental creada.	Número	1	Incrementar	
		Formulación Plan Ambiental Municipal (PAMI)	Plan ambiental municipal formulado.	Número	1	Incrementar	
		Formalización Mesa Calidad del Aire y ruido	Mesa calidad de aire ruido formalizada mediante decreto.	Número	1	Incrementar	
		Plan Operativo Episodios calidad del Aire (POECA)	Planes de acción implementados.	Número	4	Incrementar	
		Fortalecimiento a los laboratorios ambientales para fuentes móviles.	Laboratorios ambientales móviles en operación.	Número	2	Incrementar	
		Operativos control de emisiones a fuentes móviles	Mediciones a fuentes móviles realizadas	Número	3.000	Incrementar	
		Medición de niveles de ruido aportados por establecimientos abiertos al público	Mediciones de ruido a establecimientos comerciales y de servicio implementadas.	Número	120	Incrementar	
		Inspección vigilancia y control, fuentes fijas, al sector productivo, comercial y minero urbano - rural	Visitas de inspección, vigilancia y control, sector minero formal y tradicional	Porcentaje	100	Incrementar	
		Inspección vigilancia y control, fuentes fijas, al sector productivo, comercial y minero urbano - rural	Visitas de inspección, vigilancia y control, al sector productivo y comercial	Número	100	Incrementar	

3.5.6.3 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
El recurso aire, un reto y una oportunidad.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Pacto por los recursos minero energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en los territorios.</p> <p>Reto: Explotar los recursos minero-energéticos aplicando los más altos estándares técnicos, ambientales y sociales sostenibles.</p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.</p>	<p>Programa 2: Movilidad sostenible en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p> <p>Programa 9: Salud ambiental y factores de riesgos</p> <p>Programa 1: Mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá.</p> <p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p>

L24

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA



3.5.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 24: GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA

El propósito y desarrollo de la línea sobre Gestión del Recurso Fauna está directamente relacionado con brindar nuevas oportunidades a los animales de la ciudad, que son sometidos a cualquiera de las formas de crueldad: abandono, negligencia, sobreexplotación, maltrato físico y maltrato emocional.

3.5.7.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí viene trabajando desde el año 2.013 en la construcción de los lineamientos que buscan el adecuado manejo y cuidado de la fauna. La Administración Municipal a través de la Secretaría del Medio Ambiente viene adelantando acciones enfocadas en prevenir, eliminar el maltrato y la crueldad hacia los animales. Al momento de hablar de Fauna, se refiere a las diferentes clases que la conforman (fauna silvestre, fauna exótica y fauna doméstica).

Estas acciones de articulan al marco normativo que rige las diferentes instancias (local, metropolitana, departamental y nacional) en donde se evidencian las siguientes normas: Política Pública de bienestar animal acuerdo 003 del 21 de mayo del 2.018. Acuerdo metropolitano 013 del 2.016. La Ordenanza 061 del 2.014; encaminada a la atención de animales y conservación de la fauna. El Estatuto Nacional de Protección Animal, la ley 1774 del 2.016 y la norma sancionatoria ley 1801 del 2.016.

Por otro lado, la ciudad tiene como pilar fundamental promover la adecuada adopción, sensibilización de la comunidad, caracterización y control de los animales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, esta última propende por recuperar aquellos animales a quienes se les desconoce su dueño, a los cuales se les realiza la ruta de atención establecida, la cual comprende de: atención médico-veterinaria, intervenciones quirúrgicas (esterilización, politraumatizados, entre otros), alimentación y alojamiento.

Lo anterior, se fortalece mediante la creación de la cátedra pro - bienestar animal en las diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas, de esta forma, se busca ampliar la cobertura y llegar a la capacitación y sensibilización de 9.000 ciudadanos sobre el buen trato y cuidado de los animales, dejando como mensaje principal la tenencia responsable.

Con la implementación del programa de bienestar animal, la administración anterior alcanzó una cobertura en atención integral de 9.152 animales, esto con el fin de garantizar su bienestar como seres sintientes, sin embargo, se busca para este nuevo periodo de gobierno, con la implementación de la línea estratégica "Gestión del Recurso Fauna", se busca lograr superar esta cifra y llegar a 12.000 animales atendidos, todo esto con el apoyo de la institucionalidad y entidades que trabajan en pro de ellos, lo anterior facilitará el alcance de metas a corto, mediano y largo plazo.

En lo que respecta a la fauna silvestre en la ciudad de Itagüí, se resalta que, en coordinación con la Autoridad Ambiental, se desarrollaron acciones pedagógicas, lo cual trajo como consecuencia que la ciudadanía se motivara a denunciar la presencia de animales silvestres en condición de mascotas domésticas y con ello lograr el decomiso de dichos animales, no solo a comercializadores, sino también a propietarios. De igual manera, se adelanta operativos de control en las vías de ingreso a la ciudad, especialmente en temporada de vacaciones, época en la que se incrementa el tráfico de especies de fauna silvestre.

Otro aspecto para resaltar son las acciones pedagógicas implementadas desde el área de educación ambiental y las realizadas con el equipo técnico con el que cuenta el Área Metropolitana y que está dedicado exclusivamente a visitar sitios públicos con el propósito de enseñarle a la ciudadanía sobre los perjuicios de sacar a los animales de su hábitat natural; de igual manera, el de estimular la entrega voluntaria de animales silvestres.

Lo anterior nos convoca a continuar con las estrategias que se vienen desarrollando, a diseñar e implementar nuevas estrategias que aporten en la promoción y protección de la fauna silvestre en la ciudad de Itagüí.

Acorde a la situación antes planteada, se proponen los siguientes objetivos:

3.5.7.2 OBJETIVOS

Para llevar a cabo cada una de las actividades propuestas, se han fijado objetivos enfocados al cuidado y bienestar de todos los animales, para esto se implementarán los siguientes objetivos:

- Crear la unidad móvil con el fin de atender las necesidades y requerimientos de los animales.
- Fortalecer los servicios de esterilización, desparasitación e inserción de microchips dando cumplimiento a lo dispuesto en la política pública.
- Implementar estrategias publicitarias y de promoción para desarrollar una tenencia responsable dejando presente los diferentes cuidados y atenciones necesarias para las mascotas.
- Expedir por parte de la secretaría certificados de adopción y se realizarán las capacitaciones pertinentes a los estudiantes en temas de cuidado animal.

- Fortalecer el seguimiento a los animales silvestres para que estos no sigan en cautiverio por parte de los habitantes de la ciudad.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Cobertura de atención animal aumentada	Número	9.152	2.019	12.000	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente	15. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2.020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
Cobertura de fauna silvestre recuperada	Número	68	2.019	80	Incrementar		
Cobertura aumentada de personas capacitadas en el cuidado y protección de la fauna	Número	4.000	2.019	12.000	Incrementar		

3.5.7.3 PROGRAMA 75. PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO, ATENCIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES.

Con este programa se busca un mayor control y seguimiento a los criaderos y comercializadores de animales, una caracterización de los animales de compañía en la Ciudad de Itagüí, mejorar la efectividad en la implementación de microchips, además, de realizar evaluación física y etológica a los caninos asociados a episodios de agresiones hacia los animales domésticos y seres humanos, por otro lado, evaluar mediante una ecuación psicológica a los poseedores de animales potencialmente peligrosos, con el fin de determinar si es apto para ser propietarios de estas razas. Ahora bien, se busca ampliar las jornadas de atención para el bienestar animal a través de una unidad de control y de atención y atender además las problemáticas con la protección de fauna silvestre, erradicando el cautiverio de la misma y de animales exóticos, sumado a esto controlar y sensibilizar a la comunidad y limitar las actividades humanas invasoras a sus ecosistemas, y promocionar campañas en favor de la adopción animal.

Productos y metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar la cobertura en	Promoción para el cuidado,	Unidad Móvil	Unidad móvil implementada.	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente

atención integral de los animales de la ciudad.	atención y adopción de animales	Implementación de la Política Pública de Bienestar Animal	Política Pública implementada.	Número	1	Mantener
		Servicios de atención de animales en situación de calle y vulnerables (esterilización, desparasitación e instalación de microchip)	Animales atendidos.	Número	12.000	Incrementar
		Estrategias publicitarias institucionales sobre cuidado, atención y adopción animal.	Campañas y eventos realizados.	Número	34	Incrementar
		Implementación de albergue para animales en situación de calle	Albergue en operación	Número	1	Mantener
		Dotación Parque para mascotas	Parques acondicionados.	Número	4	Incrementar

3.5.7.4 PROGRAMA 76. FAUNA SILVESTRE LIBRE DE CAUTIVERIO

Este programa se enfoca en generar una transformación de la cultura ciudadana hacia la generación de acciones respetuosas hacia la fauna silvestre en cautiverio, toda vez, que los animales silvestres en cautiverio se deprimen, debilitan, enferman y con frecuencia mueren; no cumplen con sus funciones para mantener el equilibrio ecológico y generalmente no se reproducen, por otro lado, estos animales son transmisores de enfermedades que pueden afectar al ser humano y sus animales domésticos.

Actualmente nuestra ciudad cuenta con las siguientes veredas libres de fauna silvestre, después de la intervención de la secretaría con apoyo de la autoridad ambiental competente: vereda El Pedregal, Loma de los Zuleta, vereda La María y vereda Los Olivares.

Productos y metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar la cobertura en fauna silvestre recuperada.	Fauna Silvestre libre de cautiverio	Eventos para la recuperación de fauna silvestre.	Eventos para la recuperación de fauna silvestre.	Número	3	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Publicación de la declaratoria de territorio libre de fauna silvestre en cautiverio, de los sectores, barrios o comunas que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad ambiental.	Documento de la declaratoria de territorio libre de fauna silvestre en cautiverio, de los sectores, barrios o comunas que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad ambiental	Número	3	Incrementar	

3.5.7.5 PROGRAMA 77: EDUCACIÓN PARA EL BUEN CUIDADO DE LA FAUNA.

Este programa nace de la necesidad de implementar valores éticos, y la creación de lazos entre los animales y el ser humano, en una ciudad moderna con más oportunidades para una convivencia pacífica y responsable hacia ellos, la cual coayudará en la ejecución de una serie de principios ambientales enfocados en ampliar la responsabilidad desde la normatividad y los diversos ejes educativos, todo esto, a través de la sensibilización y la adaptación de la comunidad, lo anterior, para la creación de una cátedra pro bienestar animal en las diferentes instituciones educativas.

Ahora bien, para los tres (3) programas anteriores, se presentará su diseño estratégico enmarcados en cuadros, como también sus articulaciones con los diferentes Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental y los hechos Metropolitanos) con los que se encuentra articulado para su mayor gestión.

Productos y metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar la cobertura de personas capacitadas en el cuidado y protección de la fauna	Educación para el buen cuidado de la fauna	Capacitación y/o sensibilización en Bienestar Animal (animales de compañía y fauna silvestre) a los diferentes sectores poblacionales	Personas capacitadas	Número	12.000	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente

3.5.7.6 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Promoción para el cuidado, atención y adopción de animales.	Pacto por la sostenibilidad	Nuestra Tierra	PEMOT(Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial), PIDM(Plan integral de desarrollo metropolitano),
Fauna Silvestre libre de cautiverio	Pacto por la sostenibilidad	Nuestra Tierra	PEMOT(Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial), PIDM(Plan integral de desarrollo metropolitano),
Educación para el buen cuidado de la fauna.	Pacto por la sostenibilidad	Nuestra Tierra	PEMOT(Plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial), PIDM(Plan integral de desarrollo metropolitano),

L25

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL RECURSO FLORA



3.5.8 LÍNEA ESTRATÉGICA 25: GESTIÓN DEL RECURSO FLORA

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica Conservación del Recurso Flora, busca en armonía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORNATIOQUIA, la protección, conservación y cuidado del componente arbóreo en el DMI y APRU Ditaires; asimismo, proteger y conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el ánimo de mejorar los espacios públicos verdes buscando la consolidación de las redes ecológicas urbanas y los ecosistemas circundantes.

3.5.8.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí acoge para la Gestión del Recurso Flora, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS N° 15) “Vida de Ecosistemas terrestres”, asimismo el Plan Nacional de Desarrollo - PND Pacto por Colombia, pacto por la Equidad, pacto por la sostenibilidad, cuyo objetivo es “Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local”, el Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS 2.020-2.023” en su línea estratégica Nuestro Planeta, el acuerdo 267 del 10 de septiembre del 2.007, donde CORANTIOQUIA declara Distrito de Manejo Integrado de los recursos naturales renovables Divisoria valle de Aburra Rio Cauca, y la ley 1625 del 2.013 numeral 7 literal j y los Art 55,56 de la ley 99 de 1.993.

Toda vez que la ciudad de Itagüí está dentro de los entes territoriales más pequeños del País con veintiún (21) kilómetros cuadrados y uno de los más densamente poblados, con doscientos setenta y seis mil habitantes (276.000) y con una zona de reserva estimada en de 28.075 hectáreas, de las cuales 326.5 hectáreas, pertenecen a la ciudad de Itagüí, es decir, el 1.16% del área total de la reserva. Tales características conllevan de manera significativa a que los espacios para la siembra y el repoblamiento de árboles sea deficitaria, especialmente en la zona urbana, donde la conversión de suelos duros a suelos blandos es una de las mayores dificultades que requiere una articulación entre las diferentes dependencias de la administración municipal: Infraestructura, control Urbanístico, Planeación y Medio Ambiente.

Si bien en la ciudad de Itagüí se prevén acciones encaminadas al manejo y el cuidado del componente arbóreo y paisajístico, dichas acciones son deficitarias puesto que la demanda de atención no es oportuna en servicios tales como: la poda, el mantenimiento y la tala, toda vez que, la oferta de dichos servicios es prestado por terceros y en la mayoría de los casos los procesos de contratación son lentos, generando con ello atrasos en los servicios y la atención a la demanda de los ciudadanos.

El manejo del recurso flora en el contexto urbano obliga a tomar decisiones integrales, como la de definir cuál es el modelo de ocupación que se quiere para poder revertir la degradación de los suelos, la deforestación en las zonas rurales de la ciudad y la pérdida de biodiversidad al interior de los cascos

urbanos. De acuerdo con las proyecciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA, el crecimiento demográfico del mundo en los próximos 25 años tendrá lugar en las ciudades y, principalmente, en los países en vías de desarrollo y en lo que respecta a Colombia, más de un 76% se ubicará en los cascos urbanos y para 2.050, esa cifra podría aumentar al 83 por ciento, según las proyecciones ONU-Hábitat.

Así las cosas, la concepción de las ciudades en los años venideros en lo que respecta a la protección y conservación de la biodiversidad será una prioridad fundamental; ello significa y constituye un reto para la ciudad de Itagüí puesto que por sus características territoriales deberá enfocar sus esfuerzos a asumir las zonas verdes y el arbolado urbano en la gestión de una ciudad resiliente y sostenible, con miras a afrontar las condiciones ambientales cambiantes en el mundo de hoy, es decir, ahondar esfuerzos encaminados a consolidar una ciudad más segura al reducir los impactos de tormentas, las crecientes en sus cuencas hídricas, el efecto isla de calor, variabilidad y cambio climático.

También, en trabajar por hacer de la ciudad de Itagüí un territorio más agradable proporcionando lugares para la recreación, la contemplación y el encuentro ciudadano; más saludable al mejorar la calidad del aire, al proporcionar espacios para el ejercicio físico y el bienestar psicológico; más diversa y atractiva proporcionando experiencias de naturaleza a los ciudadanos por medio de la diversidad biológica y del paisaje.

Se hace necesario entonces, realizar de forma simultánea y permanente actividades de protección y conservación de los ecosistemas naturales existentes; actividades de siembra masiva de árboles en espacios verdes y la adopción de medidas de compensación por obras y proyectos de construcción. Asimismo, adoptar como propio el Plan de Gestión “Territorios Integrados” del Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA que contempla un enfoque ambiental de largo aliento y busca la construcción social del territorio en armonía con el ecosistema natural, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad ambiental de la región metropolitana de la cual hacemos parte.

En armonía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, en la medida de nuestras posibilidades y realidad actual, implementaremos el programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, no solo en la ciudad de Itagüí, sino articularlos con las iniciativas de las ciudades vecinas. Dentro de las estrategias del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, existe el Plan Siembra para el Valle de Aburrá, que busca en articulación con los 10 Municipios que constituyen el AMVA generar las sinergias necesarias para llevar a cabo las siembras proyectadas a través de diferentes programas y con la vinculación de la comunidad.

En este escenario la ciudad de Itagüí le apuesta a la siembra y mantenimiento de 30.000 árboles nuevos, al mantenimiento de la calidad visual del paisaje urbano, entendido éste como una prioridad, no sólo en su dimensión estética, sino también en su concepción ecológica.

También la ciudad busca en armonía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA y CORNATIOQUIA, la protección, conservación y cuidado del componente arbóreo en el DMI-DVARC y APRU Ditaires, mediante el desarrollo de actividades de adquisición de predios, la siembra masiva de árboles en espacios verdes y la recuperación de suelos duros; asimismo, proteger y conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el ánimo de mejorar los espacios públicos verdes

buscando la consolidación de las redes ecológicas urbanas y los ecosistemas circundantes; realizando mantenimiento paisajístico y arbóreo en las zonas verdes de la ciudad.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.5.8.2 OBJETIVO

Velar por la protección, conservación y cuidado del componente arbóreo del APRU Ditaires, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los espacios públicos verdes urbanos, mediante la ejecución de los programas: Conservación del Componente Arbóreo y Zonas Verdes Urbanas y Centros Poblados y Conservación del Componente Paisajístico y Capas Vegetales en la Zona Urbana y Centros Poblados; para el logro de dicho propósito se desarrollarán acciones de siembra y mantenimiento de árboles, mantenimiento del ornato público, recuperación de pisos duros, sensibilización y capacitación en conservación y cuidado del medio ambiente, buscando la consolidación de las redes ecológicas urbanas y los ecosistemas circundantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los itagüiseños.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Cobertura de mantenimiento arbóreo.	Número	27.000	2.019	30.000	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente	15.1 Áreas en proceso de restauración

3.5.8.3 PROGRAMA 78: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO Y ZONAS VERDES URBANAS Y CENTROS POBLADOS.

Busca en armonía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORNATIOQUIA, la protección, conservación y cuidado del componente arbóreo en el DMI y APRU Ditaires, se desarrollarán actividades de adquisición de predios, la siembra masiva de árboles en espacios verdes y la recuperación de suelos duros.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar a 30.000 el mantenimiento de cobertura arbórea.	Conservación del componente arbóreo y zonas verdes urbanas y centros poblados.	Inventario de Pisos duros identificados	Documento de inventario generado.	Número	1	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Pisos duros recuperados	Pisos duros recuperados para zonas verdes urbanas.	Metros Cuadrados	1.500	Incrementar	

	Servicio de reforestación de ecosistemas	Arboles evaluados y/o mantenidos	Número	30.000	Incrementar
	Servicio de reforestación de ecosistemas	Vivero municipal funcionando.	Número	1	Incrementar
	Servicio de reforestación de ecosistemas	Siembra de árboles realizadas en el municipio.	Número	15.000	Incrementar

3.5.8.4 PROGRAMA 79: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE PAISAJÍSTICO Y CAPAS VEGETALES EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS.

Busca en armonía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORNATIOQUIA, proteger y conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el ánimo de mejorar los espacios públicos verdes buscando la consolidación de las redes ecológicas urbanas y los ecosistemas circundantes; realizando mantenimiento paisajístico y arbóreo en las zonas verdes de la ciudad.

Productos y Metas:

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar a 30.000 el mantenimiento de cobertura arbórea	Conservación del componente paisajístico y capas vegetales en la zona urbana y centros poblados.	Servicio de poda, mantenimiento y tala.	Visitas de seguimiento y evaluación técnica realizadas.	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Medio Ambiente
		Servicio de poda, mantenimiento y tala.	Documento de intervención técnica generado.	Porcentaje	100	Incrementar	
		mantenimiento de los jardines ornatos y zonas verdes	Áreas de zonas verdes mantenidas.	Metros Cuadrados	10.000	Incrementar	

3.5.8.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Articular esfuerzos para la gestión del cambio climático en la Ciudad de Itagüí.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Objetivo: Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.</p> <p>Reto: Implementar alternativas productivas sostenibles para la conservación de áreas ambientales estratégicas.</p>	<p>Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad.</p> <p>Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p>
Conservación del componente paisajístico y capas vegetales en la zona urbana y centros poblados.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Objetivo: Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.</p> <p>Reto: Implementar alternativas productivas sostenibles para la conservación de áreas ambientales estratégicas.</p>	<p>Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad.</p> <p>Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p>

L26

COMPROMISO POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO



3.5.9 LÍNEA ESTRATÉGICA 26: GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO

Itagüí Ciudad de Oportunidades busca a través de su línea estratégica, gestión del recurso agua y suelo desarrollar encaminadas a la protección, conservación y gestión de recursos para las áreas protegida DMI y el APRU Ditaires, así como para los corredores biológicos e inventario de árboles existente en el territorio; la protección de las quebradas y áreas estratégicas que surten acueductos veredales; la implementación de las acciones contenidas en el plan de manejo del área protegida DMI y APRU Ditaires; la articulación con CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana de Aburrá como autoridades competentes en materia ambiental en nuestra ciudad.

3.5.9.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí para la Gestión del Recurso Agua y Suelo tiene como marco de referencia la Constitución Política de Colombia de 1.991 y una batería de leyes y decretos que a continuación se relacionan: Decreto Ley 2811 del 18 de diciembre de 1.974, en la cual se determinan modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables; Acuerdo 010 del Concejo Municipal, que declara el Bosque Municipal Pico Manzanillo como área de reserva forestal; Acuerdo 020 de 2.007 de Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en el cual se establece el modelo de ordenamiento territorial, la figura del área protegida, áreas de reserva o zonas de protección; Acuerdo N° 327 del 30 de septiembre 2.009 aprueba el plan Integral de Manejo del DMI; Decreto 1076 de 2.015; Decreto 1076 de 2.015, en su artículo 2.2.2.1.3.10. Función amortiguadora; Artículo 111 de la ley 99 de 1.993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2.011, referente a la inversión de al menos el 1% de los ingresos corrientes de los entes territoriales; Artículo 13. del decreto 0953 de 2.013 Gastos asociados a la compra de predios y pagos por servicios ambientales para los fines previstos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1.993.

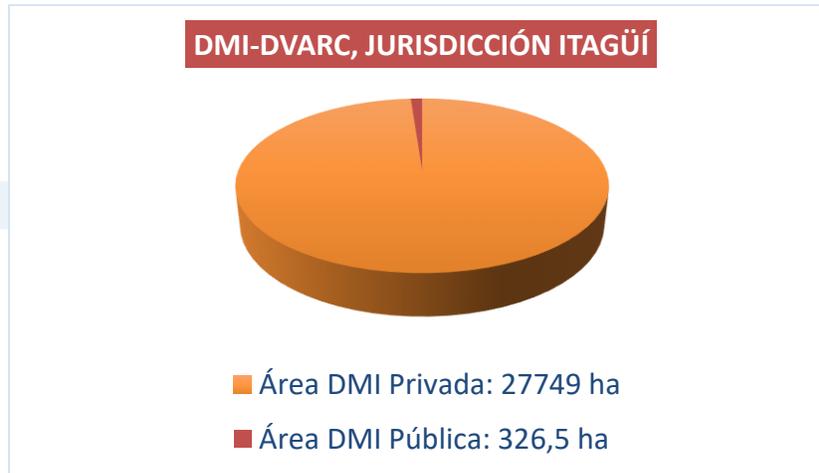
Igualmente, las políticas del Ministerio del Medio Ambiente; Plan de Desarrollo Nacional; las políticas departamentales; con la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA en lo concerniente a la zona rural en consonancia con lo establecido en el Plan Integrado de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de la Divisoria Valle de Aburrá-Río Cauca y con el Área Metropolitana de Aburrá en lo pertinente a la zona urbana de la ciudad de Itagüí.

Apoyamos las actividades administrativas del área protegida DMI-DVARC acorde con las directrices del plan Integral de Manejo aprobado por CORANTIOQUIA, la Secretaría de Medio Ambiente por medio del programa de guardabosques promueve la conservación y gestión de las áreas de importancia estratégica, control y vigilancia de los predios adquiridos que surten acueductos verdales en el municipio de Itagüí y en la ejecución de acciones enmarcadas en los planes de manejo del DMI-DVARC y el APRU Ditaies.

La ciudad de Itagüí en articulación con Corantioquia, realiza labores de control, vigilancia y apoyo a en las actividades propias del ejercicio de la autoridad ambiental ejercida por la Corporación en puntos estratégicos del área protegida y predios que surten acueductos verdales, mediante recorridos en toda el área, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad a: captación ilegal de aguas; invasión de bovinos en áreas de reserva; talas y quemas; caza de fauna silvestre; colecta de flora; minería; ocupación para construcción de viviendas y reportar la ejecución de actividades que no estén permitidas en el ecosistema.

Asimismo, se han realizado reportes oportunos a la corporación y a la administración municipal de las situaciones no permitidas en las áreas protegidas y en los predios que surten acueductos verdales. Igualmente se realizan recorridos para inspeccionar periódicamente el estado de los predios de la Corporación y predios públicos ubicados al interior del área protegida y predios adquiridos que surten acueductos verdales, generando reportes respectivos; incluyendo los bienes públicos materiales, tales como: viviendas, caminos, vallas, estacones de cercos, maderas, etc. que hacen parte de la infraestructura y estructura ecológica de las áreas protegidas; en caso de observar deterioro de los mismos .

El DMI-DVARC, es un área estratégica para la Gestión del Recurso Agua y Suelo, este se localiza al noroccidente de la localidad y de él hacen parte las veredas: La verde, La María, Los Olivares, Loma de los Zuleta, El progreso, El Pedregal, Los Gómez, El Ajizal y El porvenir. La totalidad del territorio protegido es de 28.075 hectáreas, de las cuales 326.5 hectáreas, pertenecen a la ciudad de Itagüí, es decir, el 1.16% del área total de la reserva.



Gráfica 31. DMI-DVARC el Manzanillo.
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente, 2.019.

Desde el diagnóstico propositivo del Plan Corregimental El Manzanillo, en el DMI-DVARC y el recurso hídrico se identifican algunas problemáticas: ocupación de áreas con condición de amenaza y riesgo; ocupación habitacional y de otros usos en zonas de retiro de afluentes hídricos; ocupación de zonas definidas como suelos de protección; procesos de erosión activos en zonas de amenaza baja; pérdida de coberturas vegetal por usos del suelo incompatibles, deforestación y ocupación informal y formal del suelo; procesos erosivos activos relacionados con la ganadería en zonas de alta pendiente; erosión asociada al mal manejo de las aguas residuales y de escorrentía; contaminación atmosférica por influencia de ladrilleras, tejares y automotores; potencial conflicto en los usos del suelo dentro del DMI-DVARC por la existencia de predios privados; mal manejo de residuos sólidos, baja cobertura en la asistencia técnica directa rural para pequeños y medianos productores; inexistencia de programas que apoyen procesos de producción más limpia y agroecología.

A lo anterior se suma la alta presión urbana sobre los sectores aledaños al área protegida DMI-DVARC, esto por el aumento y crecimiento de asentamientos humanos no planificados y no controlados en los límites del área protegida en especial en zonas de las veredas La María, Loma de los Zuleta, El Progreso, Los Gómez y El Ajizal; con el agravante de que dichos asentamientos se realizan en zonas de protección por estar en el retiro de quebradas, zonas de alto riesgo no mitigable y con condiciones de remoción en masa, que ponen en riesgo toda la comunidad allí asentada.

Se ha identificado además, que en los sectores que presentan asentamientos humanos no controlados se identifica: el alto deterioro ambiental del recurso hídrico por vertimiento de aguas residuales; disposición inadecuada de residuos sólidos; por pérdida de cobertura vegetal por tala; intervención de

cauce y captación ilegal de aguas; presencia de bovinos y el desarrollo de actividades agrícolas inadecuadas, problemas erosivos en las márgenes de las cuencas por mal manejo de aguas de escorrentía y aguas servidas, disposición de residuos sólidos sobre los cuerpos de agua, falta de cercos de protección en las áreas que poseen quebradas de las cuales se surten los acueductos veredales.

Se identifica además que se presentan problemas erosivos por pérdida del recurso suelo tanto por fuera del área protegida como al interior de la misma, derivadas de las actividades antrópicas como minería, actividades agrícolas y pecuarias, y manejo inadecuado de aguas, esto como consecuencia del bajo volumen de áreas adquiridas para la prestación de servicios ambientales tales como: las áreas o predios para protección de fuentes de agua que surten acueductos veredales y predios al interior del área protegida de importancia ecosistémica para la protección y preservación de recursos de fauna flora y paisaje, y que permitan la definición del área de función amortiguadora para el DMI-DVARC, con el fin de controlar las actividades que se hacen de forma inadecuada en las áreas colindantes al Distrito.

Existen observaciones por imprecisiones tanto en el plan de manejo aprobado mediante Acuerdo N° 327 del 30 de septiembre 2.009, como en el documento que debe de ser actualizado acorde con lo definido por el Decreto 1076 de 2.015, en el Artículo 2.2.2.1.6.5. Plan de manejo de las áreas protegidas, en cuanto a la delimitación de la misma, ya que éste presenta errores cartográficos.

En la actualidad el Plan Integral de Manejo del DMI-DVARC está en la evaluación y ajuste, pero vale resaltar, que, desde que se aprobó, no han sido muchos los proyectos implementados. Sin embargo, se desarrollan actividades de control y vigilancia por medio del programa guardabosques; programa que ha tenido continuidad desde el año 2.013, con el propósito de desarrollar actividades de control y vigilancia en el área protegida durante los meses de funcionamiento.

También se identifica que, del total del área protegida declarada en la Ciudad de Itagüí, se ha adquirido muy poca área, a continuación, se presentan los predios que están inmersos dentro del territorio del DMI- DVARC Itagüí. Al interior de esta línea divisoria existen alrededor de 220 predios, de éstos, siete son de carácter público y de los cuales cuatro predios son del Municipio de Itagüí, uno de Corantioquia y dos son de propiedad del Municipio de Itagüí y la Gobernación de Antioquia. Dichos predios son: predio “La María” en vereda La María, predio “Los Olivares”, predio “Los Zuleta”, predio “Público Zanjón Miranda”, predio “El Manzanillo”, todos éstos de propiedad de la ciudad de Itagüí; por su parte el predio “Corantioquia”, ubicado en la vereda El pedregal y propiedad de Corantioquia; predio “El Porvenir” localizado en la vereda de su mismo nombre y de propiedad del Departamento de Antioquia.

Los siete predios mencionados en total alcanzan las 109 hectáreas aproximadamente. No obstante, se requiere mayor gestión para adquirir más área aprovechando los recursos de la obligación establecida en el artículo 111 de la ley 99 de 1.993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2.011, referente a la inversión de al menos el 1% de los ingresos corrientes de los entes territoriales en: adquisición y mantenimiento de predios, y financiación de esquema de pago por servicios ambientales. Para la Adquisición y mantenimiento de predios se requiere realizar una evaluación integral en el territorio de los predios que se pueden priorizar para la compra e igualmente definir sobre cada predio adquirido, las labores de mantenimiento que se requieren para garantizar su conservación y protección.

Fijando como referencia todo lo anterior, es propósito de la ciudad de Itagüí desarrollar las siguientes estrategias para dar solución a la problemática del área protegida DMI-DVARC y el APRU Ditaires, las áreas de protección de las quebradas, áreas estratégicas que surten acueductos veredales: la implementación de las acciones contenidas en el plan de manejo del área protegida DMI-DVARC y APRU Ditaires; la articulación con CORANTIOQUIA para el ajuste y revisión del PLAN DE MANEJO del Distrito de Manejo integrado- Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca DMI-DVARC; la gestión de recursos para determinar la definición y el establecimiento de la función amortiguadora del Área Protegida del DMI-DVARC y el APRU Ditaires; garantizar la continuidad del programa guardabosques, para realizar acciones de control y vigilancia sobre las áreas de protección que surten acueductos veredales y las contempladas en el Plan de Manejo del DMI-DVARC y APRU Ditaires; la adquisición de predios para protección de microcuencas que abastecen acueductos veredales; la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales en predios para conservación de fuentes hídricas y la realización de actividades de mantenimiento y administración de los predios adquiridos.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.5.9.2 OBJETIVOS

Implementar acciones para la protección y conservación de la flora y fuentes hídricas en el territorio, mediante la ejecución de los programas de: Programa de Guardabosques, Una Oportunidad para la Conservación y Protección del Área Protegida y Control de Problemas Erosivos el Distrito de Manejo Integral DMI; para el logro de dicho propósito se implementarán acciones de control y vigilancia en el DMI y APRU Ditaires del recurso hídrico y flora, siembra y mantenimiento de árboles, tratamiento de suelos erosionados, adquisición de predios, estudios técnicos de detalle para la zona amortiguadora y actividades de sensibilización y capacitación en temas ambientales.

Resultados y metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Áreas intervenidas con fines de protección, control y seguimiento de la cobertura vegetal y fuentes hídricas.	Hectáreas	328,08	2.019	328,08	Mantener	Secretaría del Medio Ambiente.	15.1 Áreas en proceso de restauración. Meta 2030: 1000000 ha.

3.5.9.3 PROGRAMA 80: PROGRAMA DE GUARDABOSQUES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA.

Busca ejercer las labores de administración, control y vigilancia en las áreas protegidas DMI y APRU Ditaires, las micro cuencas y los predios que surten acueductos veredales, mediante recorridos e intervenciones en las zonas protegidas y, priorizando en las zonas de mayor vulnerabilidad; buscando con ello, la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Todo lo anterior en articulación con CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Hectáreas intervenidas con fines de protección, control y seguimiento de la cobertura vegetal y fuentes hídricas.	Programa de guardabosques, una oportunidad para la conservación y protección del área protegida.	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas por medio programa guardabosques, en la zona del DMI	Área protegida administrada.	Número	1	Mantener	Secretaría del Medio Ambiente.
		Articulación con CORANTIOQUIA para el ajuste y revisión del PLAN DE MANEJO del Distrito de Manejo integrado- Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca "DMI-DVARC"	PLAN DE MANEJO del Distrito de Manejo integrado- Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca "DMI-DVARC ajustado.	Número	1	Incrementar	
		Articulación con autoridad ambiental metropolitana - AMVA-, para la implementación del plan de manejo ambiental para el APRU Ditaires.	Estudio de carga APRU Ditaires implementado.	Número	1	Incrementar	
		Articulación con autoridad ambiental metropolitana - AMVA-, para la implementación del plan de manejo ambiental para el APRU Ditaires.	Plan de Mantenimiento (senderos, señalética, diagnóstico fitosanitario, kioskos) APRU Ditaires implementado.	Número	1	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Articulación con autoridad ambiental metropolitana - AMVA-, para la implementación del plan de manejo ambiental para el APRU Ditaies.	Promoción de actividades eduambientales enfocadas a la protección del APRU Ditaies realizadas.	Número	16	Incrementar	
		Articulación con autoridad ambiental metropolitana - AMVA-, para la implementación del plan de manejo ambiental para el APRU Ditaies.	Actividades de control y vigilancia realizados a través del programa de guías	Número	3	Incrementar	
		Adquisición de predios para protección de microcuencas que abastecen acueductos veredales.	Hectáreas adquiridas.	Número	40	Incrementar	
		Realizar actividades de mantenimiento predios adquiridos DMI y microcuencas.	Actividades de mantenimiento ejecutadas.	Número	3	Mantener	
		Implementar proyectos de gestión del recurso hídrico alineados al POMCA del río Aburrá y demás instrumentos de planificación del recurso hídrico relacionados (PMAA y PORH).	Proyectos gestionados.	Número	6	Incrementar	
		Pagos Por Servicios Ambientales (PSA)	Familias Beneficiadas por PSA	Número	9	Incrementar	

3.5.9.4 PROGRAMA 81: CONTROL DE PROBLEMAS EROSIVOS DISTRITO DE MANEJO INTEGRAL DMI.

Tiene como propósito disponer de la información oportuna y de excelente calidad del estado actual de degradación de los suelos, ya sea por acción del agua o del aire y que sirva para la toma de decisiones con respecto a la prevención, manejo sostenible y restauración o rehabilitación de los suelos en el DMI y APRU Ditaies.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Hectáreas intervenidas con fines de protección, control y seguimiento de la cobertura vegetal y fuentes hídricas.	Control de problemas erosivos en el Distrito de Manejo Integral DMI.	Implementar programa de uso eficiente y ahorro del agua establecido por la autoridad ambiental	Programa de uso eficiente y ahorro del agua implementado.	Número	1	Incrementar	Secretaría del Medio Ambiente.
		Promoción de mecanismos biotecnológicos en suelos degradados por la explotación minera	Acciones de promoción realizadas	Porcentaje	100	Incrementar	

3.5.9.5 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Programa de guardabosques, una oportunidad para la conservación y protección del área protegida.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Objetivo: Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.</p> <p>Reto: Implementar alternativas productivas sostenibles para la conservación de áreas ambientales estratégicas.</p> <p>Pacto por los recursos minero energéticos: Reto: Detener la deforestación y la degradación de ecosistemas estratégicos, y proteger del recurso hídrico</p>	<p>Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>Programa: Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos.</p> <p>Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad.</p> <p>Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p> <p>Plan de Ordenación y Manejo del Río Aburrá –POMCA- en su programa: 1.2. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media.</p> <p>PGAR de CORANTIOQUIA y el POT para la articulación de los objetivos que se enmarcan estas líneas de trabajo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p>
Control de problemas erosivos el Distrito de Manejo Integral DMI.	<p>Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.</p> <p>Objetivo: Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.</p> <p>Reto: Implementar alternativas productivas sostenibles para la conservación de áreas ambientales estratégicas.</p> <p>Pacto por los recursos minero energéticos: Reto: Detener la deforestación y la degradación de ecosistemas estratégicos, y proteger del recurso hídrico</p>	<p>Unidos por NUESTRO PLANETA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad.</p> <p>Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático.</p>	<p>Plan Metrópoli 2008-2020 "Hacia la integración regional sostenible".</p> <p>Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible, Proyecto 7. Construyendo escenarios económicos sostenibles.</p> <p>Plan de Ordenación y Manejo del Río Aburrá –POMCA- en su programa: 1.2. Gestión para la reducción del riesgo en zonas de amenaza alta y media.</p> <p>PGAR de CORANTIOQUIA y el POT para la articulación de los objetivos que se enmarcan estas líneas de trabajo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p>

Compromiso por un buen
gobierno para una ciudad
participativa y de oportunidades



Alcaldía de
Itagüí

C6

COMPROMISO POR

UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES



3.6 COMPROMISO 6: POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES

Itagüí, Ciudad de Oportunidades, en el desarrollo de su **COMPROMISO POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES**, busca como propósito, el fortalecimiento institucional y en el marco del buen gobierno garantizar la participación y el consenso social, y, propiciar la sensibilidad individual en un contexto comunitario y territorial. El buen gobierno será entendido como la forma en que se ejerce el poder en el marco de la eficiencia; la eficacia y la legalidad; la transparencia y la responsabilidad institucional y social, y, por último, en la manera en cómo se garantizará la equidad, factores que articulados conforman la columna vertebral de la gobernanza.

En cuanto a la participación social, en la ciudad de Itagüí se les garantizará a los ciudadanos la participación activa en la construcción del desarrollo de sus territorios; lo anterior con el ánimo de unir a la sociedad civil y a la gubernamental en esa reflexión permanente acerca de las necesidades y oportunidades sociales, bajo la premisa de que el logro del desarrollo social de nuestra ciudad, además de la adecuada gestión pública, también demanda de una adecuada gestión civil.

Como retos para garantizar un buen gobierno eficiente y eficaz, nos enfocaremos en el ordenamiento estratégico y la planeación institucional que permita el desarrollo de instrumentos de planeación capaces de atender las vulnerabilidades presentes en el territorio; en el desarrollo de una gestión pública eficiente y transparente; por garantizarle a nuestros servidores y ciudadanos una administración inteligente, moderna y digital que garantice la prestación de los servicios con oportunidad y calidad; y se buscará la implementación del catastro multipropósito. Asimismo, se generarán espacios de participación ciudadana y política y de respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias, étnica y sexual; se fortalecerán las organizaciones comunales y las juntas administradoras locales, y se promoverá el acceso efectivo a los procesos de participación ciudadana con oportunidades para los jóvenes.

Lo que se busca es la autotransformación institucional y la social comunitaria, pues supone para el gobierno municipal trabajar de manera armónica y activa con los distintos actores de la sociedad, propiciar su empoderamiento y redimensionamiento de su acción social; también, estimular el ejercicio de la función crítica social reconstructiva y creativa con relación a los programas, tareas y visiones de los diferentes sectores que la componen. Una simbiosis gobierno-comunidad.

L27

COMPROMISO POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES

BUEN GOBIERNO



3.6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 27: BUEN GOBIERNO

Fortalecer el desempeño institucional de la Administración Municipal de Itagüí para generar mayor valor público, logrando una mejor relación y comunicación entre la ciudadanía y el Estado, que permita conocer y entender oportunamente las necesidades y problemáticas de la gente, y a su vez, ser más eficientes y eficaces en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas, programas y proyectos a su cargo, produciendo así, un mayor bienestar en la calidad de vida de los itagüiseños.

3.6.1.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí desde la Línea Estratégica de Buen Gobierno, define cuatro (4) focos de atención: 1). analizar y fortalecer la gestión institucional, 2). las acciones integradas de la gestión administrativa y financiera como medios para tener un mejor desempeño institucional, 3). el uso de los instrumentos y medios de las tecnologías de la información y la comunicación, que permita mejorar la relación y el acceso de los servicios con la comunidad, 4). la planificación y el uso del territorio, básicamente por la necesidad de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial y el Catastro, este último, con enfoque multipropósito, es decir, no solo con un alcance de mejorar las finanzas del municipio, sino que también para contar con una mejor información al detalle de los hogares y viviendas de los Itagüiseños.

En este sentido la gestión administrativa hoy en día se desarrolla y se mide a la luz del Decreto 1499 de 2.017 que da vida al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y de la Ley 87 de 1.993, que establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. Por su parte, la gestión financiera con énfasis en lograr un buen desempeño fiscal, se mide especialmente con la Ley 617 del año 2.000, que busca medir el grado de gestión que las entidades territoriales le dan a sus finanzas públicas. Igualmente, la política de Gobierno Digital, expresada en el Decreto 1008 de 2.018, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Por último, la revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se hará bajo los lineamientos establecidos en la Ley 388 de 1.997, y la actualización del Catastro (Multipropósito) es regirá por los lineamientos del CONPES 3958 de 2.019.

Cabe mencionar que, debido a la crisis económica y social que ha provocado la cuarentena o aislamiento obligatorio por causa de la Covid-19, la gestión institucional debe considerar estrategias tanto para mitigar los resultados y efectos de dicha crisis en la ciudad de Itagüí y en su población, como para afrontar situaciones similares que se puedan presentar más adelante.

De todas formas, en esta línea estratégica se fortalecerán tres estrategias que permitan enfrentar la crisis actual generada por la Covid-19. Una es la de fortalecer la política de gobierno digital, que permita ayudar a que la gestión administrativa internamente no pare y a que se siga dando respuesta

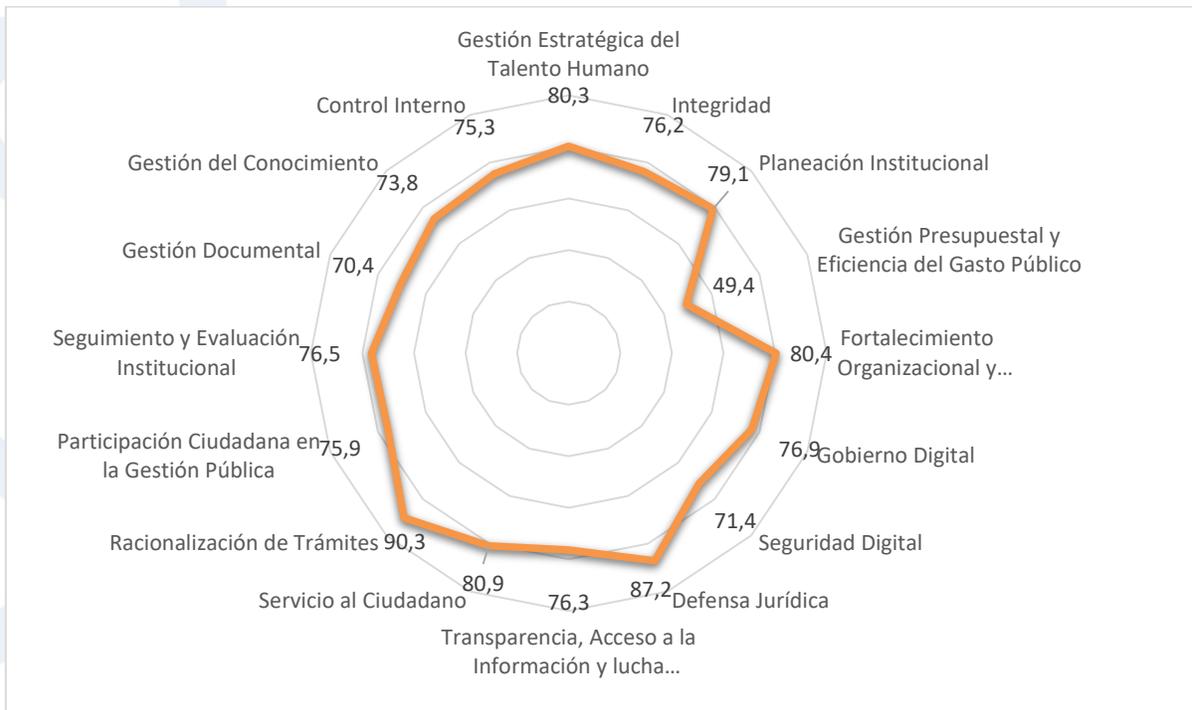
a las solicitudes de la población. Segundo, fortalecer el trabajo colaborativo y de coordinación interinstitucional en el orden local, regional y nacional, que permita ser más eficiente con el uso de los recursos; y tercero, priorizar la formulación de proyectos de inversión que estimulen la reactivación económica y social de la ciudad.

Acorde a lo anterior, se tienen cuatro objetivos principales:

1. Mejorar el desempeño Institucional

Las entidades públicas tanto del orden nacional como del orden territorial vienen siendo evaluadas desde el 2.018, en cuanto a su gestión y desempeño institucional para brindar mejor respuesta y bienestar a su población, por medio del Índice de Desempeño Institucional – IDI, que mide la efectividad de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Dicha evaluación se realiza una vez al año por medio del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG, diseñado y administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El MIPG, conforme con lo expuesto en su manual operativo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia diseñado para que las entidades identifiquen problemáticas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano.



Gráfica 32. Resultados Índice de Desempeño Institucional – 2.018
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

La gráfica presenta los resultados más recientes (2.018), del Índice de Desempeño Institucional – IDI. Como se observa, Itagüí tuvo un puntaje global de 76,3 (sobre 100), siendo el sexto municipio con

puntaje más alto en el departamento de Antioquia y ubicándose en nivel medio, el cual está comprendido entre el rango de 60 a 80 puntos. Solo 39 Municipios de los 125 del departamento estuvieron en ese rango y únicamente 3 Municipios, superaron los 80 puntos situándolos en nivel alto. El resto de Municipios estuvo por debajo de 60 puntos, considerado nivel bajo de desempeño.

En resumen, Itagüí tuvo un buen desempeño en comparación de sus Municipios similares y frente a los resultados de la evaluación general. Sin embargo, y de acuerdo a las grandes apuestas del presente plan de desarrollo, hay frentes en los cuales se puede y se debe mejorar. En general, las políticas operativas del MIPG estuvieron en el rango entre 60 a 70 puntos. Sobresale hacia abajo la puntuación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del Gasto Público (49,9), y hacia arriba la política de racionalización de trámites, que estuvo por encima de los 90 puntos.

Sin embargo, en la política de racionalización de trámites, hay 16 trámites aprobados sobre hacienda municipal en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-, donde solo 3 se pueden realizar en línea por medio de la página web de la alcaldía, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la modernización y la eficiencia de cara al ciudadano por medio del uso de las herramientas digitales y la simplificación de trámites con la revisión de los requisitos que estos conllevan. De igual forma, el proceso de rendición de cuentas ante los diferentes entes de control, se realiza de forma manual en su mayoría, lo que conlleva a un desgaste administrativo, reflejando la necesidad de automatización de los procesos.

De igual forma, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer las relaciones interadministrativas entre las áreas, para lo cual es necesario robustecer los mecanismos de comunicación y de acciones administrativas en conjunto, así como el uso de la tecnología, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia de la administración municipal por medio de la actualización, articulación y modernización de los procesos.

En ese mismo sentido, se ha identificado, y ratificado en los encuentros comunitarios, que existe un descontento en la comunicación entre la administración pública y la ciudadanía, pues la comunidad no se entera con oportunidad sobre la gestión y la oferta de servicios de la institucionalidad. Lo anterior afecta negativamente el relacionamiento y la capacidad de generar confianza en la gestión institucional que se realice. Este es un aspecto de total importancia para la alcaldía, toda vez que la comunicación pública garantiza el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus deberes, y disminuye costos administrativos, generando confianza en la institucionalidad.

De igual forma, la ciudad de Itagüí adolece de espacios idóneos, que garanticen una adecuada organización, custodia y almacenamiento de la información, dando cumplimiento a la normatividad archivística vigente, que busca evitar la pérdida de documentos, debido a factores ambientales y estructurales, que, a su vez, ponen en riesgo el patrimonio documental de la administración, lo que puede afectar la atención oportuna al ciudadano.

En concordancia con lo anterior, es necesario implementar una gestión y ejecución de estrategias y proyectos que generen formación y bienestar a los servidores públicos de la administración y que permita contar con personas integradas, transparentes, orientadas a resultados, que trabajen en equipo, donde su prioridad sea la excelencia y calidad en el servicio, dispuestos a aprender e innovar, así como a construir y gestionar el conocimiento.

De otra parte, es importante mejorar el proceso contractual y debida documentación, justificación y agotamiento de procedimientos legales en la contratación y en la representación judicial, con el fin de evitar extemporaneidad en la publicación de actuaciones contractuales, sanciones disciplinarias y/o fiscales, o sanciones económicas para la administración municipal.

Finalmente, es fundamental contar con los mecanismos de control, evaluación y verificación suficientes para asegurar, no solo una adecuada operación, sino el cumplimiento de los objetivos y resultados misionales y estratégicos de la administración.

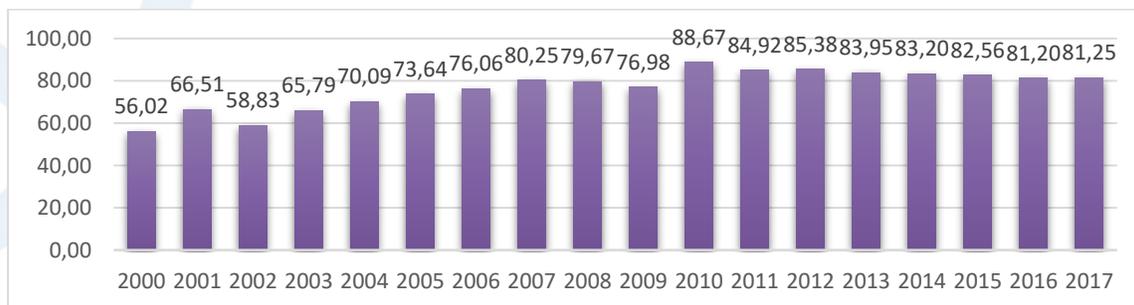
2. Mantener el desempeño fiscal

Para la ciudad de Itagüí es de gran importancia fortalecer la gestión del recaudo y la administración de las finanzas públicas, debido a que permiten contar con los recursos necesarios para la gestión pública y la inversión social. Con este propósito, se han implementado estrategias administrativas que han contribuido al mejor desarrollo de las actividades internas que permitan a los contribuyentes del municipio una eficiente respuesta en sus trámites y la garantía de un proceso transparente.

Lo anterior se refleja en los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Fiscal -IDF-, el cual es calculado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP como un instrumento analítico, que fue establecido por la Ley 617 del año 2.000 y que busca medir el grado de gestión que los Municipios y departamentos le dan a sus finanzas públicas, analizando su desempeño fiscal.

Este Índice está compuesto por seis indicadores de gestión financiera: la capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento, de respaldar el servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias nacionales y regalías -SGR-, la capacidad de generar recursos propios, la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad y la capacidad de ahorro.

En la siguiente gráfica, se observa cómo el Índice de Desempeño Fiscal para Itagüí ha venido en crecimiento desde su primer medición en el año 2.000 (exceptuando los años 2.002 y 2.009), hasta el año 2.010, obteniendo el mejor resultado (88,67%). Después de este año, aunque se han presentado algunos decrementos, el Índice se ha mantenido por encima del 80%, sosteniéndose en el máximo nivel (solvente).



Gráfica 33. Histórico del Índice de Desempeño Fiscal en Itagüí
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Por lo tanto, un objetivo central de resultado para la gestión institucional de la ciudad de Itagüí enmarcado en el presente plan de desarrollo, es el de mantener el desempeño fiscal en nivel de

solvencia, es decir, en resultados por arriba del 80%, contribuyendo a mantener estable y confiable las finanzas públicas y estimular cada vez más la inversión privada.

Para lograr ese objetivo, es importante sostener el cumplimiento de las normas y leyes que rigen el financiamiento público y tener una adecuada y sana hacienda pública, asociada a los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, de acuerdo con la ley 617 del 2.000, cuyo límite por ley es del 65%. La ciudad de Itagüí, de acuerdo con datos presentados por la Contraloría General de la República, presentó para el año 2.018 un resultado del 29,43%, mejorando en un 0,69% con respecto a la vigencia anterior y para el 2.019 fue de 29,84%; por ello, el objetivo será mantener una tasa menor al 35%.

Adicionalmente, la ley 358, que mide la capacidad de endeudamiento, considerando dos indicadores de referencia: la solvencia, es decir, los intereses de la deuda con respecto al ahorro operacional (por ley debe ser menor o igual al 40%) y la sostenibilidad, que considera el saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente (por ley debe ser menor o igual al 80%), para los cuales Itagüí, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, en el 2.019 quedó en el 4,5% y 77,5%, respectivamente.

Estos resultados positivos, han llevado a que la reconocida Calificadora Fitch Ratings, entidad encargada de valorar los riesgos relacionados con la actividad financiera, aprovechamiento e inversión de los recursos de una entidad, mejorara su calificación financiera para Itagüí, al pasar de A- a AA+, muy bajo riesgo de incumplimiento en calificaciones nacionales de largo plazo, y de F2 a F1+, fuerte capacidad de pago oportuno a corto plazo.

3. Mejorar el uso y apropiación de los servicios digitales.

La ciudad de Itagüí busca consolidar un gobierno digital el cual hace uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en el entorno del ecosistema ciudadano - administración pública, y en el marco de las estrategias de modernización para generar valor en lo público. En este sentido, el uso de la tecnología posibilita el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de los derechos de la sociedad, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios digitales con calidad, eficiencia y de manera oportuna para toda la sociedad, muy necesarias y útiles en estos momentos de aislamiento por causa de la Covid-19.

En este sentido, el entendimiento, la divulgación y la apropiación de las TIC, permiten garantizar que los ciudadanos estén informados y preparados para las nuevas formas de operar de la administración pública. De igual forma, es necesario desarrollar estrategias que permitan abrir canales de comunicación y transferencia de conocimiento a la ciudadanía, para que esta a su vez, aproveche mejor los beneficios del gobierno digital.

En el mismo sentido es de gran importancia tener en cuenta que como se trata de un gran cambio cultural, trabajaremos en la gestión del cambio de todos los servidores públicos y contratistas que participen en cada una de las líneas de transformación digital del territorio.

Se ha identificado la necesidad de mejorar y fortalecer los canales de atención digitales al ciudadano, debido a que, de 240 mil habitantes, 194 mil aún realizan sus trámites de manera presencial. Sin

embargo, por medio de la página web de la administración municipal, se realizan trámites relacionados con peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, igualmente, se pretende garantizar el acceso a la información de la población en situación de discapacidad con la implementación de estrategias amigables que garanticen el acercamiento oportuno a esta población.

En este sentido se busca crear ambientes de colaboración, co-creación e innovación abierta, permiten crear canales para establecer comunicación y participación de la ciudadanía, mejorando la sinergia Estado-ciudadano, potenciando la transparencia y la eficiencia administrativa, factores de éxito que permiten elevar la confianza y uso de las herramientas digitales.

4. Actualizar y mejorar el modelo de ocupación del territorio.

Itagüí, cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial - POT adoptado por el Acuerdo 020 de 2.007 y con vigencia hasta el año 2.019, registrándose hasta la fecha una ejecución de doce años que corresponden al desarrollo de los proyectos de los componentes urbano y rural con vigencia de corto¹⁸, mediano¹⁹ (normas generales y complementarias)²⁰ y largo plazo. Por tal motivo, en este cuatrienio se llevará a cabo la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, de acuerdo con la Ley 388 de 1.997 conocida como Ley de Desarrollo Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 28 de la Ley 388 de 1.997 modificado por el artículo 2° de la ley 902 de 2.004, plantea que sólo una vez vencido el largo plazo se podrá iniciar la revisión integral del componente general contenido en las normas estructurales, que incluyen entre otros temas la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y de los recursos naturales, la clasificación del suelo, la definición de áreas de reserva, áreas de amenazas y riesgos, infraestructuras y equipamientos, entre otros.

La ciudad de Itagüí actualmente presenta desarticulación del modelo de ocupación territorial con las normas y determinantes del orden nacional, departamental y metropolitano, situación que a su vez se ha originado por el cambio de las actividades económicas, falta de estudios técnicos necesarios para la toma de decisiones en la planificación del territorio y la no incorporación de las nuevas normas ambientales y urbanísticas, generando de esta manera un cumplimiento del 56.98% del modelo de ocupación inicialmente planteado en el POT vigente (2.007- 2.019).

Por lo tanto, es necesario realizar la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, en aras de construir un territorio equitativo en los componentes social, económico, cultural, urbanístico y ambiental e integrado con las políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial del orden nacional, regional y metropolitano.

¹⁸ Artículo 23 de la Ley 388 de 1997: Los contenidos urbanos de corto plazo y los programas de ejecución regirán como mínimo durante un período constitucional de la administración municipal y distrital, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos.

¹⁹ Artículo 23 de la Ley 388 de 1997: Como contenido urbano de mediano plazo se entenderá una vigencia mínima correspondiente al término.

²⁰ Artículo 175 del Acuerdo 020 de 2007.

De otra parte, y dado que la última actualización catastral fue llevada a cabo en el año 2.011, se debe analizar la función catastral que desarrolla la ciudad de Itagüí. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda municipal, como unidad orgánica catastral (UOC), celebró convenio con la Gobernación de Antioquia, cuyo objetivo principal es la conservación catastral, realizando seguimiento a trámites como cambios de propietarios, cambios de derechos, certificaciones de área, y en general cambios que modifican el registro catastral, permitiendo una base de datos actualizada que genera impacto positivo en el recaudo, donde más del 95 % de la base catastral realizada se encuentra actualizada.

Lo anterior, y según datos de la Subsecretaría de Gestión de las Rentas de la Alcaldía de Itagüí para el 2.019, permitió fortalecer la facturación del Impuesto Predial Unificado en cerca de un 18%, justificado en el incremento de los predios del 10.5% entre lo urbano y lo rural, por medio de la incorporación de los nuevos proyectos inmobiliarios y el ajuste de zonas geoeconómicas de los barrios con mayor desarrollo y valorización.

Es importante resaltar que para el cuatrienio 2.020-2.023 se proyecta realizar el proceso de actualización catastral urbana con enfoque multipropósito, con el cual se espera dar cumplimiento a lo citado en la Ley 1450 de 2.011 (artículo 24), y además se espera seguir fortaleciendo el recaudo del impuesto predial, a través del aumento de la base gravable (avalúos) y de la incorporación de todos aquellos nuevos predios edificados y/o modificados en su aspecto físico. Este proceso de actualización catastral es fundamental para posteriores proyectos que involucren la planeación del ordenamiento territorial. Para los demás años se continuará realizado el proceso acucioso de conservación catastral, con el fin de incorporar todos aquellos predios nuevos, resultado del desarrollo inmobiliario de la ciudad de Itagüí.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.6.1.2 OBJETIVOS

En este cuatrienio se pretende mejorar la gestión institucional, la calidad en el gasto público, la planificación articulada del territorio municipal y tener una inversión orientada a resultados, alcanzando los siguientes objetivos:

Mejorar el Índice de Desempeño Institucional – IDI, que mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad.

Mantener el Índice de Desempeño Fiscal, que mide el grado de gestión que la ciudad de Itagüí le da a sus finanzas públicas. Se pretende mantener el indicador en niveles altos, manteniéndose como uno de los mejores Municipios del departamento y del país en esta medición.

Mejorar la provisión y uso de servicios digitales de confianza y calidad. Consiste en poner a disposición de ciudadanos, servidores públicos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios, usables y accesibles a todos los itagüiseños, que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad y que hagan uso de los

servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad, a fin de que estos sean ágiles, sencillos y útiles.

Mejorar el modelo de ocupación del territorio municipal. Enmarcado en las normas y determinantes del orden nacional, departamental y metropolitano, con el fin de lograr una ciudad consolidada, planeada y construida bajo el interés general.

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Índice de Desempeño Institucional	Número	76,3	2.018	90	Incrementar	Departamento Administrativo de Planeación	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Índice de Desempeño Fiscal	Porcentaje	81	2.017	81	Mantener	Secretaría de Hacienda	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Provisión de Servicios Digitales	Porcentaje	76	2.018	90	Incrementar	Dirección de Tecnologías de la Información	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Modelo de ocupación del territorio de la ciudad.	Número	1	2.019	1	Mantener	Departamento Administrativo de Planeación	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

A partir del propósito, los retos del diagnóstico y el objetivo propuesto de la línea Buen Gobierno, se establecen los que se describen a continuación:

3.6.1.3 PROGRAMA 82: TALENTO HUMANO INCLUYENTE CON BIENESTAR Y HACIA EL SERVICIO.

Busca mejorar la capacidad de gestionar adecuadamente el talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. Además, gestionar el desarrollo integral del talento humano, regulando la vinculación, permanencia y retiro de los servidores, contribuyendo al desarrollo de sus potencialidades, destrezas y habilidades y al logro de los objetivos institucionales optimizando la prestación de los servicios y la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Talento humano incluyente con bienestar y hacia el servicio	Política institucional de Gestión del Talento Humano articulada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Documento de Política institucional del talento humano realizado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Servicios Administrativos
		Apropiación del Código de Integridad	Evaluación de la apropiación del código de integridad realizada	Porcentaje	100	Incrementar	
		Implementación de la cultura organizacional "Haz clic para cambiar el chip".	Test de evaluación de apropiación de cultura organizacional aplicados	Número	2	Incrementar	
		Implementación de la Política institucional de gestión del conocimiento y la innovación	Documento de Política Institucional de gestión del conocimiento difundido	Número	4	Incrementar	
		Acceso a los créditos del fondo rotatorio de vivienda para empleados de la administración	Créditos de vivienda aprobados	Número	80	Incrementar	Secretaría Jurídica

3.6.1.4 PROGRAMA 83: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.

Pretende definir la ruta estratégica que guíe la gestión institucional para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios desarrollados por el municipio, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Direccionamiento estratégico y planeación Institucional	Plan de Desarrollo Territorial	Documento de Plan de Desarrollo Territorial aprobado	Número	1	Incrementar	Departamento Administrativo de Planeación
		Banco de Proyectos operando	Proyectos de inversión pública formulados y radicados	Número	150	Incrementar	
		Servicio de seguimiento a la inversión pública del PDM	Reportes de seguimiento a la inversión pública del PDM elaborados	Número	20	Incrementar	
		Servicio de asistencia técnica al Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de Planeación apoyado	Número	1	Mantener	
		Sistema de Planeación Territorial Municipal	Sistema de planeación Territorial municipal, diseñado e implementado	Número	1	Incrementar	
		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (ISO 9001)	Certificación y/o renovación del Sistema de Gestión (ISO 9001) lograda	Número	4	Incrementar	
		Documentos metodológicos del Plan anticorrupción	Plan anticorrupción elaborado e implementado	Número	4	Incrementar	
		Documentos metodológicos de Rendición de cuentas	Rendición de Cuentas realizadas	Número	12	Incrementar	
		Documentos de planeación (MIPG)	Seguimiento a Planes estratégicos elaborados (MIPG)	Porcentaje	100	Incrementar	
		Bases de datos para la focalización del gasto público (SISBEN)	Bases de datos SISBEN actualizada	Número	1	Mantener	
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica identificados	Número	5.000	Incrementar			
Instrumento de gestión de Información estadística	Informe anual estadístico y de indicadores elaborado	Número	4	Mantener			

3.6.1.5 PROGRAMA 84: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Este programa identifica acciones y productos que permite mejorar el uso de los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, para optimizar la capacidad de ejecución, con el fin de lograr los resultados propuestos y materializar la planeación institucional; así mismo, la capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa. De igual forma se podrán implementar acciones para mitigar riesgos que desvíen el cumplimiento de dichos objetivos, y se promoverán acciones de mejora.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Eficiencia y transparencia en la gestión pública	Política institucional de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Documento de Política de gestión presupuestal realizado e implementado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Hacienda
		Estrategia de Racionalización de Trámites diseñada e implementada.	Trámites racionalizados	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría General y Dirección de las TIC
		Política institucional de Defensa Jurídica	Documento de Política de defensa jurídica realizado e implementado	Número	4	Incrementar	Secretaría Jurídica
		Política institucional de gestión documental	Documento Política de gestión documental realizado e implementado	Número	4	Incrementar	Secretaría General
		Política Institucional de Control Interno	Documento Política de Control Interno realizado e implementado	Número	4	Incrementar	Secretaría de Evacuación y Control
		Mantener el certificado de Responsabilidad Social	Certificado de responsabilidad social Otorgado	Número	4	Incrementar	

3.6.1.6 PROGRAMA 85: COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

A través del Programa de Comunicación Pública para una Ciudad de Oportunidades, esperamos garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus deberes, disminuyendo costos administrativos, generando confianza en la institucionalidad y una interacción efectiva con los ciudadanos, bajo lo previsto en la Ley de transparencia y acceso a la información.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Comunicación Pública para una Ciudad de Oportunidades	Servidores públicos informados sobre la gestión y la oferta institucional de la Administración Municipal.	Plan Maestro de Comunicaciones para público interno, funcionando	Número	1	Mantener	Secretaría de Comunicaciones
			Estrategia informativa interna, en medios digitales aplicada	Porcentaje	100	Mantener	
			Estrategia informativa interna en medios	Número	1	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
			análogos aplicada.				
			Campañas de sensibilización solicitadas realizadas	Porcentaje	100	Incrementar	
		Servicio de información a la ciudadanía sobre la gestión y oferta institucional de la Administración Municipal.	Plan Maestro de Comunicaciones para público externo aplicado	Número	1	Mantener	
			Estrategia informativa externa en medios digitales y análogos aplicada	Porcentaje	100	Mantener	

3.6.1.7 PROGRAMA 86: SERVICIO AL CIUDADANO CON CALIDAD.

Con este programa aseguraremos prestar un servicio de excelencia, facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Servicio al ciudadano con calidad.	Servicio de sede electrónica para usuarios	Sede electrónica para usuarios implementada	Número	1	Mantener	TIC - General
		Ferias de servicio al ciudadano	Ferias de servicios realizadas	Número	6	Incrementar	Secretaría General
		Encuestas de satisfacción del ciudadano	Encuestas realizadas	Número	4.800	Incrementar	
		Política institucional del servicio al ciudadano.	Documento de política institucional del servicio al ciudadano implementada	Número	4	Incrementar	

3.6.1.8 PROGRAMA 87: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Tiene como fin incrementar la competitividad de la alcaldía en aspectos de innovación, de infraestructura tecnológica, así como diferentes cambios orientados a una nueva cultura de gestión pública encaminada a la prestación de un servicio eficiente, logrando satisfacer las necesidades de itagüiseños.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar el Índice de Desempeño Institucional - IDI a 90	Modernización Institucional	Estrategia para la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal	Estrategia para la administración de los bienes muebles e inmuebles formulada e implementada	Número	1	Incrementar	Secretaría de Servicios Administrativos
		Descentralización de Servicio al Ciudadano	Oficinas de Atención al ciudadano descentralizadas (en Corregimiento y en Cubo)	Número	2	Incrementar	Secretaría General
		Modernización del Datacenter	Datacenter modernizado	Número	1	Incrementar	Dirección TIC
		Re diseño institucional	Instituto de Cultura, Recreación y Deportes creado	Número	1	Incrementar	Secretaría Jurídica
			Secretarías de la Familia, Seguridad, Privada y de Comunicaciones, creadas	Número	4	Incrementar	Secretaría Jurídica
Dirección de Desarrollo Económico, creada	Número	1	Incrementar	Secretaría Jurídica			

3.6.1.9 PROGRAMA 88: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Este programa pretende robustecer el desempeño fiscal del municipio por medio de la gestión y fortalecimiento de sus finanzas públicas que le garanticen contar con los recursos para la gestión pública y la inversión social, por medio de una situación financiera saneada y sólida.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mantener el Ranking de Desempeño Fiscal en nivel Solvente (superior al 80%)	Fortalecimiento de las finanzas municipales	Depuración de la Cartera morosa de ICA	Cartera de difícil recaudo depurada	Porcentaje	20	Incrementar	Secretaría de Hacienda
		Mantener estables y sostenidos los Riesgos financieros	Calificación anual Fitch Ratings realizada	Número	AA+ y F1+	Mantener	
		Mantener la Capacidad de solvencia (endeudamiento).	Índice de solvencia sostenido	Porcentaje	<40	Mantener	
		Mantener la Capacidad de sostenibilidad (endeudamiento)	Índice de sostenibilidad disminuido a niveles óptimos	Porcentaje	<80	Mantener	
		Recaudo efectivo de los Ingreso Corriente de Libre Destinación	ICLD recaudados efectivamente	Porcentaje	78	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
		Cumplimiento de ley 617 del 2000	Índice de Gastos de funcionamiento sostenidos	Porcentaje	<35	Mantener	
		Integración Regional	Transferencias de Integración Regional anual aplicadas	Número	12	Mantener	

3.6.1.10 PROGRAMA 89: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

A través de este programa se busca desarrollar y/o transformar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, por medio de creación, actualización y adquisición de sistemas de información y/o herramientas tecnológicas, permitiendo la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y alineando la arquitectura institucional de la entidad (arquitectura misional y arquitectura de TIC), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar la provisión de Servicios Digitales, medido por el Índice de Gobierno Digital de Función Pública, a un 90%	Transformación Digital	Servicio de uso y apropiación de las TIC en el territorio.	Ciudadanos capacitados en TIC	Número	5000	Incrementar	Dirección TIC
		Acceso y uso de servicios digitales	Ciudadanos que utilizan trámites y servicios digitales identificados	Número	20000	Incrementar	
		Integración de servicios y tecnologías digitales	Sistemas de información interconectados	Porcentaje	70	Incrementar	
		Servicios Públicos con transformación Digital	Servicios públicos transformados digitalmente.	Número	2	Incrementar	
		Política institucional de seguridad y privacidad de la información	Documento de Política institucional de seguridad y privacidad implementada	Número	1	Incrementar	

3.6.1.11 PROGRAMA 90: ITAGÜÍ INTELIGENTE Y DIGITAL.

Busca entregar herramientas tecnológicas a todos los itagüiseños para el mejoramiento de su calidad de vida, con productos digitales que disminuyan la brecha Estado-ciudadanía, generando confianza digital y valor en lo público, aumentando las oportunidades de acceso, consumo, generación y transformación de la información.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Mejorar la provisión de Servicios Digitales, medido por el Índice de Gobierno Digital de Función Pública, a un 90%	Itagüí Inteligente y Digital	Conectividad a la comunidad rural	Usuarios rurales con acceso a internet	Número	4.500	Incrementar	Dirección TIC
		Corredores digitales	Escenarios culturales, recreativos y deportivos de la ciudad conectados.	Número	200	Incrementar	
		Aplicación Móvil	Servicios apoyados por App móvil.	Número	15	Incrementar	

3.6.1.12 PROGRAMA 91: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Este programa se enmarca en una visión estratégica del ordenamiento territorial, soportada en el sistema nacional, regional y metropolitano de planificación, con el fin de lograr una ciudad consolidada, planeada y construida bajo el interés general, que incorpore los elementos transversales y tributarios de los sistemas físico-espaciales, institucionales y de gestión.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Actualizar el modelo de ocupación del territorio de la ciudad.	Instrumentos de Planificación	Documento de planeación (POT)	Plan de ordenamiento territorial formulado	Número	1	Incrementar	Departamento Administrativo de Planeación
		Servicio de información geográfica (SIG)	Sistema de información geográfico implementado (SIG)	Número	1	Incrementar	
		Servicio de información expediente municipal	Expediente para la administración y seguimiento a la información del POT implementado	Número	1	Mantener	

3.6.1.13 PROGRAMA 92: DESARROLLO DE ÁREAS CON ALTA VULNERABILIDAD TERRITORIAL.

Mediante este programa se busca realizar seguimiento y control integral a la Planificación Corregimental de la ciudad de Itagüí. Asegurando que se lleve a cabo los proyectos identificados, construidos y priorizados con la comunidad para el desarrollo de su territorio y el mejoramiento de su calidad de vida.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Actualizar el modelo de ocupación del territorio de la ciudad.	Desarrollo de áreas con alta vulnerabilidad territorial	Estrategias de integración de la oferta pública en el Corregimiento	Estrategia de integración de las dimensiones del desarrollo corregimental implementada en con la oferta pública	Número	4	Incrementar	Departamento Administrativo de Planeación

3.6.1.14 PROGRAMA 93: CONSERVACIÓN CATASTRAL DINÁMICA.

Este programa tiene como finalidad implementar las acciones en las cuales se realice seguimiento a trámites como cambios de propietarios, cambios de derechos, actualización de avalúos, certificaciones de área, y en general cambios que modifiquen el registro catastral, permitiendo una base de datos actualizada que genera impacto positivo en el recaudo, todo con el fin de fortalecer la conservación catastral en la ciudad de Itagüí frente a la demanda de la dinámica inmobiliaria; así como aumentar y mejorar la información asociada con los hogares y la población itagüiseña.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Actualizar el modelo de ocupación del territorio de la ciudad.	Conservación Catastral Dinámica	Conservación catastral en aspectos físicos, económicos y jurídicos	Predios de la base catastral conservados	Porcentaje	80	Incrementar	Secretaría de Hacienda

3.6.1.15 PROGRAMA 94: RECONFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL FRENTE AL COVID 19.

Este programa tiene como finalidad implementar las acciones económicas y sociales para enfrentar las diferentes necesidades frente a la pandemia del Covid-19.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Impulsar la recuperación de la base social, económico y productivo de la comunidad itagüiseña	Reconformación económica y social frente al COVID-19	Estrategia social de proyección a la empleabilidad y a la productividad de los habitantes del municipio	Apoyo para conservación de los empleos en las unidades económicas con asiento en la ciudad	Número	1.000	Incrementar	Dirección de Desarrollo Económico
			Colocación de recurso para el apalancamiento financiero de las unidades económicas asentadas en el municipio de Itagüí	Número	200	Incrementar	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
			Servicio de gestión para la generación de empleo.	Número	2.000	Incrementar	Secretaría Privada
			Estrategia de estímulo empresarial dirigido a las unidades productivas que fomenten la empleabilidad de habitantes del municipio	Porcentaje	100	Incrementar	
			Estrategia de ayudas de apoyo solidario para la atención a grupos vulnerables	Porcentaje	100	Incrementar	
			Estrategia de apoyo logístico para la atención de la emergencia generada por el COVID-19	Porcentaje	100	Incrementar	
		Plan COVID-19 para la ciudad de Itagüí	Documento Plan COVID-19 para la ciudad de Itagüí formulado	Número	1	Incrementar	

3.6.1.16 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	Pacto del Plan Nacional 2018-2022
Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional	Línea 5 : " Nuestra Gobernanza" Programas: 2 "Institucionalidad Sólida" y 4 "Gestión para Resultados"	Lograr un mayor impacto y nivel de satisfacción de la ciudadanía, gracias a la automatización de procesos, permitiendo así la entrega y acceso oportuno a la información, garantizando la transparencia y la participación ciudadana	Pacto por la Gestión Pública efectiva
Instrumentos de Planificación	Programa 1. Planeación Territorial en Antioquia Programa 5. Plataforma Departamental de Ordenamiento Territorial a través de los Sistemas de Información Geográficos	-	Pacto por la Descentralización. conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública.	Gestión Pública Visible y Disponible	Aumentar la eficiencia operativa y reducir costos a través de la automatización de trámites.	Pacto por la Gestión Pública Efectiva
Fortalecimiento de las finanzas municipales	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> •Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado. •Apoyar el desarrollo socioeconómico de los Municipios apoyando la competitividad y el bienestar social. 	Pacto por la Gestión Pública Efectiva
Conservación catastral dinámica	Implementación del Catastro Multipropósito	Apoyar el desarrollo socioeconómico de los Municipios apoyando la competitividad y el bienestar social.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Modernización Institucional	(Se consultó anteproyecto Plan de desarrollo Antioquia) Nuestra Gobernanza	Construir la Sociedad de la Información centrada en la persona, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir información y conocimiento, para que las personas y las comunidades pueden ser conductores y actores responsables de su desarrollo sostenible y de la mejora de la calidad de vida.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas	Pacto del Plan Nacional 2018-2022
Talento Humano Incluyente con Bienestar y Hacia el Servicio	Nuestra Gobernanza	Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Talento Humano Incluyente con Bienestar y Hacia el Servicio	Nuestra Gobernanza	Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Talento Humano Incluyente con Bienestar y Hacia el Servicio	Nuestra Gobernanza	Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Talento Humano Incluyente con Bienestar y Hacia el Servicio	Nuestra Gobernanza	Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la Descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Talento Humano Incluyente con Bienestar y Hacia el Servicio	Nuestra Gobernanza	Prestar a los ciudadanos un servicio oportuno, eficiente y eficaz, para que exista una verdadera interacción con la comunidad garantizando la construcción de confianza entre el ciudadano y el Estado.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Modernización Institucional	(Se consultó anteproyecto Plan de desarrollo Antioquia) Nuestra Gobernanza	Construir la Sociedad de la Información centrada en la persona, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir información y conocimiento, para que las personas y las comunidades puedan ser conductores y actores responsables de su desarrollo sostenible y de la mejora de la calidad de vida.	Pacto por la Gestión Pública efectiva. Pacto por la descentralización. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

L28

COMPROMISO POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES

PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA



3.6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 28: PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA

Aumentar los niveles de participación ciudadana, a través del acompañamiento, fortalecimiento y generación de espacios de ciudad, que potencialicen los liderazgos individuales para el logro de propuestas colectivas, de manera democrática, pluralista y descentralizada, a partir de la garantía de

principios y derechos constitucionales, legales y sociales; que permita el ejercicio de la gobernanza efectiva y diferencial desde lo poblacional y lo sectorial, partiendo de la diversidad, la multiculturalidad y el auto reconocimiento y buscando concesos a través del trabajo colaborativo y el uso de herramientas concertadas, innovadoras y creativas.

3.6.2.1 DIAGNÓSTICO

La ciudad de Itagüí se basa para el logro de una Participación para la Gobernanza, en la Ley 1757 de 2.015, por cuanto dicta las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, y crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, con el fin de brindar asesoría al gobierno nacional en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana en Colombia. Igualmente, esta ley promueve en el marco de la equivalencia, a los territorios a conformar los Consejos Municipales de Participación Ciudadana, quienes se encargan, junto con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

En consecuencia, en el marco de la Ley 1757 de 2.015, se adopta el Decreto Municipal Nro. 722 de 2.016, mediante el cual se instala y conforma el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Itagüí en el año 2.017, y se sientan las bases para el diseño y formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana de Itagüí, la cual se encuentra en fase de aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal. Asimismo, se acoge la Constitución Política de Colombia, reconociendo la realidad situacional de la ciudadanía, las acciones internacionales, nacionales, departamentales, metropolitanas enfocadas a la garantía de los principios y las luchas colectivas.

Dado lo anterior, se identifica el estado actual de los sectores poblacionales que inciden en la institucionalidad a través de su intervención en la conformación, ejercicio y control del poder político desde la perspectiva de la participación ciudadana, estos mismos fueron convocados por la administración para que, a partir de los diferentes encuentros sectoriales, y mediante una construcción colectiva, se puedan identificar las problemáticas que enfrentan la población sexualmente diversa, las poblaciones Negras, Afrocolombianas e Indígenas, el sector Interreligioso, los organismos comunales y las juventudes de la ciudad de Itagüí, así como los factores causales de éstas y sus consecuencias.

Por otra parte, como resultado de los diagnósticos participativos llevados a cabo con la comunidad a través de cuatro encuentros sectoriales y ocho encuentros territoriales, se identificó el estado de las instancias de participación territoriales, sectoriales y poblacionales en la ciudad de Itagüí, que hasta la fecha no están articuladas al sistema municipal de participación, toda vez que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana se activó en el año 2.017, con el fin de formular la Política Pública y poner en funcionamiento el Sistema.

Por lo anterior, estamos frente a la necesidad de articular, procurando la eficacia y la eficiencia en los espacios de participación en el territorio, toda vez que hoy el resultado es una participación ciudadana en promedio del 14% de la población, oscilando entre el 6% y el 26% en las diferentes comunas y corregimiento, como se observa en la tabla a continuación.

Tabla 33. Porcentaje de participación por comuna

Porcentaje de participación por Comuna									
Tipo	Comuna 1	Comuna 2	Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Corregimiento	Ns/Nr	Total
Encuestados	54	35	97	62	33	23	62	10	376
Porcentaje de participación	14%	9%	26%	16%	9%	6%	16%	3%	100%

Fuente: Secretaría de Participación

Dentro de las causas asociadas a estos índices de participación ciudadana en el marco institucional, se encuentran: la desarticulación de las instancias; espacios, recursos e instrumentos previstos para la promoción de la participación ciudadana insuficientes; desconfianza hacia lo público a partir de la baja efectividad e incidencia de la población en la materialización de los diferentes planes, políticas y programas; desconocimiento tanto de la normatividad que reglamenta las diferentes formas de participación ciudadana, así como de los espacios dispuestos por la administración en cumplimiento de ella, y ausencia de caracterización situacional de las instancias sectoriales, poblacionales y territoriales que permita dar cuenta de la pertinencia y el alcance de cada una de éstas.

Lo anterior, se deriva en causas o situaciones indirectas tales como la pertinencia y la funcionalidad de las diferentes instancias y espacios de participación poblacionales, sectoriales y territoriales, falta de disposición y disponibilidad para asuntos participativos, toda vez que se da prelación a asuntos de índole personal y no del interés colectivo, se identifican vacíos en la formación escolar frente a los temas relacionados con la participación ciudadana y debilidad en los canales de comunicación e información, y es por ello que se plantea dentro de las estrategias de este programa, el fomento de la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en las instituciones educativas.



Ilustración 25. Nivel de participación

Fuente: Municipio de Itagüí (2.019) diagnóstico de participación ciudadana

Pese a que, frente a los niveles de participación a nivel nacional, -que se sitúan en 13,5% en organismos de acción comunal y 11,7% para demás organizaciones y colectivos de diversos sectores²¹-, y en Itagüí algunos de éstos se encuentran por encima de la media nacional, se identifican falencias a nivel cultural, dado que no se fomenta al interior de las familias un sentido de apropiación de los espacios participativos de ciudad, y por ende, no se da un relevo generacional efectivo en temas participativos, dado que estos reposan en las acciones y espacios que dispone la administración. Se identifica además otras consecuencias asociadas a debilidad en la formación ciudadana, democrática, participativa y de nuevos liderazgos, y no se articula con otras entidades territoriales y de cooperación internacional, destinados a fomentar la participación.

A manera de comparativo, se observa en la gráfica a continuación, que la participación ciudadana en organismos comunales de la ciudad de Itagüí es del 34,21%, muy por encima de la media nacional, mientras que las demás organizaciones y colectivos cuentan con una participación tan sólo del 6,3% de los ciudadanos, situándolo por debajo del promedio nacional e implicando un reto importante para la administración y las organizaciones sociales de base.

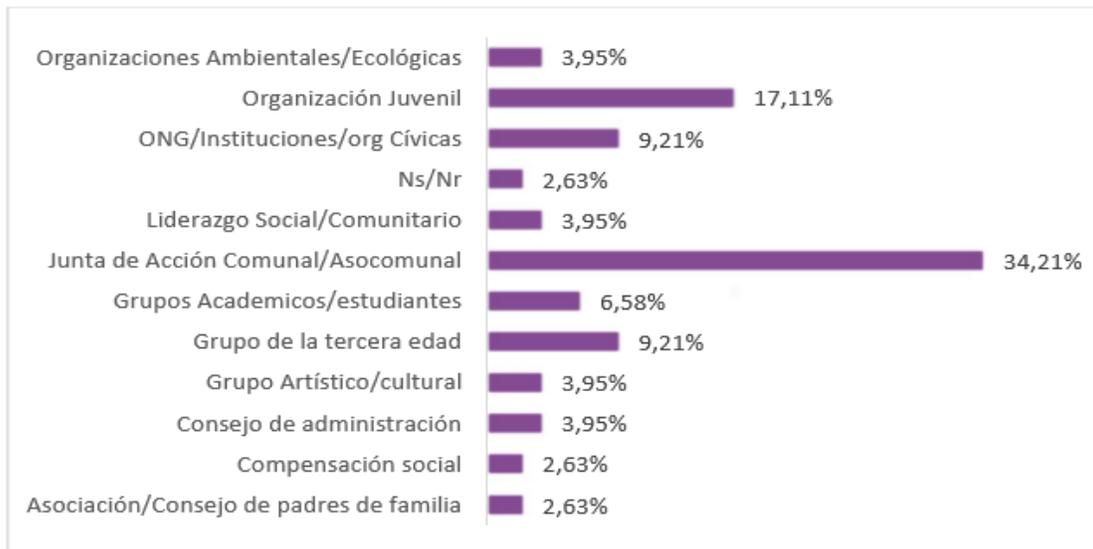


Ilustración 26. Organizaciones, grupos o instancias en los que han participado.
Fuente: Municipio de Itagüí (2.019) Diagnóstico de participación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, no es posible identificar la incidencia de la participación ciudadana de la ciudad de Itagüí en los diferentes niveles y formas de participación; se cuenta con unas instancias previstas desde lo poblacional, territorial y sectorial, pero su alcance a la luz del sistema de participación es incipiente. Por otra parte, se identifica una dificultad desde la construcción del ejercicio de ciudadanía, incluso desde el contexto familiar y pasando por lo educativo, lo social y lo espacial, que en ocasiones no permiten una comprensión tanto del sentido de la participación ciudadana, como de la importancia de ésta. Se identifica, además, dificultad para trabajar en red por la ciudad, interadministrativa e intersectorialmente, situación que se pretende subsanar mediante la implementación del Sistema Municipal de Participación Ciudadana.

²¹ Datos obtenidos de la Encuesta de Cultura Política ECP – 2017. Boletín Técnico del 28 de septiembre de 2017. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/bol_ECP_17.pdf

Como resultado de la información diagnóstica de participación ciudadana de la ciudad de Itagüí (2.018), así como de los diferentes encuentros realizados con la comunidad, se ha identificado como problemática central la baja participación e incidencia de los habitantes en los asuntos públicos de la ciudad, en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública (planeación, implementación, control y evaluación).

Finalmente, desde la línea de Participación para la Gobernanza se propone aumentar, promover y fortalecer la participación de la comunidad de manera transversal a la gestión pública y en específico a través de los programas de Participación Ciudadana, Comunales, Ediles, Diversidad Sexual, Etnias, Sector Interreligioso y Juventudes, toda vez que el abordaje de esos sectores y actores son indispensables en la búsqueda de una sociedad más democrática, incluyente y representativa.

Acorde a la situación antes planteada, se propone el siguiente objetivo:

3.6.2.2 OBJETIVO

En consecuencia, con lo anterior, en la línea estratégica de participación ciudadana dentro del sector de gobierno territorial, se tiene como objetivo: Ejecutar acciones que aumentan los niveles de participación de la ciudadanía. Es decir, con la intervención de individuos, grupos o colectividades en representación de los intereses en cuanto al acceso a bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, influir en las autoridades encargadas en la toma de decisiones que afectan la vida diaria de los habitantes, ejercer control y supervisión sobre la gestión pública de funcionarios, representantes y gobernantes, y elaborar acuerdos con autoridades y otros actores en temas de interés y beneficio colectivo.

Lo anterior, se logrará a través de los siguientes objetivos y acciones específicas:

- Implementar y coordinar la política pública de participación ciudadana.
- Acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- Promover el derecho a la participación ciudadana en el ente territorial, en los términos que ordena la ley.
- Formular las políticas locales de participación en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales y no institucionales de deliberación existentes, y con las entidades que conforman el Estado a nivel local.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas locales de participación, compromisos de las administraciones, emanados de los ejercicios de control social.
- Garantizar el adecuado estudio e integración de las recomendaciones hechas por actores de la sociedad civil a la administración territorial, en desarrollo de sus actividades y cofinanciar los esfuerzos de participación ciudadana.
- Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en las instituciones educativas.
- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten en las realidades locales las políticas nacionales en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.

- Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el departamento o ciudad.
- Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género.
- Realizar consejos de gobierno descentralizados (o tomas barriales)

Resultados y Metas

Indicador de resultado / bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio (2020-2023)	Tendencia del indicador	Unidad administrativa responsable	Meta O.D.S.
Aumentar en un 10% la participación ciudadana	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas 10.Reducción de las desigualdades
Aumentar en un 10% la participación de las Organizaciones Comunales	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de los Comunales y ediles	17. Alianzas para lograr los objetivos
Aumentar en un 10% la participación de las Juntas Administradoras Locales	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de los Comunales y ediles	17. Alianzas para lograr los objetivos
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población sexualmente diversa	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas 10. Reducción de las desigualdades 5.Igualdad de Género
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población afrodescendiente	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas 10. Reducción de las desigualdades
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población indígena/ROM	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas
Aumentar en un 10% la participación ciudadana del sector interreligioso	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas 10. Reducción de las desigualdades
Aumentar en un 10% la participación ciudadana	Porcentaje	20	2.018	30	Incrementar	Subsecretaría de Participación Social	16. Paz. Justicia e Instituciones Sólidas 10. Reducción de las desigualdades

Programas: Esta línea plantea los siguientes programas que se unifican en la importancia de aumentar la participación desde los grupos que dinamizan la gobernanza del estado desde la democracia social.

3.6.2.3 PROGRAMA 95. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD.

Este programa se encuentra enfocado en el papel preponderante que tiene cada ciudadano de Itagüí, como actor fundamental que permite la interlocución con la administración para materializar cada sueño, idea u oportunidad; que ayuden a construir la ciudad que pretendemos alcanzar. Con este programa se busca fortalecer los canales de comunicación que existen en la actualidad, además, de proponer otros nuevos, para que los diferentes sectores de la sociedad participen no sólo en el marco de formulación del Plan de Desarrollo, sino también, de los espacios de formación y talleres que estarán dispuestos para ellos. Con esta iniciativa se invita a que las personas participen y se sientan representadas e identificadas con las propuestas que surgen de los encuentros ciudadanos, toda vez que serán escuchadas y atendidas por un equipo técnico e interdisciplinar y por los servidores públicos que estarán a su servicio.

Productos y metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad.	Sistema Municipal de Participación conformado	Un sistema municipal de participación conformado por instancias territoriales, sectoriales y poblacionales	Número	1	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
		Política pública de participación aprobada	Proyecto de acuerdo de la política pública	Número	1	Incrementar	
		Política Pública de Participación implementada	Plan de Acción funcionando	Número	1	Incrementar	
		Portafolio de Servicios con iniciativas comunitarias (Presupuesto Participativo)	Portafolio de Servicios con iniciativas comunitarias implementado con Presupuesto participativo	Número	1	Incrementar	
		Un servicio de educación formal e informal	Programa de formación política y liderazgo creado	Número	1	Incrementar	
		Estrategia de apropiación de la cultura de participación	Un plan estratégico formulado e implementado	Número	1	Incrementar	
		Estrategia de descentralización para la promoción de la participación ciudadana	Plan estratégico formulado	Número	1	Incrementar	
			Encuentros descentralizados	Número	50	Incrementar	

3.6.2.4 PROGRAMA 96. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

Mediante este programa se busca empoderar a las organizaciones comunales para la generación de acciones que fomenten el desarrollo comunitario en sus territorios. En este sentido, se busca brindar un servicio de asistencia técnica mediante el diseño e implementación de un plan de asesoría técnica,

el cual estará orientado en la gestión administrativa, contable y en el acompañamiento a la generación de proyectos productivos. Así mismo, se realizarán cuatro eventos de reconocimiento a la labor de los líderes comunales con lo que se busca exaltar la participación de estos en la construcción del tejido social.

En cuanto a la competencia de Inspección, Vigilancia y Control consagrada en la Ley 743 de 2002, se abordarán los procesos administrativos sancionatorios desde un enfoque de prevención para reducir los riesgos generados por el incumplimiento normativo de las Organizaciones Comunales. Con miras a brindar un mayor nivel de transparencia y acceso a la información pública, se busca implementar un Sistema de Información con un aplicativo que permita obtener un adecuado manejo de la documentación y una mejora en los procedimientos de la dependencia.

Finalmente, se diseñará y pondrá en marcha un plan de comunicaciones con el único fin de fortalecer el posicionamiento de los organismos comunales en el quehacer diario de la sociedad itagüense, actividad que fomenta y propende por la participación de todo tipo de actores y sectores sociales (jóvenes, mujeres, adulto mayor, etc.).

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar la participación organizaciones comunales cualificadas	Fortalecimiento de las organizaciones comunales	Servicio de asistencia técnica diseñado e implementado	Plan de asesoría técnica diseñado e implementado	Número	4	Incrementar	Subsecretaría de los comunales y ediles
		Servicio de asistencia técnica diseñado e implementado	Organizaciones comunales acompañadas	Porcentaje	100	Mantener	Subsecretaría de los comunales y ediles
		Organizaciones comunales inspeccionadas, vigiladas y controladas	Sistema de información para la gestión administrativa de inspección, vigilancia y control con aplicativo implementado	Número	1	Incrementar	Subsecretaría de los comunales y ediles
		Plan de comunicación comunitario diseñado e implementado	Plan de comunicación comunitario diseñado e implementado	Número	1	Incrementar	Subsecretaría de los comunales y ediles

3.6.2.5 PROGRAMA 97. FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

La puesta en marcha de este programa permitirá la visibilización de los Ediles del Municipio con miras a coadyuvar al cumplimiento de los mandatos constitucionales que sobre esta figura recaen, es decir, la Administración Municipal pondrá al servicio de los Ediles los mecanismos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus funciones, acción que se logrará por medio de la puesta en marcha de un plan de capacitaciones para tal fin.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación de las Juntas Administradoras Locales	Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales	Medidas de acompañamiento para las Juntas Administradoras Locales implementadas	Plan de acción de acompañamiento diseñado e implementado	Número	1	Incrementar	Subsecretaría de los comunales y ediles

3.6.2.6 PROGRAMA 98. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL

Se implementará el programa de Participación Ciudadana, Política, y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Sexual, orientado a promover y aumentar la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Igualmente, como objetivos específicos, y en aras de promover y fortalecer la participación ciudadana de la población sexualmente diversa de la ciudad, se plantea lo siguiente:

- Implementar la Política Pública para la Protección y Garantía de los Derechos de las Personas con Orientaciones Sexuales, Identidades de Género y Expresiones de Género Diversas, mediante Plan Operativo.
- Asistir y acompañar técnica y jurídicamente a la instancia de participación y a las organizaciones sociales del sector
- Crear y poner en marcha el Observatorio de Población Sexualmente Diversa de la ciudad de Itagüí.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población sexualmente diversa	Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Política Pública Implementada	Plan de acción de la política pública implementado	Número	1	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
			Organizaciones sociales acompañadas por demanda	Porcentaje	100	Mantener	
		Servicio de Información implementado	Observatorio de Población Sexualmente Diversa conformado	Número	1	Incrementar	
		Instancia de participación articulada en el marco de garantías de derechos con enfoque diferencial	Instancia poblacional asistida y apoyada a	Número	1	Mantener	

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
			través de un plan de trabajo (Mesa Diversidad Sexual)				

3.6.2.7 PROGRAMA 99. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Como objetivo general se plantea realizar acciones que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana de la población étnica (afrodescendiente, indígena, rom y demás etnias) de la ciudad, mediante los siguientes programas:

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de la población Afrodescendiente, y Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Étnica, orientados a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política. Así mismo, se plantean unos objetivos específicos, que coadyuven al logro del propósito principal:

- Formular e implementar la Política Pública Afrodescendiente
- Asistir y acompañar técnica y jurídicamente a la instancia de participación y a las organizaciones sociales afro
- Implementar un sistema de información socio-demográfica, en articulación con el área de Sistemas
- Documentos de archivo o colecciones documentales de memoria cultural afro acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.
- Implementar la cátedra etno-educativa en las instituciones educativas públicas de la ciudad, en articulación con la Secretaría de Educación

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población afrodescendiente	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de la población afrodescendiente	Plan para el fortalecimiento de relaciones, organizaciones liderazgos y organizaciones afrodescendientes	Caracterización realizada a la población afrodescendiente	Número	1	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
			Política Pública afrodescendiente formulada, aprobada e implementada	Número	1	Incrementar	

		Organizaciones sociales acompañadas con asistencia	Porcentaje	100	Mantener
	Instancia de participación articulada	Instancia poblacional asistidas y apoyadas a través de un plan de trabajo (Comité Afrodescendiente)	Número	1	Mantener
	Espacios intersectoriales creados para la garantía de derechos	Sistema de información diseñado e implementado a través de repositorio documentación bibliográfica	Número	1	Incrementar
		Documentos de archivo o colecciones documentales de memoria cultural afro acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.	Número	1	Incrementar

3.6.2.8 PROGRAMA 100. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD ÉTNICA

Como objetivo general se plantea realizar acciones que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana de la población étnica (afrodescendiente, indígena y rrom) de la ciudad, mediante los siguientes programas:

Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad de la Población Afrodescendiente, y Participación Ciudadana y Política y Respeto por los derechos humanos Y Diversidad Étnica, orientados a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Así mismo, se plantean unos objetivos específicos, que coadyuven al logro del propósito principal:

- Implementar un sistema de información socio-demográfica, en articulación con el área de sistemas
- Implementar la cátedra etno-educativa en las instituciones educativas públicas de la ciudad, en articulación con la Secretaría de Educación
- Asistir y acompañar técnica y jurídicamente a la población indígena y/o Rrom de la ciudad que desee conformar mesa(s) o espacio participativo.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de	Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos	Oferta Institucional a través de acciones colectivas de las identidades étnicas implementado	Colectivos y/u organizaciones atendidas que demanden la	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana

la población indígena/Rrom	Humanos y Diversidad Étnica		oferta institucional				
----------------------------	-----------------------------	--	----------------------	--	--	--	--

3.6.2.9 PROGRAMA 101. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CREENCIAS

Dentro de los objetivos de esta línea está propender por garantizar y proteger el derecho de libertad religiosa y de culto, prevenir sus posibles vulneraciones, así como reconocer y fortalecer la labor social, cultural, educativa, de participación ciudadana, perdón, reconciliación, paz, cooperación y en general, de aporte al bien común que dichas formas organizativas realizan, como expresión material de sus creencias y alcance de sus fines. Así mismo, se reconoce la integralidad de todos estos componentes al interior del derecho de libertad religiosa y de cultos.

Aunar esfuerzos para adelantar iniciativas que buscan la consolidación de la paz, el perdón y la reconciliación en Colombia a través de entidades y sus organizaciones, toda vez que cuentan con experiencia en procesos de construcción de paz en sus comunidades, sirviendo como agentes de cohesión social, transformadores de contextos comunitarios y reconstructores de tejido social.

Por tanto, este eje aborda el reconocimiento de la labor social y de aporte al perdón, la reconciliación y la paz que las entidades religiosas, sus organizaciones y los líderes religiosos desarrollan en todo el territorio nacional, así como su legítima participación en las instancias oficiales de construcción de paz.

Con base en el diagnóstico efectuado, la Subsecretaría de Participación Social se propone en este cuatrienio, realizar acciones de acompañamiento que promuevan la participación Ciudadana del sector Interreligioso de la ciudad de Itagüí, y para ello, se implementará el programa Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad de Creencias, orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la Constitución Política.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana del sector interreligioso	Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Libertad de Creencias	Política pública implementada	Servicio de información implementado	Número	1	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
		Política pública implementada	Asistencia al 100% de las organizaciones basadas en la fe que demanden atención	Porcentaje	100	Mantener	Secretaría de Participación Ciudadana
		Política pública implementada	Instancia sectorial de coordinación institucional asistidas y apoyadas (mesa sector interreligioso)	Número	1	Mantener	Secretaría de Participación Ciudadana

	Servicio de fomento para la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación	Eventos de ciudad, realizados	Número	4	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
--	---	-------------------------------	--------	---	-------------	---------------------------------------

3.6.2.10 PROGRAMA 102. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.

El objetivo principal propone aumentar la participación ciudadana de la población juvenil, organizaciones e instancias, al brindar y liderar, planes, programas y proyectos que solventen posibles soluciones a estas necesidades través de acceso a oportunidades.

Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, se pretende lograr a través de los siguientes objetivos específicos:

- Brindar servicio de apoyo para la organización y la participación de grupos juveniles.
- Actualizar el sistema de información a través de aplicación digital.
- Fomentar el servicio para la Promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las Juventudes.
- Brindar servicios de difusión en temas de juventud
- Apoyar a los jóvenes vinculados por gestión institucional a programas para el bienestar y la garantía de derechos.

Articulando cada una de las propuestas indicadas anteriormente y haciendo simbiosis con el diagnóstico presentado por la Subsecretaría de las Juventudes, se plantean los siguientes indicadores.

Productos y Metas

Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio 2020-2023	Tendencia del Indicador	Unidad Administrativa Responsable
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población juvenil, organizaciones e instancias	Promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana con oportunidades para los jóvenes.	Actualizar el sistema de información de las juventudes.	Sistema de información digital actualizado.	Porcentaje	100	Incrementar	Secretaría de Participación Ciudadana
		Servicio de fomento para la promoción, apropiación, acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes.	Semanas de las juventudes conmemoradas	Número	4	Incrementar	
		Servicio de difusión de información en temas de juventud.	Eventos realizados en espacios públicos.	Número	80	Incrementar	
		Jóvenes vinculados por gestión institucional a programas para el bienestar y la garantía de derechos	Programas ejecutados.	Número	4	Incrementar	
		Jóvenes atendidos por demanda.		Porcentaje	100	Mantener	

		Servicio de apoyo para la organización y la participación de grupos juveniles.	Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de iniciativas locales juveniles según demanda.	Porcentaje	100	Mantener
			Servicio de gestión para la incidencia en el posicionamiento de los temas de juventud en la agenda pública implementado	Número	1	Incrementar

3.6.2.11 ARTICULACIONES REGIONALES

Programa del Plan Itagüí, Ciudad de Oportunidades	Pacto del Plan Nacional 2018-2022	Programa Plan Departamental: UNIDOS 2020-2023	Estrategias Metropolitanas
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad.	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Línea 5: Nuestra Gobernanza	ND
Fortalecimiento de las Organizaciones Comunes	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Línea 5: Nuestra Gobernanza	ND
Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Línea 5: Nuestra Gobernanza	ND
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Pacto por la equidad: Equidad en la diversidad	Línea 1: Nuestra Gente	ND
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Sexual de la Población Afrodescendiente	Pactos Transversales: Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	Línea 1: Nuestra Gente	ND
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Diversidad Étnica	Pactos Transversales: Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	Línea 1: Nuestra Gente	ND
Participación Ciudadana y Política y Respeto por los Derechos Humanos y Libertad de Creencias	Pacto por la legalidad: Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	Línea 5: Nuestra Gobernanza	ND
Promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana con oportunidades para los jóvenes.	PND 2018-2022: Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir País ²²	Nuestra Gente: Es el momento de la juventud y la innovación.	PEMOT: Artículo 13: Creación de público. Espacios Culturales. MEDELLÍN FUTURO 2023-2023: Jóvenes, participación ciudadana, arte y cultura.

²² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf> - Juventud Naranja pág. 89

Capitulo IV

COMPONENTE FINANCIERO



Alcaldía de
Itagüí

4 CAPÍTULO IV

PP

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES


4.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan pluriannual de inversiones contiene un Diagnóstico Financiero en donde muestra el estado financiero de la ciudad de Itagüí y el Plan Pluriannual de inversiones en donde muestran los compromisos y líneas estratégicas con sus respectivas inversiones desde el año 2020 al año 2023, los cuales definen la planificación financiera del Municipio para los próximos cuatro (4) años.

A continuación, se muestra el diagnóstico financiero del Municipio de Itagüí:

4.1.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

4.1.1.1 Introducción

Las entidades de gobierno son un tipo muy especial de agente económico, que de acuerdo con la caracterización que trae el *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera* para este tipo de entidades, su objetivo fundamental es la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estas entidades se caracterizan porque sus recursos provienen en su mayoría de la capacidad del Estado para imponer tributos, donde su administración y uso están vinculados estrictamente a un presupuesto público.

De aquí la importancia de esta sección, donde se realiza un acercamiento al contexto financiero de la ciudad de Itagüí, analizando el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, el marco fiscal de mediano plazo (consiste en las proyecciones que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal y financiera, por medio del análisis del comportamiento de los ingresos, gastos de inversión y deuda pública en un periodo de 10 años).

Posteriormente, se profundiza con el análisis de la deuda pública, la participación en fondos especiales (ingresos creados y definidos en la Ley para la prestación de un servicio público específico), el análisis de los pasivos contingentes (originados por hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no, y se consideran contingentes por ser obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto), el análisis de los estados financieros del municipio y del estado de resultados. Finalmente, se realiza el análisis financiero de las entidades descentralizadas del Municipio como lo son: La E.S.E. Hospital del Sur, ADELI y el nuevo Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí.

4.1.1.2 Contexto financiero municipal

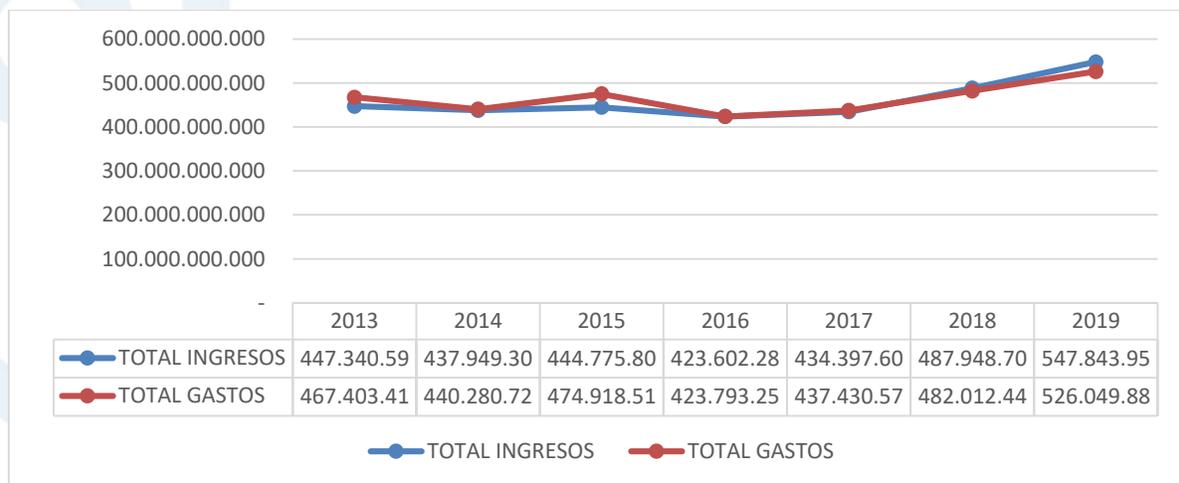
La ciudad de Itagüí, cuenta con una economía relativamente diversificada, donde la industria y el comercio son los sectores de producción más representativos. De igual forma, al ser parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y dada su cercanía con Municipios de alta dinámica económica, cuenta con importantes beneficios de inversión de capital para la economía local, ubicándolo como uno de los Municipios líderes del Departamento de Antioquia, gracias al desarrollo del territorio.

En los últimos años, el Municipio ha generado resultados que le han permitido mantener su solidez financiera, gran parte de ellos asociados a la recuperación de ingresos por medio de depuración de cartera morosa y creación de nuevas fuentes de ingreso, generando niveles de crecimiento dinámicos que a su vez son reflejados en la evolución de la inversión social.

De igual forma, la estable cultura de pago por parte de los contribuyentes, y las campañas emprendidas para incrementar el flujo de caja, favorecen en un nivel permanente los ingresos y la tendencia creciente en su recaudo, lo cual permite al Municipio depender de una manera moderada de las transferencias del gobierno nacional.

4.1.1.3 Análisis de ingresos y gastos

Se presenta en los últimos años un crecimiento porcentual mayor en los gastos totales con respecto al incremento de los ingresos. Sin embargo, en el mediano plazo se estima que estos mantendrán un comportamiento estable y una tendencia creciente de los ingresos, como se observa a continuación.



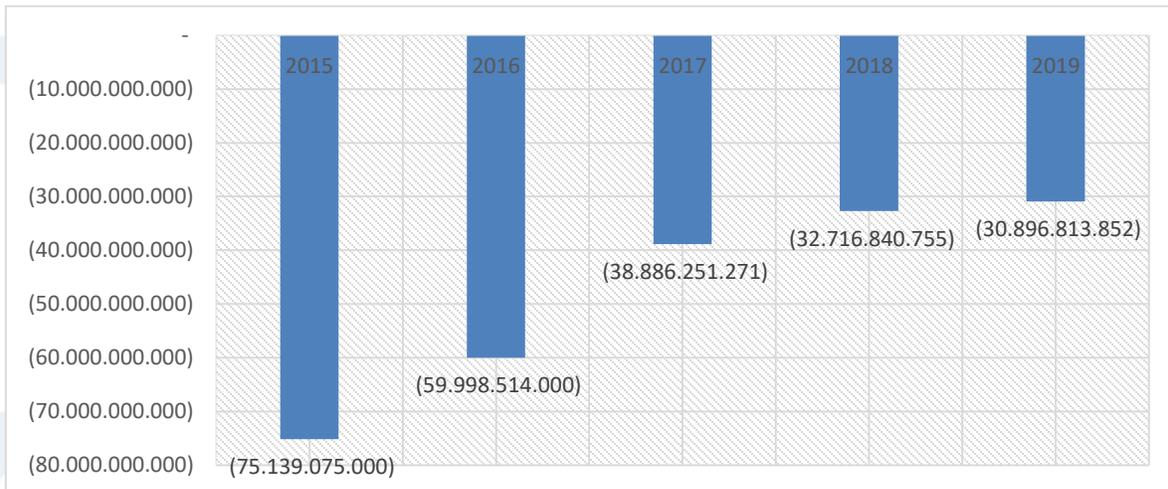
Gráfica 34. Históricos ingresos vs gastos totales
Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, 2019

Durante las últimas vigencias la evolución porcentual de los recaudos ha experimentado un crecimiento cercano al 12%, producto del pago oportuno de las obligaciones tributarias y al mejoramiento en la gestión administrativa.

Los ingresos tributarios representan aproximadamente un 46% de los ingresos totales del Municipio, siendo el impuesto de industria y comercio el más representativo de acuerdo con el comportamiento

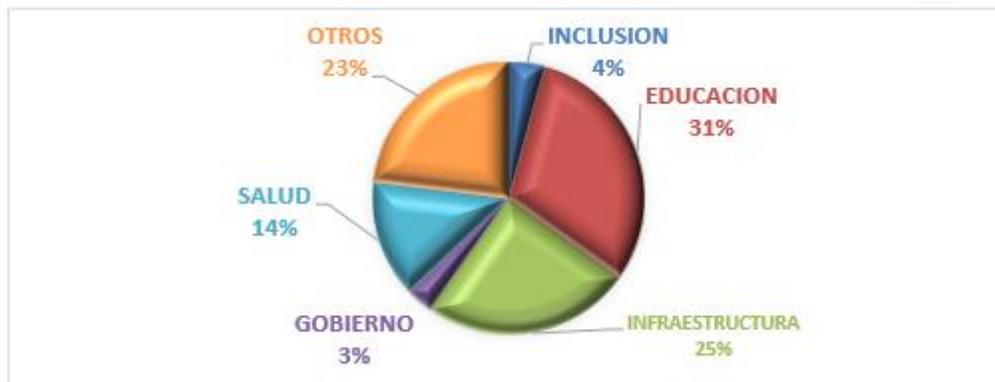
histórico de ingresos, con una participación aproximada del 54% en este grupo (ingresos tributarios), seguido por el impuesto predial que representa cerca del 28%. Otras fuentes de ingresos corrientes relevantes son la sobretasa a la gasolina, multas de tránsito y sanciones urbanísticas.

Como se evidencia en la Gráfica 35, producto de la gestión fiscal y financiera, se ha logrado una evolución significativa en la mitigación del déficit sobre todo entre los años 2017 y 2018. Aunque en menor porcentaje entre los años 2018 y 2019, la tendencia en condiciones constantes de recaudo y austeridad en el gasto augura una continua disminución de manera progresiva. Por tal motivo, para el año 2020 se espera que el déficit alcance un valor inferior al del año 2019.



Gráfica 35. Déficit histórico municipio de Itagüí
Fuente: Consolidado de Hacienda e Información Pública -CHIP- 2019

Por otra parte, los gastos en sectores básicos como salud, educación, agua potable, saneamiento básico, deporte y recreación, en su mayoría son financiados con recursos del sistema general de participaciones -SGP-. Como se presenta en la Gráfica 36, la inversión durante las últimas vigencias se ha concentrado principalmente en sectores como educación, infraestructura y salud, con una representación del 70% con respecto al total de la inversión.



Gráfica 36. Inversión por sectores 2019
Fuente: Subsecretaría de presupuesto, 2019

Con respecto al índice de desempeño fiscal calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP como un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del 2000, que esta direccionado al análisis del desempeño fiscal de las entidades territoriales. Como se refleja en la Tabla 34, el Municipio de Itagüí se ha venido fortaleciendo, logrando pasar de una calificación de 56.02% en el año 2000 donde la entidad se posicionó en riesgo, a mantenerse como entidad solvente con un puntaje superior al 80% a partir del año 2010. Para el año 2017 obtuvo un resultado del 81.25% posicionándose en el puesto 42 a nivel nacional.

Lo anterior, refleja que la Alcaldía de Itagüí, cuenta con suficientes recursos para sostener su funcionamiento cumpliendo con los límites definidos por la Ley 617, adecuada capacidad de respaldo de su deuda, un importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones y SGR, altos niveles de inversión y generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Tabla 34 - Índice de desempeño fiscal 2017

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2017 a nivel Nacional	Rango Clasificación
37,82	14,66	29,04	88,3	78,05	64,88	81,25	42	Solvente (>=80)

Fuente: Datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019

Adicionalmente, es importante resaltar que la entidad cuenta con plena identificación de sus recursos con destinación específica y tiene un adecuado control del origen específico de dichos ingresos, así como su destinación. Dentro de este tipo de recursos se encuentran los provenientes del sistema general de participaciones, las estampillas, sobretasas, fondos especiales, cofinanciación municipal, departamental y nacional y otras transferencias. Como se evidencia a continuación:

Tabla 35 - Recursos del Sistema General de Participación

SGP	2017	2018	2019	2020
Educación	70.866.014.823	76.821.916.395	82.507.896.566	65.781.890.614
Salud	15.468.637.674	15.588.598.395	17.657.731.033	1.112.928.892
Agua Potable	4.519.375.999	4.618.059.156	4.943.077.224	2.624.974.590
Alimentación Escolar	301.014.661	317.670.541	360.327.345	165.927.821
Deporte	667.406.003	667.990.838	740.909.297	404.746.342
Cultura	500.554.502	500.993.128	555.681.972	303.559.757
Libre Inversión	6.340.357.032	6.345.912.947	7.038.638.327	3.845.090.251

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019

4.1.1.4 Marco fiscal de mediano plazo

El componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo son las proyecciones financieras, que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal y financiera, por medio del estudio del comportamiento de los ingresos, gastos de inversión y deuda pública en un periodo de 10 años. La Ley 819 de 2003 establece que los Municipios deben fijar una meta de superávit primario para cada vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, dando como resultado el crecimiento de la Inversión Social que esperan todos los ciudadanos.



Gráfica 37. Proyección para el cuatrienio de Marco fiscal de mediano - 2019

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

En la Tabla 36 se muestra que, para el cuatrienio, se esperan ingresos con una tendencia al alza que permita mantener la reducción del déficit fiscal y que los gastos de inversión representen en promedio un 72.5% de los gastos totales; la entidad territorial registra buena capacidad de ahorro corriente, equivalente a la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. En este punto, es de gran importancia aclarar que las vigencias futuras aprobadas por el concejo municipal se encuentran sustentadas en el Acuerdo Municipal 05 del 2017, en el cual se define que estas podrán ser usadas en los proyectos y contratos que demanden la atención y prestación oportuna y eficiente del servicio de alumbrado público municipal, como se proyectan a continuación:

Tabla 36 - Vigencias futuras

VIGENCIA FISCAL	VIGENCIA FUTURA
2018	8.253.539.163
2019	8.501.145.337
2020	8.756.179.698
2021	9.018.865.088
2022	9.289.431.041
2023	9.568.113.972
TOTAL	53.387.274.299

Fuente: Acuerdo municipal 05 del 2017

Los indicadores de responsabilidad fiscal relacionados con los límites de gasto fijados por la Ley 617 del 2000, para el 2019 se cumplieron ampliamente, con un resultado de 29.8% (con un límite de ley del 65%), como resultado de la aplicación de estrategias de austeridad y a través de una gestión administrativa, fiscal y operativa eficiente sobre el recaudo de las rentas municipales (ver Tabla 37).

Tabla 37 - Indicador Ley 617 del 2000

VIGENCIAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNC/ICLD	32,2%	28,4%	26,7%	33,8%	26,8%	30,0%	30,0%	29.43%	29.8%
LIMITE LEY 617/2000	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%

Fuente: Contraloría General de la Republica, 2019

4.1.1.5 Análisis de la deuda

Al entrar en un análisis más profundo en cuanto a la capacidad de endeudamiento, para establecer la existencia de capacidad de pago, se calcularon los dos indicadores de la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la sostenibilidad (saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente). De igual forma, se calcula el superávit primario como base para la Ley 819 de 2003, con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento, tal como se muestra a continuación:

Tabla 38 - Estado de la deuda y proyectado hasta su extinción

Años	Desembolsos en 2019	Amortización Intereses	Amortización a capital	Servicio de la deuda hasta su extinción	Saldo deuda créditos desembolsados y proyectados
31/12/2018	5.029.078.426	13.278.562.901	24.426.713.615	37.705.276.516	118.432.265.668
31/12/2019	39.970.921.574	12.981.349.185	24.493.823.075	37.475.172.260	133.909.364.167
31/12/2020	0	12.670.526.629	24.621.337.541	37.291.864.170	109.288.026.626
31/12/2021	0	10.161.037.100	26.356.338.356	36.517.375.456	82.931.688.270
31/12/2022	0	7.361.005.283	27.058.616.737	34.419.622.020	55.873.071.533
31/12/2023	0	4.830.193.751	19.261.697.626	24.091.891.377	36.611.373.908
31/12/2024	0	3.207.593.033	9.760.229.037	12.967.822.070	26.851.144.871
31/12/2025	0	2.357.104.948	6.682.500.161	9.039.605.110	20.168.644.709
31/12/2026	0	1.711.859.102	6.296.419.669	8.008.278.771	13.872.225.040
31/12/2027	0	1.120.742.374	5.624.999.960	6.745.742.334	8.247.225.079
31/12/2028	0	564.721.510	5.521.220.691	6.085.942.202	2.726.004.388
31/12/2029	0	97.134.555	2.726.004.388	2.823.138.943	0
	45.000.000.000	57.063.267.471	182.829.900.857	253.171.731.228	

Fuente: Proyecto de Presupuesto, 2019

Para el respectivo análisis, se define inicialmente la meta de superávit primario, como un insumo necesario para analizar la sostenibilidad de la deuda y para verificar si en efecto se da cumplimiento a los indicadores exigidos por la Ley 819 de 2003. Este indicador muestra el óptimo manejo de las finanzas públicas de la ciudad de Itagüí, buscando que los ingresos superen a los gastos y que éstos últimos sean ejecutados de la forma más eficiente.

Se tiene entonces que el superávit primario resultará de la siguiente fórmula, según la Ley 819 de 2003: Ingresos Corrientes (IC) + Recursos de capital (RC) (descontando recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones) – Gastos de funcionamiento (GF) – Gastos de Inversión (GI) (incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras) – Gastos de la Operación Comercial (GOC).

Tabla 39 - Ley 819 Superávit primario y servicio de la deuda

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Superávit primario Servicio deuda	705%	416%	304%	355%	366%	404%	527%	695%	940%	1338%	1970%

Fuente: Marco Fiscal de mediano plazo, 2019

Como se presenta en la Tabla 6, las proyecciones hechas para los años 2020 - 2029, con las metas de inflación ajustadas al crecimiento del ciclo económico, evidencian que se generan en cada uno de los años los recursos suficientes para cubrir los intereses del saldo de la deuda y el pago de intereses y amortización proyectada al 2.029. Así las cosas, el indicador cumple con la relación superávit primario / intereses, y se identifica una holgura del indicador establecido por la Ley 819 de 2.003 y complementaria a lo establecido por ley 358 de 1.997, que es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Tabla 40 - Sostenibilidad de la deuda pública y capacidad de endeudamiento

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Intereses deuda/ Ahorro operacional: <=40%	4,51%	7,09%	7,60%	7,17%	6,32%	4,86%	4,00%	3,23%	2,54%	1,88%
Saldo deuda /Ingresos corrientes: <=80%	77,50%	55,69%	56,51%	54,04%	49,00%	38,38%	30,23%	22,81%	16,14%	10,01%

Fuente: Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Itagüí, 2.019

En la Tabla 40, se muestra el cálculo de la capacidad de endeudamiento y los resultados de los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad en relación al endeudamiento que actualmente tiene el Municipio; se cumplió los indicadores con un porcentaje de 4.51% y 77.5% respectivamente,

evidenciando que no han sobrepasado los límites exigidos (40% y 80%) según lo estipulado por la Ley 358 de 1997. Por tanto, se tiene capacidad legal de endeudamiento.

Cuentas por Pagar

La administración municipal cuenta con un total de cuentas por pagar al 31 de diciembre por valor de 82.397.758.000 millones de pesos, en reservas un total de 7.148.513.119 millones de pesos y pasivos exigibles 1.880.000.000 millones de pesos que corresponden en su totalidad a la fuente 01 – Recursos propios, lo cual generó que la entidad quedara con un déficit al cierre de la vigencia 2019 y se tuvieron que tomar las medidas necesarias para la mitigación del mismo castigando el presupuesto de la vigencia 2020.

La ciudad de Itagüí tiene acceso a líneas de crédito de corto y largo plazo con banca local y eventualmente hace uso del crédito de tesorería para inyectar liquidez. El adecuado y eficiente manejo fiscal ha permitido mejorar la calificación del riesgo relacionado con la actividad financiera, resultado del aumento de su capacidad de pago y el fortalecimiento de sus ingresos, donde para el año 2019 se logró una mejora en la calificación con respecto al periodo anterior al pasar de A- a AA+ (riesgo en el largo plazo) y de F2 a F1+ (riesgo en el corto plazo).

4.1.1.6 Participación en fondos especiales

Con relación a los fondos especiales, se obtuvo un recaudo efectivo en caja en la vigencia 2019 por \$300.512.442.548 millones, la participación de cada sector frente al agregado de los Fondos Especiales, se puede apreciar con el siguiente detalle:

Tabla 41 - Valor de la participación en fondos especiales 2019

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Alimentación escolar	4.100.776.646	1,36%
Cultura	650.659.361	0,22%
Deportes	1.133.427.399	0,38%
Educación	83.274.610.622	27,71%
Libre inversión	7.077.711.178	2,36%
Agua potable y saneamiento básico	5.589.478.786	1,86%
Fonpet	5.191.153.704	1,73%
Ministerios	3.556.187.661	1,18%
Fondo local de salud	48.450.331.045	16,12%
Otras fuentes de ingreso	141.488.106.147	47,08%
Total	300.512.442.548	100%

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, 2019

Las fuentes externas con las que cuenta la entidad para financiar la inversión territorial, es decir, los recursos de transferencias del nivel nacional por medio del Sistema General de Participaciones y la cofinanciación (producto de la gestión por parte de la Alcaldía) representan cerca del 29% del total de

los ingresos, donde el SGP equivalen 20% y la cofinanciación a un 9%. Lo que refleja que, aunque estos ingresos son de gran importancia en la ejecución presupuestal del municipio, la entidad no depende en gran medida de ellos para su funcionamiento y atención de la población.

4.1.1.7 Análisis de los pasivos contingentes

La Ley 448 de 1998 reglamentó el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes. Adicionalmente, en ese mismo año el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) estableció mediante los documentos 3107 y 3133, los lineamientos de la Política de Riesgo Contractual del Estado, para que las entidades estatales se ajusten a los principios, pautas e instrucciones determinadas por el gobierno nacional.

La adecuada gestión de las obligaciones contingentes es fundamental en los principios de disciplina fiscal, reducción del riesgo fiscal, defensa jurídica y transparencia en la administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Jurídica de la ciudad de Itagüí para el año 2019 se contó con un total de aproximadamente \$ 35.846.537.713 cuantificado en los procesos judiciales en contra del Municipio de Itagüí, entre Posibles o Remotos \$15.499.849.019 y Probable \$20.346.688.694, que se identifican como contingencias, conforme al detalle señalado en el siguiente cuadro.

Tabla 42 - Pasivos contingentes por procesos judiciales a diciembre de 2019 (en pesos)

EVALUACIÓN	CLASIFICACIÓN	VALOR
Posible o Remoto	Administrativos	12.963.200.906
	Civiles	10.432.200
	Laborales	299.204.657
	Obligaciones Fiscales	2.227.011.256
TOTAL		15.499.849.019
Probable	Administrativas	19.915.804.942
	Civiles	234614672
	Laborales	181.965.635
	Otros Litigios y Demandas	14.303.445
TOTAL		20.346.688.694
GRAN TOTAL		35.846.537.713

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- 2019

4.1.1.8 Estado de situación financiera

Al centrarse en el análisis de la información financiera, se presentan algunos indicadores y otra serie de elementos que se originan en los estados financieros presentados por la entidad, los cuales fueron preparados de acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la

Contaduría General de la Nación, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública. Cabe resaltar que para el cabal entendimiento y análisis de los estados financieros de la entidad se requiere, indispensablemente, de las notas a los estados financieros que fueron publicadas con estos.

Por tal razón, se presenta estructuralmente la situación financiera de la entidad, que brinda información sobre los activos, los pasivos y el patrimonio de la ciudad de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2.019.

De acuerdo con los lineamientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación, el Municipio de Itagüí presentó sus estados financieros, agregando la información de las 25 instituciones educativas del municipio, la Contraloría Municipal de Itagüí y la Administración Central. Con base en esto, en el presente documento, cuando se haga referencia a los estados financieros de la ciudad de Itagüí, entiéndase que se refiere a la información consolidada de las entidades anteriormente enunciadas.

El Estado de Situación Financiera del Municipio de Itagüí (consolidado ente central municipal, fondos educativos y contraloría municipal) -En miles de pesos-, con corte al 31 de diciembre de 2019, comparativo con los saldos al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Tabla 43. Estado de situación financiera

	31/12/2019	31/12/2018		31/12/2019	31/12/2018
TOTAL ACTIVO	2.249.837.227	2.120.992.485	TOTAL PASIVO	402.191.173	407.632.958
ACTIVO CORRIENTE	730.068.681	664.112.830	PASIVO CORRIENTE	115.924.890	147.644.233
ACTIVO NO CORRIENTE	1.519.768.546	1.456.879.655	PASIVO NO CORRIENTE	286.266.283	259.988.725
			TOTAL PATRIMONIO	1.847.646.054	1.713.359.527

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Para consultar en detalle el estado de la situación financiera de la administración municipal ingresar a la página web de la Alcaldía (www.itagui.gov.co)

Partiendo del supuesto de que no todos los usuarios de la información contable tienen conocimientos técnicos en la materia, a partir de esta sección se presentan algunos conceptos fundamentales para el cabal entendimiento del Estado de Situación Financiera y de su análisis.

A. ACTIVOS

De acuerdo con el Marco Conceptual aplicable a entidades de gobierno, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que

un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control.

Teniendo en cuenta que, como lo indica el encabezado del estado financiero, las cifras están expresadas en miles de pesos, se evidencia que, al 31 de diciembre de 2.019, la ciudad de Itagüí presentó activos por valor de \$2.249.837.225, mientras que, en la misma fecha de corte del año 2018, el valor de los activos fue de \$2.112.843.243. Las cifras en sí son importantes y desde su lectura ya se comienzan a sacar conclusiones, aunque a primera vista parezcan muy elementales, como el hecho de que de un año a otro hubo un incremento en los recursos controlados por el Municipio de Itagüí por valor de \$136.993.982.

La presentación comparativa de los estados financieros no es caprichosa, surge de la necesidad de que la información contable sea útil, aspecto esencial que se constituye en uno de los pilares del ordenamiento emitido por la Contaduría General de la Nación.

Si se toma el valor de esa variación de los activos, se divide por el valor de los activos controlados por la entidad al 31 de diciembre de 2.018 (es decir \$2.112.843.243) y se multiplica por cien (100), obtenemos que ese incremento a diciembre 31 de 2019 equivale a un 6,09% en relación con el valor de los activos a diciembre 31 de 2.018. Este ejercicio matemático de comparar los saldos en los dos períodos, y determinar su variación, se conoce con el nombre de *análisis horizontal*.

B. PASIVOS

Según el Marco Conceptual del Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Teniendo como punto de partida la fecha del Estado de Situación Financiera, las obligaciones exigibles en un período no mayor a un año se clasifican como Pasivo Corriente y aquellas cuyo período de exigibilidad es mayor a un año se clasifican bajo la denominación de Pasivo No Corriente.

A continuación, se presenta la información relacionada con los pasivos de la ciudad de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2.019 y al 31 de diciembre de 2.018, con sus correspondientes análisis horizontal y vertical:

Tabla 44 - Pasivos del Municipio, análisis horizontal y vertical

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
ACTIVO	\$2.249.837.225,00	\$2.112.843.243,00	\$136.993.982,00	6,09%
PASIVO	\$402.191.172,00	\$407.287.405,00	\$-5.096.233,00	-1,27%

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
CUENTAS POR PAGAR	\$82.397.758,00	\$94.223.452,00	\$-11.825.694,00	-14,35%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$21.165.174,00	\$20.903.393,00	\$261.781,00	1,24%
OTROS PASIVOS	\$12.361.958,00	\$32.517.388,00	\$-20.155.430,00	-163,04%
PASIVO CORRIENTE	\$115.924.890,00	\$147.644.233,00	\$-31.719.343,00	-27,36%

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
PRESTAMOS POR PAGAR	\$131.775.202,00	\$118.432.265,00	\$13.342.937,00	10,13%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$133.971.337,00	\$128.052.681,00	\$5.918.656,00	4,42%
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$20.346.689,00	\$13.430.680,00	\$6.916.009,00	33,99%
OTROS PASIVOS	\$173.055,00	\$73.099,00	\$99.956,00	57,76%
PASIVO NO CORRIENTE	\$286.266.283,00	\$259.988.725,00	\$26.277.558,00	9,18%

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
ACTIVO	\$2.249.837.225	\$1,000	\$2.112.843.243	100,00%
PASIVO	\$402.191.172	\$,17880	\$407.287.405	19,28%

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
PRESTAMOS POR PAGAR	\$,00	0,00%	\$,00	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	\$82.397.758	20,49%	\$94.223.452	23,13%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$21.165.174	5,26%	\$20.903.393	5,13%
OTROS PASIVOS	\$12.361.958	3,07%	\$32.517.388	7,98%
PASIVO CORRIENTE	\$115.924.890	28,82%	\$147.644.233	36,25%

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
PRESTAMOS POR PAGAR	\$131.775.202,00	32,76%	\$118.432.265,00	29,08%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$133.971.337	33,31%	\$128.052.681	31,44%
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$20.346.689	5,06%	\$13.430.680	3,30%
OTROS PASIVOS	\$173.055	0,04%	\$73.099	0,02%
PASIVO NO CORRIENTE	\$286.266.283	71,18%	\$259.988.725	63,83%

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Los pasivos totales entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 presentaron una disminución de \$5.096.233, equivalente al 1,27% en relación con el saldo a esa fecha de corte en 2018. Las mayores variaciones se presentaron en el rubro de *Otros pasivos a corto plazo*, los cuales disminuyeron \$20.155.430, también disminuyeron las *Cuentas por pagar a corto plazo* en \$11.825.694, en términos más generales, el pasivo corriente disminuyó \$31.719.343, equivalente a una disminución del 27,36%; mientras que el pasivo no corriente aumentó en \$26.277.558, equivalente al 9,18%, siendo los rubros de *Litigios y demandas* y *Otros pasivos* los que experimentaron mayores variaciones del 33,99% y 57,76% respectivamente frente a los saldos que tenían al 31 de diciembre de 2018.

Desde la perspectiva del saldo que cada concepto representa frente al total de activos en cada fecha de corte, las principales cuentas de pasivo fueron las *Cuentas por pagar a corto plazo*, con una participación equivalente al 23,13% en 2018 y 20,49% en 2019 y los *Beneficios posempleo – Pensiones*, que representaron el 31,44% en 2018 y el 33,31% en 2019.

4.1.1.9 Estado de resultados

El Estado de Resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en los ingresos generados y consumidos durante un periodo determinado. Nótese que mientras el Estado de Situación Financiera presenta la situación a una fecha de corte específica, el Estado de Resultados informa sobre las operaciones desarrolladas en un determinado período.

El siguiente es el Estado de Resultados de la ciudad de Itagüí (consolidado ente central municipal, fondos educativos y contraloría municipal) con corte al 31 de diciembre de 2019, comparativo con la misma fecha de corte del año 2018, bajo iguales circunstancias a las indicadas para el Estado de Situación Financiera, es decir, con expresión de las cifras en miles de pesos y consolidando la información de las 25 instituciones educativas del municipio, la Contraloría Municipal de Itagüí y la Administración Central.

Tabla 45. Estado de resultados del Municipio

	31/12/2019	31/12/2018
INGRESOS OPERACIONALES	538.973.522	544.752.994
GASTOS OPERACIONALES	418.051.905	425.385.030
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	120.921.617	119.367.964
INGRESOS NO OPERACIONALES	26.227.371	20.036.118
GASTOS NO OPERACIONALES	23.025.636	18.590.967
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	3.201.735	1.445.151
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	124.123.352	120.813.115

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Para consultar en detalle el estado de resultados de la administración municipal ingresar a la página web de la Alcaldía (www.itagui.gov.co)

A. Ingresos

El Marco Conceptual para entidades de gobierno define *ingresos* como los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Adicionalmente, aclara que la mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

Eventualmente, como es el caso del Municipio de Itagüí, estas entidades obtienen ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Así, los ingresos comparativos totales se observan a continuación:

Tabla 46 - Ingresos totales

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
TOTAL INGRESOS	\$565.200.893	\$564.789.112	\$411.781	0,07%

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Los ingresos totales obtenidos por el Municipio de Itagüí entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, de 2018 y 2019, respectivamente, fueron \$564.789.112 y \$565.200.893. Esto implica un incremento de \$411.781 de un año a otro, equivalente a un 0,07% frente al valor base de 2018.

Dada su importancia en la estructura de los ingresos, seguidamente se analizan los ingresos fiscales de la ciudad de Itagüí, así:

B. Ingresos fiscales

Según lo establecido en las *Descripciones y Dinámicas* contenidas en el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública por la Contaduría General de la Nación, los *ingresos fiscales* incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales. Para los períodos objeto de análisis, estas son las cifras de este grupo de ingresos:

Tabla 47 - Ingresos fiscales

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
Impuestos	\$272.359.079	\$244.788.600	\$27.570.479	10,12%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$90.374.060	\$129.528.540	-\$39.154.480	-43,32%
Devoluciones y descuentos (db)	-\$5.224.717	-\$5.246.147	\$21.430	-0,41%
Ingresos fiscales	\$357.508.422	\$369.070.993	-\$11.562.571	-3,23%

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Evidentemente, los ingresos de mayor importancia y que presentaron mayor variabilidad de un período a otro para el Municipio de Itagüí, fueron los ingresos por *Impuestos* obtenidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, que representaban el 47,26% del total de ingresos para ese período del año 2019 y el 42,41% del total de ingresos para el mismo período del año 2018.

Como se puede evidenciar en la información adicional presentada por la entidad en las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, los principales impuestos recaudados en el Municipio de Itagüí en el 2019 son el de Industria y Comercio con un saldo de \$148.720 millones y el Impuesto Predial Unificado, con un valor total de \$85.233 millones.

C. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

El Estado de Resultados presentado por la ciudad de Itagüí, objeto de análisis, indica que para el 31 de diciembre de 2019 el total de gastos fue de \$441.077.541 y para la misma fecha de corte del 2018,

este concepto fue de \$443.975.997, lo que implica una disminución de \$2.898.456, equivalente al 0,66% en relación con la cifra del año anterior.

Tabla 48 - Gastos totales

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
TOTAL GASTOS	\$441.077.541	\$443.975.997	-\$2.898.456	-0,66%

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

El gasto público social representa el esfuerzo que hace la administración para satisfacer las necesidades básicas de su territorio, por ello se hace una breve descripción de esta partida, así:

D. Gasto público social

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El comportamiento del grupo de Gasto público social a diciembre 31 de 2018 registró un valor de \$210.982.676, mientras que a diciembre 31 de 2019 registró un valor de \$226.079.964; lo anterior implica que en el período comprendido de 2018–2019 con corte a diciembre 31, registra un aumento de \$15.097.288, equivalente a una variación porcentual del 6,68%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 49 - Gasto público social

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
EDUCACIÓN	\$112.026.574	\$103.520.457	\$8.506.117	7,59%
SALUD	\$51.550.453	\$48.519.875	\$3.030.578	5,88%
VIVIENDA	\$4.125.300	\$2.657.030	\$1.468.270	35,59%
RECREACIÓN Y DEPORTE	\$11.577.602	\$11.624.866	-\$47.264	-0,41%
CULTURA	\$596.835	\$1.483.692	-\$886.857	-148,59%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$30.909.839	\$27.777.953	\$3.131.886	10,13%
MEDIO AMBIENTE	\$1.525.821	\$1.942.336	-\$416.515	-27,30%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$13.767.540	\$13.456.467	\$311.073	2,26%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$226.079.964	\$210.982.676	\$15.097.288	6,68%

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

4.1.1.10 Análisis financiero de las entidades descentralizadas de la ciudad de Itagüí

El Municipio de Itagüí en la actualidad cuenta con tres entidades descentralizadas: la E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, la Empresa Industrial y Comercial del estado ADELI y el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte.

A. LA E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

A partir del 1 de septiembre de 1999 y según el acuerdo 011 del Concejo Municipal, fue transformada en Empresa Social del Estado, descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La misión del hospital es promover la salud y prevenir la enfermedad, mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, con un equipo humano comprometido con la calidad, seguridad, innovación, responsabilidad social y la atención centrada en las personas, contribuyendo al bienestar y satisfacción de sus necesidades.

La ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, fue categorizada en riesgo alto en la vigencia 2016, riesgo medio en el 2017 y nuevamente en riesgo alto en la vigencia 2018 mediante las resoluciones 2184,1755 y 2249 expedidas en cada anualidad por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta situación se presenta debido al desequilibrio entre sus ingresos corrientes y gastos, la crisis financiera de su mayor contratante SAVIA SALUD EPS, la disminución de transferencias de la nación inclusive frente a los aportes patronales y la movilidad que representa la disminución de usuarios y por ende de la cápita del régimen subsidiado.

Las resoluciones 2184 de 2016,1755 de 2017 y 2249 de 2018 ordenaron a la ESE a presentar un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero y un Plan de Gestión del Riesgo Financiero, el cual, a 31 de diciembre de 2017, se contaba con un Programa viabilizado y en ejecución. El Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero que debía cumplir la ESE, hace que la Junta Directiva deba realizar un acompañamiento permanente a la institución y brindar un apoyo financiero y social que permita mejorar las condiciones de la empresa.

A continuación, se resumen sus resultados en cada año evaluado, según la información entregada a la fecha del 21 de febrero del 2020 por la entidad:

a). Resultados del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para la vigencia 2017:

Conclusión:

Del conjunto de análisis efectuados, en particular los correspondientes a los avances de las medidas del resultado de la operación corriente \$ 1.842,84 millones de déficit, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del PSFF, el pago del pasivo y la producción, se concluye que la ESE no cumplió el escenario financiero propuesto en el programa para la vigencia 2017 y considerando los resultados de las evaluaciones anuales anteriores, debe declararse el ICUMPLIMIENTO del programa, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 50 - Evaluación y calificación ejecución del PSFF

INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN
Matriz de medidas	50,0	10%	5
Operación Corriente -Equilibrio	0,0	40%	-
Fuentes del PSFF	100,0	10%	10

INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN
Pago del Pasivo	0,0	30%	-
Producción	93,0	10%	9
TOTAL	-	100%	24

Fuente: Informe de evaluación año 2017 –programas de saneamiento fiscal y financiero viabilizados de ese en riesgo medio o alto.

La ESE implementó medidas de austeridad en el gasto y realizó una reestructuración administrativa, sin embargo, no logró alcanzar la meta propuesta para superar el riesgo alto financiero que presentaba.

Debido a que continuó el riesgo financiero se realizaron las siguientes gestiones:

- Mediante Acuerdo del H. Concejo Municipal 016 de 2017 en su artículo 57 ordena “Artículo 57. Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital del Sur, autorizase al Alcalde Municipal para efectuar transferencias y aportes de capital necesarios para el adecuado cumplimiento del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobado por la entidad competente, para la ESE Hospital del Sur”
- Mediante Resolución 7027 del 22 de febrero de 2017 se realiza traslado de recursos por valor de **\$558.569.068** para el proceso de Reestructuración y pago de las liquidaciones de funcionarios producto de este proceso.
- Mediante Resolución 43533 del 26 de junio de 2018 por valor de Mil Ciento Veinticinco Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho Pesos M/L (**1.125.741.628,00**), para pago de proveedores y pasivos.

b). Resultados del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para la vigencia 2018:

Debido a los esfuerzos adicionales de la ESE y del apoyo de la Administración Municipal antes detallados, mediante Resolución 1342 de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, categoriza en RIESGO BAJO a la Entidad, por lo que no debió presentar ni Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, ni Plan de Gestión Integral del Riesgo Financiero. Sin embargo, le ordena a la ESE continuar con las medidas de austeridad y gestión de ingresos para el mejoramiento del desempeño presupuestal y financiero.

Tabla 51 - Resultados riesgo financiero

AÑO	RESOLUCIÓN	CATEGORIZACIÓN RIESGO FINANCIERO
2012	2509	BAJO
2013	1877	SIN RIESGO
2014	2090	RIESGO MEDIO
2015	1893	RIESGO ALTO
2016	2184	RIESGO ALTO
2017	1755	RIESGO MEDIO
2018	2249	RIESGO ALTO
2019	1342	RIESGO BAJO

Fuente: ESE Hospital del Sur, 2019

No obstante, lo anterior preocupa a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Entidad que, en cada vigencia presupuestal, la disminución de los ingresos es más progresiva y notoria, ya que la contratación con la Entidad SAVIA SALUD EPS es mucho menor debido a la movilidad de los pacientes y la disminución de la cápita. Se suma a esta disminución de ingresos, la falta de transferencia de recursos de la Nación para la prestación del servicio, el aporte a la oferta de servicios

24/7, el incremento de migrantes en el territorio y la no transferencia de los aportes patronales. Además, se ha presentado una disminución de recursos en la contratación con la Entidad Territorial y algunas cuentas pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre de 2019.

En razón de lo expuesto es previsible que en la próxima evaluación la Entidad aparezca sin riesgo financiero alguno y consecuentemente a ello, y con los datos certificados por la E.S.E y validados por la Secretaría de Hacienda, para las vigencias 2020 y sucesivas, no se hará necesario esfuerzo financiero del Nivel Central del Municipio para garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera de esa entidad, anotando si, que se hace menester continuar en el acompañamiento, control y vigilancia de la gestión general del E.S.E Hospital del Sur.

No obstante, si bien es cierto actualmente se cuenta con un mejoramiento ostensible en los resultados de los informes financieros presentados ante las autoridades competentes, los ingresos continúan siendo inferiores a los gastos que implica prestar el servicio de salud en el Municipio de Itagüí.

B. LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADELI

La agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-, es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, creada mediante el Decreto Municipal 1309 de 2012, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, jurídica y contractual, así mismo, cuenta con patrimonio propio y capital independiente.

Es una institución que ha ido tomando una importancia significativa dentro del engranaje de la Administración Municipal, esto debido a su participación cada vez en mayor medida en torno al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la Alcaldía, así como incentivando y fortaleciendo la productividad y la competitividad del municipio y de los servicios brindados por el ente público, como lo son: el empleo digno, servicios públicos, entre otros.

Por esta razón, según la información entregada a la fecha del 21 de febrero del 2020 al interior de esta empresa se han venido realizando diversas modificaciones en busca de alcanzar un auto sostenimiento de la entidad en el largo plazo, siendo compromiso de la Administración Municipal acompañar su gestión y seguir utilizando su know How y su capacidad in house para canalizar los proyectos de inversión que tenga previstos en el futuro.

Estado de Situación Financiera

Según las información entregada a la fecha, la entidad a 31 de diciembre de 2019, alcanzó unos activos por valor de \$23.225.959.054 los cuales se encuentran compuestos por Efectivo en las cuentas bancarias por un valor de \$2.307.819.717, los cuales un 69% aproximadamente corresponde a dineros

para ejecutar los convenios celebrados con el Municipio de Itagüí; las cuentas por cobrar ascienden a \$18.126.451.672, allí encontramos saldos por cobrar al Municipio de Itagüí por los convenios que se encuentran en ejecución, así como la comisión por la ejecución de los convenios, las transferencias y los anticipos de impuestos. Los activos fijos de la entidad ascienden a \$52.760.858 los cuales se encuentran compuestos por muebles y enseres y equipos de cómputo. Y otros activos que suman \$2.738.926.807, que son un fideicomiso por valor de \$2.729.625.000 y un seguro pagado por anticipado por valor de \$9.301.807.

Los pasivos de la entidad ascienden a \$19.040.643.830, donde principalmente corresponden a recursos recibidos en administración (\$5.412.325.864) y cuentas por pagar a contratistas encargados de la ejecución de los convenios (\$11.208.503.653), además de otros acreedores de los convenios (\$736.593.249), e impuestos por pagar (\$771.212.204).

Y finaliza con un patrimonio total de \$4.185.315.225, donde el capital suscrito y pagado suma \$3.522.525.275.

Estado de Resultados

La entidad a 31 de diciembre de 2019, sumó un total de ingresos operacionales de \$2.253.904.617 los cuales se dividen en Administración de proyectos (\$1.853.904.617) y Transferencias (\$400.000.000). Los gastos operacionales ascendieron a \$1.390.667.748, donde el rubro principal es el de gastos de personal (\$893.975.088) y lo restante se encuentra distribuido entre contribuciones efectivas, aportes de nómina (parafiscales), gastos generales e impuestos. Obteniendo de esta manera una utilidad operacional de \$863.236.869.

Los ingresos no operacionales fueron de \$21.009.376 y los gastos no operacionales sumaron \$130.504.006. Además se calculó un gasto en impuesto de renta por valor de \$157.478.000, con lo que la entidad termina con una utilidad neta para la vigencia 2019 de \$596.264.239.

Reservas presupuestales

La entidad a 31 de diciembre de 2019, constituyó reservas presupuestales de los proyectos Centro Cultural y Ambiental el Caribe, contrato 098 de 2018 por valor de \$2.843.374.411, Centro de Salud Santa María E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaime Piedrahita contrato 100 de 2018 por valor de \$1.246.272.534 y Modernización del Espacio público del Municipio de Itagüí por el contrato 091 de 2019 el valor de \$724.144.103, para un total de \$4.813.791.048; teniendo en cuenta que fueron constituidas como reservas debido a que correspondían a los últimos pagos los cuales están supeditados a recibo y entrega a satisfacción.

C. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

El instituto fue creado por medio del Decreto 221 del 05 de febrero del año 2020 (modificado por el 238 del 07 de febrero de 2020), como un establecimiento público de orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, que para los efectos legales será integrante del Sistema Nacional de la Cultura y del Deporte en los términos de las Leyes 181 de 1995

y 397 de 1997, sus normas reglamentarias y complementarias. El objeto de dicho instituto es generar y brindar a la comunidad oportunidad en los procesos de formación, fomento y promoción en los aspectos culturales y deportivos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

4.1.2 FUENTES Y USOS

Las fuentes y usos del presupuesto del Municipio de Itagüí para la vigencia 2020 – 2023, corresponden a:

NOMBRE FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INCORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	116.401.411.575	82.199.778.184	98.146.153.861	108.185.590.971	404.932.934.591
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO	79.499.159.154	79.149.960.706	81.686.543.390	83.687.139.691	324.022.802.941
SGP EDUCACIÓN CALIDAD	1.154.754.444	1.145.418.771	1.213.233.235	1.266.718.330	4.780.124.780
SGP EDUCACIÓN APORTES PATRONALES SSF	6.743.748.782	6.707.238.126	6.972.452.070	7.181.625.632	27.605.064.610
TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SSF	2.275.816.239	2.259.157.587	2.380.166.284	2.475.605.536	9.390.745.645
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DEC. 1852/2015	3.872.404.034	3.847.446.392	4.028.739.073	4.171.724.149	15.920.313.649
SGP SALUD PPNA - OFERTA	98.042.537	1.095.451.157	1.106.405.668	1.139.597.838	3.439.497.201
SGP SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	13.367.620.840	13.336.073.255	13.469.433.987	13.873.517.007	54.046.645.089
SGP SALUD PÚBLICA COLECTIVA	2.365.922.648	2.360.339.071	2.383.942.461	2.455.460.735	9.565.664.916
RÉGIMEN SUBSIDIADO CUENTA PUENTE	230.576	230.032	232.332	239.302	932.242
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.915.626.440	4.938.628.454	5.139.228.414	5.293.405.267	20.286.888.575
SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION	6.995.563.849	6.979.054.318	7.188.425.947	7.404.078.726	28.567.122.839
SGP PRÓPOSITO GENERAL DEPORTES	736.731.211	734.992.525	757.042.301	779.753.570	3.008.519.608
SGP PRÓPOSITO GENERAL CULTURA	591.960.002	590.562.977	608.279.866	626.528.262	2.417.331.107
SGP PROPÓSITO GENERAL ATN PRIM INFANCIA	16.220.183	16.181.903	16.667.360	17.167.381	66.236.828
SGP ASIGNACIONES ESPECIALES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	360.830.596	360.003.050	374.625.855	385.864.630	1.481.324.132
SISTEMA GENERAL DE REGALÍA SGR	23.822.192	0	0	0	23.822.192
COFINANCIACIÓN	10.182.386.253	42.333.000.000	55.833.000.000	41.633.000.000	149.982.386.253
ETESA – COLJUEGOS	2.830.577.445	2.258.624.236	2.409.141.690	2.568.690.192	10.067.033.562
ESTAMPILLA PROCULTURA CULTURA	664.651.073	439.052.878	624.396.051	505.615.853	2.233.715.854
ESTAMPILLA PROCULTURA SOCIAL	591.311.108	24.054.687	55.497.968	83.272.867	754.136.631
SOBRETASA BOMBERIL	1.406.892.778	1.246.871.138	1.321.683.406	1.387.767.577	5.363.214.899
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS	3.425.022.280	2.235.456.217	2.417.583.590	2.578.462.769	10.656.524.856
MULTAS POR CONTRAVENCIONES	9.984.454.829	8.848.811.191	9.229.739.862	9.848.726.855	37.911.732.737
FONDO SOLIDARIO REDISTRIBUCIÓN INGRESO ASEO	17.775.109.357	9.487.390.535	10.432.591.385	11.267.518.803	48.962.610.079
FONDO DE LA VIVIENDA	2.827.566.242	1.105.955.531	1.256.312.863	1.389.128.506	6.578.963.142
TRANSFERENCIAS SECTOR ELEC LEY 99/93	25.323.989	22.443.609	23.790.225	24.979.737	96.537.560
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTES	38.141.594	33.803.325	35.831.524	37.623.100	145.399.543

NOMBRE FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
REGALIAS EXTRACCION MATERIALES	57.725	51.159	54.229	56.940	220.054
COMPENSACIÓN COMPRA DE FAJAS	590.722.897	423.533.380	454.945.383	482.692.652	1.951.894.312
SOBRETASA ÁREA METROPOLITANA	14.090.955.617	12.488.233.748	13.237.527.773	13.899.404.161	53.716.121.299
SOBRETASA AMBIENTAL	142.923.978	126.667.637	134.267.695	140.981.080	544.840.391
ICN TEATRO CARIBE	403.108	357.258	378.693	397.628	1.536.687
ICN	1.790.015	1.586.416	1.681.601	1.765.681	6.823.713
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DOTACIÓN Y FINANCIAMIENTO	969.458.910	859.191.513	910.743.004	956.280.154	3.695.673.581
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CENTROS DE VIDA	2.242.149.876	1.987.125.111	2.106.352.618	2.211.670.249	8.547.297.855
IMPUESTO AL TABACO LEY 1289 DE 2009	266.230.681	235.949.290	250.106.248	262.611.560	1.014.897.780
COMPENSACIÓN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	1.299.245.118	751.467.450	820.555.497	881.583.272	3.752.851.337
ALUMBRADO PÚBLICO	10.672.451.623	12.391.356.296	12.521.710.202	12.202.343.134	47.787.861.254
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE ARTES ESCÉNICAS	85.499.306	75.774.514	80.320.985	84.337.035	325.931.840
ESTAMPILLA PROCULTURA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	152.414.157	135.078.391	143.183.095	150.342.250	581.017.893
CONCURSO ECONÓMICO ESTRATIFICACIÓN	480.991.658	426.283.101	451.860.087	474.453.091	1.833.587.936
COMPARENDO AMBIENTAL	10.999.027	9.747.984	10.332.863	10.849.507	41.929.381
RECUPERACIÓN CONVENIO 929/2008 PAIPI/CONPES SOCIAL 162-2013	5.692.795	5.045.290	5.348.007	5.615.408	21.701.500
COFINANCIADOS DE SALUD (CSF/SSF)	3.697.020.421	3.276.516.969	3.473.107.987	3.646.763.386	14.093.408.762
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE TELEFONÍA MÓVIL	41.129.882	36.451.720	38.638.824	40.570.765	156.791.191
ADRESS SSF ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSF)	20.450.625.193	18.124.547.024	19.212.019.845	20.172.620.837	77.959.812.898
MULTAS Y COMPARENDOS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA (CSF)	67.445.559	59.774.221	63.360.675	66.528.708	257.109.163
MULTAS Y SANCIONES FONDO LOCAL DE SALUD (CSF)	432.312	383.141	406.129	426.436	1.648.018
CRÉDITOS	9.908.000.000	10.000.000.000	25.000.000.000	15.000.000.000	59.908.000.000
TOTAL INVERSIONES	354.347.942.107	335.171.101.468	388.028.042.111	380.961.097.221	1.458.508.182.97

A continuación, se muestra el plan de plurianual de inversiones para la ciudad de Itagüí para la vigencia 2020-2023:

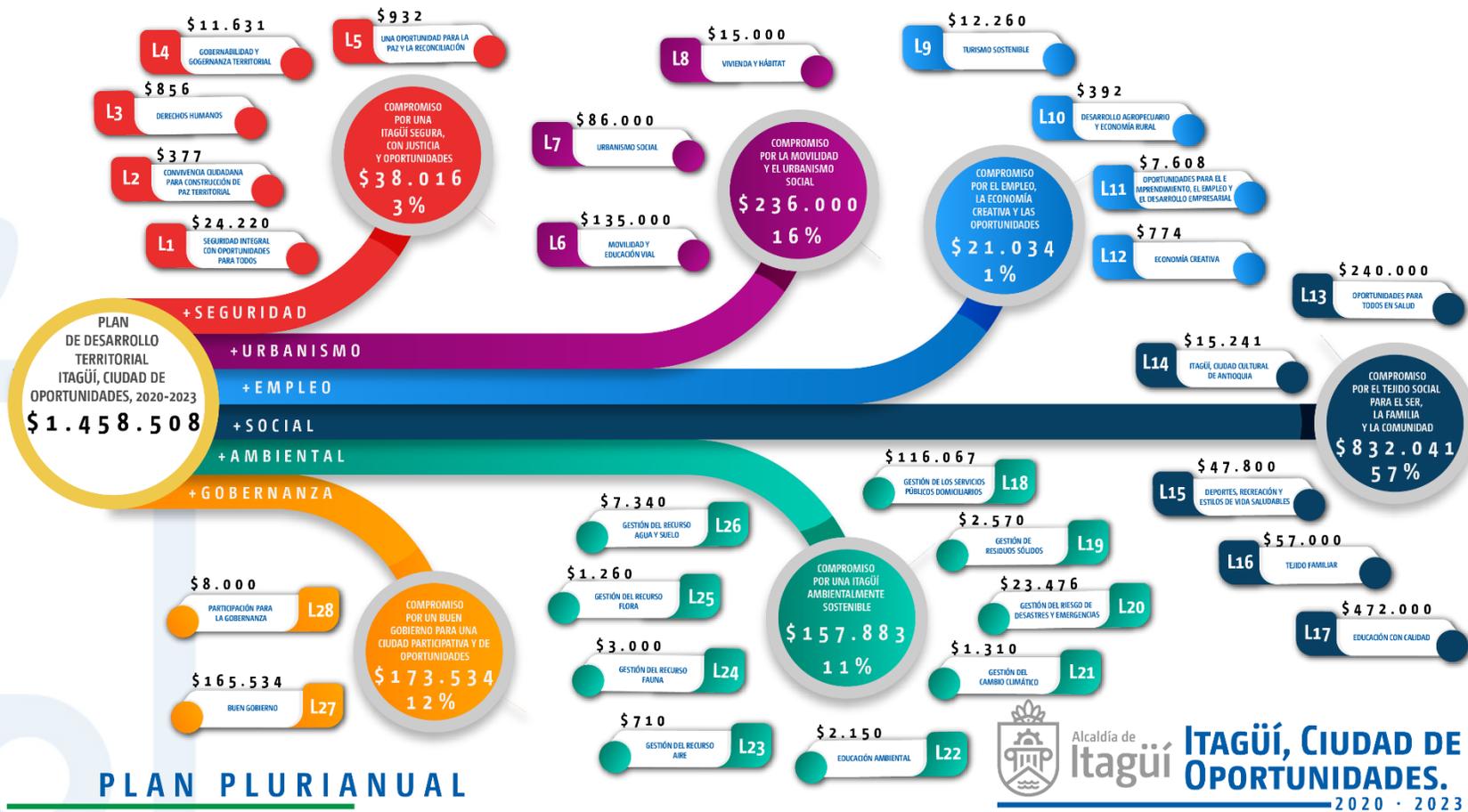


Ilustración 27. Esquema Plan Plurianual de Inversiones
Fuente: Equipo Técnico de Formulación

4.1.3 PLAN PRURIANUAL

El Plan Plurianual de inversiones acoge el proceso de participación ciudadana, el diagnóstico situacional de la ciudad de Itagüí, mediante la programación a cuatro años de las líneas estratégicas y sus diferentes programas; Creando así la ruta de gestión, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los itagüiseños.

El Plan Plurianual de Inversiones Públicas para el período 2020-2023, **“ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES”** tendrá un valor de **\$1.458.508 Millones de pesos**, distribuidos de la siguiente manera:

COMPROMISOS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
POR UNA ITAGÜÍ SEGURA CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES	38.016	9.240	8.734	10.108	9.934
POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL	236.000	57.460	54.351	62.922	61.776
POR EL EMPLEO, LA ECONOMIA PRODUCTIVA Y LAS OPORTUNIDADES	21.034	5.110	4.834	5.596	5.494
POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	832.041	202.146	191.206	221.360	217.328
POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	157.883	38.358	36.282	42.004	41.239
POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES	173.534	43.189	39.960	46.104	44.282
TOTAL INVERSIÓN	1.458.508	334.672	339.908	406.414	377.515

Para la financiación del plan se utilizarán las siguientes fuentes de recursos, de acuerdo con lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

COMPROMISOS	INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN (Millones de pesos de 2020)										
	TOTAL 2020-2023	ICLD 2020-2023	ICDE 2020-2023	SGP Educación 2020-2023	SGP Salud 2020-2023	SGP Agua Potable y S Básico 2020-2023	SGP Propósito General 2020-2023	SGP Asig Especiales 2020-2023	SGR 2020-2023	Cofinanciación 2020-2023	Crédito 2020-2023
POR UNA ITAGÜÍ SEGURA CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES	38.016	3.739	16.277							18.000	
POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL	236.000	47.919	43.649					24		85.000	59.908
POR EL EMPLEO, LA ECONOMIA PRODUCTIVA Y LAS OPORTUNIDADES	21.034	15.034								6.000	
POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	832.041	217.148	119.598	381.719	67.053		34.059	1.481		10.982	
POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	157.883	20.707	96.890			20.287				20.000	
POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES	173.534	100.861	62.674							10.000	
TOTAL INVERSIÓN	1.458.508	404.909	339.087	381.720	67.053	20.287	34.059	1.481	24	149.982	59.908

El Plan Plurianual por cada Línea estratégica del plan es la siguiente:

COMPROMISOS Valor en Millones	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
		TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
POR UNA ITAGÜÍ SEGURA CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES \$ 38.016	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD INTEGRAL CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	24.220	5.884	5.566	6.444	6.326
	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL	377	96	84	94	103
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHOS HUMANOS	856	208	197	228	224
	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANAZA TERRITORIAL	11.631	2.826	2.673	3.094	3.038
	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	932	226	214	248	243
POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL \$ 236.000	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	135.000	12.090	35.682	54.372	35.856
	LÍNEA ESTRATÉGICA 7: URBANISMO SOCIAL	86.000	20.894	19.763	22.880	22.463
	LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA Y HÁBITAT	15.000	3.644	3.447	3.991	3.918
POR EL EMPLEO, LA ECONOMIA PRODUCTIVA Y LAS OPORTUNIDADES \$ 21.034	LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE	12.260	2.979	2.817	3.262	3.202
	LÍNEA ESTRATÉGICA 10: DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMÍA RURAL	392	95	90	104	102
	LÍNEA ESTRATÉGICA 11: OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	7.608	1.848	1.748	2.024	1.987
	LÍNEA ESTRATÉGICA 12: ECONOMÍA CREATIVA	774	188	178	206	202
POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD \$ 832.041	LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	240.000	58.309	55.153	63.851	62.688
	LÍNEA ESTRATÉGICA 14: ITAGÜÍ, CIUDAD CULTURAL DE ANTIOQUIA	15.241	3.703	3.502	4.055	3.981
	LÍNEA ESTRATÉGICA 15: DEPORTES, RECREACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	47.800	11.613	10.985	12.717	12.485
	LÍNEA ESTRATÉGICA 16: TEJIDO FAMILIAR	57.000	13.848	13.099	15.164	14.888
	LÍNEA ESTRATÉGICA 17: EDUCACIÓN CON CALIDAD	472.000	114.673	108.467	125.573	123.286
POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	LÍNEA ESTRATÉGICA 18: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	116.067	28.199	26.673	30.879	30.317
	LÍNEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2.570	624	591	684	671
	LÍNEA ESTRATÉGICA 20: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	23.476	5.704	5.395	6.246	6.132
	LÍNEA ESTRATÉGICA 21: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.310	318	301	349	342
	LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.150	522	494	572	562
	LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE	710	172	163	189	185
	LÍNEA ESTRATÉGICA 24: GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA	3.000	729	689	798	784

COMPROMISOS Valor en Millones	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
		TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
\$ 157.883	LÍNEA ESTRATÉGICA 25: GESTIÓN DEL RECURSO FLORA	1.260	306	290	335	329
	LÍNEA ESTRATÉGICA 26: GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO	7.340	1.783	1.687	1.953	1.917
POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES \$ 173.534	LÍNEA ESTRATÉGICA 27: BUEN GOBIERNO	165.534	41.245	38.121	43.975	42.193
	LÍNEA ESTRATÉGICA 28: PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA	8.000	1.944	1.838	2.128	2.090
TOTAL INVERSIÓN		1.458.508	334.672	339.908	406.414	377.515

El Plan Plurianual por cada programa del plan es la siguiente:

4.1.3.1 Plan Plurianual Compromiso 1

COMPROMISO 1. POR UNA ITAGÜÍ SEGURA CON JUSTICIA Y OPORTUNIDADES					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SEGURIDAD INTEGRAL CON OPORTUNIDADES PARA TODOS	24.220	5.884	5.566	6.444	6.326
PROGRAMA 1: SEGURIDAD INTEGRAL PARA CONSTRUIR UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES.	40	10	9	11	10
PROGRAMA 2: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL	21.770	5.289	5.003	5.792	5.686
PROGRAMA 3: UNIDAD DE REACCIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA	2.340	569	538	623	611
PROGRAMA 4: JUSTICIA, EFICACIA Y EFICIENCIA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL	70	17	16	19	18
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONVIVENCIA CIUDADANA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL	377	96	84	94	103
PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERACIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS.	327	83	73	82	89
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	50	13	11	12	14
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHOS HUMANOS	856	208	197	228	224
PROGRAMA 7: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.	680	165	156	181	178
PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL CIUDADANA.	10	2	2	3	3
PROGRAMA 9: SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	85	21	20	23	22
PROGRAMA 10: UN PACTO POR LA VIDA Y LA SEGURIDAD INTEGRAL, Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.	81	20	19	22	21
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL	11.631	2.826	2.673	3.094	3.038
PROGRAMA 11: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA TERRITORIAL.	560	136	129	149	146
PROGRAMA 12: GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS.	2.560	622	588	681	669
PROGRAMA 13: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.	4.115	1.000	946	1.095	1.075
PROGRAMA 14: JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	152	37	35	40	40
PROGRAMA 15: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	744	181	171	198	194
PROGRAMA 16: DESARROLLO URBANO, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS SEGUROS	3.500	850	804	931	914
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	932	226	214	248	243
PROGRAMA 17: DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS.	520	126	119	138	136
PROGRAMA 18: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ.	412	100	95	110	108
Total Compromiso 1	38.016	9.240	8.734	10.108	9.934

4.1.3.2 Plan Plurianual Compromiso 2

COMPROMISO 2. POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EL URBANISMO SOCIAL					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	135.000	12.090	35.682	54.372	32.856
PROGRAMA 19: OPORTUNIDADES PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE	123.060	9.780	30.384	52.194	30.702
PROGRAMA 20: OPORTUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y CULTURA VIAL.	11.940	2.310	5.228	2.178	2.154
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: URBANISMO SOCIAL	86.000	20.894	19.763	22.880	22.463
PROGRAMA 21. ESPACIOS PÚBLICOS DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	32.049	7.786	7.365	8.526	8.371
PROGRAMA 22. INFRAESTRUCTURA MEJORADA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS CIUDADANOS	53.951	13.108	12.398	14.353	14.092
LÍNEA ESTRATÉGICA 8: VIVIENDA Y HÁBITAT	15.000	3.644	3.447	3.991	3.918
PROGRAMA 23: ACCESO A SOLUCIONES CUALITATIVAS DE VIVIENDA	4.700	1.142	1.080	1.250	1.228
PROGRAMA 24: ACCESO A SOLUCIONES CUANTITATIVAS DE VIVIENDA	10.300	2.502	2.367	2.740	2.690
Total Compromiso 2	236.000	36.638	58.892	81.243	59.237

4.1.3.3 Plan Plurianual Compromiso 3

COMPROMISO 3. POR EL EMPLEO, LA ECONOMIA PRODUCTIVA Y LAS OPORTUNIDADES					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 9: TURISMO SOSTENIBLE	12.260	2.979	2.817	3.262	3.202
PROGRAMA 25. TURISMO PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD	12.260	2.979	2.817	3.262	3.202
LÍNEA ESTRATÉGICA 10: DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMÍA RURAL	392	95	90	104	102
PROGRAMA 26. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD	392	95	90	104	102
LÍNEA ESTRATÉGICA 11: OPORTUNIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL	7.608	1.848	1.748	2.025	1.987
PROGRAMA 27. OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.	2.081	505	478	554	543
PROGRAMA 28. OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	5.528	1.343	1.270	1.471	1.444
LÍNEA ESTRATÉGICA 12: ECONOMÍA CREATIVA	774	188	178	206	202
PROGRAMA 29: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍA CREATIVA EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.	774	188	178	206	202
Total Compromiso 3	21.034	5.110	4.834	5.596	5.494

4.1.3.4 Plan Plurianual Compromiso 4

COMPROMISO 4. POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	240.000	58.309	55.153	63.851	62.688
PROGRAMA 30: LA OPORTUNIDAD DE AMBIENTES SALUDABLES	4.589	1.115	1.055	1.221	1.199
PROGRAMA 31: POR UNA OPORTUNIDAD DE VIVIR MÁS Y MEJOR	1.034	251	238	275	270
PROGRAMA 32: MENTE SANA, CUERPO SANO	9.203	2.236	2.115	2.448	2.404
PROGRAMA 33: ALIMENTACIÓN CON OPORTUNIDADES SANAS Y SEGURAS	7.598	1.846	1.746	2.021	1.985
PROGRAMA 34: SEXUALIDAD SANA PARA UNA VIDA CON OPORTUNIDADES	1.245	303	286	331	325

COMPROMISO 4. POR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL SER, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 13: UNA CIUDAD CON OPORTUNIDADES PARA TODOS EN SALUD	240.000	58.309	55.153	63.851	62.688
PROGRAMA 35: MEJORES OPORTUNIDADES SIN TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES	3.135	762	720	834	819
PROGRAMA 36: SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA MAYOR OPORTUNIDAD PARA LA VIDA	944	229	217	251	247
PROGRAMA 37: OPORTUNIDADES PARA ENTORNOS LABORALES SALUDABLES	207	50	48	55	54
PROGRAMA 38: OPORTUNIDADES EN SALUD PARA POBLACIÓN VULNERABLE	402	98	92	107	105
PROGRAMA 39: GESTIÓN EN SALUD, LIDERANDO OPORTUNIDADES PARA LA VIDA	211.643	51.419	48.636	56.306	55.281
LÍNEA ESTRATÉGICA 14: ITAGÜÍ, CIUDAD CULTURAL DE ANTIOQUIA	15.241	3.703	3.502	4.055	3.981
PROGRAMA 40: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.	8.837	2.147	2.031	2.351	2.308
PROGRAMA 41: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.	225	55	52	60	59
PROGRAMA 42: AGENDA CULTURAL Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA.	2.391	581	550	636	625
PROGRAMA 43: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TERRITORIO.	678	165	156	180	177
PROGRAMA 44: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	3.109	755	715	827	812
LÍNEA ESTRATÉGICA 15: DEPORTES, RECREACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	47.800	11.613	10.985	12.717	12.485
PROGRAMA 45. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA RECREACIÓN Y EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INCLUSIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES.	11.928	2.898	2.741	3.173	3.116
PROGRAMA 46: EVENTOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y RECREACIÓN.	5.220	1.268	1.200	1.389	1.363
PROGRAMA 47: FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.	6.402	1.555	1.471	1.703	1.672
PROGRAMA 48: EVENTOS PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y SOCIAL COMUNITARIO.	19.460	4.728	4.472	5.177	5.083
PROGRAMA 49: GESTIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES SEGUROS Y AMABLES PARA LOS CIUDADANOS.	80	19	18	21	21
PROGRAMA 50: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, UNA OPORTUNIDAD DESDE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO.	4.710	1.144	1.082	1.253	1.230
LÍNEA ESTRATÉGICA 16: TEJIDO FAMILIAR	57.000	13.848	13.099	15.164	14.888
PROGRAMA 51: ITAGÜÍ PARA LA FAMILIA	19.295	4.688	4.434	5.133	5.040
PROGRAMA 52: ALIADOS POR LAS OPORTUNIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	10.945	2.659	2.515	2.912	2.859
PROGRAMA 53: ADULTO MAYOR CON OPORTUNIDADES	15.533	3.774	3.569	4.132	4.057
PROGRAMA 54: MUJERES CON OPORTUNIDADES, MUJERES EMPODERADAS.	2.582	627	593	687	674
PROGRAMA 55: PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DESARROLLO CON ACCESIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES	8.645	2.100	1.987	2.300	2.258
LÍNEA ESTRATÉGICA 17: EDUCACIÓN CON CALIDAD	472.000	114.673	108.467	125.573	123.286
PROGRAMA 56: COBERTURA EDUCATIVA "TODOS A ESTUDIAR"	51.098	12.414	11.743	13.594	13.347
PROGRAMA 57: CALIDAD EDUCATIVA DE CARA A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	17.108	4.156	3.931	4.551	4.469
PROGRAMA 58: HACIA UNA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA INTEGRALIDAD EN EL GRADO TRANSICIÓN	150	36	34	40	39
PROGRAMA 59: EDUCACIÓN SUPERIOR OPORTUNIDAD PARA LOS JÓVENES	20.919	5.082	4.807	5.565	5.464
PROGRAMA 60: APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	382.725	92.984	87.952	101.822	99.968
Total Compromiso 4	832.041	202.146	191.206	221.360	217.328

4.1.3.5 Plan Plurianual Compromiso 5

COMPROMISO 5: POR UNA ITAGÜÍ AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 18: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	116.067	28.199	26.673	30.879	30.317
PROGRAMA 61. COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	65.600	15.938	15.075	17.453	17.135
PROGRAMA 62. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS VEREDALES PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	4.142	1.006	952	1.102	1.082
PROGRAMA 63. MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	42.325	10.283	9.726	11.260	11.055
PROGRAMA 64. CIUDAD DE OPORTUNIDADES CON ILUMINACIÓN ORNAMENTAL	4.000	972	919	1.064	1.045
LÍNEA ESTRATÉGICA 19: GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2.570	624	591	684	671
PROGRAMA 65. INCLUSIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES URBANOS Y RURALES	645	157	148	172	168
PROGRAMA 66: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN LA ZONA URBANA Y/O RURAL DE LA CIUDAD	825	200	190	219	215
PROGRAMA 67: INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD	600	146	138	160	157
PROGRAMA 68: EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	500	121	115	133	131
LÍNEA ESTRATÉGICA 20: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	23.476	5.704	5.395	6.246	6.132
PROGRAMA 69: PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN, CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS DESASTRES.	23.476	5.704	5.395	6.246	6.132
LÍNEA ESTRATÉGICA 21: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.310	318	301	349	342
PROGRAMA 70: ARTICULAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD DE ITAGÜÍ.	800	194	184	213	209
PROGRAMA 71: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.	510	124	117	136	133
LÍNEA ESTRATÉGICA 22: EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.150	522	494	572	562
PROGRAMA 72: EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE EL AULA DE CLASE	650	158	149	173	170
PROGRAMA 73: EDUCACIÓN AMBIENTAL, UNA OPORTUNIDAD PARA DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN -TIC-, LA EDUCACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.	1.500	364	345	399	392
LÍNEA ESTRATÉGICA 23: GESTIÓN DEL RECURSO AIRE	710	172	163	189	185
PROGRAMA 74: EL RECURSO AIRE, UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD.	710	172	163	189	185
LÍNEA ESTRATÉGICA 24: GESTIÓN DEL RECURSO FAUNA	3.000	729	689	798	784
PROGRAMA 75. PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO, ATENCIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES.	2.954	718	679	786	772
PROGRAMA 76. FAUNA SILVESTRE LIBRE DE CAUTIVERIO	30	7	7	8	8
PROGRAMA 77: EDUCACIÓN PARA EL BUEN CUIDADO DE LA FAUNA.	16	4	4	4	4
LÍNEA ESTRATÉGICA 25: GESTIÓN DEL RECURSO FLORA	1.260	306	290	335	329
PROGRAMA 78: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO Y ZONAS VERDES URBANAS Y CENTROS POBLADOS.	880	214	202	234	230
PROGRAMA 79: CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE PAISAJÍSTICO Y CAPAS VEGETALES EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS.	380	92	87	101	99
LÍNEA ESTRATÉGICA 26: GESTIÓN DEL RECURSO AGUA Y SUELO	7.340	1.783	1.687	1.953	1.917
PROGRAMA 80: PROGRAMA DE GUARDABOSQUES, UNA OPORTUNIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA.	7.230	1.757	1.661	1.923	1.888
PROGRAMA 81: CONTROL DE PROBLEMAS EROSIVOS EL DISTRITO DE MANEJO INTEGRAL DMI.	110	27	25	29	29
Total Compromiso 5	157.883	38.358	36.282	42.004	41.239

4.1.3.6 Plan Plurianual Compromiso 6

COMPROMISO 6: POR UN BUEN GOBIERNO PARA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y DE OPORTUNIDADES					
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS	Inversión en millones de pesos de 2020				
	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
LÍNEA ESTRATÉGICA 27: BUEN GOBIERNO	168.540	43.359	38.696	43.640	42.846
PROGRAMA 82: TALENTO HUMANO INCLUYENTE CON BIENESTAR Y HACIA EL SERVICIO.	12.100	2.940	2.781	3.219	3.1641
PROGRAMA 83: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	8.156	1.981	1.874	2.170	2.130
PROGRAMA 84: EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	6.806	1.653	1.564	1.811	1.778
PROGRAMA 85: COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	4.000	972	919	1.064	1.045
PROGRAMA 86: SERVICIO AL CIUDADANO CON CALIDAD	479	116	110	127	125
PROGRAMA 87: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.580	384	363	420	413
PROGRAMA 88: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	100.483	24.413	23.091	26.733	26.246
PROGRAMA 89: TRASFORMACIÓN DIGITAL	6.000	1.458	1.379	1.596	1.567
PROGRAMA 90: ITAGÜÍ INTELIGENTE Y DIGITAL	8.020	1.948	1.843	2.134	2.095
PROGRAMA 91: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	11.250	2.733	2.585	2.993	2.938
PROGRAMA 92: DESARROLLO DE ÁREAS CON ALTA VULNERABILIDAD TERRITORIAL	200	49	46	53	52
PROGRAMA 93: CONSERVACIÓN CATASTRAL DINÁMICA	2.461	598	566	655	643
PROGRAMA 94: RECONFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL FRENTE AL COVID-19.	4.000	2.000	1.000	1.000	0
LÍNEA ESTRATÉGICA 28: PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA	8.000	1.944	1.838	2.128	2.090
PROGRAMA 95. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD.	2.400	583	552	639	627
PROGRAMA 96. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES	2.000	486	460	532	522
PROGRAMA 97. FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	100	24	23	27	26
PROGRAMA 98. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL	422	103	97	112	110
PROGRAMA 99. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	580	141	133	154	151
PROGRAMA 100. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD ÉTNICA	100	24	23	27	26
PROGRAMA 101. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CREENCIAS	398	97	91	106	104
PROGRAMA 102. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.	2.000	486	460	532	522
Total Compromiso 6	173.534	43.189	39.960	46.104	44.282

5 CAPÍTULO V

5.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley Orgánica 152 de 1994 y de la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 y sus normas complementarias, como un proceso permanente, abierto y transparente, como también las normas pertinentes de la Ley 1955 de 2019, este Plan de Desarrollo contempla un conjunto de indicadores con sus metas los cuales permitirán:

AL GOBIERNO DE LA CIUDAD: Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia.

A LA CLASE POLÍTICA: Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del gobierno local.

A LA COMUNIDAD: Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública.

La formulación del plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación y para la construcción de indicadores se tuvo en cuenta la cadena de valor de cada uno de los programas, la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno para alcanzar los objetivos definidos. Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo a través de los indicadores contemplados en este plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Honorable Concejo Municipal y serán la base para promover la cultura de rendición de cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y metropolitano y por supuesto, será el instrumento de diálogo con la comunidad.

El esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo está estructurado con base en tableros de control. En primer lugar, para cada línea estratégica, sus objetivos se evidencian a través de los indicadores de resultado, los cuales cuentan con sus respectivas líneas bases y las metas correspondientes. Para el logro de estos objetivos el plan plantea una serie de programas, que entregan bienes y/o servicios medidos a través de productos e indicadores de productos. Estos a su vez fueron presupuestados para definir las inversiones del Plan por cada programa de desarrollo.

Bajo esta estructura, el esquema de seguimiento físico y financiero se hará con base en las metas de producto de cada programa, de cada línea estratégica y el compromiso. Cada nivel del Plan tiene establecido sus responsables, quienes serán los encargados de alimentar el sistema de seguimiento, el cual contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

La puesta en marcha del sistema de seguimiento contará con rutinas de trabajo que permitan verificar el avance del plan trimestralmente. Este sistema se considera como la herramienta más importante del Plan para que el equipo de gobierno tome decisiones sobre el curso de los objetivos planteados.

Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración de la ciudad dispondrá de personal profesional, técnico y de servicios vinculado mediante la modalidad de contrato o nómina a cada una de las secretarías y dependencias de la entidad pública local. En este sentido será determinante identificar el perfil organizativo funcional de la alcaldía, con el fin de que el flujo de información sea continuo y de calidad; también se incorporará el seguimiento en el manual de funciones, así como de procesos y procedimientos que se pondrán al alcance como obligatorio para el personal que labora en la entidad.

El seguimiento será una tarea prioritaria para el gobierno de “Itagüí Ciudad de Oportunidades” por la importancia que reviste para la Administración la transparencia, rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana, en este sentido se realizarán rutinas de reporte y análisis, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones, basados en evidencias.

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios y jefes de dependencia, de acuerdo con las cargas asignadas en el plan indicativo.

La información para el proceso de seguimiento será administrada durante el primer año en plantillas Excel, programadas y validadas ante el sistema de gestión de calidad, con formatos matriciales, con los que se captura y reporta la información por cada unidad a fin de consolidar la totalidad de la información en un único tablero de control; para el segundo, tercer y cuarto año de gobierno, se establecerá la posibilidad de disponer con el soporte del Departamento Nacional de Planeación de herramientas tecnológicas o aplicativos más desarrollados que sirvan de apoyo al proceso de monitoreo del plan.

El sistema de seguimiento será diseñado una vez el plan sea aprobado, éste contará con los instrumentos operativos y formales correspondientes, como el Plan Indicativo, Planes de Acción, Hojas de Captura y Reporte, Hojas de vida de Indicadores, Perfilamiento Organizacional y Tableros de Control, rutinas e instrumento administrativo de adopción. Así mismo contará con la dirección del alcalde y la participación del equipo de gobierno, directores de entes descentralizados, quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere, la cual se basará en evidencias.

5.1.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO.

La importancia del Plan de Desarrollo de la ciudad, construido participativamente, necesita fortalecer el esfuerzo colectivo más allá de la fase de formulación. El valor más significativo debe reflejarse en el acompañamiento ciudadano a su ejecución durante los cuatro años de la Administración. El reto y compromiso que la presente Administración asume es el de garantizar la mayor participación posible en el acompañamiento y evaluación de la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

El servicio ciudadano será prestado con calidad y calidez, es la razón de ser de la institución pública y de los funcionarios que a ella pertenecen. La Administración interactuará con la ciudadanía basándose en el mutuo respeto. La independencia y autonomía fundamentarán la relación entre la Administración y los organismos de control. Cada secretaría ejecutora de los programas, será responsable, de las metas asignadas como de dinamizar la parte del sistema de seguimiento que le corresponda acogiendo a las directrices generales del alcalde. El sistema de seguimiento tendrá una interfaz pública en el sitio web de la

ciudad a fin de que los interesados puedan consultar y establecer los avances en la implementación de las metas establecidas en el plan.



6 CAPÍTULO VI

6.1 ANEXOS

6.1.1 Anexo 1 - Proceso de participación y formulación del PDT

Contiene la metodología de los diferentes procesos y talleres en el marco de la participación ciudadana, en la construcción del Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2.020-2.023”, en donde se hace la descripción de los talleres, la metodología y la sistematización del proceso de participación.

6.1.2 Anexo 2 - Diagnostico situacional, participación y formulación estratégica para los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo Municipal

Contiene la metodología de los diferentes procesos y talleres en el marco de la participación de los niños, niñas en la construcción del Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de Oportunidades 2.020-2.023”, donde se muestra la metodología y los logros obtenidos.

6.1.3 Anexo 3 - Matriz de correlaciones

Contiene la base de datos integral del Plan de Desarrollo “Itagüí Ciudad de oportunidades 2.020-2.023”, evidenciando la trazabilidad del proceso de formulación.

6.1.4 Anexo 4 - Plan Territorial de Salud

Instrumento que busca garantizar el acceso a los servicios de salud de la población Itagüíense a través de un trabajo intersectorial que permita incidir de forma eficiente sobre factores biológicos, conductuales y culturales que modifiquen positivamente las condiciones de vida, trabajo y educación para disminuir las desigualdades, alcanzando como resultado el gozo del bienestar físico y social como derecho fundamental del ser humano.

6.1.5 Anexo 5 - Acta de cierre Audiencia Pública

Contiene la descripción mediante un acta y sus anexos, del proceso de la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones, en el Marco del Plan de Desarrollo 2.020-2.023 Itagüí, Ciudad de Oportunidades.

PLAN DE DESARROLLO

ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

2020 · 2023



Alcaldía de
Itagüí